# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Lunes 23 de Febrero de 1981

Tomo 302 Año LXXV Número 20936

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583


## SUMARIO



## PODER EJECUTIVO

### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

**Resolución 221/981. — Se aprueba la Convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.**

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 10 de febrero de 1981.

Visto: la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su XXXIV Período de Sesiones.

Considerando: que con la suscripción de la misma, nuestro país confirma su tradicional posición de reconocimiento a la igualdad de los derechos de ambos sexos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su XXXIV Período de Sesiones.

2º Desígnase Plenipotenciario para suscribirla, en nombre de la República, al señor Encargado de Negocios a.i. de la Delegación Permanente del Uruguay ante la Organización de las Naciones Unidas, Ministro Don Jorge Azar Gómez.

3º Extiéndase la correspondiente Plenipotencia de estilo.

4º Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — CARLOS A. MAESO.

**ANEXO**

**CONVENCION SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER**

Los Estados Partes en la presente Convención,

Considerando que la Carta de las Naciones Unidas reafirma la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos del hombre y la mujer,

Considerando que la Declaración Universal de Derechos Humanos (1) reafirma el principio de la no discriminación y proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que toda persona puede invocar todos los derechos y libertades proclamados en esa Declaración, sin distinción alguna y, por ende, sin distinción de sexo,

Considerando que los Estados Partes en los Pactos Internacionales de Derechos Humanos (2) tienen la obligación de garantizar al hombre y la mujer la igualdad en el goce de todos los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos,

Teniendo en cuenta las convenciones internacionales concertadas bajo los auspicios de las Naciones Unidas y de los organismos especializados para favorecer la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer,

Teniendo en cuenta asimismo las resoluciones, declaraciones y recomendaciones aprobadas por las Naciones Unidas y los organismos especializados para favorecer la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer,

Preocupados, sin embargo, al comprobar que a pesar de estos diversos instrumentos las mujeres siguen siendo objeto de importantes discriminaciones,

Recordando que la discriminación contra la mujer viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto

(1) Resolución 217 A (III) de la Asamblea General.

(2) Resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General, anexo.

de la dignidad humana, que dificulta la participación de la mujer, en las mismas condiciones que el hombre, en la vida política, social, económica y cultural de su país, que constituye un obstáculo para el aumento del bienestar de la sociedad y de la familia y que entorpece el pleno desarrollo de las posibilidades de la mujer para prestar servicio a su país y a la humanidad,

Preocupados por el hecho de que en situaciones de pobreza la mujer tiene un acceso mínimo a la alimentación, la salud, la enseñanza, la capacitación y las oportunidades de empleo, así como a la satisfacción de otras necesidades,

Convencidos de que el establecimiento del nuevo orden económico internacional basado en la equidad y la justicia contribuirá significativamente a la promoción de la igualdad entre el hombre y la mujer,

Subrayando que la eliminación del apartheid, de todas las formas de racismo, de discriminación racial, colonialismo, neocolonialismo, agresión, ocupación y dominación extranjeras y de la injerencia en los asuntos internos de los Estados es indispensable para el disfrute cabal de los derechos del hombre y de la mujer,

Afirmando que el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, el alivio de la tensión internacional, la cooperación mutua entre todos los Estados con independencia de sus sistemas económicos y sociales, el desarme general y completo y, en particular, el desarme nuclear bajo un control internacional estricto y efectivo, la afirmación de los principios de la justicia, la igualdad y el provechó mutuo en las relaciones entre países y la realización del derecho de los pueblos sometidos a dominación colonial y extranjera o a ocupación extranjera a la libre determinación y la independencia, así como el respeto de la soberanía nacional y de la integridad territorial, promoverán el progreso y el desarrollo sociales y, en consecuencia, contribuirán al logro de la plena igualdad entre el hombre y la mujer,

Convencidos de que la máxima participación de la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre, en todos los campos, es indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país, el bienestar del mundo y la causa de la paz,

Teniendo presente el gran aporte de la mujer al bienestar de la familia y al desarrollo de la sociedad, hasta ahora no plenamente reconocido, la importancia social de la maternidad y la función de los padres en la familia y en la educación de los hijos, y conscientes de que el papel de la mujer en la procreación no debe ser causa de discriminación sino que la educación de los niños exige la responsabilidad compartida entre hombres y mujeres y la sociedad en su conjunto,

Reconociendo que para lograr la plena igualdad entre el hombre y la mujer es necesario modificar el papel tradicional tanto del hombre como de la mujer en la sociedad y en la familia,

Resueltos a aplicar los principios enunciados en la Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer y, para ello, a adoptar las medidas necesarias a fin de suprimir esta discriminación en todas sus formas y manifestaciones,

Han convenido en lo siguiente:

## PARTE I

### Artículo 1

A los efectos de la presente Convención, la expresión "discriminación contra la mujer" denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

### Artículo 2

Los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer y, con tal objeto, se comprometen a:

a) Consagrar, si aún no lo han hecho, en sus constituciones nacionales y en cualquier otra legislación apropiada el principio de la igualdad del hombre y de la mujer y asegurar por ley u otros medios apropiados la realización práctica de ese principio;

b) Adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer;

c) Establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los del hombre y garantizar, por conducto de los tribunales nacionales o competentes y de otras instituciones públicas, la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación;

d) Abstenerse de incurrir en todo acto o práctica de discriminación contra la mujer y velar porque las autoridades e instituciones públicas actúen de conformidad con esta obligación;

e) Tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualesquiera personas, organizaciones o empresas;

f) Adoptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer;

g) Derogar todas las disposiciones penales nacionales que constituyan discriminación contra la mujer.

### Artículo 3

Los Estados Partes tomarán en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.

### Artículo 4

1. La adopción por los Estados Partes de medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre el hombre y la mujer no se considerará discriminación en la forma definida en la presente Convención, pero de ningún modo entrañará, como consecuencia, el mantenimiento de normas desiguales o separadas; estas medidas cesarán cuando se hayan alcanzado los objetivos de igualdad de oportunidad y trato.

2. La adopción por los Estados Partes de medidas especiales, incluso las contenidas en la presente Convención, encaminadas a proteger la maternidad no se considerará discriminatoria.

### Artículo 5

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para:

a) Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres;

b) Garantizar que la educación familiar incluya una comprensión adecuada de la maternidad como función social y el reconocimiento de la responsabilidad común de hombres y mujeres en cuanto a la educación y al desarrollo de sus hijos, en la inteligencia de que el interés de los hijos constituirá la consideración primordial en todos los casos.

### Artículo 6

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para suprimir todas las formas de trata de mujeres y explotación de la prostitución de la mujer.

## PARTE II

### Artículo 7

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular,

garantizarán, en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a:

a) Votar en todas las elecciones y referéndums públicos y ser elegible para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas;
b) Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales;
c) Participar en organizaciones y asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país.

### Artículo 8

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar a la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre y sin discriminación alguna, la oportunidad de representar a su gobierno en el plano internacional y de participar en la labor de las organizaciones internacionales.

### Artículo 9

1. Los Estados Partes otorgarán a las mujeres iguales derechos que a los hombres para adquirir, cambiar o conservar su nacionalidad. Garantizarán, en particular, que ni el matrimonio con un extranjero ni el cambio de nacionalidad del marido durante el matrimonio cambien automáticamente la nacionalidad de la esposa, la conviertan en apátrida o la obliguen a adoptar la nacionalidad del cónyuge.

2. Los Estados Partes otorgarán a la mujer los mismos derechos que al hombre con respecto a la nacionalidad de sus hijos.

## PARTE III

### Artículo 10

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres:

a) Las mismas condiciones de orientación en materia de carreras y capacitación profesional, acceso a los estudios y obtención de diplomas en las instituciones de enseñanza de todas las categorías, tanto en zonas rurales como urbanas; esta igualdad deberá asegurarse en la enseñanza preescolar, general, técnica y profesional, incluida la educación técnica superior, así como en todos los tipos de capacitación profesional;
b) Acceso a los mismos programas de estudios y los mismos exámenes, personal docente del mismo nivel profesional y locales y equipos escolares de la misma calidad;
c) La eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza, mediante el estímulo de la educación mixta y de otros tipos de educación que contribuyan a lograr este objetivo y, en particular, mediante la modificación de los libros y programas escolares y la adaptación de los métodos de enseñanza;
d) Las mismas oportunidades para la obtención de becas y otras subvenciones para cursar estudios;
e) Las mismas oportunidades de acceso a los programas de educación complementaria, incluidos los programas de alfabetización funcional y de adultos, con miras en particular a reducir lo antes posible la diferencia de conocimientos existentes entre el hombre y la mujer;
f) La reducción de la tasa de abandono femenino de los estudios y la organización de programas para aquellas jóvenes y mujeres que hayan dejado los estudios prematuramente;
g) Las mismas oportunidades para participar activamente en el deporte y la educación física;
h) Acceso al material informativo específico que contribuya a asegurar la salud y el bienestar de la familia, incluida la información y el asesoramiento sobre planificación de la familia.

### Artículo 11

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, los mismos derechos, en particular:

a) El derecho al trabajo como derecho inalienable de todo ser humano;
b) El derecho a las mismas oportunidades de empleo, inclusive a la aplicación de los mismos criterios de selección en cuestiones de empleo;
c) El derecho a elegir libremente profesión y empleo, el derecho al ascenso, a la estabilidad en el empleo y a todas las prestaciones y otras condiciones de servicio, y el derecho al acceso a la formación profesional y al readiestramiento, incluido el aprendizaje, la formación profesional superior y el adiestramiento periódico;
d) El derecho a igual remuneración, inclusive prestaciones, y a igualdad de trato con respecto a un trabajo de igual valor, así como a igualdad de trato con respecto a la evaluación de la calidad del trabajo;
e) El derecho a la seguridad social, en particular en casos de jubilación, desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otra incapacidad para trabajar, así como el derecho a vacaciones pagadas;
f) El derecho a la protección de la salud y a la seguridad en las condiciones de trabajo, incluso la salvaguardia de la función de reproducción.

2. A fin de impedir la discriminación contra la mujer por razones de matrimonio o maternidad y asegurar la efectividad de su derecho a trabajar, los Estados Partes tomarán medidas adecuadas para:

a) Prohibir, bajo pena de sanciones, el despido por motivo de embarazo o licencia de maternidad y la discriminación en los despidos sobre la base del estado civil;
b) Implantar la licencia de maternidad con sueldo pagado o con prestaciones sociales comparables sin pérdida del empleo previo, la antigüedad o beneficios sociales;
c) Alentar el suministro de los servicios sociales de apoyo necesarios para permitir que los padres combinen las obligaciones para con la familia con las responsabilidades del trabajo y la participación en la vida pública, especialmente mediante el fomento de la creación y desarrollo de una red de servicios destinados al cuidado de los niños;
d) Prestar protección especial a la mujer durante el embarazo en los tipos de trabajos que se haya probado puedan resultar perjudiciales para ella.

3. La legislación protectora relacionada con las cuestiones comprendidas en este artículo será examinada periódicamente a la luz de los conocimientos científicos y tecnológicos y será revisada, derogada o ampliada según corresponda.

### Artículo 12

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera de la atención médica a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención médica, inclusive los que se refieren a la planificación de la familia;

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 1 supra, los Estados Partes garantizarán a la mujer servicios apropiados en relación con el embarazo, el parto y el período posterior al parto, proporcionando servicios gratuitos cuando fueren necesario y le asegurarán una nutrición adecuada durante el embarazo y la lactancia.

### Artículo 13

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en otras esferas de la vida económica y social a fin de

asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, los mismos derechos, en particular:

a) El derecho a prestaciones familiares;
b) El derecho a obtener préstamos bancarios, hipotecas y otras formas de crédito financiero;
c) El derecho a participar en actividades de esparcimiento, deportes y en todos los aspectos de la vida cultural.

### Artículo 14

1. Los Estados Partes tendrán en cuenta los problemas especiales a que hace frente la mujer rural y el importante papel que desempeña en la supervivencia económica de su familia, incluido su trabajo en los sectores no monetarios de la economía, y tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar la aplicación de las disposiciones de la presente Convención a la mujer de las zonas rurales;

2. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios, y en particular le asegurarán el derecho a:

a) Participar en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo a todo los niveles;
b) Tener acceso a servicios adecuados de atención médica, inclusive información, asesoramiento y servicios en materia de planificación de la familia;
c) Beneficiarse directamente de los programas de seguridad social;
d) Obtener todos los tipos de educación y de formación, académica y no académica, incluidos los relacionados con la alfabetización funcional, así como, entre otros, los beneficios de todos los servicios comunitarios y de divulgación a fin de aumentar su capacidad técnica;
e) Organizar grupos de autoayuda y cooperativas a fin de obtener igualdad de acceso a las oportunidades económicas mediante el empleo por cuenta propia o por cuenta ajena;
f) Participar en todas las actividades comunitarias;
g) Obtener acceso a los créditos y préstamos agrícolas, a los servicios de comercialización y a las tecnologías apropiadas, y recibir un trato igual en los planes de reforma agraria y de reasentamiento;
h) Gozar de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad y el abastecimiento de agua, el transporte y las comunicaciones.

## PARTE IV

### Artículo 15

1. Los Estados Partes reconocerán a la mujer la igualdad con el hombre ante la ley.

2. Los Estados Partes reconocerán a la mujer, en materias civiles, una capacidad jurídica idéntica a la del hombre y las mismas oportunidades para el ejercicio de esa capacidad. En particular, le reconocerán a la mujer iguales derechos para firmar contratos y administrar bienes y le dispensarán un trato igual en todas las etapas del procedimiento en las cortes de justicia y los tribunales;

3. Los Estados Partes convienen en que todo contrato o cualquier otro instrumento privado con efecto jurídico que tienda a limitar la capacidad jurídica de la mujer se considerará nulo;

4. Los Estados Partes reconocerán al hombre y a la mujer los mismos derechos con respecto a la legislación relativa al derecho de las personas a circular libremente y a la libertad para elegir su residencia y domicilio.

### Artículo 16

1. Los Estados Partes adoptarán las medidas adecuadas para eliminar la discriminación contra la mujer en todos los asuntos relacionados con el matrimonio y las relaciones familiares y, en particular, asegurarán, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres:

a) El mismo derecho para contraer matrimonio;
b) El mismo derecho para elegir libremente cónyuge y contraer matrimonio sólo por su *libre albedrío* y su pleno consentimiento;
c) Los mismos derechos y responsabilidades durante el matrimonio y con ocasión de su disolución;
d) Los mismos derechos y responsabilidades como progenitores, cualquiera que sea su estado civil, en materias relacionadas con sus hijos en todos los casos, los intereses de los hijos serán la consideración primordial;
e) Los mismos derechos a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos y el intervalo entre los nacimientos y a tener acceso a la información, la educación y los medios que les permitan ejercer estos derechos;
f) Los mismos derechos y responsabilidades respecto de la tutela, curatela, custodia y adopción de los hijos, o instituciones análogas cuando quiera que estos conceptos existan en la legislación nacional; en todos los casos, los intereses de los hijos serán la consideración primordial;
g) Los mismos derechos personales como marido y mujer, entre ellos el derecho a elegir apellido, profesión y ocupación;
h) Los mismos derechos a cada uno de los cónyuges en materia de propiedad, compras, gestión, administración, goce y disposición de los bienes, tanto a título gratuito como oneroso.

2. No tendrán ningún efecto jurídico los esponsales y el matrimonio de niños y se adoptarán todas las medidas necesarias, incluso de carácter legislativo, para fijar una edad mínima para la celebración del matrimonio y hacer obligatoria la inscripción del matrimonio en un registro oficial.

## PARTE V

### Artículo 17

1. Con el fin de examinar los progresos realizados en la aplicación de la presente Convención, se establecerá un Comité sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (denominado en adelante el Comité) compuesto, en el momento de la entrada en vigor de la Convención, de dieciocho y, después de su ratificación o adhesión por el trigésimo quinto Estado Parte, de veintitrés expertos de gran prestigio moral y competencia en la esfera abarcada por la Convención. Los expertos serán elegidos por los Estados Partes entre sus nacionales, y ejercerán sus funciones a título personal; se tendrán en cuenta una distribución geográfica equitativa y la representación de las diferentes formas de civilización, así como los principales sistemas jurídicos;

2. Los miembros del Comité serán elegidos en votación secreta de una lista de personas designadas por los Estados Partes. Cada uno de los Estados Partes podrá designar una persona entre sus propios nacionales;

3. La elección inicial se celebrará seis meses después de la fecha de entrada en vigor de la presente Convención. Al menos tres meses antes de la fecha de cada elección, el Secretario General de las Naciones Unidas dirigirá una carta a los Estados Partes invitándolos a presentar sus candidaturas en un plazo de dos meses. El Secretario General preparará una lista por orden alfabético de todas las personas designadas de este modo, indicando los Estados Partes que las han designado, y la comunicará a los Estados Partes;

4. Los miembros del Comité serán elegidos en una reunión de los Estados Partes que será convocada por el Secretario General y se celebrará en la Sede de las Naciones Unidas. En esta reunión, para la cual formarán quórum dos tercios de los Estados Partes, se considerarán elegidos para el Comité los candidatos que obtengan el mayor número de votos y la mayoría absoluta de los votos de los representantes de los Estados Partes presentes y votantes;

5. Los miembros del Comité serán elegidos por cuatro años. No obstante, el mandato de nueve de los

miembros elegidos en la primera elección expirará al cabo de dos años; inmediatamente después de la primera elección el Presidente del Comité designará por sorteo los nombres de esos nueve miembros;

6. La elección de los cinco miembros adicionales del Comité se celebrará de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 2, 3 y 4 del presente artículo, después de que el trigésimo quinto Estado Parte haya ratificado la Convención o se haya adherido a ella. El mandato de dos de los miembros adicionales elegidos en esta ocasión, cuyos nombres designará por sorteo el Presidente del Comité, expirará al cabo de dos años;

7. Para cubrir las vacantes imprevistas, el Estado Parte cuyo experto haya cesado en sus funciones como miembro del Comité designará entre sus nacionales a otro experto a reserva de la aprobación del Comité;

8. Los miembros del Comité, previa aprobación de la Asamblea General, percibirán emolumentos de los fondos de las Naciones Unidas en la forma y condiciones que la Asamblea determine, teniendo en cuenta la importancia de las funciones del Comité;

9. El Secretario General de las Naciones Unidas proporcionará el personal y los servicios necesarios para el desempeño eficaz de las funciones del Comité en virtud de la presente Convención.

**Artículo 18**

1. Los Estados Partes se comprometen a someter al Secretario General de las Naciones Unidas, para que lo examine el Comité, un informe sobre las medidas legislativas, judiciales, administrativas o de otra índole que hayan adoptado para hacer efectivas las disposiciones de la presente Convención y sobre los progresos realizados en este sentido:

a) En el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de la Convención para el Estado de que se trate; y

b) En lo sucesivo por lo menos cada cuatro años y, además, cuando el Comité lo solicite;

2. Se podrán indicar en los informes los factores y las dificultades que afecten al grado de cumplimiento de las obligaciones impuestas por la presente Convención.

**Artículo 19**

1. El Comité aprobará su propio reglamento;

2. El Comité elegirá su Mesa por un período de dos años.

**Artículo 20**

1. El Comité se reunirá normalmente todos los años por un período que no exceda de dos semanas para examinar los informes que se le presenten de conformidad con el artículo 18 de la presente Convención;

2. Las reuniones del Comité se celebrarán normalmente en la Sede de las Naciones Unidas o en cualquier otro sitio conveniente que determine el Comité.

**Artículo 21**

1. El Comité, por conducto del Consejo Económico y Social, informará anualmente a la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre sus actividades y podrá hacer sugerencias y recomendaciones de carácter general basadas en el examen de los informes y de los datos transmitidos por los Estados Partes. Estas sugerencias y recomendaciones de carácter general se incluirán en el informe del Comité junto con las observaciones, si las hubiere, de los Estados Partes;

2. El Secretario General transmitirá los informes del Comité a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer para su información.

**Artículo 22**

Los organismos especializados tendrán derecho a estar representados en el examen de la aplicación de las disposiciones de la presente Convención que correspondan a la esfera de sus actividades. El Comité podrá invitar a los organismos especializados a que presenten informes sobre la aplicación de la Convención en las áreas que correspondan a la esfera de sus actividades.

PARTE VI

**Artículo 23**

Nada de lo dispuesto en la presente Convención afectará a disposición alguna que sea más conducente al logro de la igualdad entre hombres y mujeres y que pueda formar parte de:

a) La legislación de un Estado Parte; o

b) Cualquier otra convención, tratado o acuerdo internacional vigente en ese Estado.

**Artículo 24**

Los Estados Partes se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias en el ámbito nacional para conseguir la plena realización de los derechos reconocidos en la presente Convención.

**Artículo 25**

1. La presente Convención estará abierta a la firma de todos los Estados;

2. Se designa al Secretario General de las Naciones Unidas depositario de la presente Convención;

3. La presente Convención está sujeta a ratificación. Los instrumentos de ratificación se depositarán en poder del Secretario General de las Naciones Unidas;

4. La presente Convención estará abierta a la adhesión de todos los Estados. La adhesión se efectuará depositando un instrumento de adhesión en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

**Artículo 26**

1. En cualquier momento, cualquiera de los Estados Partes podrá formular una solicitud de revisión de la presente Convención mediante comunicación escrita dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas.

2. La Asamblea General de las Naciones Unidas decidirá las medidas que, en su caso, hayan de adoptarse en lo que respecta a esa solicitud.

**Artículo 27**

1. La presente Convención entrará en vigor el trigésimo día a partir de la fecha en que haya sido depositado en poder del Secretario General de las Naciones Unidas el vigésimo instrumento de ratificación o de adhesión, la Convención entrará en vigor el trigésimo día a partir de la fecha en que tal Estado haya depositado su instrumento de ratificación o adhesión.

**Artículo 28**

1. El Secretario General de las Naciones Unidas recibirá y comunicará a todos los Estados el texto de las reservas formuladas por los Estados en el momento de la ratificación o de la adhesión;

2. No se aceptará ninguna reserva incompatible con el objeto y el propósito de la presente Convención;

3. Toda reserva podrá ser retirada en cualquier momento por medio de una notificación a estos efectos dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas, quien informará de ello a todos los Estados. Esta notificación surtirá efecto en la fecha de su recepción.

**Artículo 29**

1. Toda controversia que surja entre dos o más Estados Partes con respecto a la interpretación o aplicación de la presente Convención que no se solucione mediante negociaciones se someterá al arbitraje a petición de uno de ellos. Si en el plazo de seis meses contados a partir de la fecha de presentación de solicitud de arbitraje las partes no consiguen ponerse de acuerdo so-

bre la forma del mismo, cualquiera de las partes podrá someter la controversia a la Corte Internacional de Justicia, mediante una solicitud presentada de conformidad con el Estatuto de la Corte;

2. Todo Estado Parte, en el momento de la firma o ratificación de la presente Convención o de su adhesión a la misma, podrá declarar que no se considera obligado por el párrafo 1 del presente artículo. Los demás Estados Partes no estarán obligados por ese párrafo ante ningún Estado Parte que haya formulado esa reserva;

3. Todo Estado Parte que haya formulado la reserva prevista en el párrafo 2 del presente artículo podrá retirarla en cualquier momento notificándolo al Secretario General de las Naciones Unidas.

**Artículo 30**

La presente Convención, cuyos textos en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso son igualmente auténticos, se depositará en poder del Secretario General de las Naciones Unidas;

En Testimonio de lo Cual, los infrascritos, debidamente autorizados, firman la presente Convención.

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**2**

**Decreto 56/981. — Se establecen normas relativas a la prestación del servicio de hangaraje en los aeropuertos nacionales.**

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 17 de febrero de 1981.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea y lo dispuesto en el artículo 70 del Código Aeronáutico (ley 14.305) del 29 de noviembre de 1974.

Resultando: que el artículo 5º de la ley 14.747, de fecha 28 de diciembre de 1977, comete a la Fuerza Aérea, en su literal J, planificar, construir, mantener, administrar, operar y dar seguridad a toda la infraestructura aeronáutica nacional y predios del Estado destinados a campos de aviación.

Considerando: I) Que la demanda creciente de tales servicios no puede ser atendida dado que la construcción de los hangares en los aeropuertos requiere inversiones significativas que en este momento no pueden ser solventadas por el Erario;

II) Que el servicio público de referencia no puede ser prestado por la Administración sino con la colaboración de los usuarios del mismo, en cuya virtud procede arbitrar los medios para lograr la adecuada atención de la demanda;

III) Lo preceptuado por el numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** La prestación del servicio de hangaraje en los aeropuertos nacionales estará a cargo de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica a través de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, de conformidad al régimen establecido en el artículo 70 del Código Aeronáutico y el presente decreto.

**Art. 2º** Cuando la demanda de los servicios de hangaraje en los aeropuertos nacionales no pueda ser satisfecha por la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica con los medios de que dispone, dichos servicios podrán ser atendidos por concesionarios.

**Art. 3º** El servicio de hangaraje concedido de acuerdo a lo establecido por el artículo precedente, se regirá por las siguientes disposiciones.

**Art. 4º** La construcción de hangares en los lugares que la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica determine en los diversos aeropuertos del país, se realizará previa concesión del espacio destinado a la misma, en las condiciones que se establecen en el presente reglamento, con ajuste a los planos y memorias descriptivas que presenten los interesados y previa aprobación por el órgano concedente, el que podrá denegar las solicitudes, sin expresión de causa y sin responsabilidad del Estado.

**Art. 5º** Las solicitudes se concederán con el destino exclusivo de hangaraje de aeronaves de propiedad de los interesados. Así, no podrá destinarse como taller aeronáutico u otro tipo de servicios a terceros. Para hangarar aeronaves que no sean de propiedad de los interesados, el propietario deberá solicitar previamente la autorización de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, la que se reserva el derecho de otorgar o no dicha autorización. En caso de otorgarse, y mientras existan hangarados aviones de terceros, el concesionario deberá abonar mensualmente a la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica la tasa de hangaraje que corresponda, de acuerdo a la tarifa vigente.

**Art. 6º** Los gastos de la construcción serán compensados con la exención del pago de tasa de hangaraje por hasta 180 meses, a partir de la fecha de la concesión, según se determine en ésta, de acuerdo a las circunstancias del caso.

**Art. 7º** La concesión tendrá carácter de incedible, salvo autorización previa y expresa de la autoridad concedente.

**Art. 8º** En caso de fallecimiento de los concesionarios la concesión pasará a sus herederos a títulos universal quienes deberán constituir apoderado común, previa aprobación de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica y en las mismas condiciones establecidas en la concesión.

**Art. 9º** Las concesiones a conferirse serán autorizadas en el Protocolo previsto por el artículo 18 del decreto 647/979, de 13 de noviembre de 1979, condicionadas al cumplimiento de las leyes, reglamentaciones y ordenanzas, así como de las obligaciones laborales, fiscales y de previsión social vigentes o que en futuro se impongan.

**Art. 10.** Serán de cargo del concesionario los gastos de reparación y mantenimiento del hangar durante el plazo que dure la concesión.

**Art. 11.** En caso de expiración normal o anticipada de la concesión, quedarán a beneficio del Estado todas las reparaciones, arreglos y mejoras útiles que el concesionario hubiera realizado con o sin la previa autorización del Organismo concedente, sin derecho a exigir por ello el pago de indemnización alguna, o en caso, teniendo que levantarlas a su costo si la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica así lo dispusiere.

**Art. 12.** El administrado deberá permitir que la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica practique, por las personas que designe, las inspecciones que crea necesarias.

**Art. 13.** El incumplimiento de parte del concesionario de las obligaciones a su cargo, lo hará pasible de sanción, conforme a lo establecido en el Título XVI del Código Aeronáutico, pudiéndose llegar a la revocación de la concesión.

**Art. 14.** En este caso la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica podrá optar entre proceder de acuerdo a lo establecido por este Reglamento o conceder un plazo de 30 días para el retiro definitivo del hangar por parte del administrado a su costa.

**Art. 15.** Vencido el plazo de 180 meses, el concesionario deberá entregar a la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica la tenencia del espacio objeto de la concesión conferida, quedando el mismo en calidad de tenedor sin título ni plazo alguno, con obligación de abonar las tasas y precios que correspondieren por la utilización del hangar hasta tanto se produzca la desocupación definitiva.

**Art. 16.** La Administración a petición de parte o de oficio, podrá modificar o revocar la concesión cuando así lo exigieren necesidades de interés general o cuando mediaren razones de seguridad nacional.

**Art. 17.** La concesión otorgada se extingue por vencimiento del plazo. Sin perjuicio de ello, la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica podrá declarar la caducidad de la concesión conferida, en las siguientes situaciones:

a) si el concesionario no cumpliere las obligaciones sustanciales a su cargo o si faltare reiteradamente a obligaciones de menor importancia;
b) si el administrado no comenzare las obras de construcción del hangar dentro del plazo establecido, en la concesión por la Administración;
c) si no subsistieren las razones de necesidad o utilidad pública tenidas en cuenta para el otorgamiento de la concesión;
d) si el concesionario interrumpiere o suspendiere las obras de construcción o, en su caso, el goce de la concesión conferida una vez terminadas dichas obras sin causa justificada o sin la previa dispensa de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica;
e) si el concesionario fuere declarado en quiebra o entrase en estado de liquidación. El Juez que conozca en el asunto ordenará que se notifique a la autoridad aeronáutica en la misma providencia, que disponga la medida;
f) si la concesión fuese cedida en contravención a lo preceptuado en el artículo 4º del presente decreto;
g) si el concesionario se opusiere o dificultare las inspecciones o fiscalizaciones de las autoridades aeronáuticas, conforme a lo establecido en la ley, su reglamentación o en el respectivo contrato de concesión;
h) si el concesionario dejare de reunir las condiciones o requisitos que se hubieren tenido en cuenta a los efectos del otorgamiento de la concesión.

**Art. 18.** Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — MENDEZ. — WALTER RAVENNA.

---

**3**

**Decreto 57/981. — Se modifican disposiciones del Código Aeronáutico (Ley 14.305).**

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 17 de febrero de 1981.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea a efectos de modificar el artículo 32 de la Reglamentación de la Sección II del Capítulo II del Título IX del Código Aeronáutico (Ley 14.305 del 29 de noviembre de 1974) aprobado por el decreto 39/977, del 25 de enero de 1977.

Resutando: que la citada disposición establece que las empresas extranjeras que presten servicios de transporte aéreo público deberán constituir una garantía consistente en tres veces el importe máximo de las multas fijado de conformidad con el artículo 193 del Código Aeronáutico.

Considerando: I) Que corresponde adecuar la disposición reglamentaria ajustándola a lo preceptuado por el artículo 9º de las Normas de Política Aeronáutica aprobada por el decreto 325/974, del 24 de abril de 1974, y artículo 1º de la ley 14.845, del 24 de noviembre de 1978;
II) Lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea, con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica.

Atento: a los fundamentos expuestos,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** Sustitúyese el literal B) del inciso 1º del artículo 32 de la Reglamentación de la Sección II, del Capítulo II del Título IX del Código Aeronáutico (Ley 14.305, del 29 de noviembre de 1974) aprobada por el decreto 39/977, del 25 de enero de 1977, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"B) Empresas extranjeras: tres veces el monto referido en el literal anterior. No se exigirá la prestación de la garantía a aquellas empresas extranjeras que acrediten que en el país de su nacionalidad, las empresas nacionales uruguayas que en él operen gozan de similar tratamiento".

**Art. 2º** Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — MENDEZ. — WALTER RAVENNA.

---

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**4**

**Resolución. — Se declara insalubre las condiciones de trabajo en los talleres de lapidado de piedras de la firma "Gemas de Artigas".**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 9 de febrero de 1981.

Visto: la resolución adoptada por la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres en fecha 11 de noviembre de 1980.

Resultando: que por dicho acto se resuelve disponer lo pertinente en relación a las condicione higiénico ambientales en que se cumple el trabajo en el Taller de lapidado de piedras "Gemas de Artigas", sito en Avenida General Rivera 270 de la ciudad de Artigas.

Atento: a lo dictaminado por la División Jurídica de esta Secretaría de Estado el 22 de diciembre de 1980 y a lo dispuesto por el artículo 4º de la ley 11.577, de 14 de octubre de 1950,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE:

1º Publíquese en el "Diario Oficial" la resolución de la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres, la que expresa textualmente:

"Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres.

Montevideo, 11 de noviembre de 1980.

Visto: el informe de fecha 5 de setiembre de 1980, presentado por la División de Higiene Ambiental del Ministerio de Salud Pública, sobre las condiciones higiénico ambientales en que se cumple el trabajo en el Taller de lapidado de piedras "Gemas de Artigas", sito en Avenida General Rivera 270 de la ciudad de Artigas.

Considerando: que las condiciones de trabajo en los Talleres constituyen una fuente de risgos para la salud de los trabajadores, por la exposición a la inhalación de polvos y al contacto de productos cáusticos y fluidos irritantes.

Atento: a las atribuciones que le confiere la ley 11.577,

La Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres

RESUELVE:

1º Se declara insalubre, las condiciones de trabajo en los Talleres de lapidado de piedras "Gemas de Artigas", sito en Avenida General Rivera 270 de la ciudad de Artigas.

2º Dése vista del informe de la División de Higiene Ambiental del Ministerio de Salud Pública a la firma.

3º Dése intervención al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por intermedio de la Inspección de Trabajo de la Seguridad Social, de las protecciones en las correas de trasmisión de las máquinas.

4º Comunicar esta resolución al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Ministerio de Salud Pública a sus efectos".

2º Remítanse las presentes actuaciones a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social a los efectos establecidos en el numeral 3º de la citada resolución.

3º Por la Dirección de División Regional dése vista a la firma "Gemas de Artigas", del informe de la División de Higiene Ambiental del Ministerio de Salud Pública de fecha 5 de setiembre de 1980.

4º Comuníquese, etc. — CARLOS A. MAESO.

5

**Resolución. — Se declara insalubre las condiciones de trabajo en los talleres de la firma "Sitya"**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 9 de febrero de 1981.

**Visto:** la resolución adoptada por la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres en fecha 11 de noviembre de 1980, en función del informe presentado oportunamente por la División de Higiene Ambiental del Ministerio de Salud Pública.

**Resultando:** que por dicho acto se resuelve disponer las medidas pertinentes en relación a las condiciones higiénico ambientales en que se cumple el trabajo en el Taller de lapidado de piedras "Sitya", sito en la calle Lecueder 367 de la ciudad de Artigas.

**Atento:** a lo dictaminado por la División Jurídica de esta Secretaría de Estado el 22 de diciembre de 1980 y a lo dispuesto por el artículo 4º de la ley 11.577, de 14 de octubre de 1950,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE:

1º Publíquese en el "Diario Oficial" la resolución de la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres, la que expresa textualmente:

"Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres.

Montevideo, 11 de noviembre de 1980.

**Visto:** el informe de fecha 5 de setiembre de 1980, presentado por la División de Higiene Ambiental del Ministerio de Salud Pública, sobre las condiciones higiénico ambientales en que se cumple el trabajo en el Taller de lapidado de piedras "Sitya", sito en la calle Lecueder 367 de la ciudad de Artigas.

**Considerando:** que las condiciones de trabajo en Talleres constituyen una fuente de riesgos para la salud de los trabajadores, por la exposición a la inhalación de polvos, al contacto de productos cáusticos y fluidos irritantes.

**Atento:** a las atribuciones que le confiere la ley 11.577,

La Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres

RESUELVE:

1º Se declara insalubre las condiciones de trabajo en los Talleres de la firma "Sitya", lapidado de piedras, sito en la calle Lecueder 367 de la ciudad de Artigas.

2º Dése vista del informe de la División Higiene Ambiental del Ministerio de Salud Pública a la firma.

3º Dése intervención al Ministerio de Trabajo y seguridad Social por intermedio de la Inspección de Trabajo de la Seguridad Social, de las protecciones en las correas de trasmisión de las máquinas.

4º Comunicar esta resolución al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Ministerio de Salud Pública a sus efectos".

2º Remítanse las presentes actuaciones a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, a los efectos establecidos en el numeral 3º de la citada resolución.

3º Por la Dirección de División Regional dése vista a la firma "Sitya", del informe de la División de Higiene Ambiental del Ministerio de Salud Pública de fecha 5 de setiembre de 1980.

4º Comuníquese, etc. — CARLOS A. MAESO.

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

6

**Resolución 236/981. — Se designan técnicos en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública**

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de febrero de 1981.

**Visto:** que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

**Considerando:** I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas reúnen los requisitos y condiciones requeridas para desempeñarlos;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones, lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón AaA, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para (1) un cargo de Técnico III Médico del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 40, Grado 4, Partida 60, Correlativo 460), a la doctora Alicia María Cristina Carnelli Mercader de Bongiovanni, Credencial Cívica Serie KAA, Nº 26.951;

b) Para (1) un cargo de Técnico III Odontólogo del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 35, Grado 4, Partida 40, Correlativo 250), al doctor Jorge Edgardo Menéndez Corte, Credencial Cívica Serie RCD, número 3.594;

c) Para (1) un cargo de Técnico III Médico del Centro Auxiliar de Salud Pública de Castillos (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 53, Grado 4, Partida 50, Correlativo 250), al doctor Víctor Hugo Da Costa Pereyra, Credencial Cívica Serie EDC, Nº 13.172;

d) Para (1) un cargo de Técnico III Médico del Centro Auxiliar de Salud Pública de Cardona y Florencio Sánchez (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 51, Grado 4, Partida 50, Correlativo 260), al doctor Nebio Aníbal Banchero Ackermann, Credencial Cívica Serie MFA, Nº 7.791;

e) Para (1) un cargo de Jefe de Servicio Médico del Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 13, Grado 5, Partida 30, Correlativo 230), al doctor Julio Mario Rappa Cecchi, Credencial Cívica Serie BPA, número 8.380;

f) Para (1) un cargo de Técnico III Médico del Centro Auxiliar de Salud Pública de Castillos (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 53, Grado 4, Partida 20, Correlativo 220), al doctor Gonzalo Fernando Muiños López, Credencial Cívica Serie EDC, Nº 13.192.

2º Establécese que los médicos Alicia María Cristina Carnelli Mercader de Bongiovanni, Víctor Hugo Da Costa Pereyra y Julio Rappa Cecchi, previo a la toma de posesión del cargo para el cual se les designa por la presente resolución, deberán presentar renuncia al que actualmente poseen.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY




Montevideo, Lunes 23 de Febrero de 1981

Tomo 302 Año LXXV Número 20936

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583


## ORDEN DE PUBLICACION

1 - Apertura de Sucesiones
2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 - Convocatorias Comerciales
4 - Dirección de Necrópolis
5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 - Disoluciones de Sociedades
7 - Divorcios
8 - Emplazamientos
9 - Expropiaciones
10 - Incapacidades
11 - Informaciones de Vida y Costumbres
12 - Licitaciones Públicas
13 - Llamados a Acreedores
14 - Edictos Matrimoniales
15 - Pagos de Dividendos
16 - Prescripciones
17 - Propiedad Literaria y Artística
18 - Quiebras
19 - Rectificaciones de Partidas
20 - Remates
21 - Segundas Copias
22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 - Trámites de Marcas
24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 - Ventas de Comercios
26 - Violación a la Ley de Subsistencias
27 - Varios
28 - Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

## TARIFAS

### AVISOS

(Resolución 556/980 18 de marzo de 1980)

| | N$ |
|---|---|
| **Edictos judiciales y avisos oficiales:** | |
| Por cada publicación el centímetro (20 palabras) | 1.80 |
| **Avisos particulares:** | |
| Por cada publicación el centímetro (20 palabras) | 4.50 |
| Balance por cada línea de columna chica o su equivalente | 3.50 |
| Matrimonio de ciudad | 7.50 |
| Matrimonio del Interior | 5.00 |

### SUSCRIPCIONES

| | |
|---|---|
| **Retirando los ejemplares en la Oficina:** | |
| Por semestre | 126.00 |
| Por año | 252.00 |
| **Ciudad e Interior por correo:** | |
| Por semestre | 156.00 |
| Por año | 312.00 |
| **Exterior por correo:** | |
| Por semestre | 228.00 |
| Por año | 456.00 |
| **Reparto de ejemplares a domicilio:** | |
| Por semestre | 48.00 |
| Por año | 96.00 |

### EJEMPLARES

| | |
|---|---|
| Del día | 2.00 |
| Atrasados | 2.50 |
| De más de quince días | 3.00 |
| De más de un año | 5.00 |
| De más de tres años | 10.00 |

### FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

| La página: | |
|---|---|
| Hasta un año | 3.00 |
| De más de un año | 4.00 |
| De más de tres años | 5.00 |
| De más de cinco años | 7.00 |
| De más de diez años | 10.00 |

# 1-Apertura de Sucesiones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZUFRIATEGUI ERASMO PIEDRA MARQUEZ (Ficha V|1028|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la próxima feria Judicial Mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3671 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON SILVA PERALTA y PETRONA SANCHEZ DE SILVA, (Ficha V|1394|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3730 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO BERTULLO LOPEZ (Ficha V|894|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3552 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO CORUJO CAPOTE (Ficha V|264|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3301 Feb.18-v.mar 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MIRA (Ficha V|1 376|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3302 Feb.18-v.mar 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FABIAN DALEIRA PEREIRA (Ficha V|1 412|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 3232 Feb 17-v.mar 4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO NELSON BARACIARTE CUFRE (Ficha V/1.400/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 3211 Feb 17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AKIBA ERAW (Ficha V|1318|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2850 Feb 13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS PION PATRONE (Ficha V|1392|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2742 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA-NIASZ PODHAJNY MELNICZUK, (Ficha V|1360|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2717 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA BAROCCO DE EORLI o DE FORLI (Ficha V|232|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2563 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA ELMOZANTAL de BEN, (Ficha V|1328|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2578 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA LOPEZ, (Ficha V|1232|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2579 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO LUVIZIO SALVATO, (Ficha V|1382|980) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 2485 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO SERRANO DEVOTO, (Ficha V|1336|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2420 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA BERMUDEZ BOLON y GENEROSO BERMUDEZ BELLO. (Ficha V|54|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub 37061 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.mar.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO PAPINI Y ZAS (Ficha V|1188|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 2585 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO PAPINI Y ZAS (Ficha V|1188|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2583 Feb.13-v.feb.26.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MARICHAL PALLAS (Ficha E|1.150|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3478 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SALBINA PILAR CAMBON SANTOS y PLACIDA PILAR CAMBON SANTOS (Ficha E|976|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3309 Feb 18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO SALVADOR PORTA (Ficha E|838|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3215 Feb 17-v.mar.4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO DELL ERA o RODOLFO DELL'ERA REGINA (Ficha E|988|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de noviembre de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 3242 Feb.17-v mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FLORENCIO COLLADO (Ficha E|1100|930), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 diciembre. 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3057 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA TERESA LOPEZ de BONILLA (Ficha E|1102|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3056 Feb 16-v.feb.27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA GUILLERMINA SCHUNK de GIRIBALDI (Ficha E|1174|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 febrero 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2833 Feb 13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAURA FRANCO RODRIGUEZ de IRAOLA (Ficha E|1104|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 2849 Feb 13-v feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO PEIKRISWILI o PEIKRISZWILI, (Ficha E|970|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2624 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEINZ o ENRIQUE MAX EHRLICH (Ficha E. 444|980),

citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de junio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub 35885 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO COPPOLA DOMINGUEZ, (Ficha E|644|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2390 Feb.10-v.feb.23

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA BORRELLI de LOSARDO, (Ficha S|686|80), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3619 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BAIANO ZAMBELLA, (Ficha S|738|80), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3625 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAIVUS o FAUSTO GLEZER o GLESER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3773 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MIGUEL REGGIO o REGGIO RIBEIRO (Ficha S - 890|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub. 3553 Feb 19-v.mar 6

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO de MARIA AUXILIADORA HEBER USHER o ALBERTO HEBER USHER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 3479 Feb 19-v.mar 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO RUDEVER AVILA o AVILAS (Ficha S|814|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 2674 Feb.18-v mar 5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA MARIA o VICTORIA RAMONA MARIA RODRIGUEZ DE BOEDO (Ficha S|442|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 3165 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BOEDO MOSQUERA (S|442|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 4 de 1979 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 3164 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULUAGA o ZULUAGA PEREIRA, REINALDO o REYNALDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2861 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA RODRIGUEZ de OTONDO (Ficha S|440 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2862 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN FRANCISCO PIACENTINI HERNANDEZ, (Ficha S|818|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2581 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO SALVADOR PIEDRAHITA. (Ficha S|866|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 2444 Feb.10-v.feb.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO AMOROSO CONVERSO (Ficha S|874|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de diciembre de 1980 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 162 00 30|pub. 2246 Feb 9-v mar 24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ITURBURU FOSSE (Ficha S|870|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub 2320 Feb 9-v feb 20

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRIBERTO MACHADO MARTINEZ (Ficha 3 350/1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3431 Feb 19-v mar 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DELIA SUAREZ ESTEBAN (Ficha Nº 3134|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 36819 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BARBEITO RODRIGUEZ (Ficha S|3.459), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3379 Feb.18-v.mar 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO o FERDINAND HAAS STRAUSS (Ficha 3.208|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3213 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA PARENTE DELISANTE de MIGUEZ (Ficha 3.342|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3214 Feb 17-v mar 4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO GIL VARELA (Ficha 1 210|1980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3270 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIA GOMEZ GOMEZ. (Ficha 3320|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2695 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO NILSON GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma. (Ficha 3440|1980). — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2696 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO LEBRATO ROCES, citándose a acreedores, herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, (Ficha 3436|1980). — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2697 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVER RAMON HOSPITALE LAPORTE o LAFORTE, (Ficha 2978|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2561 Feb.11-v.feb.24

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL FERNANDEZ PARRILLA o PARILLA o PANILLA, (F. A. 896|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3631 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO DEMARCHI, (F. A. 816|80), citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre, 12 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3737 Feb.20-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEIDAMIA LARROSA ANCHETA o LARROSA ANCHETA DE FERREIRA (Ficha 800|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3383 Feb.18-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR ARMANDO CILIBERTI o CILIBERTI CARRIZO (F. A. 872/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 22 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3293 Feb.18-v.mar 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINA TORRES BLANCO (Ficha C. 900|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3167 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VARELA BRAGUNDE (F. C. 810|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3206 Feb.17-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTA MORENO de ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3031 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN SANCHEZ CASTRO de RODRIGUEZ, (F. C. 876|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2729 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CONSTANTINO GUTIERREZ o CARLOS CONSTANTINO GUTIERREZ (F. A. 832|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 12 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2834 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMULO ISMAEL CANOBRA VELAZQUEZ. (F. A. 834|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 17 de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2660 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO PINTOS VILA, (F. C. 864|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2508 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IGNACIA MARFICIA OLIVERA FERNANDEZ, (Ficha B Nº 873|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2604 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERGIO GARAVAGLIA MAZZINI, (Ficha B Nº 846 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2394 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OVIDIO NAN ARREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, dos de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2502 Feb.10-v.feb.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ARCARO DURAZZO, (Ficha S. Nº 756|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3623 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIO FERNANDEZ y ESPERANZA MARTINEZ DE FERNANDEZ, (S|740|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3672 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES SOLER DE FERNANDEZ (Ficha S Nº 6|981); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3305 Feb.18-v.mar 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RUIZ LACOSTE (Ficha S. Nº 784|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de febrero de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2870 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR LEMOS LA PAZ (S|690|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de noviembre de 1980 — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2863 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BERNARDINO REYES GONZALEZ y DOLORES REYES de REYES o TEODORA DE LOS DOLORES REYES (Ficha S. Nº 774|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2869 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA o DOMINGA RODRIGUEZ de FLECHERO (Ficha S. Nº 63|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2831 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA o MARIA EDILIA NARIO GROSSO de BOLLO (Ficha S. Nº 582|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2897 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES DE LA PIEDAD PALMER DE LASNIER, (Ficha S. Nº 694|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2571 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARBARA MERCANT DE MAS, (Ficha S. Nº 728|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 2574 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORST GUNTHER CARLOS ALBERTO LUIS ANTOLA KRUGER, (Ficha S. Nº 772|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2605 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON EULOGIO PEREIRA, (S|708|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2585 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ESCOBAL BLAS (S|692|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2443 Feb.10-v.feb.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BOEZIO o BOEZIO TUTI (Ficha S. Nº 786|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981 — Dr. Hermann G Peinado. Actuario Adjunto
1) N$ 162.00 30|pub. 2245 Feb 9-v.mar.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO AMERICO MOURIÑO FERRANDO (Ficha S. 324|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus de-

rechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria
1) N$ 162.00 30|pub. 37462 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ETCHARTE SANTANA (Ficha S. Nº 736|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3212 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MANUEL TELIZ (Ficha S. Nº 620|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3209 Feb.17-v.mar.4

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA IRIS OLIVERA CABRERA DE MAÑAN (Ficha: S|590|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub 2741 Feb 13-v.mar 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ELSA MOLINA MAUTONE de MARQUEZ (Ficha S|648|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3331 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TORNAR de LIZCANO (Ficha S|624|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2832 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA GARCIA DE PRIETO (Ficha S|630|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2562 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CAMARANO (Ficha S 646|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 2580 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA SEVERINA SOUZA NAVARRETE DE CAVANNA. (Ficha: S|622|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Esc Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2486 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUZ NYDIA FERRANDO CURBELO. (Ficha: S|596|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2502 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN NIEVES DIAZ (F S 212|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub 2225 Feb.9-v.mar 24

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO SEGOVIA (F. 1.864|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3570 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BENADUSI MARTINEZ (Ficha F. 1.768|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3375 Feb.18-v.mar 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARDAR de TUB (Ficha F. 1.806|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3080 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE GONZALEZ ALONSO y MARIA SARA FERNANDEZ (F. 1610|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3081 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA BORGES MURUA, (F. 1682|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2740 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ELIAS OYARZABAL ZUBIETA, (Ficha F-1802|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2482 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO SCARPA CORTESA (F. 1732|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2483 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASISE IALVAGNINI de GONZALEZ (Ficha F. 1850|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 2683 Feb 10-v.feb 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO IVANOHE RODRIGUEZ CABRERA (Ficha F. 1.838|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3231 Feb.17-v.mar.4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUELA BALBINA BECERRA DE RUIBAL o ROIBAL y ANGEL RUIBAL BECERRA (F - 756/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3236 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISIDORA o MARIA VALENTINA ACOSTA DE SILVEIRA, (F. 1708|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3166 Feb.17-v.mar.4

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA EVANGELISTA LARROSA GONZALEZ DE PAIS, (Ficha A 6|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3630 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA FELICIA MARGARITA BORDA ARZOLA DE TOYOS (Ficha A. 12|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3384 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO SPOSITO FERRETTI (Ficha A - 582|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3475 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIN SAHAKIAN o SAHAGIAN DE KEUSSEYAN. (Ficha A 646), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2698 Feb.18-v.mar 5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR OLIVERA (Ficha A. 620|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 3341 Feb.18-v.mar 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MAJOROS DE VEN (Ficha A - 580|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3376 Feb.18-v.mar 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS FOCHAR (Ficha A. 642|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981 — María Emilia Gleiss, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 3208 Feb 17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SARKIS o SARQUIS ESTRELLA, (Ficha A 634|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3162 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO REY COTELO, (Ficha A 504|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo .11 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2675 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de PILAR SALGADO GIL (Ficha A 638|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2509 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMA JOAQUINA FUENTE MENDEZ de FEDULLO Ficha A 604|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2566 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALFREDO DI GENOVA MAGNO (Ficha A 605|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2576 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICHELE o MIGUEL GROSSO LATEANO o LATIANO (Ficha A 585|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 10 de diciembre de 1980 — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub 2077 Feb 10-v feb 23

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA FEIJO o FEIJO de NAVAS, (Ficha V|1747|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3675 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA BENTANCUR de RODRIGUEZ (V|1.351|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 21 de julio de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 3533 Feb 19-v mar 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BIENVENIDO o BIENBENIDO CABALLERO PEREZ (Ficha V|1 711|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3381 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO SEGALERBA CARRERAS, (Ficha V|1721|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 3207 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA QUIROGA AMARO DE CERONI, (Ficha V|1745|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3241 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO TOMAS ROCHE o VIRGILIO TOMAS ROCHE MARTINEZ, (Ficha V|1358|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3210 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALUSTIANA o MARIA ELENA DUQUE PINTOS o DUQUE de BERRUTTI (Ficha V|1687|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3083 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FELIX FERRARI ELENA (Ficha V|1731|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3051 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BIDAGARAY o BIDAGARAY CAETANO (Ficha V|149|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3069 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO SPAGNA (Ficha V|1707|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 2994 Feb.16.v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ARRIBAS ALONSO. (Ficha V|1751|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 2662 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO FALERO MACHIN (Ficha V|1705|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2584 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOLEDAD SOUTULLO DE BARBEITO. citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2446 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUZBEL GALLO CLAVEL (Ficha V|1719|980). citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 2421 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN CARBALLIDO (Ficha V|1 583|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Se concedió habilitación de Feria — Montevideo 15 de diciembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub 3677 Dic 19-v.mar.12.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIA GOMEZ ARIJON, (Ficha E|2143 bis|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3626 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ESTEVEZ ALONSO, (Ficha E|1827|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3674 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIA ECHEVALETA de BENTANCURT o BENTANCOURT y ARANZAZU BENTANCURT o BENTANCOURT (Ficha E 343|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub 3329 Feb 18-v mar 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN CAPDEHOURAT SIVORI de ZORRILLA de SAN MARTIN. (Ficha E|1911|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 diciembre 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3216 Feb.17-v mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES GONZALEZ de LOPEZ (Ficha E|1233|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 octubre 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3032 Feb.16-v feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO o TIOFILO SOSA (Ficha E 881|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 junio 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub 2871 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PENA SILVA (Ficha E|2007|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —

Montevideo, 22 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 2830 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSAURA EPIFANIA CARICOCHE o CARICOCHEA (Ficha E|2371|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 2872 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JESUS CASAL ACUÑA (Ficha E|1757|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 2582 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PHOYU VALENCIA de PASCARDAL (Ficha E|1 813|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 3382 Feb 18-v.mar.5

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DE GROSSI MANGINO, JOSE o DE GROSSI, MARTIN JOSE y MARTINEZ de DE GROSSI, CARMEN o CARMEN CAROLINA (Ficha S 597|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 3413 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELZA PALMA DERI (Ficha S|551|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3055 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA GONZALEZ MOURIGAN y EUNICE o EUNICES GONZALEZ MOURIGAN (Ficha S 617|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta
1) N$ 72 00 10|pub. 2858 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL OSCAR MANFREDI BERNASCONI. (F. 687|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00, 10|pub. 2647 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS CORALIO TROCHE. (Ficha S|521|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2694 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DOMINGUEZ. (Ficha S|1071|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2732 Feb.12-v.feb.25

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ROSAURO MENZA ARRON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 2849|1980). — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3695 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO CACERES RIOS (S|2.057|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3551 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO LORENZO SEPE FREDA (S 2.997|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Dra. María H Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3378 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDIA BORRAS de LATASTE, (S|3101|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3257 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO CARBONARO, (S|2817|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N $54.00 10|pub. 3161 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ARGENTINA FURTADO DE HEFFTMAN o HEFTMANN (Ficha 2389|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo: 10 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3054 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GERMAN RICHINO o RICCHINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1980. — Esc. María H Podestá, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 3082 Feb.16-v.feb 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE RUTILIO GREZZI MELLUSO Ficha 3045|1981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 54.00 10 pub. 3070 Feb.16-v feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FERNANDEZ GONZALEZ. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2848 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL ARMANDO SOCA SOSA y HECTOR ENRIQUE SOCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Dra María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2659 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL SIENRA de CASARAVILLA; MATILDE CONSOLACION SIENRA ARIAS; LUISA SIENRA de SIENRA y MANUEL JUAN SIENRA ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2511 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO MANTARAS INSUA. (Ficha 2909|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2484 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CURTELO o COURTELO o COURTELOS JATZI o YATZI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 31 de octubre de 1978 — Juan C. Irigoyen. Actuario
1) N$ 162 00 30|pub. 35670 Dic.1-v.dec.31.
Feb 2-v feb 23.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA PELOCHE de DE LEON, (F. C. 863|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3624 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RUBENS ROMERO o ROMERO MORAES, (F. C. 853|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3628 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LOPEZ FARIÑA de AMEIJENDA o AMEIJEIRAS, MARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3411 Feb 19-v mar 6

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOLA SOSA de SOSA (F. C. 765|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3476 Feb 19-v mar 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MIGUEL VAZQUEZ MUÑOZ (F C 493/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 1º de 1980 — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3430 Feb 19-v mar 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones

la apertura de la sucesión de CESAR NARCISO LLADO LASPALAS (Ficha B|817|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, seis de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3371 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GENEROSA LOPEZ CUNQUERO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3307 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BIANCA o BLANCA SILVIA RENATA DI TULLIO PAGANELLI, (F. A. 837|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3380 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBA MERCEDES ALONSO o ALONSO DE LEON o de LEON de GAGLIARDI. (F. A. 25|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 12 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3168 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALBERTO FERRANDO BIDEAU (F. A. 11|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3084 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEOFILO FRANCISCO BALLABIO o BALLABIO FOSSATTO, (F. A. 813|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2829 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARCELINO PEREZ PALLARES (F. C. 711|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2828 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PORTO SOBRAL (F. C. 837|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2658 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAR ALBERTO BOLAÑA BASILICO (F. A. 823|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 29 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2699 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RYBAK o RIBACK o REBAK de HOLCBERG o MARIA RYBACK RAIS de HOLCBERG (F. C. 875|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2510 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUEDA HERNANDEZ VILCHE o AGUEDA MARIA JOSEFA HERNANDEZ VILCHEZ o VILCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2595 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILA SARAVI o SARAVI de GUICHON (F. C. 763|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2419 Feb. 10-v. feb. 23

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO AVILES MARTINEZ, (Ficha S. Nº 13|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3707 Feb.20-v.mar.9

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MONAUI ORRADRE, "Sucesión" (Ficha S|29|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3554 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIO DAVID SEMINO (Ficha S. Nº 15|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3434 Feb.19-v.mar 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE o JORGE ALEJO ANTIA ERRANDONEA (Ficha S. Nº 3|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3477 Feb.19-v.mar 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MEDINA MEDINA (Ficha S. Nº 765|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 2718 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SELVA ANITA ARIAS MAILHOS de SAPRIZA (Ficha S. Nº 737|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2727 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIVERA FIDEL LOORES ELICHIRIGOITY (Ficha S Nº 751|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de diciembre de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2422 Feb 10-v feb 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ELENA NOBOA DUCOMMUN o DUCOMMUN (Ficha S Nº 763|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de febrero de 1981 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2356 Feb.10-v feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALFREDO RONZONI MONTANA (Ficha S Nº 747|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de diciembre de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 2442 Feb 10-v feb.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JESUS QUINTEIRO PAMPIN y JOSEFINA ROJO POSE o ROJO POSE DE QUINTEIRO (Ficha S Nº 743|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de diciembre de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2447 Feb.10-v.feb 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BRIANO ALVES MACEDO y HERMINIA LORENZIN ALIZO, (Ficha: S|649|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3033 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANO MATHON DIAZ. (Ficha: S|659|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3058 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA LILA AQUINO MORA de LIVIO (Ficha S|669|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1931 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3044 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO PEDRO PIZZORNO OJERO. (Ficha: S|665|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2873 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SANTANA BETANCOR o BENTANCOR o ANTONIO MONTENEGRO BENTANCOR (Ficha S|609|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2743 Feb.12-v.feb.25.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUREA VICENTA GARCIA de ANDREIS, (Ficha: S|637|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3622 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WEYLER ABELARDO BOZAS (Ficha: S|657|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3686 Feb.20-v.mar.9

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTILIA RODRIGUEZ GONÇALVEZ, (F. 965|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3675 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVA ZULMA PARENTE PARODI (Ficha F-1457|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3401 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO CESAR PIOLI CORE. (F. 13|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3306 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PORTEIRO TALBO. (Ficha F-1459|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3250 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MELLOGNIO POSTIGLIONI, (F. 1131|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3163 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BILFREDO ERIBERTO CALDERA, (F. 1189|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3169 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO REBON MAQUIEIRA (F. 1373|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2984 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN DUARTE (F. 1423|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2657 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO MIGNONE BALBO (F 1435|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub 3633 Dic.16-v.dic.30 Feb.2-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL GUISADO MARTINEZ (F 253|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 2445 Feb.10-v.feb 23

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL PAULINO PARES y MIGUEL ANGEL PARES, (Ficha A 719|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 13 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3627 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO AUGUSTO SALDUN OLIVERA (Ficha A. 5|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3447 Feb.19-v.mar 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DOMINGUEZ CASTIÑEIRAS (Ficha A 799|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3330 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDELMARO EVER CABRERA TORNIELLI. (Ficha A 491|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 1º de setiembre de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3372 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEOMAR o ELIOMAR CORREA ACOSTA. (Ficha A 681|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3377 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SPOGNARDI DE PEZZOLANO. (Ficha A 9|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3306 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES SOBRADO. (Ficha A 787|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3239 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA MERCEDES WEBER PORZIO o POZZIO DE LOPEZ, (Ficha A 709,80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3240 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO DOROTEO CALERO RIOS (Ficha A 785|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2695 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTI TERNI Ficha A 803|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de febrero de 1981 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2667 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COSME BISOGNO ESPOSITO (Ficha A 759|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 2567 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO VICTOR AISPURO ALVAREZ (Ficha A 769|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 2373 Feb.10-v feb 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ALVAREZ DE LOPEZ (Ficha A 775|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2386 Feb.10-v feb 23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIRA RISSO y CLOTILDE TERESA RISSO (Ficha A 797|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente a Carlos Elías, Luis Guillermo Ricardo Alfredo y Teresa Marta Seligmann Risso — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 29 de diciembre de 1980 — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 216 00 30|pub 581 Ene 15-v.feb.25.

# ARTIGAS

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de FRONTINO GONCALVEZ TRINDADE MENESES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de febrero de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 3437 Feb.19-v mar 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] SENA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que [illegible]

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 9 de febrero de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3436 Feb.19-v mar 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR GONCALVES MARMOL o NESTOR GONÇALVES JACQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 3 de febrero de 1981. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2763 Feb 18-v mar 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NEMECIA DOS SANTOS de LEITES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de julio de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3025 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de SALVADOR ARREGUI y CIRINA GONZALEZ de ARREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Artigas, 9 de diciembre de 1980. Esc Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54 00 10 pub 2762 Feb 16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA FERNANDEZ SEQUEIRA SALDAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de febrero de 1981. — Esc V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 2764 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de WALSALVA XAVIER SERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de febrero de 1981. — Esc V. Tomás Pólito. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2765 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de EULINA MOREIRA de DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de febrero de 1981 — Esc Vicente T Pólito, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 2540 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PROENÇA FREITAS. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 3 de febrero de 1981. — Esc. Vicente T. Pólito. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 2541 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de octubre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario
1) N$ 54.00 10|pub 2542 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA RIBEIRO MAIA. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas. 3 de febrero de 1981. — Esc. Vicente T Pólito Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 2543 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERMINIO BRAZEIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos — Artigas, 29 de octubre de 1980. — Esc. Orestes J Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 2308 Feb.9-v.feb.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA o SICIACA NAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, noviembre 27 de 1980. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3763 Feb.20-v.mar.9

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTEBAN SEBASTIAN ETCHANDY y ANA AUSSERBAUER DE ETCHANDY (F. C. V|403/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3542 Feb 19-v mar 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RODOLFO MILOCC YEGUI o SEGUI o SEQUI (F C V|412|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3543 Feb.19-v.mar 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA BARBEITO de PEREZ(F. C. |98|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3140 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO RAVETTA o GREGORIO RAVETTA CLERICI o CLERI o CLERIS. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 3139 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS RABAQUINO PACINI (F C V|330 980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 4 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub. 3141 Feb.17-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA ANDREA BALADON o VALADON DE RODRIGUEZ (Ficha V Nº 407/980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras. febrero 2 de 1981 — Graciela V. González López. Actuaria
1) N$ 72 00 10|pub 2357 Feb 10-v feb 23

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA BERTOLINO BERTOLINO de SCARPENTI o SCARPENTO (Ficha V Nº 839|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, diciembre 12 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub 37649 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO CEFERINO DELL'OCA POLVORINI (Ficha B Nº 635|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparenzcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras diciembre 4 de 1980 — Graciela V González Lopez, Actuaria
1) N$ 72 00 10|pub 36850 Feb 2-v feb 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA EVA GARGIULO RODRIGUEZ, (Ficha V. Nº 588|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 24 de 1980. — Graciela V González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2906 Feb 13-v feb.26

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA MARQUEZ CASTRO DE ZUNINO (Ficha V Nº 552|980), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras. diciembre 18 de 1980 — Blanca Casanova Loreto Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub 2358 Feb 10-v feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALEZ HERNANDEZ ALBINO (F 367|V|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando 2 de diciembre de 1976 — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta
1) N$ 72 00 10|pub 2525 Feb 11-v feb 24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO BORGES BRIANZA "Sucesión (Ficha 408|B|1980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, octubre 31 de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 54 00 10|pub 2495 Feb 10-v feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ERSIRIO EDUARDO CAPUTTO DEL DUCA, (Ficha 571|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 10, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3613 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanci de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO AMANCIO GONZALEZ BELLO, (Ficha 565|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. febrero 10, 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3620 Feb.20-v.mar 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PARDIES DELBONO, (Ficha 433|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando febrero 5, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3612 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA LINGUA DE ANDRADE "Sucesión". (500|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 19, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N $ 54.00 10|pub. 2754 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO GONZALEZ VALDEZ, Sucesión, (Ficha 419|B|1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 20, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2926 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA VALIENTE DE ALPUIN o AGUEDA BALIENTE o VALIENTE, Sucesión, (Ficha 545|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 10, 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2927 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA SANTOS DE GUALCO, Sucesión, (Ficha 242|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 22, 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2928 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEONCIO PIANALTO, (Ficha 587|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 5. 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 72 00 10|pub 2952 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando. se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMELO LAVELLA o LAVEGLIA e IRENE PEREZ DE LAVEGLIA o de LAVELLA, Sucesiones. (Ficha 531|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 2, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 2925 Feb.13-v.feb.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PONCIOLO DE MAMBERTO (Ficha 557|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días (30) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando diciembre 19 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 2528 Feb 11-v feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EVANGELISTA CABRERA MELIAN, Sucesión, (428|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando noviembre 21. 1980. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2929 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO AXEL BENTANCOR, Sucesión (430|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 20, 1980. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2930 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA MARTINEZ DE MOGORDOY, Sucesión, (Ficha 450|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 9 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1). N$ 72.00 10|pub. 2931 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO ALVAREZ y JOSEFINA VIÑOTTI DE ALVAREZ, Sucesiones, (466|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 2, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2950 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO GONZALEZ ABREU, "Sucesión" (Ficha 452|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 20 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2527 Feb.11-v.feb.24

## CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LILIANA EDITH GODIÑO NELSON (Ficha 682|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de febrero de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3458 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OCTACILIA HUERTA de OCARIZ (Ficha Nº 641, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, noviembre 28 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2635 Feb 11-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTO RUFINO HERNANDEZ FERREIRA (Ficha B. 647 del año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, diciembre 15 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2636 Feb 11-v.feb.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BEDER LOPEZ MARQUEZ o VEDER LOPEZ MARQUEZ (Ficha Nº 634, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, noviembre 20 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2637 Feb.11-v feb 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMOGENES o HERMOGENEO CORREA DA SILVA (Ficha Nº 700|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de las publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Melo, 26 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2638 Feb 11-v feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADHEMAR FERNANDEZ GOMEZ o ADHEMAR GOMEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2536 Feb.11-v.feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EULALIO RODRIGUEZ COSTA, (Fa. 8|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 9 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3316 Feb.18-v.mar.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS MARIA JUNGUITU DUARTE (Ficha 596|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de diciembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2639 Feb.11-v.feb.24

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO VIEGA GRAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 3 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3708 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO VALENTIN AGUIRRE CASAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 2 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3709 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ARMAND PILON DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 2 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3710 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CES o CEZ de ROQUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 29 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 3711 Feb.20-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIA VIERA de CANELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 2 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3712 Feb.20-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS CAMACHO GAMARRA (Ficha 16|C|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3571 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO LORENZO AMIGO MAZZEO (Ficha 15|C|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3572 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA MANUELA HIDALGO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C|474|980). — Carmelo 10 de diciembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2819 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO DARIO LEZAMA SITYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha Nº 500|C|980) — Carmelo, 24 de diciembre de 1980 — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2581 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 502|C|980) — Carmelo, 24 de diciembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2547 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VEGLIA MARIA o VELIA MARIA MARTINELLI DE CREMONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha Nº 508|C|980) — Carmelo, 3 de febrero de 1981. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2543 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO ESTEBAN GONZALEZ BOCAHECHEA o BOCAECHEA (Ficha 499|C|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 27 de diciembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2341 Feb.10-v.feb.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO GREGORIO STEMPHELET FAREIRO (Ficha C. Nº 601, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1º de diciembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3423 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA COSTABEL DE BENTANCOR (Ficha C. Nº 652, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de diciembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3424 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CASANOVA de MACIEL (Ficha C. Nº 672, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3425 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DIEGO CRUZ FERNANDEZ (Ficha C. Nº 713, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3426 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE BENTANCUR VERA (Ficha C. número 635, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3427 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO ASOILE PEREZ GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 666 Año 1980). — Rosario, 16 de diciembre de 1980. — Juan P. Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3146 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON ORESTES GUTIERREZ CUEVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C Nº 683, año 1980). — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Rosario, 27 de noviembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 37538 Feb.16-v.feb.27.

## DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN MACHADO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 3, 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3322 Feb.18-v.mar.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABRAMAS CHONISCHESKI o ABRAHMAS CHOKICHESKY o ABRAHAM CHENICHESKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 17, 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3325 Feb.18-v.mar.5

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de BADI NADROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 3 de 1980 — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2374 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA AGUERO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 3 de 1980 — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2375 Feb.10-v.feb.23

## FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA ESTHER BENTANCUR de DIAZ o LAURA ESTHER BENTANCUR GARCIA (Ficha "B" Nº 188|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 9 de diciembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 2703 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA SENA BELOQUI CALLABA de OHOLEGUY (Ficha "B" Nº 205|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, 9 de diciembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 2704 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA AYALA RODRIGUEZ o RAMONA AYALA de ACOSTA; JUAN ACOSTA DIAZ y PAULA MAURA ACOSTA AYALA (Ficha "B" Nº 192|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, 9 de diciembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 2705 Feb.12-v.feb.25.

## FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DE CALAZANS ROBINSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 6 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3749 Feb.20-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctor Eduardo Artecona, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES o INES MARIA SASTRE HERNANDEZ (F|B| 1450|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10 pub. 3133 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GARCIA de FITTIPALDI o GARCIA BRITOS (F|B 1513|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 11 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 3131 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o LUISA FRANCISCA FUENTES DE FUENTES o FUENTES ALVAREZ (F|C 301|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 15 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3132 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GERMAN ALDAO o ALDADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 6 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3747 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FREDDY OSVALDO MENDEZ TEJERA, (F|B 1633|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 6, 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3751 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ HERNANDEZ de DE LEON o RODRIGUEZ HERNANDEZ, (F|B 1635|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 6 de 1981, — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3750 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GORDANO, (F|B 1583|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3749 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS CRISPIN TECHERA FALCON, (F|B 1565|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 18 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3748 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CUPERTINO o JOSE CUPERTINO ITURBURU o ITURBURUA (F|B 1152|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 8 de 1980. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3134 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER VICENTE MONTAÑO RICCARDI (F|B 1 541|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones — Florida, diciembre 12 de 1980 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 90.00 10|pub. 2095 Feb.10-v.feb.23

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA GARCIA de RODRIGUEZ o GARCIA MOLINTERNA, FELIX RODRIGUEZ DARIAS y MARCELINA P. o MARCELINA PETRONA o MARCELINA MOLITERNO CORUJO de GARCIA o MOLINTERNA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 27 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 90.00 10|pub. 3752 Feb.20-v.mar.9

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORO JESUS PATRON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 16 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3676 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de REPETTO GARCIA de REPETTO MAXIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 16 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3677 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELADIA o ADELAIDA CABRERA PEREZ de SAULE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 26 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3678 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PETRONA GORRIARAN de TEJERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 9 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3679 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ROSA o ROSA PRIMITIVA URTIAGA de VISCAZZO o BISCAZO o VISCAZO y de FELIX o FELIX MARIO BISCAZO BRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, diciembre 18 de 1980. —Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3680 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión ANTONIO IRINEO o ANTONIO IRINEO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 5 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3681 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISIDORO FLORO MATTOS GONZALEZ o MATOS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 10 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3682 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA EUGENIA AGOTE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 10 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3683 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON MEDERO o MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 29 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3684 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELIS MARIA LAVEGA de JULIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 26 de 1980. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3685 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NEMESIO URRUELA URRUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 26 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2998 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de JORGE MARIA RAMOS SIVORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 4 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2997 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON HERMENEGILDO ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 18 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2377 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA ANDREA FERREIRA de ALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 12 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2378 Feb.10-v.feb.23

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA CALVO MATABUENA o MATA LA BUENA (Ficha Nº 1.323|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3512 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PEREZ GONZALEZ (Ficha Nº 1.337|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3513 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MOREIRA ARRUTTI, (Ficha Nº 391|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 29 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 3021 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BORGES DE RIPA, (Ficha 686|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de noviembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3020 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NOGUEZ DE GUTIERREZ, (Ficha Nº 208|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de abril de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 3019 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL ADOLFO FEIGIN (Ficha Nº 1345|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de febrero de 1980. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 216.00 30|pub. 2672 Feb.16-v.mzo. 31.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA GAUME VERNAZZA DE BACALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 11 de noviembre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

1) N$ 216.00 30|pub. 3521 Feb.19-v.abr.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de la señora CZESLAWA BACHRACH DE SZAPIRO (Ficha 1.035|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Punta del Este, diciembre 31 de 1980 — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 216.00 30|pub. 3522 Feb.19-v.abr 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de Sucesión de SIXTO REGINO GRAÑA MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan en autos a deducir sus derechos en el término de treinta días. (Ficha Nº 877|80). — Punta del Este, 30 de diciembre de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 3514 Feb.19-v.mar.6

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA MARAZZANI DE PIMIENTA, (Ficha Nº 220|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de noviembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 3516 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA ANTONIETA SERRA o AMALIA ANTONIETA SERRA DE FERRARI, (Ficha Nº 446|80) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 17 diciembre de 1980. — Habilítase el Feriado Judicial Mayor — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta

1) N$ 72.00 10|pub. 3515 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de BUENAVENTURA ANTOLINA o VENTURA MACHADO PENEDO de BONDANZA y de GUILLERMA ELENA o ELENA MACHADO PENEDO (Ficha Nº 434|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 18 diciembre de 1980. — Esc. Delia N Techera de Strom, Actuaria Adjunta

1) N$ 72.00 10|pub. 2670 Feb.16-v.feb.27.

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de ELENA NICASIA CASTIGLIONI MARTINEZ de RABELLINO, MANUEL MAMERTO CASTIGLIONI MARTINEZ y MARIA ANA CASTIGLIONI, (Ficha B|455|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 5 de febrero de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 3467 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de EMA DUTRENIT de OTTONELLO, (B|425|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 3284 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERTO PIACENZA ARNAUX (B|435|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria

1) N$ 54.00 10|pub. 2689 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MARIA MAGDALENA RICHIERI (Ficha B|435 Bis|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 31 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 2688 Feb.12-v.feb.25.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BAILON AMARAL FLEITAS, (A. 126|976), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 4 de diciembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 3471 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROQUE ROSA RIVAS, Sucesión, (Ficha A|265|1980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de febrero de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 3469 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA NUÑEZ de PAGANI, Sucesión, (Ficha A|263|1980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de enero de 1981. — Milka Verde-Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 3470 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO SAMPALLO RODRIGUEZ y REMIGIA ARRASTUE de SAMPALLO, Sucesiones, (Ficha A|260|1980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de febrero de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 3468 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LIONSA ISASA VILLALBA, (A. 242|980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de diciembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez López, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 3286 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL PALACIOS (A. 237|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de noviembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 2687 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO LOPEZ (A. 223|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de noviembre de 1980 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 2204 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICASIO OCTUBRE VALIENTE SILVA y AMANDA FERREIRA DA SILVA DUARTE de VALIENTE (A. 238|980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 4 de diciembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 2205 Feb.9-v.feb.20

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDA GUTIERREZ de CARABALLO, (Ficha B|298|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 3285 Feb.18-v.mar.5

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de IRACEL RAMONA CORAZZA o IRACEL RAMONA CORAZZA GIACHELLO o IRACEL RAMONA CORAZZA de MACHIN (Ficha Letra B. Nº 1|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 6 de febrero de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 3592 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MARIA DE LA ASCENSION MONTAÑO o ANDRES MONTAÑO (Ficha Letra B. Nº 2|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 6 de febrero de 1981. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 3593 Feb 20 v mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de ALEJANDRO ROQUE MONTALDO BRUNO (Ficha Letra B Nº 228|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 11 de diciembre de 1980. — Esc Carmelo M Salaberry. Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub 2631 Feb 11-v feb 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de BER-

NABE EUGENIO BARRANCO (Ficha C Nº 209|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de octubre de 1980. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 37582 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.23.

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DOROTEO FUENTES (B 308|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de diciembre de 1980 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2723 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSEBIO PIREZ RODRIGUEZ y JOAQUINA PACIFICA DE LIMA SILVA o JOAQUINA DA SILVA (B 10|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de diciembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2722 Feb.12-v.feb.25.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NICANOR DOS SANTOS MORAES o DE LOS SANTOS MORAES, (B. 397|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 3496 Feb.19-v.abr.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ROBALLO o ROBALLO MORAES (B. 400|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2721 Feb.12-v.feb.25.

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CARDOSO (Ficha 1 347/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 8 de 1980 — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 2916 Feb 13-v.feb 26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GONZALO ALTEZ PEREYRA (Ficha 1.373|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, diciembre 12 de 1980 — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2917 Feb 13-v feb.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA JOAQUINA OLIVAR OBRIEN (Ficha 1.393|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 18 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2918 Feb.13-v.feb 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINDA PIOLI DE BRUNO (Ficha 1.427|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, diciembre 24 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2919 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GUERRA o GUERRA GUERRA (Ficha 1.419|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 24 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2920 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANACLETO CASANYES SANCHEZ (Ficha 1375|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 12 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2649 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA CARMEN LOBATO RODRIGUEZ de DE LEON (Ficha 929|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 4 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2648 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA UMPIERREZ de SOSA (Ficha 1391|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 17 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2650 Feb.12-v.feb.25.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MEGO SPONTON (Ficha 1.464|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 15 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2921 Feb 13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO SONORA PEREYRA o SONORA PEREIRA (Ficha 1.514|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 31 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 2922 Feb.13-v feb 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER MENDEZ BLANCO OLIVERA de VIVAS (Ficha 1340|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de noviembre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2653 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA HONORIA OJEDA FERNANDEZ (Ficha 1470|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 17 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 2652 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DARDO EPIFANIO MOLINA SAYANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de diciembre de 1980. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2651 Feb.12-v.feb.25.

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ROQUE TITO VERME, CECILIA VERME DE TITO y BLAS TITO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítese la Feria Mayor. — Salto, 8 de enero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 2074 Feb 6-v mar 23

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CRUJEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha A|968|980). — Salto, 22 de diciembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2532 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BELMIRIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede (Ficha A|991|80). — Salto, 2 de febrero de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 2533 Feb.11-v.feb.24

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA SELLANES ARTOLA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 12 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3766 Feb.20-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS HERMES ALONSO ALDAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Febrero 4 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3348 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO EUSTIQUIO o EUTIQUIO PEREZ PLACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 4 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3349 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA ACOSTA de MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 18 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3346 Feb.18.v mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departa-

mento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o EUSTAQUIA JOSEFA FERRARO de ALDAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 26 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3347 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTIN BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3344 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA BRITOS de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3345 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO SALVADOR PUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 13 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3236 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON RUIZ CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 8 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3235 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FASOLA ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 26 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 3233 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de BRIGIDO FAJARDO RAMOS y URSINA o URSELINA GARCIA RAMOS de FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 16 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 3234 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA SOSA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, diciembre 30 de 1980. — Esc Fernando C. Capote Lopez, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 2822 Feb 13-v feb 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDO SALLES PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 4 de 1981 — Juan José Sarmiendia, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 2823 Feb 13-v feb 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANA JOSEFA ESTEBAN AGUIRRE DE LANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2824 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO BARBOZA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 16 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2163 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FERMIN IRURUETA BIDARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 17 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2162 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO RAMON PEREZ TORIBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, diciembre 15 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2161 Feb.10-v.feb 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES PEREZ FUENTES DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 19 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2160 Feb.10.v.feb 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO IBARRA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 30 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2159 Feb.10-v.feb 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEDRO CALIXTO o CALISTO RIPOLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 29 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2158 Feb.10-v.feb 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LACAVA GAGLIARDI o VICENTE LACABA GALLARDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 2 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2157 Feb 10-v feb 23

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA CORREA PEREZ de BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y en especial a Juan Angel Correa Pérez, sus descendientes y sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designarse a los herederos ausentes curador de bienes que acepte por ellos la herencia a beneficio de inventario y otorgue la partición administrando luego lo que se les adjudicare y habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones, citación y emplazamiento. — San José, 24 de diciembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 324.00 30|pub. 1056 Ene.22-v.mzo.6.

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ALEJANDRA FILOMENA o FILOMENA ALEJANDRA SILVEIRA GRIEGO de PEREZ, LUCAS MATEO SILVEIRA GRIEGO y JESUS AGAPITO SILVEIRA GRIEGO (Ficha Nº 1253, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 22 de diciembre de 1980 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3668 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO PEDRO CARBONI (Ficha Nº 1242, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3667 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL NECCO-COSSA de MAGLIONI o ISABEL NECO-COZZI o COCHA de MAGLIONI o MAGLIONE (Ficha Nº 1246, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3669 Feb.20.v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTINA GOROSTIAGA de EUGUI (Ficha Nº 1.292, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de diciembre de 1980. — Se hace constar: Que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 131 Feb.18-v.mar 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELICA DAMIANA OLIVARES u OLIVAREZ de FREGOSSI o FREGOZZI (Ficha Nº 391, año 1980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3340 Feb.18-v mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARGENTINA TRABANCO PACILLO de LIZASO (Ficha Nº 1244. año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de diciembre de 1980. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3296 Feb.18-v mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA HILDA GONZALEZ IORMAISTEGUY (Ficha Nº 1259 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3128 Feb.17.v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RODOLFO WILDER NASTA BOZZO (Ficha Nº 1225, años 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de diciembre de 1980 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3129 Feb 17.v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUSTIN ELIAS DORTA (Ficha Nº 1273, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3130 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES ALFONSO TRUJILLO de GONZALEZ (Ficha Nº 1255, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de diciembre de 1980. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10pub. 2393 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CALIXTA ROJAS de ZEFFERINO (Ficha Nº 1.203 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2476 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO BARBOZA (Ficha Nº 557 año 1977, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 30 de junio de 1977. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuaro Adjunto Encargado.
1) N$ 54.00 10|pub. 2477 Feb.10-v.feb.23.

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PRUDENCIO VITAL VIERA y SENANA o SENENA o SENEN ANTUNEZ DE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se ha habilitado la Feria Judicial Mayor, a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó enero 5, 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 90.00 10|pub. 3443 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña PAULA PEREYRA LEITES DE DA ROSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó febrero 2, 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3440 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CATALINA GORSKI BRACH o BRAH DE KUSTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 2 de febrero 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3442 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña IDALINA RODRIGUEZ MELO DE LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 2 de febrero 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 3441 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Tacuarembó, 15 de enero de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3439 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña ELODIA GONZALEZ DE MUTUBERRIA o MUTUVERRIA y PEDRO DONATO y SANTIAGO MUTUBERRIA o MUTUVERRIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 90.00 10|pub. 3444 Feb.19-v.mar.6

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura de la sucesión de ELBIO CHIAPPARA ALDAMA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 30 de diciembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2183 Feb.6-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELA PAIS de VAZQUEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de diciembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3203 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don AGUINEL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de febrero 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3001 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL LEGELEN RIOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de febrero 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3002 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don IDELA IFRAN MORAES DE DELBONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 2 de febrero 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3003 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MATIAS MARTINEZ LUZARDO o LACERDA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 2 de febrero 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3005 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL SINFOROSO NUÑEZ COELHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, enero 5, 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3006 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña SECUNDINA BAISON ETCHEVERRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 2, 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3000 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANTONIO HERNANDEZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. bajo apercibimiento. Se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, enero 5, 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3004 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JOAQUINA ALVES o ALVEZ PEREIRA de BALIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 15 de diciembre 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3007 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALFREDO RUPERTO RODRIGUEZ OSORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2522 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña VALENTINA GIORELLO DE MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 2 de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 2521 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don EDMUNDO D'ANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 26 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2520 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JACINTO BARRUETA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 2519 Feb.11-v.feb.24.

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA NOLBERTA MARTINEZ TABEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de febrero de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3696 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AGUSTIN o PEDRO AGUSTINO SERNA LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de mayo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3697 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de PILAR ALMADA o MARIA P. ALMADA de PIREZ o PIRIZ o PIRES o PIRIS o MARIA PILAR ALMADA MORALES de PIREZ; de MARIA FLADIA PIREZ o PIRIZ o PIRES o PIRIS ALMADA; de LAUREANO o LAURIANO PIREZ o PIRIZ o PIRES o PIRIS ALMADA y de ARANZAZU PIREZ o PIRIZ o PIRES o PIRIS ALMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, febrero 2 de 1981. — Griselda Culela Masseo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 10|pub. 3259 Feb.17v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINA PIREZ o PIRIZ o PIRES ALMADA o ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, diciembre 18 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3258 Feb.17.v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de DONATA SILVA de ESTEVES o ESTEVEZ o ESTEBES y de JOSE ESTEVES o ESTEVEZ o ESTEBES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente se cita, llama y emplaza al heredero Heber Esteves o Estevez o Estebes Cherro para que dentro del término de noventa días comparezca en autos bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes (Art. 1065 del Código de P. Civil). — Treinta y Tres, febrero 3 de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 270.00 30|pub. 2478 Feb.10-v.mar.25.

# 2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

## MONTEVIDEO

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, se hace saber a la promitente compradora NELIDA ROSARIO TECHERA LOSCO o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compraventa del solar Nº 14 del plano del Agr. Francisco A. Koltó (del predio ubicado con frente a las Avdas. Millán y Lecocq) inscripto en la Dirección G. de Catastro el 8 de Octubre de 1958, padrón 50371 m|á, 21ª Sección Judicial de Montevideo.
2) N$ 270.00 15|pub. 2816 Feb.12-v.mar.6

**PARK S. A.**

De acuerdo al artículo 10, ley 9.099, se comunica a Antonio Hugolino Ortiguera o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de compraventa de las fracciones 8, 9, 10 y 11, Padrones 50.876. 50.877, 50.878 y 50.879 del plano del Agr. Eduardo Larrieux de octubre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 15.096, el 10 de Julio de 1970. Paraje "Aeroparque de Carrasco".
2) N$ 270.00 15|pub. 3741 Feb 20-v.mar.16

## CANELONES

**BARRIO CITRAMA S. A.**
**CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS**

Conforme con el artículo 10 de la ley 9.099, se comunica la caducidad de las promesas de mensor César Gomenzoro, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Canelones, Séptima Sección Judicial, inscripto con el Nº 3.576 el 21 de febrero de 1972; Barrio Citrama S. A. a las siguientes personas: Luis A. Benítez, Solar Nº 54, Padrón Nº 5.753; Walter A. Chopitea, Solar Nº 9, Padrón Nº 5 708; Juan G. Cambra López, Solar Nº 11, Padrón Nº 5.710; Juan Kleefeld, Solar Nº 31, Padrón Nº 5.730 y Lucía Marín, Solar Nº 60, Padrón Nº 5.759.
2) N$ 337.00 15|pub. 3039 Feb.16-v.mar 10

**A. H. RODRIGUEZ DODERA y otro.**

Conforme con el artículo 10, ley 9 099, se comunica a las personas que más abajo se detallan, a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que cumplido el plazo y pasado 15 días de la última publicación caducarán las promesas de compraventa y documentos conexos de los siguientes solares ubicados en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, empadronados todos en mayor área con el Nº 724, plano del Agrimensor A. Fontana Grandal, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 9.441 el 5 de noviembre de 1956.

Solar 6, Manzana K P. 32.765; titular: Luis Alberto Díaz Vieytes.

Solar 23, Manzana N P 32.842; titular: Irma Betis Hernández Sosa.

Solar 8, Manzana C - P. 32.591; titular: Daura Nélida Acosta Moreira Ferreira de Rovetta.

Solar 11, Manzana K - P. 32.770; titular: Cipriano Irencio Montenegro

Solar 21, Manzana D - P. 32.622; titular: Irencio Ernesto Jesús Lacuesta González.
2) N$ 540.00 15|pub. 2963 Feb.13-v mar.9

## MALDONADO

**TAYLOR S. A.**
**(Buxareo 1153, Piso 1º)**

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber cumplido los pagos convenidos, artículo 10 de la ley 9.099 y artículo 49 de la ley 8.733, se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, "Sauce de Portezuelo" Padrón Nº 1 680. mayor área.

a) Según plano del Agrimensor Raul Biarn... inscripto en Catastro con el Nº 2 871

Jorge Sobrero: Solar 16, Manzana 68 Alejandro Ian Stuart Macgowan: Solar 17, Manzana 68. Roberto Jarán: Solares 16 y 17. Manzana 69 Angel Battioli: Solar 3, Manzana 73 Jorge Juan Scott: Solar 10, Manzana 73. Dikran y Pablo Nersessian: Solares 16 y 17, Manzana 73. Herminia Francisca Grisolia de González: Solar 8, Manzana 74. María del Carmen Baurier: Solar 1, Manzana 78 Bernardo Stuart Browne: Solares 4 y 5, Manzana 78. María Smárt de Arechavaleta: Solar 10, Manzana 78. Ana María Arechavaleta: Solar 11, Manzana 78. Jorge Santiago Goenaga: Solares 2 y 3, Manzana 83. Osvaldo Luis González: Solar 10, Manzana 83. Francisco José Vertullo: Solar 15, Manzana 83. Thomas Duwehaud y|o Isabel Ruiz y Sánchez de Richemond: Solar 10, Manzana 86 Elba L. Cendrón: Solar 12, Manzana 86. Mateo Krvavica y|o Violeta Mihun: Solares 15 y 16, Manzana 86 Jorge Enrique Gorin: Solares 21. 22, 23 y 24, Manzana 86. Laura Traba de Esquivel: Solar 25, Manzana 86. Alberto Koon: Solar 16, Manzana 87. Isidoro Koon: Solar 19, Manzana 87. Augusto Pouchot: Solares 5, 6 y 7, Manzana 86 Antonio Fernando Pascual Fco. Campanella: Solar 20, Manzana 87 Jose Rubal: Solar 8, Manzana 88. Norma Ester Cetere de Ruibal: Solar 9, Manzana 88. Pedro Segundo Morganti: Solar 17, Manzana 86. Martín Jorge y Marcelo Alberto Gandara: Solar 1, Manzana 89. Jesusa Cándida San Martín: Solar 2, Manzana 89 Pedro Garbellini: Solar 7, Manzana 89 Lila Carmen Ilvento de Pintos: Solar 9, Manzana 90 Baldomero Antonio Compte: Solar 12, Manzana 90. Pedro José Doherty: Solares 2 y 3, Manzana 92. Alejandro Jose, Rosa María y Ronaldo Patricio Quinn: Solar 13, Manzana 92. Esteban Honorio Etcheverrito: Solar 8, Manzana 93 Enélida Herminia D'Amato: Solar 9, Manzana 93 Carlos Alfredo Raúl Adam: Solar 4, Manzana 100 Leda Gabrielli Barsanti de Daneri: Solar 33, Manzana 101 Albano Jesús Romanos: Solar 2, Manzana 106. Pascual Valentín Sottocasa: Solares 6 y 7, Manzana 106 Pedro Victoria Crespo: Solar 9, Manzana 106 Segundo Benjamín Oporto: Solar 14, Manzana 106. Alicia Dabanian y Arturo Ohanessian: Solar 11, Manzana 108 Eduardo Alejandro Nogueras Webb y|o Silvia Durán: Solar 13, Manzana 108 Carlos Miguel Agar: Solares 17 y 17 A, Manzana 108 Graham Raby Paine: Solar 16, Manzana 111 Ernesto Teodoro Beckwith: Solar 24, Manzana 108. Máximo Durande: Solar 9, Manzana 122 Mateo Vidic y Eda Hedl de Vidic: Solar 4, Manzana 85 A. Isaac Bensousan: Solar 15, Manzana 85 A Héctor Emilio Gutiérrez: Solares 24 y 25, Manzana 85 A. Albanos Jesús Romanos: Solar 27, Manzana 85 A. Suren Joussefian: Solares 11, 12 y 13, Manzana 88 A. Lidia Beatriz Fernández: Solar 15, Manzana 88 A. Salvador Sena: Solar 13, Manzana 82 Rodolfo Delgado Borges: Solar 20, Manzana 81. Aníbal Bruno Brusoni: Solar 19, Manzana 85 A. Edgardo Steipanicic Ibargoyen: Solar 6, Manzana 85 A. Osvaldo Luis González: Solar 10, Manzana 83. Juan Ricardo Caldwell: Solares 15 y 16, Manzana 85 Augusto Jose Pouchot: Solares 17, 18 y 19, Manzana 85. Alberto César Chiapella: Solar 16, Manzana 89. Carlos Sassone, Solar 4, Manzana 93 Enrique Turena: Solar 10, Manzana 99. Elias Tufi Sedes: Solares 18 y 22, Manzana 101. Herman Aron: solares 3 y 4, Manzana 106. María Esther Mazas: Solar 5, Manzana 117. Roberto, Douglas y Nugent Pryce Jones: Solar 1, Manzana 124 Suren Ioussefian: Solares 11, 12 y 13, Manzana 88 A.

b) Según plano del Agrimensor Rogelio M. Villardino inscripto en Catastro con el Nº 1.006. Francisco Héctor Novelli: Solar 40, Manzana 44. — Montevideo febrero 12 de 1981.
2) N$ 2.362.50 15|pub. 3100 Feb.16-v.mar.10

De conformidad con lo establecido en la ley 9.099, artículo 10, se comunica al señor Guerini Midaglia o a sus sucesores, que transcurrió el término que determina la caducidad de la promesa de venta del solar de terreno ubicado en le departamento de Maldonado, Sección Judicial Quinta, Playa Hermosa, padrón en mayor área Nº 1.463, manzana Nº 97, solar Nº 35, en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3.232. — Elena Casatroja de Sarazola viuda de Luis Sarazola
2) N$ 270.00 15|pub. 2481 Feb.10-v.mar.4.

## ROCHA

**CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS**

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10, ley 9.099, sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta siguiente: Solar 58, Manzana Sb - 13, Padrón m.|á 1.727, Osvaldo R. Heredia y Gerardo J. Costa Paganini, Balneario "La Paloma".
2) N$ 202.50 15|pub. 3719 Feb.20-v.mar.16

# 3 - Convocatorias Comerciales

**HULYCAR S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de Hulycar S. A. para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de febrero de 1981, a las 19 horas, en el local de la calle Zorrilla de San Martín 379 de la ciudad de Carmelo, a los efectos de considerar la siguiente Orden del Día:

1) Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1980.
2) Designación de nuevas autoridades
3) Elección de un accionista para la firma del acta.

De acuerdo al artículo 15 de los Estatutos, la inscripción de los accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea, pudiendo ser representados por simple carta poder. — El Directorio.
3) N$ 94.50 3|pub. 3573 Feb.19-v.feb.23

**INMOBILIARIA AUREA S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**(Primera Convocatoria)**

Se convoca a los señores accionistas de Inmobiliaria Aurea S. A., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 21 de febrero de 1981, a las 17.00 horas, en el Hotel Floresta, sito en el Balneario del mismo nombre, en el Departamento de Canelones, para considerar el siguiente orden del día:

1) Informe sobre el Estado de Situación al 31 de enero de 1981;
2) Elección del Directorio;
3) Cuota de gastos comunes a regir desde el 1º de marzo de 1981;
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

NOTA: El registro de acciones se cerrará a las 16 y 30 horas — El Directorio
3) N$ 27.00 1|pub. 3179 Feb.27-v.feb.27

**INMOBILIARIA AUREA S. A**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**(Segunda Convocatoria)**

Se convoca a los señores accionistas de Inmobiliaria Aurea S. A., para la Asamblea Ge

neral Ordinaria a realizarse el día sábado 21 de febrero de 1981, a las 18 00 horas, en el Hotel Floresta, sito en el Balneario del mismo nombre, en el Departamento de Canelones, para considerar el siguiente orden del día:

1) Informe sobre el Estado de Situación al 31 de enero de 1981;
2) Elección del Directorio;
3) Cuota de gastos comunes a regir desde el 1º de marzo de 1981;
4) Designación de dos asambleistas para firmar el acta.

NOTA: El registro de acciones se cerrará a las 17 y 30 horas. — El Directorio.
3) N$ 27.00 1|pub. 3180 Feb.27-v.feb.27

# 4-Dirección de Necrópolis

## MONTEVIDEO

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
### DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentó MANUEL GIL MARIÑO, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 26 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Enrique Piqué. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Carlos Rassa Méndez, Escribano.
4) N$ 40.50 3|pub. 3772 Feb.20-v.feb.24

## TREINTA Y TRES

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Treinta y Tres, 10 de febrero de 1981.
Se cita y se emplaza por el término de 30 (treinta) días a los herederos de Nicolasa Alvarez y a todos aquellos que puedan acreditar derechos sobre el nicho Nº 148 del Cementerio local, bajo apercibimiento de considerarlo abandonado y retrovierta al dominio municipal.
4) (C. C.) 10|pub. 40359 Feb.19-v.mar.6.

# 5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO GARCIA y LORESLEY JUDITH PIOVANOTTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1354|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 3066 Feb.18-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDDY ALBERT CEDRES SAINZ y HORTENCIA RAMONA VINTANCURT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|1286|980). dentro de sesenta días. — Montevideo. 30 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2787 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO ALBERTI y MARINA NUÑEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|1280|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
5) N$ 180.00 20|pub. 2269 Feb.9-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MARIANO FORTEZA DE SANCHEZ y VICTORIANO JULIO SANCHEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|1410|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2274 Feb.9-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE NELSON RICCI y CARMEN ELENA LARRAUD, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|782|979). dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 2195 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADHEMAR TELIZ IZQUIERDO y MIRTA MYRIS SORIA LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|692|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2011 Feb.5-v.mar.6

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERRICO, LUIS y ELIANA BITTENCOURT de ERRICO (Ficha C|538|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3636 Feb.20-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó el fin de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE VACCAREZZA ZINGONE y MARIA NELLY LOPEZ BARDANCA, haciendo conocer dicha resolución a los posibles acreedores y demás interesados. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3557 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL DA SILVA ESTEVES y ESTELA MARY SUBISMENDI BERMUDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|506|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, diciembre 30 de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3320 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO TOMAS STAPFF BUTLER y MARIA JESUS CIBILS BRAGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha B|522|80) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3062 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GALEANO CORREA, WALTER c|SILVIA GALIULA o GAGLIULA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|506|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2226 Feb.9-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRAVO CORREA, CARLOS ENRIQUE y SOSA PEREIRA MATILDE OBDULIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|444|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 2146 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GENOVESE, RICARDO ERNESTO c. MARIA CRISTINA BOTTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|464|980) dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 1967 Feb 4-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GINI de NOVARESE, MARIA del HUERTO c/FERNANDO NOVARESE RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 328|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 1527 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZARAZOLA CARLOS ENRIQUE y MARQUEZ, MABEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 622|980) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo diciembre 18 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub 1523 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ANTONIO SELLITTI y MARTA IRENE VEIRANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|724|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 2032 Feb.5-v.mar.6

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO RISSO y ANAMARIA TEFERINO (Ficha D|736|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00. 20|pub. 3731 Feb 20-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL UBILLA y MARIELA DA ROSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Fa. D|810|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3511 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la

disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por D'ALBA SIMON y COHEN ELISA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D 802|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 24 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 2701 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RAMON DANIEL IRAZABAL y ALICIA MENDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|344|980), para dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de julio de 1980. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 2516 Feb 11-v mar 12

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAYETANO ALFREDO RODRIGUEZ LARROSA y RITA IVONE TABARES (Ficha C|3 340|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 3175 Feb.17-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARGENTINO GOMEZ y TERESITA MARIA AGUILERA (Ficha 1.770|1980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 3177 Feb.17-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO BAQUET y MARIA MYRIAM SAN MARTIN de BAQUET (Ficha V|1438|79) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 3064 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON ANSELMO PINTOS CABRERA y ANA MARIA GATTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 3176|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 2749 Feb.12-v.mar.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUAREZ, RUBEN c/ NELLY FREITAS (Ficha 2 730|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de octubre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto

5) N$ 144.00 20|pub. 3176 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVA LILIA JULIA y CLAUDIO TONARELLI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 2006|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 12 de agosto de 1980 — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 1832 Feb.3-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE WALTER ABBA y SARA JOSEFINA ANDRADE VEIGA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3732|80) dentro de sesenta días — Montevideo 13 de noviembre de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5. N$ 144.00 20|pub. 37157 Dic.26-v.dic.31, Feb.2-v.feb.23.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO HERNANDEZ y MIRTHA RIOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B 744|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria

5) N$ 144.00 20|pub. 2427 Feb.19-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAVIER GARCIA ERMOGLIO y MARIA del CARMEN VAZQUEZ NAYA, (Ficha B 436|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 2748 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges JUAN BUONOMO y TERESA ANGELA POGGI de BUONOMO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 322|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 2343 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIA MINGUEZ de BAUZON y MANUEL BAUZON y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. D|168|975) — Montevideo, 20 de noviembre de 1980 — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto

5) N$ 180.00 20|pub 1858 Feb.3-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JAIME DROBINER y SARA KACOWICZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Ficha A 866|980). — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub 37554 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO HOFFMAN y MARTHA ELENA JAUGE. (Ficha B|828|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 2266 Feb.9-v.mar.10

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO NELSON DOTTA LORENZO y MARIA CRISTINA EMMA BORVONET PORTO (Ficha C|978|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 3637 Feb.20-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AUGUSTO FIGUEROA ARTEAGA y GULNARA VERONICA ESTEVEZ SMITH, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1000|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 2211 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR LOMBARDI y MARIA VICTORIA CORTABARRIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (ficha C|842|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 2293 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: GLORIA ARANZAZU BRUN c/CARLOS HUGO MIRANDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|872|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Esc. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 37553 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS SEMINARO y ROSA ALVINA COR (Ficha D|856|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de febrero de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta

5) N$ 180.00 20|pub. 3226 Feb 17-v mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON EBERTH AUSQUI y ENEDINA ELIZECHE (Ficha D|944|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 3223 Feb 17-v mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ROSA VIERA y CONCEPCION LIBINDO (Ficha D - 818|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub 3224 Feb 17-v mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA MARIA PORTA y PABLO ALFREDO PICCINI DIAZ (Ficha: D|674|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|674|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta

5) N$ 180.00 20|pub. 3037 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA MARTINEZ RAMA y JOSE MA. RAMA, y que se cita a todos aquellos que

tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D 708|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 2747 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA MARINA DE AVILA ICARDI y LEONEL JORGE FERRANDO DERGAM (Ficha D|486|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 2826 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO MARTIRE y MARINA RUBIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D 772|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, treinta de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2810 Feb.12-v.mar.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO LORIETO y VIOLETA ADELE RECINE NARIO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|918|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de diciembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2231 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OCTAVIO LARRIERA CRESPI y CARMEN ELIDA DE GORRIARAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A|860|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2424 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BIBIANO RIET VELAZCO y MARIA DEL CARMEN CHIARINO de RIET y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|936|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 2487 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO LAPROVITERA y SILVIA ELISA DOMINGO (Ficha D|920|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 2244 Feb 9-v.mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE CARUSSO o CARUSO y ANA MARIA LENZ o LENS (Ficha E - 6|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3635 Feb.20-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre CLARA LUCIA LA ROSA C| PEREZ, LUIS ALBERTO, "Disolución y liquidación sociedad conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E-862|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 3560 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDES MARQUEZ ROLON y JULIO COLMENERO SALGADO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E|478|80) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 3055 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por HUGO JORGE y MARQUEZ LILIAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 764|980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2080 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ROSA VELAZQUEZ y MIGUEL ANGEL FEIJO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E-322|71), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 1792 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CORREA y DEOLINDA ACOSTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 288|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 29 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 1340 Feb.2-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES DI SIERVI LAURITO y GERTRUDIS DE VITA MAIO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1.028|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 3639 Feb.20-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EUGENIO LECUEDER MARTINEZ y CARMEN LUISA ATCHUGARRY LOPEZ "Dis. Liq. Soc. Con" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 1058|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 2854 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM HELENA RODRIGUEZ C| WINSTON FRANCISCO LABRADE "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|550|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 2878 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL CABEZA LOPEZ c./ HAYDEE TRELLES CLAVIJO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 776|1980), dentro de los sesenta días — Montevideo. 3 de diciembre de 1980 — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
5) N$ 180 00 20|pub 2203 Feb 9-v mar 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES MARIA QUEIROLO MELLONI y GRACIELA MARIA VILARC NIETO, Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (ficha E|1022|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 24 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 2118 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO GAUDENCIO BARONIO SILVERA y CRISTINA TERSITA PEREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E. 994|1980), dentro de sesenta días — Montevideo 12 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 37027 Feb.5-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALMANZOR CLAUDIO BARRANCO STARICCO y HELENA MELANIA SEMBLAT LOPEZ · Dis. Liq. Soc. Con, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 744|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 1427 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE WASHINGTON SANDE c/ROSA NAIR GARIBALDI Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 824|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 9 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub 1342 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA CARDOSO y ENRIQUE MONDINO. Dis Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (ficha E|28|980) dentro de los sesenta días — Montevideo 6 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 37565 Dic.26-v.dic.31
Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ESTEBAN y MARTHA ELIZABETH GIORDANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1383|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2430 Feb.10-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CORREA, MARIA CRIS-

TINA y LUGO, EDUARDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|613|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de febrero de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3532 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERREIRA, NANCY ETHEL y FERMIN ENRIQUE GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|621|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2513 Feb.13-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER IARDIZ GUILLERMO y ELBIO EDGARDO LAXALTE TERRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|437|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2702 Feb.12-v.mar 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILARIO FRACHI, JOSE MARIA y SALINERI BRISSET, IRMA NOEMI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|599|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2515 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORONO COIRCLO, DORA TATIANA y LANDINELLI, JUAN JOSE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|243|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 2 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2426 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOGUEIRA de OTTONELLO, MARIA de las MERCEDES y OTTONELLO, HENRI HEBER, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos auots (Ficha D|651|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 17 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2314 Feb.9-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CURBELO SUAREZ, MARIA TERESA c./ OSCAR ORIONES DORNELL, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|595|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2031 Feb.5-v.mar 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VELAZQUEZ. CARLOS ELADIO y CHABALGOITY. SARA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|661|980). dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, diciembre 10 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 1908 Feb.4-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVAREZ GONZALEZ de BAUZON, MERCEDES y WASHINGTON BAUZON BOTTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|591|980). dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 1857 Feb.3-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO MILTON SPIESS y JULIETA HOUNIE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|119|80). dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub. 1714 Feb.2-v.feb.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ERNESTO CARREA y SUSANA RAQUEL NIEVES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1243|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3036 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS OMAR SEGUI GIL y AMELIA RAQUEL STAGNO VUILLE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1255|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 febrero de 1981. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3321 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CABRERA DANIEL WASHINGTON y OVIEDO TELMA TERESA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1207|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3174 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ALFREDO ABISAB y MARIA ELIDA ALONSO o ALONZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|783|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 2623 Feb.13-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVEZ OLIDIC y SUAREZ MARCELINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|779|980). dentro dse sesenta días. — Montevideo. 3 de noviembre de 1980. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 2425 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE SAINT UPERI y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 665|980) dentro de sesenta días. — Montevideo. 13 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 34686 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO FRANCISCO FIGUEROA y MARIA WILMA DACASTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha O. 399|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 35333 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRANDA RODRIGUEZ, MARTA y CASSANELLO, LUIS ESTEBAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 1051|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub 35232 Feb.2-v.feb.27

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA MARIA ROSA REBAGLIATI REBAGLIATI y JUAN ADOLFO PATRON HACKEMBRUCK y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 39|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 3420 Feb.19-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno: se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO GUELFI y TUDELA y AMELIA ISABER GARRIDO y MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3 051|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 2661 Feb.12-v mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EUGENIO ANTONIO LABRUNA y ELMY BARAIBAR y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, a que comparezcan en los respectivos autos (Ficha 2.647|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Dra María H. Podestá, Actuaria
5) N$ 144 00 20|pub 2677 Feb 12-v mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADEMAR BRASIL y SONIA SARAVIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1.461|979). dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub 2788 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHALOM COHEN LISBONA y ELSA SUSANA FLORIO REY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2.869|980), dentro de sesenta días — Montevideo tres de febrero de 1981. — Juan C Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 2267 Feb 9-v mar 10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA PERRONE FITTIPALDI y WALTER ESTEVEZ BARREROS. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (V. 2.917/

(980), dentro de sesenta días. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2228 Feb.9-v.mar 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CALVIÑO REGUEIRA y MARGARITA FERNANDEZ MORALES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (V. 2917|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 1525 Feb.2-v.feb.27.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges SIMON WEISSMAN y ESTHER PATRICIA HARARI (F. C. 362|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3738 Feb.20-v.mar.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JOSE JOSE MARIA AFONSO LOPEZ y MARIA del CARMEN FERNANDEZ CORTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. (F. A. 733|980). — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 3294 Feb.18 v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ISABELINO TEOFILO RUIZ y ROMANA VILLABONA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 867|979). dentro de sesenta días. — Montevideo. 17 de junio de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 2488 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FELIPE JUAN BRUSSONI y MARIA LIDIA ARROQUI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F A 715|980) — Montevideo. 20 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero. Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 2227 Feb.9-v mar 10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Héctor Fernando Testoni Di Lorenzo y Mariela Antonia Fernández Batista. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F C 251|979). dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de julio de 1979 — Raúl Avondet Actuario
5) N$ 180 00 20|pub 2194 Feb.6-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por JULIO CESAR FEIN GARCIA y MARTHA SANCHEZ CONDON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F A 757|980) — Montevideo. 23 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 1524 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EMILIO CISARI CAFFA y DORA GUZMAN GIGLIOTTI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A 681|980). — Montevideo 17 de noviembre de 1980 — Esc. Enrique Ferro Bizzozero. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 37555 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por FRANCISCO FELIPE CATALINO CARDOZO y MARTA RAQUEL FIGUEIRA BERROA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1151|980). — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 37030 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO GARCIA SCHEITLER y MARIA CRISTINA PEREIRA MICOUD de GARCIA SCHEITLER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|23|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3457 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO BENTANCOURT ECHEVALETE y ESTHER GLADYS MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1029|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3362 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS CETRANGOLO BREA y MARIA ISABEL SIMOENS de CETRANGOLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1301|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 2855 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO LUIS TABAREZ MARTIN y ELIDA MARTINEZ DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 569|980). dentro de sesenta días — Montevideo. 6 de setiembre de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2875 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA CANO c. ANTONIO CROSSE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|893|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de noviembre de 1980 — Dr. Hermann G Peinado Actuario Adjunto
5) N$ 180 00 20|pub 2268 Feb 9-v mar 10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE MAROTTI c| CRISTINA DIAZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|797|980) dentro de sesenta días — Montevideo. 18 de diciembre de 1980 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub 2085 Feb 6-v mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JULIA PONCE y RAUL ARMANDO ANGELOZZI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|805|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2117 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR KUSAVINIS SARULITE y MARIA MISKINIS MISKINIS, y que se cita a todos aquellos que tengan interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|1145|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Gerardo G Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 3085 Feb.16-v.mzo.17.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL GUSTAVO MAZZA y SELVA VICTORIA FERNANDEZ, (Ficha: D|769|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|769|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 3415 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO JORGE CO. SENTINO SELVA y SILVIA ESTHER IRRAZABAL VOLPI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|681|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub. 2961 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ANTONIO PEREZ y LAURA GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|975|980)., dentro de sesenta días — Montevideo. 5 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 2874 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUTH RODRIGUEZ y WALTER ALZUGARAY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB 729|979) dentro de sesenta días — Montevideo. 15 de noviembre de 1979 Decimosexto Turno se hace saber que se — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 2809 Feb 12-v mar 13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGOT JUVENAL RATH SAENZ y ANIBAL MARINO MARINO, (Ficha D|953|980). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|953|980) dentro de sesenta días — Montevideo 2 de febrero de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 2072 Feb.6-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SEGRETO y ROCCHINA TORTORELLA (Ficha D|853|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta

días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 2087 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA GAMBA y EDUARDO PINEIRO CAPARROZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 543|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 19 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 1898 Feb.4-v.mar 5 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA AMALFI y BENIGNO JOSE CARAMBULA (Ficha D|761|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 761|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 1980 Feb.5-v.mar 6

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre SOTELO ALFREDO c/ QUIJANO, DIVER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 931|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2070 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre HECTOR RAUL VIGO c/OLGA GUILLEMAT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 945|980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 1339 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre TORRENS BAPTISTA, ENRIQUE c/THEVENET SERVIAN, ANA MARIA, y que se cita a todo aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 1045|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 1426 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por don MILTON OSVALDO FREIRE y doña INES AMALIA PEREZ y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|453|980) por el plazo de sesenta días — Montevideo. 24 de setiembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 37676 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANTONIO AMELA c|SUSANA LOURDES PEREZ, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|1073|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 3416 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO JULIO MARIA LORENTE y ELISENDA PEREZ PERDOMO, Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 1037|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 3319 Feb.18-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CATALINA ANTENORI c| JULIO BARBOZA "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E| 525|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3225 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANGEL MENCHACA PEREZ y SUSANA GRACIELA DOLCE SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|811|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 1º de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3063 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ANTONIO LUCCISANO COSTANZO y NILDA IRIS AYAMIAN GREGORIO, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E| 1113|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 2364 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA FORMOSO y JUAN PEDRO CIGANDA Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 703|1980) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 1341 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUDITH GOMEZ c/ RAUL MAXIMO DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 1 027|1980), dentro de los sesenta días — Montevideo 16 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 1900 Feb 4-v mar 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO LIBERATO RIBEIRO BARLA y TORIBIA JULIA CARDOSO DEASSI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 1085|1980) dentro de los sesenta días. — Montevideo. 16 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2514 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WEIMAR GORON GADEA y TERESA TABOADA GONZALEZ. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 997|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2594 Feb.11-v.mar.12

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A|287|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FELIPE DASCOLA y YOLANDA FERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 9 de diciembre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 2544 Feb.11-v.mar.12

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "AMAYA, OSCAR DUMAS c|EDITH MABEL PEREZ de AMAYA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil C. Nº 213|80), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, dieciocho de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3545 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "BARNECHE, MARIA AURORA c|RICARDO MARIA MARTELLETTI, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil C. Nº 203|80), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, dieciocho de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3544 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos BALBUENA CHACON NIEVES MARTIN MARIA ZULMA REYES SIERRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 169|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 10 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3144 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: SUAREZ MIGUEL ANGEL y MARLENE ARGAÑARAS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C Nº 171|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 10 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3143 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "OTORMIN, LUIS ERNESTO y MARIA del ROSARIO NOTTE de OTORMIN Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 167|976). se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones. dieciocho de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas. Actuario
5) N$ 180,00 20|pub 37821 Feb.2-v.feb.27.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras,

se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID FLORENTINO CARBAJAL MORENA y BLANCA CHIAZZARO LANZ (Ficha V Nº 512|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 3 de noviembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 1606 Feb 2-v.feb.27.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX RAUL LECUNA y LUCILA DIAZ (Ficha B. 593|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 10 de diciembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria
5) N$ 144 00 20|pub. 2572 Feb 11-v-mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO LOPEZ GARCIA y PILAR MARINA GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha V. Nº 90|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 2361 Feb.10-v.mar.11

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARCELO BURGOS y MARIA VIRGINIA SCORDAMAGLIA (Ficha 105|V|1978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783 — Pando, 9 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2518 Feb.11-v.mar 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NELSON ABAYUBA VIGLIOLA PAZ y NILSA PURA VEGA VELAZQUEZ (Ficha B. 352|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783. — Pando, 11 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 2530 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: ESTELA MARY PEREZ c|JUAN CARLOS GARCIA. (Ficha 58|V|1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 1º de mayo 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 37526 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ESTELA LORELEY MARTINEZ y HUGO ROBALDI FLORES (Ficha B|485|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10 783. — Pando. 11 de diciembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 1780 Feb.4-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA MERCEDES SARAVIA GONZALEZ y SALVADOR FEDERICO CESAR ABBONA RAVOTTI (F|B|399|1980) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783. — Pando. 16 de diciembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 38132 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: GERMAN ISMAEL VARELA y SONIA DAY ORONOZ (Ficha 325|B|1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 19 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 1782 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: RICARDO RUBEN RAMOS y MARIA LUISA PAREDES RIZZI. (F|429|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783 — Pando, 18 de diciembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 37534 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEDRO CARLOS GUTIERREZ y AUDEMER LOPEZ, (Ficha 473|B|1980) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783 — Pando, 8 de diciembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 37533 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23.

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR DANUBIO GOMEZ ARBIZA y ZULEMA LEGUIZAMON SILVERA (Ficha 683|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo 19 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 2537 Feb.11-v.mar.12

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "BORGOGNO NELIDA ESTER c| SOSA RAUL ALFREDO, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 269|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Nélida Ester Borgogno Punschke y Raúl Alfredo Sosa Casanova, citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, diciembre 23 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 3713 Feb.20-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 3369 de fecha agosto 13 de 1980. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don ANTONIO NOCETTI y doña BELKIS LATORRE. citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10 783. — Colonia, setiembre 5 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 37793 Feb.2-v.feb.27

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha treinta de octubre de mil novecientos ochenta se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARTIGAS LUIS ESCUDERO y GUADALUPE INES AGUIAR, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. (Ficha Civil Nº 571| 1980). — Rosario, 18 de noviembre de 1980 — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 3426 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 7 de agosto de 1980, se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE ROBERTO ALLIO ARTUS y NAIR EVANGELINA CHAMBON PERDOMO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — (Ficha Nº 382| 1980). — Rosario, 4 de setiembre 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 3429 Feb.19-v.mar.20

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: CARLOS EUFRASIO ALVARIZA DIAZ y MARIA CRISTINA DIAZ TAPIA de ALVARIZA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. 257|980), se hace saber que con fecha octubre 10 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 17 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
5) N$ 216.00 20|pub. 3283 Feb.18-v.mar.19

[illegible] de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: CARMELO MANUEL GONZALEZ contra BLANCA AZUCENA ZUBIETA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 496|77). Se hace saber que con fecha febrero 8 de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carmelo Manuel González y Blanca Azucena Zubieta, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 6 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 412 Feb 2-v feb 27

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 24 de diciembre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN JOSE VIDART PANIZZA y ROSITA ILIANA MARTINEZ CAMBIO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6, ley 10.783). — Florida, febrero 5 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 3754 Feb.20-v mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 28 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre OLGA u OLGA IRMA IRMA PEREYRA VIERA de RODALES y ORLEY u OXLEY RODALES LENCINA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10.783). — Florida, noviembre 11 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 3753 Feb.20-v.mar 23

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 1º de diciembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA ELENA DELGADO GARCIA y MODESTO o MODESTO EXALTACION VARELA, haciendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. —Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10 783. — Florida, diciembre 15 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 3135 Feb.17-v.mar.18.

## LAVALLEJA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SALAZAR, LAUREANO y SALAZAR, MARIA ISABEL, (Fa. 1057, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 3 de diciembre de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Laureano Salazar y María Isabel Salazar, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 10 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario

5) N$ 180.00 20|pub. 2998 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: NUÑEZ FERNANDEZ, CANDIDO BERNARDO y RAMOS ALMADA NORMA NOEMI (Fa 1034. Año 1980) se hace saber que por resolución fecha 2 de diciembre 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Cándido Bernardo Núñez Fernández y Norma Noemí Ramos Almada y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, diciembre 10 de 1980. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario

5) N$ 180 00 20|pub. 37389 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

## MALDONADO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 diciembre 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos BENJAMIN ALEJANDRO NOGUEZ y GLORIA GUADALUPE CAMACHO, (Ficha Nº 1315|80), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 3519 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 noviembre 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIO CESAR MASTRANGELO y MARIA ANACLETA NOBLE, (Ficha Nº 1183|80), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 3518 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 1º|12|80 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LUCRECIO GATTI ARRUTTI y JULIA NUÑEZ (Ficha Nº 12?? 80) citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 10 de diciembre de 1980. — Delia M. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 3022 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber, que con fecha 3 de setiembre de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ZULEMA SOSA GODOY y JUAN CARLOS SANCHEZ (Ficha Nº 847|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 5 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 2673 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21|4|80, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos PETRONA DEL CARMEN RIMOLLI y MARCOS DEL CARMEN CABRAL (Ficha Nº 297|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10 783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera De Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216 00 20|pub 38139 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 5 de diciembre de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos VICENTE FACUNDO MANSILLA BERMUDEZ y NORMA JULIA SIERRA VALIADABES DE MANSILLA (Ficha 1271|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7º de la ley 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado 18 de diciembre de 1980 — Esc Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216,00 20|pub 271 Feb 2-v feb 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 23 de octubre de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CARLOS ALBERTO ALVAREZ y ELBA GLADYS NUÑEZ MARTINEZ (Ficha 1103|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art de la ley Nº 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 4 de noviembre de 1980 — Esc María Teresa García. Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub 37897 Feb 2-v feb 27

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 1 de agosto de 1979 see decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: CARLOS HUMBERTO TURRO y ANA MARIA BAGGI (Ficha 576|979) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado 13 de agosto de 1979 — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta

5) N$ 180 00 20|pub 2428 Feb.10-v.mar.11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Maldonado, se hace saber que con fecha 26|11|80 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ANGEL FERNANDO CACERES y MARIA DE LOS ANGELES STUART VISCONTI (Ficha Nº 408 bis'80), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro de término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado 18 de diciembre de 1980 — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 3520 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber, que con fecha 31 de diciembre de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RUBINO SILVERA o SILVERA FELIX y ARACELI ROCHA (Ficha Nº 276|979), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 785 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 2680 Feb.12-v.mar.13

## PAYSANDU

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ORTIZ, MAIDANA, ALICIA CLOTILDE c., PERESSINI CAIRUS, SIXTO JUAN CARLOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|579|1980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sixto Juan Carlos Peressini Cairus y Alicia Clotilde Ortiz Maidana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 1º de setiembre de 1980 — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub 2208 Feb.9-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LEMES ZALACAIN, JORGE NELSON c., MAYANS COLOMBO, MARIA JULIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|643|1980) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Nelson Lemes Zalacain y María Julia Mayans Colombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 18 de diciembre de 1980 — Martha M Paradiso, Actuaria.

5) N$ 216 00 20|pub 2207 Feb 9-v mar 10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: FIGUEROA de MIÑOS, CATALINA BERNARDA c., MIÑOS, EVARISTO ISMAEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|631|1980) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Evaristo Ismael Miños y Catalina Bernarda Figueroa Cardenes citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 8 de diciembre de 1980 — Martha M Paradiso, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 2206 Feb 9-v mar 10

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Primera Instancia Segundo Turno Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MARIA ELENA CAMANDULLI c|CARLOS VICTOR COMMAND. (Ficha B 433|980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días — Paysandú tres diciembre mil novecientos ochenta — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 180.00 20|pub 3472 Feb.19-v.mar.20

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación conyugal existente entre: JUAN SEBASTIAN UGARTE ELIZEIRE y LAURA MA FALNONE BINNEVIES citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan, dentro de sesenta días. — Paysandú,

5 de febrero de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 3287 Feb.18-v.mar.19

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PONS VIGNOLO, LUIS MARIO y CACHENCO de PONS, NATALIA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha A|811|1980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Mario Pons Vignolo y Natalia Cochenco de Pons, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 2343 Feb.10-v.mar.11

## RIO NEGRO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALADIN o ALADINO ALFONSO HERNANDEZ y MARIA ANGELICA VERA de ALFONSO (Ficha Letra A Nº 361|980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la Ley Nº 10.783. — Fray Bentos, Diciembre 10 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 78 Feb.2-v.feb.27

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PEREZ, MIGUEL ANGEL c.| FREDES, NELIDA MARGOT (Ficha Letra A. Nº 118|1980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Ciudad de Young, diciembre 11 de 1980. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 3596 Feb.20-v.mar.23

## RIVERA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre HELENA BERNIER y FEDERICO ELOY LERCARY, (A 288|80) y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta sede, en el término de sesenta días. — Rivera, 22 de diciembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 3493 Feb.19-v.mar.20

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE VOLZ y NILSA FARIAS (A. 304|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 12 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 38016 Feb.4-v.mar.5.

## ROCHA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ELBA RODRIGUEZ y WALTER RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de diciembre de 1980. — Esc. Jose A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 2654 Feb 12-v mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal que integran WILFREDO DE LOS SANTOS y MIRIAM BIURRUM y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 9 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 37624 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal que integran LAZARO RODOLFO CABRAL CABRAL y VIOLETA SUSANA WEISS COLIA (F|1105|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 10 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 37622 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ROMULO ENRIQUE MONTIEL y MARTA ISABEL ESTEVEZ (F.|1.110|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 11 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 2655 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran MARIO KATZ y NELLY MARCOVICH de KATZ (F. 1.400|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 11 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 186 Feb.2-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran AECIO AMILCAR PEREZ y SYLVIA RAVERA RODRIGUEZ (F. 1.262|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 11 de diciembre de 1980. — Esc. Jose A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 185 Feb 2-v feb 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal que integran DANILO ERNESTO LIORET RODRIGUEZ y MARTHA CRISTINA ACOSTA ROCHA, (F|1268|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 11 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 37626 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal que integran HECTOR DOROTEO DIANESI y MABEL MARGARITA LIMA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 9 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 37623 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal que integran BLANCA ESTHER RODRIGUEZ SANCHEZ y BENITO HEBER BRAÑAS GABITO. (F|1116|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 11 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 37625 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal que integran MABEL ELENA VITANCURT de ALONSO y ALFREDO ALONSO TELIZ. (F|1346|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 11 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 37627 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23

## SALTO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "FLEITAS DE SOSA MARIA NELLY con SOSA GONZALEZ ANTONIO, Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (La. A. Fa. Nº 1394|80) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Nelly Fleitas y Antonio Sosa González y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 6º y 7º, Ley 18 setiembre 1946). — Salto, 4 de febrero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 3335 Feb.18-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos "CAVANNA ELBIO DOMINGO y CLARA RENEE LUZURIAGA DE CAVANNA, (Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|1722|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elbio Domingo Cavanna y Clara Renée Luzuriaga de Cavanna y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 6º y 7º Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto 3 de diciembre 1980. — Manuel Ferreira, Actuario
5) N$ 216 00 20|pub [illegible] Dic 26 v dic 31 Feb 2-v feb 23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, recaída en los autos: SELGAS HECTOR AURELIO con NIRMA NOEMI SESSAREGO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A-836|980) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Héctor Aurelio Selgas y Nirma Noemi Sessarego, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días — Salto, 8 de diciembre de 1980 — Angel Malvasio Laxague, Actuario
5) N$ 180 00 20|pub 1894 Feb 4-v mar 5

## SAN JOSE

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha noviembre 25 de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GLADYS ELSA ALDAZ CHOCA y DANTE SANTIAGO BERNASCONI REYES, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7º ley 10.783). — San José, diciembre 12 de 1980. — Esc. Fernando C. Calcote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3237 Feb.17-v mar.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha noviembre 24 de 1980, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de ARTURO EXEQUIEL ALEMAN SILVEIRA y LIBERTAD GRIZELDA LAUSAROT GUIGOU, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del tér-

mino de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, diciembre 10 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2164 Feb.6-v.mar.9

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por DERLY ELDER RIVAS y EDNA ROSALIA BARBOZA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3445 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por MARIA ESTHER LOPEZ de VAZ c|a PIO VAZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3010 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por OLIVERA DENIS, JOAQUIN ALCANTARA y MARIA MARGARITA DABAN SAN MRTIN, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3011 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CUNHA CARLOS DANIEL contra IVONNE DANETTE ACOSTA BRITOS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, noviembre 26 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2523 Feb.11-v.mar.12

EDICTO — Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ALDERETE FAGUAGA, NELSON WALTER y MARLENE ROSS BENTABERRI citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 10 de noviembre de 1980. — Mabel García Mercader de Gomez, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub 604 Feb.2-v Feb 27

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARCELINO ORTIZ CALDAS y ALBA RODRIGUEZ PARADA (Ficha Nº 945|B|1980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, diciembre 18 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3262 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ROBERTO ANTONIO FLORES AGOSTO y OLGA MABEL LABRAGA (Ficha Nº 921|B|1980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, diciembre 18 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3261 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS NARCISO LANZA VILLAR y JACINTA SCIELIA FALCON (Ficha Nº 859|B|1980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, diciembre 16 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3263 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ADAN JESUS BATALLA y OLAIDES FIGUEREDO SOSA, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de marzo de 1980. — Esc. Yolanda Techera. Actuaria Adjunta.
5) N$ 108.00 20|pub. 3260 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y tente entre don JORGE EDGARDO PAZ MEDINA y doña SUSANA MABEL RASETTI GRANARA (Ficha 721|B|980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, Noviembre 18 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
sociedad legal de bienes existente entre don
5) N$ 144.00 20|pub. 1484 Feb.2-v Feb. 27

# 7 - Divorcios

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos FERNANDEZ JUAN MARIA c| DURCA IRENA PAULINA "Divorcio" (Ficha B|190|980), citar y emplazar a Irene Paulina Durca, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tratar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de junio de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 2858 Feb.13-v.mar.30.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Teresita Liseth Chappe c| WALTER WISKELMAN RONDEAU "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha E|452|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Wiskelman Rondeau Gómez, para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Esc Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto
7) N$ 270.00 30|pub. 2838 Feb.18-v.abr 2

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Machado Pérez, Florencia C| TORRES, JESUS HERNANI. Divorcio" (Ficha D|586|80) y MACHADO PEREZ, FLORENCIA C| JESUS HERNANI TORRES. Auxiliatoria. (Ficha D|588bis|80) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jesús Hernani Torres a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. Se habilitó la feria judicial mayor. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
7) (Res 20|4|55) 30|pub 40138 Ene.22-v.mzo 6

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Márquez, Héctor Albar c|SILVEIRA, MIRNA ELIZABETH, Divorcio, (Ficha E|522|980), se cita, llama y emplaza a doña Mirna Elizabeth Silveira por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 3328 Feb.18-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Barboza, María c|MARTINEZ, JUAN, Divorcio sola voluntad, (Ficha E|550|980), se cita, llama y emplaza a Juan José Martínez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 2429 Feb.10-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Pereyra, Antonio c./ ALVAREZ, MARIA INES "Divorcio" (Ficha E. 602|980), se cita, llama y emplaza a María Inés Alvarez, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 24 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40218 Feb.4-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Lentes, Mary Elizabeth c|MENDEZ LUIS ALBERTO. "Divorcio" (Ficha E 396|980, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Méndez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de desgnársele Defensor de Oficio. Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) (R. 30|4|55) 30|pub. 43833 Dic.15-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Pereira, Mirtha c.| ROMERO, OMAR, "Divorcio" (Ficha E|798|980. se cita, llama y emplaza a don Omar Romero por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 162 00 30|pub. 35646 Dic.11-v.dic.31
Feb 2-v.feb.28

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Isaac Goldfarb c|RAQUEL THELMA CABRERA Divorcio. (F. E. 992|980)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Raquel Thelma Cabrera, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, treinta de diciembre de 1980. — Jaime Berdagüer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 2088 Feb.6-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Ramón Lameiro Bornes c/OLGA SANCHEZ ACOSTA · Divorcio" (Ficha E. 726|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Olga Sánchez Acosta, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinte de octubre de mil novecientos ochenta. — Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 36193 Dic.15-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.25.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a Nélida Beatriz Benavídez, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Santiago, Ramón c| BENAVIDEZ, NELIDA BEATRIZ "Divorcio" (Ficha D|571|980)

— Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 3178 Feb.17-v.ab.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Ledesma Ruben Daria contra FERNANDEZ, DELIA. Divorcio". (Ficha 17,979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Delia Fernandez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario. Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 1343 Feb 2-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Cvilkas, María Graciela c. LADO, MIGUEL ANGEL. "Divorcio etc." (Ficha D. Nº 516|980). se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Lado para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 37559 Dic 26-v.dic.31 Feb.2-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. en autos: Lorenzo, Manuel c.CASTRO SOCORRO. "Divorcio" (Ficha D. 497|980) se cita. llama y emplaza por el término de noventa días. a Socorro Castro para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 35887 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos SUSANA TORELLO contra JUAN CARLOS BONAVITA "Divorcio" (Ficha C 385|980) se cita llama y emplaza a Juan Carlos Bonavita para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el teconciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 28 de 1980. — Escr. Loreley Doti Actuaria
7) N$ 270.00 30|pub. 35768 Dic.12.v.dic.31. Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita llama y emplaza a María Ana o Ana María Rodriguez. para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: De la Fuente Carlos Antonio c. RODRIGUEZ MARIA ANA o ANA MARIA "Divorcio Causal" (Ficha D|495|978) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio — Montevideo 4 de diciembre de mil novecientos setenta y ocho — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 35657 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos "Isabel Bustos c|LUIS ALBERTO BUSTOS, Divorcio sola voluntad". (F. E. 535|979), se cita, llama y emplaza por noventa días a Luis Alberto Bustos para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 2202 Feb.6-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a María Luisa Denis, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Parada Isidoro c| DENIS MARIA LUISA - Divorcio Causal" (Ficha D|485|980), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, quince de diciembre de mil novecientos ochenta. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 1344 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Ikwat Marion c. HARARI LEONEL JAVIER "Divorcio" (Ficha D|903,980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leonel Javier Harari, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo. 15 de diciembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 37661 Dic 26-v.dic.31 Feb.2-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Botella Herman, Matilde C| MOLINA, TORIBIO. Divorcio" (Ficha D|885|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Toribio Molina para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 15 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 37325 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Urrutia, María Lilián c|CALAGUI CARLOS ALBERTO. Divorcio, (Ficha E|949|980), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Calagui por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Se hallan auxiliados de pobreza. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 40202 Feb.2-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Pérez Martha Noris c. RAMOS, RICARDO EUDMAN. "Divorcio Sola Voluntad" (F 129|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ricardo Eudman Ramos, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Rosario. 24 de mayo de 1979. — Esc Nélida Viera. Actuaria Adjunta
7) N$ 270.00 30|pub. 36380 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.mzo.6

## MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. en los autos caratulados: Acosta, Fernando Gualberto c. SANCHEZ, ISABEL. "Divorcio" (Ficha Nº 821|980) se cita, llama y emplaza a Isabel Sánchez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este. 12 de noviembre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 35546 Dic 11-v.dic.31 Feb 2-v.feb.23

## PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Rosa Elida Reyes de Mesa contra JUAN DANIEL MESA - Divorcio por sola voluntad" (B 409|980), se cita, llama y emplaza a Juan Daniel Mesa. para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 9 de diciembre de 1980. — Milke Verde Piacores de Rodriguez Legar, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40000 Feb.2-v.mz.17.

## RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que en autos. JUAN ARIEL HUNTER contra RAQUEL MARTINEZ, "Divorcio" por causal A. 262|980. se cita llama y emplaza por el término de 90 días. a Raquel Martínez, para que comparezca a tentar la conciliación y estar a derecho en autos. Bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, octubre. 21 de 1980 — Mabel Egurea, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 35534 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.mz.6.

## SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que en los autos LARROSA DE CARBALLO, MARIA RENEE con NELSON CARBALLO. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha A|894|980). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Nelson Carballo, a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Renée Larrosa de Carballo y Nelson Carballo y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Salto, 1º/de diciembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 378.00 30|pub. 38115 Feb.2-v.mar.17.

## SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez Teresita Nelva c.|LEOTTE ANDRES. Divorcio por la sola voluntad. (Ficha "A" Nº 1345|19), se cita, llama y emplaza a Andrés Leotte. por el término de treinta días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por la sola voluntad, le ha iniciado Teresita Nelva Rodríguez y asimismo se le cita. para ante el juicio conciliatorio (Art. 282 del C.P.C.) bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se le designará defensor de oficio. — San José, febrero 9 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
7) N$ 108.00 10|pub. 3250 Feb.18-v.mar.5

## TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Ortiz Caldas, Marcelino c.| ALBA RODRIGUEZ PARADA. "Divorcio" (Ficha Nº 944 - A - 1980), se cita, llama y emplaza a Alba Rodríguez Parada por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, diciembre 18 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 3698 Feb.20-v.abr.6

# 8-Emplazamientos

## MONTEVIDEO

A.F.E.

Se emplaza al señor HEBER DUFRECHOU ALVEZ funcionario de la Gerencia de Vía y

Obras, por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia La Paz Nº 1095 , a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C. C.) 3|pub. 40354 Feb 19-v.feb.23.

Se emplaza al señor DOMINGO VANOLI POLASINA, funcionario del Depto. de Proveeduría, a comparecer dentro del tercer día en la Secretaría de este Depto., bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C. C.) 5|pub. 40355 Feb.17-v.feb.23.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 18 de febrero de 1981.

La Sección Personal del Servicio de Asistencia y Prevención Antituberculosa S.A.Y.P.A.

Emplazamiento

"La Sección Personal del Servicio de Asistencia y Prevención Antituberculosa S.A.Y.P.A. del M.S.P., emplaza al señor FRANCISCO LARREGUI a comparecer dentro del tercer día hábil a reanudar sus funciones bajo apercibimiento de abandono de cargo. (Art. 31 - Decreto 575)". — Mabel Malzoni de Benítez, Encargada Sección Personal.

8) (C. C.) 3|pub. 40395 Feb.20-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: Haisaniuk Eugenio. c./ GUDIK ELENA. "Exoneración de Pensión" (Ficha B 557|980), se emplaza por el término de noventa días a Elena Gudik para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención — A los efectos legales se hacen estas publicaciones . — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza al actor — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta

8) (R.|20|4|55) 30|pub. 40308 Feb.12-v.mar.27

## LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita llama y emplaza a Mireya Beatriz Fontes, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados . CASANA FRANCISCO con FONTES MIREYA BEATRIZ Juicio de Guarda" (Ficha 548|980) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Minas 19 de agosto de 1980 — Pedro M Díaz Prieto Actuario Adjunto

8) N$ 216 00 30|pub. 35605 Dic 11-v. dic 31 Feb 2 v feb 23

## MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. en autos: "Arguimbau, Francisco c DENEGRI. MIGUEL ANGEL RICARDO Declaración Judicial de Nulidad" (F 548|980) se emplaza a Miguel Angel Ricardo Denegri, para comparecer dentro del término de noventa días en el juicio que le inicia Francisco Arguimbau por Declaración Judicial de Nulidad de Contrato, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. con quien se seguirá la causa — Maldonado 19 de agosto de 1980 — Esc María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria

8) N$ 270.00 30|pub 33916 Feb 2-v.mz.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto. en autos: Intendencia Municipal de Salto contra MACEDONIA TEXEIRA o TECHERA, "Expropiación" (A-1 512|980), se emplaza a los sucesores de Macedonia Texeira o Techera, propietarios del Padrón Nº 49 en mayor área, ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Salto con una superficie de 8 843 metros cuadrados 70 decímetros cuadrados (incluída ochava) para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se fija la audiencia para el día 25 de febrero de 1981 a las 10 horas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 4 de febrero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

8) (Cta. Cte.) 10|pub. 40357 Feb.17-v.mar.4

# 9-Expropiaciones

## MONTEVIDEO

CONAE

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Asesoría Letrada
Expropiación

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la Sexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 14332, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la Sección Talleres de la División Edificación y Equipamiento Escolar del Consejo de Educación Primaria, según decretos del Poder Ejecutivo de fechas 19 de agosto y 16 de diciembre de 1980, que asimismo declaran urgente la toma de posesión. Dicho inmueble consta de una superficie de 690 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Augusto Hareau, registrado el 5 de noviembre de 1943 en la Dirección General de Catastro con el Nº 9501 y es propiedad del señor Raúl José Corbal. Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por las leyes Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912; Nº 5.560 de 31 de marzo de 1917; por el decreto ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942 y decreto de 17 de junio de 1925 y artículo 49 de la ley Nº 14.101 de 4 de enero de 1973.

Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de 8 días en la Asesoría Letrada del Consejo de Educación Primaria sita en Bartolomé Mitre 1317. P. 1. — Albérico Camarero, Director de División.

9) (C. C.) 8|pub. 40338 Feb.16-v.feb.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 20.015, de fecha 17 diciembre 1980 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 158 373 de fecha diciembre 30 de 1980, ha sido designado para expropiar con destino a por formar esquina, al Bvar. José Batlle y Ordóñez y al Cno. Coronel Raíz, afectado por el ensanche de aquél, el siguiente inmueble:

Padrón: 115 757. Superficie afectada: 303.99 mts.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal). donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, enero 15 de 1981

9) (C. C.) 8|pub. 40344 Feb.19-v.mar.4.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 20 017, de fecha 17 diciembre 1980 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 158 375 de fecha 30 diciembre de 1980. ha sido designado para expropiar con destino afectado por el ensanche de esta última (a las calles Bartolomé Mitre y Reconquista), el siguiente inmueble:

Padrón: 5575. Superficie afectada: 73 mts.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva — Montevideo, enero 15 de 1981

9) (C. C.) 8|pub. 40345 Feb 16-v.feb.25.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Dirección de Topografía
DIVISION EXPROPIACIONES PARA OBRAS VIALES

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II "Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande".
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 1007|2045|R - 8|T - II.
Propietarios: Juan Vicente Calcagno Muñoz y Nicolás Calcagno.
Padrón Nº 28 367 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 6 054 m.c. 35.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II "Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande".
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 1007|2044|R - 8|T - II.
Propietarios: Juan Vicente Calcagno Muñoz y Nicolás Calcagno
Padrón Nº 28.368 (parte).
Area a expropiar: 8 030 m.c. 40.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja"
Tramo II "Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande"
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 1007|2047|R - 8|T - II.
Propietarios: Juan Vicente Calcagno Muñoz y Nicolás Calcagno
Padrón Nº 28 365 (parte)
Area a expropiar: 1 Há. 4 825 m.c. 16.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II "Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande"
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones
Expediente Nº 1007|2050|R - 8|T II.
Propietarios: Juan Vicente Calcagno Muñoz y Nicolás Calcagno
Padrón Nº 28 362 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 8 240 m.c. 94.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja"
Tramo II "Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande"
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones
Expediente Nº 1007|2049|R 8|T - II.
Propietarios: Juan Vicente Calcagno Muñoz y Nicolás Calcagno
Padrón Nº 28 363 (parte)
Area a expropiar: 1 Há. 2 108 m.c. 00.

Ruta Nº: R - 8|T - II
Tramo: "Pasaje Superior Empalme Olmos - Puente Arroyo Solís Grande"
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 2060|R - 8|T - II.
Propietario: Raimundo Arturo Rosas (promitente comprador) Baltasar Brum Cabrera.
Padrón Nº 17 682 (parte)
Area a expropiar: 1 946 m c.

Ruta Nº: R - 8|T - II
Tramo: "Pasaje Superior Empalme Olmos - Puente Arroyo Solís Grande"
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones
Expediente Nº 2051|R - 8|T II
Propietario: Sucesión de Marcelino Amiconi.
Padrón Nº 20 366 (parte)
Area a expropiar: 1 Há 8 217 m c.

Ruta Nº: R - 8|T - II
Tramo: "Pasaje Superior Empalme Olmos - Puente Arroyo Solís Grande"
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones
Expediente Nº 2055|R - 8|T - II.
Propietario: Juan Bautista Bonfedele.
Padrón Nº 15 109 (parte)
Area a expropiar: 2 803 m c.

Ruta Nº: R - 8|T - II
Tramo: "Pasaje Superior Empalme Olmos - Puente Arroyo Solís Grande"
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones
Expediente Nº 2052|R - 8|T - II.
Propietaria: Teodora Amiconi.
Padrón Nº 20 368 (parte)
Area a expropiar: 2 Há 1 666 m.c.

Ruta Nº: R - 8|T - II
Tramo: "Pasaje Superior Empalme Olmos - Puente Arroyo Solís Grande"
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones
Expediente Nº 2053|R 8|T - II
Propietarios: Roberto y Juan Carlos Levezzo.
Padrón Nº 20 369 (parte)
Area a expropiar: 2 Há 2 260 m.c.

Ruta Nº: R - 8|T - II
Tramo "Pasaje Superior Empalme Olmos - Puente Arroyo Solís Grande"
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Expediente Nº 2054|R 8|T - II.
Propietarios: Roberto y Juan Carlos Lavezzo.
Padrón Nº 20.370 (parte).
Area a expropiar: 2 Há. 5.102 m.c.
Ruta Nº: R - 8|T - II.
Tramo: "Pasaje Superior Empalme Olmos - Puente Arroyo Solís Grande".
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 2059|R - 8|T - II.
Propietarios: Daniel Suárez - Ex. Orestes Dellamea
Padrón Nº 38.507 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 9 363 m.c.
Ruta Nº: R - 8|T - II.
Tramo: "Pasaje Superior Empalme Olmos - Puente Arroyo Solís Grande".
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 2058|R - 8|T - II.
Propietario: Saúl Oscar Chocho Chocho.
Padrón Nº 53 004 (parte)
Area a expropiar: 1 Há. 7.554 m.c.
Ruta Nº: R - 8|T - II.
Tramo: "Pasaje Superior Empalme Olmos - Puente Arroyo Solís Grande".
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 2057|R - 8|T - II.
Propietarios: Sabino Cabana De León - Ex. Ofelia Juan Carbone Espondaburo.
Padrón Nº 37 943 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 4.067 m.c.
Ruta Nº: R - 8|T - II
Tramo: "Pasaje Superior Empalme Olmos - Puente Arroyo Solís Grande".
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 2056|R 8|T - II.
Propietarios: Roberto y Juan Carlos Lavezzo.
Padrón Nº 37 739 (parte)
Area a expropiar: 1 Há 1 442 m.c.
Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II "Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande"
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 2062|R - 8|T - II.
Propietarios: Pons Hnos.
Padrón Nº 13.266 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 5.673 m.c.
Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II "Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande"
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 2063|R - 8|T - II.
Propietario: Francisco Blanco.
Padrón Nº 13.265 (parte)
Area a expropiar: 1 Há. 5 884 m c.
Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja"
Tramo II "Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande"
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 2064|R - 8|T - II.
Propietario: Eloy Figueredo Figueredo.
Padrón Nº 8.542 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 6 564 m.c.
Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja"
Tramo II "Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande"
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 2065|R 8|T - II.
Propietario: Eloy Figueredo Figueredo.
Padrón Nº 8.548 (parte).
Area a expropiar: 3 Há. 9.214 m c.
Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja"
Tramo IV "Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá"
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 1007|4043|R - 8|T - IV.
Propietario: Armando Tato Sosa.
Padrón Nº 57 (parte)
Area a expropiar: 1 500 m.c.
Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja"
Tramo IV "Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá"
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja
Expediente Nº 1007|4044|R 8|T - IV.
Propietario: Gerónimo López García.
Padrón Nº 58 (parte)
Area a expropiar: 2.000 m c. 80.
Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja"
Tramo IV "Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá"
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.

Expediente Nº 1007|4045|R - 8|T - IV.
Propietarios: Vladimirc y Luis Collazo.
Padrón Nº 9 (parte)
Area a expropiar: 3.779 m.c.
Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo IV "Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá".
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 1007|4046|R - 8|T - IV.
Propietario: Manuel Machado.
Padrón Nº 60 (parte).
Area a expropiar: 1.500 m.c.
Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo IV "Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá".
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 1007|4047|R - 8|T - IV.
Propietario: Melchor Fernández López.
Padrón Nº 5.186 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 6.948 m.c.
Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo IV "Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá".
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja
Expediente Nº 1007|4048|R 8|T - IV.
Propietario: Julio María Salaberri Olascuaga.
Padrón Nº 8.847 (parte).
Area a expropiar: 6 Há. 216 m.c. 25.
Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo IV "Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá".
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 1007|4049|R - 8|T - IV.
Propietario: Pedro Dartayete Casas.
Padrón Nº 5.159 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 6.283 m.c. 25.
Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo IV "Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá".
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 1007|4050|R - 8|T - IV.
Propietarios: Juan Manuel Zuasnabar y Adelina Soba de Zuasnabar.
Padrón Nº 2.495 (parte).
Area a expropiar: 15 Há. 2.400 m.c. 82.
Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo IV "Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá".
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 1007|4051|R - 8|T - IV.
Propietario: Juan Manuel Zuasnabar.
Padrón Nº 6.935 (parte).
Area a expropiar: 2 Há. 5.602 m.c. 27.
Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja"
Tramo IV "Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá".
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 1007|4052|R - 8|T - IV.
Propietario: Nelson Casas Calzada.
Padrón Nº 12.707 (parte).
Area a expropiar: 2 Há. 6.770 m.c. 34.
Ruta Nº: R - 8|T - II.
Tramo: "Pasaje Superior Empalme Olmos - Puente Arroyo Solís Grande".
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 2061|R - 8|T - II.
Propietarios: Ruben Dufourc y Neri Melgar.
Padrón Nº 15.001 (parte).
Area a expropiar: 4.190 m.c.
Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo I "Punta de Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos".
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 1007|630|R 8|T - I.
Propietarios: Elsa E. Hermida y otros.
Padrón Nº 339 (parte).
Area a expropiar: 4 m.c. 95.
Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo I "Punta de Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos"
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 1007|631|R - 8|T - I.
Propietaria: Mirta Raquel Viñole.
Padrón Nº 5 169 (segregado del Padrón número 339; parte)
Area a expropiar: 11 m.c. 25.
Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".

Tramo II "Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande"
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 2067|R - 8|T - II.
Propietario: Demetrio Alonso.
Padrón Nº 13 270 (parte).
Area a expropiar: 2 Há. 1 976 m.c.
Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 2001|R - 8|T - II.
Propietario: Rancho Chico S. A.
Padrón Nº 6.260 (parte) fracción 47 BN
Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Area a expropiar: 2.939 m.c.
Tramo II "Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande"
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 1007|2046|R - 8|T - II.
Propietarios: Juan Vicente Calcagno Muñoz y Nicolás Calcagno.
Padrón Nº 28.366 (parte).
Area a expropiar: 1 Há 6.062 m.c. 28.
Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II "Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande"
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 1007|2043|R - 8|T - II.
Propietarios: Juan Vicente Calcagno Muñoz y Nicolás Calcagno.
Padrón Nº 5.929 (parte).
Area a expropiar: 18 Há. 1.449 m.c.
Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II "Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande"
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 1007|2048|R - 8|T - II.
Propietarios: Juan Vicente Calcagno Muñoz y Nicolás Calcagno
Padrón Nº 28.364 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 2.287 m.c. 60.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía (calle Sarandí 390, esquina Zabala), 4º Piso, por el término legal.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40301 Feb.12-v.feb.23

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto de 1º de enero de 1981, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la 6ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 2854, propiedad de la señora Blanca Medina de Tejera, con una superficie de 560 m2. 80 según plano administrativo Nº 24.155

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3958 de 28 de marzo de 1912 modificado por Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo 6 de febrero de 1981.
9) (C. C.) 8|pub. 40324 Feb.13-v.feb.24

# 10 - Incapacidades

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "GOMEZ IRIBARNE, ANTONIO, Incapacidad, (Ficha 2082|1980)", se hace saber que por auto Nº 20646 de 12 de noviembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Antonio Gómez Iribarne, designándose curador a Domingo C. Gómez Iglesias, sirviendo este auto de suficiente discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 3368 Feb.18-v.mar.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: MARIO ANTONIO PEREIRA, "Incapacidad" (Ficha 64|975), se hace saber que por auto Nº 11.073, de fecha 21 de setiembre de 1979, fue relevada de su cargo de curadora Amalia Pereira de Forneiro, designándose curador del incapaz Mario Antonio Pereira, al Sr. Antonio Ruben Pereira. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 90.00 10|pub. 3172 Feb.17-v mar 4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Banco de Previsión Social Caja Rural denuncia Incapacidad de ANA BEATRIZ LARROSA (Ficha C|790|979), se hace saber que por auto Nº 4816 de fecha 27 junio 1980, se declaró a Ana Beatriz Larrosa en estado de incapacidad y designó curadora propietaria a Victorina López Calzada (Gil 927), sirviendo este auto de discernimiento. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 2097 Feb 10-v feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "DOMINGO ALBERTO o ALBERTO CERAMELLA MORRONE, Incapacidad, (Ficha E. 1451|79)", se hace saber que por resolución Nº 13897 de 1º de octubre de 1980, ha sido declarado en estado de incapacidad don Domingo Alberto o Alberto Ceramella Morrone, designándose curadora definitiva del mismo a Serafina Morrone de Ceramella. — Montevideo, febrero 12 de 1981. — Andrés Paselle, Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 3729 Feb.20-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MAUBRIGADEZ, EUSEBIO, "Incapacidad" (Ficha 2 885|979) se hace saber que por auto Nº 18 921 de 29 de octubre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Eusebio Maubrigadez, designando curador del mismo a Jose Carlos Poncio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Dra. María H Podestá, Actuaria
10) N$ 72 00 10|pub 37150 Feb 5-v feb 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "BENITEZ FERNANDO RAUL. Incapacidad, (Ficha 1113|980), se hace saber que por auto Nº 22517 de 24 de diciembre de 1980, se declaró en estado de Incapacidad a Fernando Raúl Benítez, designándose curadora a Silvia García de Benítez, sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 9 de febrero 1981. — Dra. María H Podestá, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 2806 Feb.12-v.feb.25

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: "VILLARINO VIAZZO, GERVASIO. Incapacidad, (Ficha B. Nº 518|979)" se hace saber que por resolución Nº 3290 de 17 noviembre 1980, se ha declarado en estado de incapacidad a Gervasio Villarino Viazzo designándose curador del mismo a su hermano Dante Villarino Viazzo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, diciembre 1980. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 2359 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictadas en los autos caratulados "ALARCON NILBIA GLADYS" Incapacidad. (Ficha B Nº 548|980), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 4034 de fecha 16 de diciembre de 1980, la incapacidad de Nilbia Gladys Alarcón, designándose curadora a Arteminda Julia Alarcón. — Las Piedras, febrero 2 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 2360 Feb.10-v.feb.23

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "CHOZZA CARRO, JULIO CESAR, Incapacidad", (Ficha 107|80), se hace saber que mediante providencia Nº 5687 de fecha 9 de diciembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a don Julio César Chozza Carro, habiéndose designado curador del mismo a doña Lila Carro de Chozza. Esta gestión se encuentra auxiliada de pobreza. — Colonia, diciembre 23 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40396 Feb.20-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "BOTTI BOTTI, NILDA ESTHER Incapacidad". (Ficha Nº 27|Año 1980), se hace saber que mediante Sentencia Nº 112 de fecha treinta de octubre de 1980, se declaró en estado de Incapacidad a doña NILDA ESTHER BOTTI BOTTI, habiéndose designado curadora de la misma a doña María Cristina Botti de Botti — Rosario, 26 de diciembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 2347 Feb.10-v.feb.23

## MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "LOPEZ VAZQUEZ, JUAN PEDRO, Incapacidad y curatela, (Ficha Nº 537|980) se hace saber que por auto Nº 5720 bis. de 25 de setiembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Juan Pedro López Vázquez, designando curador del mismo a su tío señor Manuel López Gutiérrez, habiendo aceptado el cargo el día 22 de octubre de 1980. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta. — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Titular.
10) N$ 108.00 10|pub. 2678 Feb.12-v.feb.25

## RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, —Río Negro—, en autos: LOITEY LOITEY de FUMON, HILDA ODILIA, Incapacidad, (Ficha Letra B. Nº 21|1980), se hace saber que por auto Nº 327 de 12 de diciembre de 1980 se declaró en estado de incapacidad a Hilda Odilia Loitey Loitey de Fumon, designándose curadora de la misma a Aurora Dolores Loitey de Loitey. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, diciembre 18 de 1980. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 3594 Feb.20-v.mar.9

## RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 10 de diciembre de 1980, dictada en esta sede, se declaró en estado de incapacidad a TERESITA VARGAS PALOMEQUE (B 319/1980) habiéndose designado curador de la misma a Noris Vargas Palomeque — Rivera 17 de diciembre de 1980 — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72 00 10|pub. 2720 Feb.12-v feb 25

## TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos LUIS EDUARDO SANCHEZ BRITO "Incapacidad", se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a Luis Eduardo Sanchez Brito, habiéndose designado curador del mismo a su padre Oscar Alberto Sánchez; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 2524 Feb.11-v.feb.24.

# 11-Informaciones de Vida y Costumbres

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MARIA CRISTINA CENDOYA IBAÑEZ, (Ficha V|862|80), domiciliada en Buenos Aires 443 Piso 1, al señor Juez digo que optando por el título de Procurador y Escribano Público ofrece las declaraciones de los siguientes testigos: Hugo R. Trías Montero y Myriam Tardugno, sobre mi vida y costumbres, solicitando se apruebe y expida testimonio. — Dr. Jorge H. Barrios Mariezcurrena, Abogado. — Cristina Cendoya Ibáñez. — Montevideo 19 de noviembre de 1980. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 3633 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HUGO ROOSEVELT TRIAS MONTERO, domiciliado en Buenos Aires 443 Piso 1, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Luis G. Barrios y Hugo Guadalupe. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 54.00 10|pub. 3629 Feb.20-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se presentó ALEJANDRO PIREZ LARROCA, optando por el título de procurador y ofreciendo la declaración de los testigos: Pablo Romero y María del Rosario Berro, siendo el firmante del escrito el Dr. José Zimalkoski, Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 3459 Feb.19-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó EDUARDO CARLOS D'AVILA GUIXE, domiciliado en Sarandí 690, P 1. Escritorio 107, optando al título de Procurador y Escribano Público; ofrece las declaraciones de Edgar Luis Welker Sica y de Jorge Luis Gamarra — Eduardo Carlos D'Avila — Héctor Martín Sturla, Abogado — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto
11) N$ 72 00 10|pub 3171 Feb 17-v mar 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó EDGAR LUIS WELKER SICA, domiciliado en Sarandí 690, P. 1, Escritorio 107, optando al título de Escribano Público; ofrece las declaraciones de Eduardo D'Avila Guixe y de Jorge Luis Gamarra — Edgar Luis Welker Sica — Héctor Martín Sturla, Abogado. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 3170 Feb 17-v mar 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se presentó: GUILLERMO PENA FERNANDEZ, optando por el Título de Procurador y ofreciendo la declaración de Lauro A. Rodríguez Skawronski y José Luis Rezk Bonino, siendo el firmante del escrito el Esc. José Jaso Anchorena. — Montevideo 10 de febrero de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario
11) N$ 54.00 10|pub. 2684 Feb.12-v.feb.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "CARLOS DANIEL CHAIBUN CEREIJO, Información, (Ficha E 28|81)", se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito. "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Carlos Daniel Chaibún Cereijo, constituyendo domicilio en los estrados, ante Ud. me presento y digo: que optando al Título de Procurador, ofrezco la declaración de Guillermo Pujol y Gustavo Silveira quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. El Profesional firmante estima sus honorarios en N$ 300.00. — C. Chaibún. — Clark Marichal, Abogado". — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 108.00 10|pub. 3388 Feb.18-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MARIA ANGELICA LICIO SONDEREGGER, constituyendo domicilio en la calle 26 de Marzo número 1290, Apto. 401. optando al título de Escribana ofrezco la declaración de los testigos Silvia Sierra Sosa y Jose Luis Lucero Parga, sobre mi vida y costumbres — María Angélica Licio. — Jorge Patritti, Abogado" — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

11) N$ 72 00 10|pub 2197 Feb 10-v.feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|601|980), se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. ROBERTO JOSE RODRIGUEZ LARROSA, constituyendo domicilio en Rincón 454 Esc 320, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco testimonio de Carlos Alvarez y Enrique Bonilla, sobre mi vida y costumbres. — Roberto Rodríguez. — Carlos Alvarez, Abogado". — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90.00 10|pub. 3035 Feb.16-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos: (Ficha E. Nº 841|80), se presentó el siguiente escrito: RAFAEL BORRAZAS MOGNASCHI, constituyendo domicilio en Atanasildo Suárez 234, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco el testimonio de Liliana Peirano y Hugo Baleta sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Rafael Borrazas Mognaschi. — Myrian Borrazas de Varela, Abogada. — Montevideo 18 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90.00 10|pub. 3693 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CRISTIHAN PROFUMO FURTADO, con domicilio en Sarandí 493, optando al título de Escribana. ofrece declaración de Beatriz Sosa y Margarita Berninzoni. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo febrero 3 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 2505 Feb.10-v.feb.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito. LETICIA MARIA ELENA TERESA MARCH CIBILS constituyendo domicilio a estos efectos en la casa de la calle Pando Nº 3040 (Estudio). señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres. a los señores Luis Granito Osorio y Lucía Martínez expidiéndoseme testimonio. Quiera el señor Juez Proveer de conformidad. Otrosí digo: Que autorizo a la letrada firmante a todos los efectos del artículo 6 de la ley 13.355 y que a los efectos del Dec. 405|980 se estiman los honorarios en N$ 400.00. Leticia March Cibils, Dra. Juana A. Campodonico Taffuri. Abogada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los seis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

11) N$ 144.00 10|pub. 2852 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita el expediente caratulado: "JULIO ANGEL RABBONE SANTANA, Información de Vida y Costumbres" (Ficha V 1077|980). Julio Angel Rabbone Santana, constituyendo domicilio en Justicia 2247 optando al título de Despachante de Aduana ofrezco la declaración acerca de mi vida y costumbres de Ariel Balletto y Walter Monti, expidiéndoseme testimonio. — J. A. Rabbone. — Dr. Héctor Babace, Abogado. — Montevideo. 4 de febrero de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

11) N$ 90.00 10|pub. 2452 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: CARLOS ANTONIO RODRIGUEZ FERREIRA, fijando domicilio en Treinta y Tres 1373 apartamento 403 al señor Juez dice que: viene a producir la información exigida por la ley 13.925 en su artículo 3º, a fin de ser inscripto como Despachante de Aduana. Para ello ofrezco el testimonio de los señores Héctor Ortiz Puvo, domiciliado en Orinoco 5238 y Héctor Romar Ratto, domiciliado en Taboada 4596 quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres. — Carlos A. Rodriguez. — Fco. R. Puyol. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — (Ficha V|1011|980). — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

11) N$ 108.00 10|pub. 2546 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito: "ESTELA NORA FERNANDEZ GARDA, constituyendo domicilio en la calle Rossell y Rius 1572, al señor Juez digo: que en virtud de haber optado al título de Procurador y a los efectos de la Información de vida y costumbres ofrezco la declaración de los siguientes testigos: Mercedes Benítez de Bacciarini, domiciliada en la calle Rossell y Rius 1578 y de María Sara García, domiciliada en la calle Capitán Videla 3147, quienes concurrirán sin previa citación. Por lo expuesto al señor Juez pido: Se haga lugar a lo solicitado, cometiéndose la fijación de audiencia. — Estela Nora Fernández Garda. — Raúl Boions Pombo, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 144.00 10|pub. 2506 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: MARIA DEL CARMEN CARAMEZ de los SANTOS, constituyendo domicilio en Paraguay 1321, esc. 502, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador. ofrezco las declaraciones de Esmeralda Piedrabuena de Baraldo y Rinaldo Baraldo Pastorino, sobre mi vida y costumbres; expidiéndoseme testimonio. — María del Carmen Caramez. — José Julio Cataldi, Abogado. — Montevideo, 6 de febrero de 1981 — (Ficha V|935|980). — Enrique Ferro. Actuario Adjunto.

11) N$. 90.00 10|pub. 2493 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno ha dispuesto publicar lo siguiente: JOSE LUIS MARTINEZ LEONI constituyendo domicilio en J. de Salterain 1439 al señor Juez me presentó y digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Diego Paseyro y de Graciela Solcovich Merla. quienes sin necesidad de previa citación, informarán sobre mi vida y costumbres, solicitando se me expida testimonio. — Jose L. Martínez Leoni. — María C. Pérez Tabó, escribana — Montevideo, 5 de febrero de 1981 — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

11) N$ 90.00 10|pub. 2461 Feb 10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, ha dispuesto publicar lo siguiente: GRACIELA SOLCOVICH MERLA constituyendo domicilio en Luis P. Ponce 1471 al señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Diego Paseyro y José Luis Martinez quienes sin necesidad de previa citación informarán sobre mi vida y costumbres. solicitando se me expida testimonio. — Graciela Solcovich Merla — María C. Pérez Tabó. Escribana. — Montevideo. 5 de febrero de 1981. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

11) N$ 90 00 10|pub. 2450 Feb.10-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno — UGO TEJEDOR, con domicilio en Misiones 1371, al señor Juez dice: Que optando al título de Escribano, ofrezco las declaraciones testimoniales del Esc. Carlos E Schickandantz (h.) y del Dr Walter Paternostro sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ugo Tejedor, Abogado". — Montevideo. 8 de diciembre de 1980. — Jose M Cestau Dopeso, Actuario.

11) N$ 90 00 10|pub. 3173 Feb 17-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. UBERFIL ZEBALLOS QUINTERO, constituyendo domicilio en la calle Canelones Nº 2225, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano ofrezco la declaración de Aldo Long y Fernando Legarra sobre mi vida y costumbres. Uberfil Zeballos Quintero — Augusto D. Masoller Ponce de León, Escribano". — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90.00 10|pub. 2882 Feb.13-v.feb.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó MARTA GARCIA MIGUEL, con domicilio en calle Avelino Miranda 2541, optando por el título de Procurador, ofrece declaración de: María del Rosario Varela y Mercedes Abdala. En fe de ello y a los efectos de su publicación expido el presente en Montevideo a 11 de febrero de 1981. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 3034 Feb.16v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que se presentó CATERINA ELIA IFANTINO, domiciliada en Islas Canarias 4128, optando por el título de Procurador, ofrece declaración de Luz A. Matta y Ma. Cristina Zen. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 11 de febrero de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 3414 Feb.19-v.mar.6

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando: MARIA CRISTINA ARRILLAGA GORRIARAN, constituyendo domicilio en calle 18 de Julio 1063 al señor Juez digo: que vengo a promover información de Vida y Costumbres a fin de obtener el Título de Procurador y Escribano Público. Ofrezco la declaración de los testigos Adelaida Penone y Azucena Trujillo ambos domiciliados en Pando — Sírvase señor Juez proveer de conformidad. — Ma. Cristina Arrillaga. — Dr. Francisco Deana". — Pando, 11 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria

11) N$ 108.00 10|pub. 2993 Feb.16-v.feb.27.

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: TASHDJIAN KOHARIAN, PANOS "Información de vida y costumbres" (Ficha 547|979), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el gestionante, en los siguientes términos "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. Panos Tashdjián Koharián, con domicilio en Gral. Flores 418,

al señor Juez dice: Que optando al Título de Procurador, viene a gestionar la información de vida y costumbres (Art. 239 del C. O. T.) ofreciendo el testimonio de Néstor Díaz y Edel Chabaza, domiciliados en Rosario, quienes serán preguntados sobre honradez y costumbres morales del compareciente. Por lo expuesto, solicita: se expidan edictos de estilo autorizándose agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito y en definitiva, previa conformidad del Ministerio Público, se expida el testimonio respectivo. — Panos Tashdjián. — Panos Tashdjián. Abogado". — Rosario, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
11) N$ 144.00 10|pub. 2602 Feb.11-v.feb.24.

## LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA de los ANGELES PRANDO, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 439 de esta ciudad, a la Señorita Juez dice: Que optando por los títulos de Procurador y Escribana, ofrezco la declaración de Susana Rubial y Martha Benítez sobre su vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Minas, febrero 2 de 1981. — Ofelia Sensión de León, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 2380 Feb.10-v.feb.23.

## SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, se hace saber que se presentó ALICIA VELAZQUEZ GALAIN, domiciliada en calle 25 de Mayo Nº 488 de la ciudad de San José, optando al título de Procurador. y quien ofrece las declaraciones del Dr. Ramón Núñez y Escribano Juan Carlos Sena. — San José, diciembre 15 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 2165 Feb.10-v.feb.23

# 12-Licitaciones Públicas

## MONTEVIDEO

A.F.E.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación Nº 72|80 - Segundo llamado - Rebobinado de 8 inducidos de motores de tracción de locomotoras Alsthom.

Fecha de apertura 24 de marzo 1981 - Hora 15.00. Precio del Pliego de condiciones N$ 50.00 (Nuevos Pesos cincuenta).

La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora arriba señalados.

La recepción de ofertas se efectuará en la Sección Licitaciones del citado Departamento, hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura, en el horario de 8.00 a 12.00 horas.

Por más información por el teléfono 982353. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 40398 Feb.20-v.feb.24

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE LA ARMADA

Llámase a Licitación Pública Nº 116|81 para la adquisición de "Víveres frescos", destinados para la confección del menú reglamentario de la Armada Nacional. La recepción de las ofertas tendrá lugar el día 10 de marzo a las 09.00 horas y la apertura de las ofertas el mismo día a las 10.00 horas en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada Nacional. Los Pliegos de Condiciones respectivos podrán retirarse en el mismo Servicio Muelle Fluvial, Hangar "A". Puerto de Montevideo, todos los días hábiles de 08.00 a 12.00 horas. El valor del pliego es de N$ 100.00 (cien).
12) (C. C.) 3|pub. 40379 Feb.19-v.feb.23.

Llámase a Licitación Pública Nº 117|81 para la adquisición de "Víveres Secos" destinados para la confección del menú reglamentario de la Armada Nacional. La recepción de las ofertas tendrá lugar el día 12 de marzo a las 09.00 horas y la apertura de las ofertas el mismo día a las 10.00 horas en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada Nacional. Los Pliegos de Condiciones respectivos podrán retirarse en el mismo Servicio, Muelle Fluvial, Hangar "A", Puerto de Montevideo, todos los días hábiles de 08.00 a 12.00 horas. El valor del pliego es de N$ 100.00 (cien).
12) (C. C.) 3|pub. 40380 Feb.19-v.feb.23.

M.S.P.
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Licitación Pública Nº 8|81
Tejidos

Jueves 19 de marzo de 1981.
LP. Nº 8|81 - Tejidos - Plaza.
Primer llamado: hora 10.00. Segundo llamado: hora 10 y 15.

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Av. 18 de Julio 1892 (3er. piso). — Montevideo, 18 de febrero de 1981. —
12) (C. C.) 2|pub. 40401 Feb.20-v.feb.23

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 8|81
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministro y abastecimiento de Café Molido en Paquetes.

Apertura: marzo 5 de 1981 a las 10 hs. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Valor del pliego: N$ 10.00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo calle 25 de Mayo 737, 2º Piso.
12) (C. C.) 8|pub. 40347 Feb.16-v.feb.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 11
Primer y segundo llamados

Servicio de Transporte de trigo a granel de 6.000 toneladas desde Soriano y|o Colonia con una distancia máxima aproximada de 300 kilómetros, hasta la Planta de Silos del S.I.E.

Valor del Pliego: N$ 40.00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 08.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado, día 5 de marzo de 1981 a las 09.00 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 5 de marzo de 1981 a las 10.00 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 40384 Feb.19-v.feb.23.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Licitación Pública Nº 8219
"Plaza"

Objeto: Adquisición de 30 camiones.
Apertura: 18 de marzo de 1981, hora 16.00. 25 de marzo de 1981, hora 16 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 80.00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 7 y 15 a 12 y 15 horas los días hábiles. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones. — Delia M. de Escayola, Jefe Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 40376 Feb.20-v.feb.26

EXPEDIENTE Nº 353 488
Licitación Pública Nº 8.221

Objeto: Suministro de cable de cobre recocido y elementos de puesta a tierra.
Apertura: 8 de abril de 1981. Hora 15.
22 de abril de 1981. Hora 15 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 50.00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 7 y 15 a 12 y 15 horas los días hábiles. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 40375 Feb.19-v.feb.25.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº D 4
Plan Nacional de Energía Eléctrica
Proyectos de Transmisión y Distribución
Años 1981|83
Préstamo BID Nº 379|OC-UR
Suministro de equipo de Estaciones 150|66|30 Kv.

Para equipar 9 estaciones de una potencia total de 147,5 MVA.

Sólo se considerarán ofertas de bienes y servicios originarios de países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo.

Apertura de las ofertas: 14 de mayo de 1981.
Pliegos a la venta en el Palacio de la Luz, 8º Piso, Oficina 824.

Precio del ejemplar: N$ 2.500.00. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 40377 Feb.19-v.feb.25.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº F 5
Plan Nacional de Energía Eléctrica
Proyectos de Tansmisión y Distribución
Años 1981|83
Préstamo BIRF Nº 1779.UR
Suministro de aisladores y herrajes para equipar 950 Km. de líneas de 60 y 30 Kv.

Sólo se considerarán ofertas de bienes y servicios originarios de países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y Suiza.

Apertura de las ofertas: 23 de abril de 1981.
Segundo llamado: 30 de abril de 1981.
Venta de pliegos: a partir del 16 de febrero de 1981 en el Palacio de la Luz, 8º Piso, Oficina 824.

Precio del ejemplar: N$ 2.500.00 — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 40378 Feb 19-v.feb.25.

# 14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 20 de febrero de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

## MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JOSE ALBERTO AQUINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 - Pasaje A Nº 3940 y NANCY ESTHER SARET, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 4641.

LUIS ALBERTO ANIDAPE, 19 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Santander 2038 y ROSSANA MATILDE PODESTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguayana 3487.

NILSON ALVEZ, 20 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Domingo Arena 4572 y VIRGEN GRACIELA PROTO 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ramírez 3646.

JUAN ANSA, 26 años, soltero, empleado, español C.|N. domiciliado Martín García 2061 y MARIA JOSEFA AMOROSO, 24 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Magenta 3983 Apto. 101.

RUBEN WALDEMAR DE BIABI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Méndez 3693 y STELLA MARIS GALVAN, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 1725 Apto. 4.

OFICINA Nº 2

RAUL OSCAR EZQUERRA, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado

Juan Benito Blanco 972 Apto. 902 y SABRINA BEATRIZ HEJBOWICZ, 15 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Juan Benito Blanco 972 Apto. 902.

BERNARDO MARTIN KOJIC, 23 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Ibicuy 1072 Apto. 3 y ANA MARIA AMARANTE, 23 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Ibicuy 1072 Apto. 3.

MARIANO BATTAGLIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almería 4636 Apto. 702 y ZULLY MEDERO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chubut 1987.

GUILLERMO ALEJANDRO BRIZUELA, 28 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Bvar. España 2584 Apto. 7 y ANA MARIA CALDERA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bvar. España 2584 Apto. 7.

OFICINA Nº 3

JUAN BAUTISTA CASTRO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pública 281 y MABEL GLADIS RODRIGUEZ, 27 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Thompson 2978.

OSCAR MANUEL CARVALLO, 24 años soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. 30 Metros 5047 y MIRIAM RAQUEL FIGUEROA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguary 561.

OFICINA Nº 4

DARWIN ARIEL FALCHI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 6364 y MARIA ELINA MACHIN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 1990 Apto 2.

JORGE ARIEL FERREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1632 y YOLANDA DE LUCA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1632.

JULIO CESAR LAMDAMBURO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 7921 y TERESA BENTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado 3425.

DOMINGO FASANO, 35 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado E. Amorín 4663 y MARIA ROSA OLIVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ricardo Cosio 2273.

JOSE ANDRES LORENZO, 72 años, viudo, jubilado, español C|L. domiciliado Bvar. Artigas 2450 y DELIA JINARES, 55 años, divorciada, oriental, domiciliado Calle 3 Nº 2263 (Malvín Norte).

OFICINA Nº 5

ENRIQUE EDUARDO GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón 1272 Apto. 6 y MARIA DEL CARMEN RAMONA GUANCO, 19 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Juan Campisteguy 2921 Apto. 3.

CARLOS EDUARDO GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Michigán 1397 Bis Apto. 3 y CRISTINA HAYDEE BARRIOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 6187.

CARLOS RAUL HERRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4189 y CARMEN JANET IZZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordoñez 4326.

OFICINA Nº 6

FRANKLIN MENDEZ, 39 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado San empleado, oriental, domiciliado Sanfuentes 2440 Apto. 007 y AMERICA DEL SUR BORGES, 38 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4491, Sector B, Apto. 008.

JOSE PEDRO MARTINEZ, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2531 Apto. 3 y MARGARITA DE LOURDES HERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Continuación Cicerón 6237 A.

JULIO SERGIO MOREIRA, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2886 Apto. 7 y MARTA LILIAN PAISAL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardoso Nº 2090.

WILLIAM MARTINEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Laravide 2785 y CARMEN RENEE TEJERIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Irureta Goyena 3035.

NELSON HEBERT MARQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2769 y BEATRIZ ORFILIA DAVILA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2967 Apto. 2.

OFICINA Nº 7

VICTOR PANTOJA, 22 años, soltero, estudiante, boliviano, domiciliado Juan P. Laguna 3330 Apto. 3 y ANTONIA SPAGNOLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná 1954.

MARIO ADOLFO PATRON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irureta Goyena 3105 y SILVANA PASTORINO, 21 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Juan de Dios Peza Nº 2024.

HEBER ANIBAL PELUFFO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Ricaldoni 3679 Apto. 4 y SANDRA GRACIELA IRAÑETA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tabobá Nº 3955 Apto. 4.

ARMANDO PEREIRA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 4723 y LEYENDA HELENA TOLEDO, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Santos 4865.

OFICINA Nº 8

JULIO CESAR RAMOS, 22 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Cibils 4444 Apto. 3 y ZULLY NANCY MIER 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cibils 4444 Apto. 3.

ELIDORO RODRIGUEZ, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 6008 Bis y ELIDA DELIA VERA, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 6008 Bis.

OFICINA Nº 9

LUIS ALBERTO SILA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1275 y MIRTA SADI BRUM, 43 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Colonia 1598.

OFICINA Nº 10

JUAN CARLOS URSI, 23 años. soltero, mecánico, oriental, domiciliado Presidente Berro 2475 Apto. 2 y MARY SELVA MORA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Cavia 2889.

ELBIO NIEVES, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo Nº 202 y ANNA CIMILLO. 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 212.

CARMELO SILVERIO TELIZ, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1354 y NELLY PEREZ, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1331.

14) N$ 7.50 3|pub. v.feb.24.

---

Montevideo, 19 de febrero de 1981

OFICINA N.o 1

RAFAEL LAVALLEJA DE BITTENCOURT, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan R. Gómez 2756 Apto. 5 y AMPARO SOLEDAD SUAREZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Masini 3321.

HECTOR ALVAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Juan de Dios Peza 3033 Apto. 4 y GLORIA HAYDEE FERREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Guayas Nº 4639 Apto. 6.

WASHINGTON GUZMAN AMARO, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José María Guerra 3715 y MARIA CRISTINA PAREDES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Bois 4947 Apto. 4.

MILTON NEBER ALVARIZA, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Raúl del Valle Inclán 2711 Apto. 2 y MARIA JULIA CARATTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia Nº 4409.

OFICINA N.o 2

ROBERTO DARWIN ESTEVEZ, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ejido 1557 Apto. 602 y ANA MARIA BOUHORT, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Germán Barbato 1569 Apto. 205.

JUAN GERARDO BRUZZONE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6699 y MARTHA ARACY REVERBERI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Meléndez Nº 4020.

WASHINGTON HUGO BUSTAMANTE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 17 Metros Nº 3698 (Piedras Blancas) e ILMA FRANCISCA MARITATO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada San Cono 3716.

PEDRO BERNAT, 67 años, viudo, jubilado, argentino, domiciliado Cuareim 991 y ROSENDA ELOISA SENCION, 67 años, divorciada, oriental, domiciliada Cotagaita 309.

JORGE LUIS ALEJANDRO BARDIER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 3541 y SUSANA VILMA MORAÑA, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Portugal 3541.

HARRY WILLI BISWANGER, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 4 Nº 5324 (Bº Artigas) y MABEL LILIAN CAWEN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal Nº 1624.

ALEXIS HIBRAYN BENITEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piribebuy 5119 y EMA NELLY GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vedia 959.

OFICINA N.o 3

RUBEN ANTONIO CHARES, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Badajoz 1785 y MIRTHA ELENA DI FIORI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Badajoz 1785.

GUZMAN CALERO, 59 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2350 y ANA MARIA MANCERO, 27

años, divorciada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2350.

OFICINA N.o 4

CARLOS FELIPE FERNANDEZ, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Paraguay 1255 Apto. 202 y MARTHA MARIA SARA BONINO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar España 2689.

ENRIQUE FERREIRA, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Camino Santos 4266 y MARIA CRISTINA LUISI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1455.

SERGIO ENRIQUE LANZANI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vecinal 6277 e IRIS ISABEL TASSARA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Génova Nº 3206.

OFICINA N.o 5

RUBEN NELSON HERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atahona 4411 y MARIA del CARMEN BRAJUS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 2657 Apto. 5.

AMILCAR JORGE GUARNERI, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Alfredo Vidal y Fuentes 3139 Apto. 16 y SUSANA CARMEN OLIVIERI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República del Salvador 3094.

JULIO CESAR GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bacigalupi 2200 y MARTHA INES SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 4538 Apto. 1403.

DANIEL GARABEDIAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro de León 6762 y DORIS BEATRIZ MARTINEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camambú 4190.

ALEJANDRO AMERICO GANDUGLIA, 23 años, soltero, policía, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2627 [illegible] JEANETTE CACERES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Roletti 3526.

OFICINA Nº 6

LUIS CARLOS MAGALLANES, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado China 2305 y GERARDA NERY DA SILVA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gibraltar 3941.

DANIEL ALBERTO MARQUEZ, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje I Nº 4512 (Cerro) y GRACIELA SOUZA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santín Carlos Rossi 48 (Cerro).

JORGE LUIS MERILES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4631 y MARTA BEATRIZ VEIGA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Neira 3889 Apto. 2.

EDGAR JAVIER MADERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis 3545 y MARIA ALICIA VIERA, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Diamante 6663.

OMAR MARTINEZ, 43 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Camino Santos 5204 y SUSANA ALICIA GONZALEZ, 33 años, soltera artesana, oriental, domiciliada Cno. Santos 5256.

JULIO CESAR MENDOZA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berna 2188 y NIRIA YANET MIRABALLES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Patagonia 4166.

JULIO CESAR MACHIN, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 7711 y LIRIA MABEL ARES, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. Mendoza 7711.

MARIO EDUARDO MAGNONE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Brocqua 1977 y MARTA CECILIA RIENZI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 1524.

JORGE DANIEL MACHADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2670 y MARIA NOEMI D'ANATRO, 27 años, soltera, empleada, argentina C.|N. domiciliada Joaquín Requena 2719 Apto. 1.

OFICINA Nº 7

NORBERTO PEREYRA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gowland 214 y YOLANDA BEATRIZ BLANCO, 40 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Manuel H. y Obes 4714.

DANIEL ENRIQUE QUIÑONES, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Emilio Romero 654 Apto. 2 y BEATRIZ HORTENCIA CANTERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pje. 312 Nº 4863 - (Aparicio Saravia y Burgues).

JUAN GUALBERTO PEREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 520 (La Teja) y SONIA MABEL ACOSTA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ameghino 520 (La Teja).

VICTOR MANUEL PIERREZ, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Yugoeslavia 1264 y BLANCA ESTELA GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Guazucuá 264 (Brio. 19 de Abril).

OSCAR DARWIN PIERREZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Yugoeslavia 1264 y ANA BEATRIZ GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yugoeslavia 1264.

PABLO ATILIO PEREYRA, 42 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Gowland 102 y DINA ALBA SILVA 47 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Gowland 102.

VICTOR MIGUEL PARDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel Lorenzo Latorre 1267 y ZULLY MIRIAM CHAGAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1961.

OFICINA Nº 8

ALBERTO CONSUELO RIAL, 27 años soltero, empleado, español, domiciliado Cno. Maldonado 5703 y ZULLY NAHIR BOFFANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Nery 3480.

RUBEN HECTOR ROSSI, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 513 y NANCY MARIA ALSINA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez Nº 513.

LUIS ALBERTO ROCHA, 38 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Durazno 1975 y YOLANDA MADRUGA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1975.

OFICINA Nº 9

GREGORIO YAMANDU SORIA, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Curuzú Cuatiá 2819 y LOURDES RAQUEL JURIN 20 años soltera, oriental domiciliada Oficial 5 Nº 1826 "C"

WASHINGTON SILVA 39 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 5196 (Barrio Municipal) y ALBA MARINA DOMINGUEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antillas 5475.

MARIO CESAR SUAREZ, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Celiar 3000 y ROSA ELVIRA MALLADA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Celiar 3072.

ADRIAN SUAREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia Nº 1842 y MARIA del CARMEN MARINI 31 años, soltera, oriental, domiciliada Pestalosi 3906 Bis.

MANUEL PAULINO SILVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Repetto 3566 y SANDRA JANETH VALDEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3 - número 7320.

OFICINA Nº 10

NESTOR INOCENCIO VENTRE, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Río Branco 1176 Bis y MARIA INES STERENSTEIN, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3548.

WALTER JESUS VIDAL, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lucas Píriz 2468 Bis Apto. 1 y MARIA ISABEL FAGUNDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Píriz 2468 Bis Apto. 1.

AXEL CONSTANTIN VON WALTHER 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 980 y RAQUEL PAIVA, 23 años, soltera, administradora rural, oriental, domiciliada Bvar. España 2904.

JUAN ISIDORO OLEJAVETZKY, 34 años, soltero, ingeniero mecánico, argentino, domiciliado Avda. Italia 2979 apartamento 7 y SILVIA ELIZABETH OCAMPO, 31 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Avda. Garzón 1521.

HECTOR VIERA, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Las Tres Gracias 2642 Apto. 2 y RUTH BEATRIZ MACHADO, 36 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Las Tres Gracias Nº 2642 Apto. 2.

CLARO JULIAN VICTORIA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1157 y MARIA TERESA LAXALTE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1157.

ALVARO TUGORES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes Nº 1418 y BLANCA ESTELA LARRE, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Gaceta 1292 Bis

CARLOS ALBERTO VELAZCO, 49 años divorciado, empleado oriental domiciliado Bell 1290 y EGHSAPET ALTUNIAN 48 años, viuda, oriental, domiciliada Piribebuy 5125.

14) N$ 7.50 3|pub. v.feb.23.

---

# 16-Prescripciones

---

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos, ALVAREZ de CEDRES ELVIRA, Prescripción, (Ficha 1.894|980), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintañal, sobre el siguiente bien: Solar de terreno y demás mejoras ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 180 915, señalado por el Nº 24 de la manzana "A" en el plano de mensura del Agrimensor Alberto Arteaga de febrero de 1943, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 9519 el 9|11|43 tiene un área de 350 metros cuadrados y se deslinda: 10 mts. de

frente al Sur a la calle Nº 1 (Tomás Claramount), 31 mts. al Oeste, con solar Nº 25 (hoy padrón 180.916); 10 mts. al Norte con solar 8 (hoy padrón Nº 180.899); 35 metros al Este con solar Nº 23 (hoy padrón 180.914) entre Pernas e Himalaya.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de Tito Sexto Severi y Guido Alejandro Severi Cartier para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 646.00 30|pub. 34760 Dic.16-v.dic.31 Feb.2-v.mar.5

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos GARCIA de IBARRA MARCELINA y Otro "Prescripción" (Ficha B 68|980), se hace saber que se presentaron Marcelina García de Ibarra y Benjamín César Ibarra García, solicitando la Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble Padrón Nº 148.096 y demás mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Cerro con frente a la calle Burdeos Nº 1676 entre Turquía y Grecia, con una superficie de 402 metros cuadrados con 35 dms. cuadrados señalados con el Nº 6 de la manzana D 30 según plano levantado por el Agrimensor Raúl Comas en setiembre de 1929, denunciando como propietarios linderos a: Sra. Blanca Morganti de Bordino domiciliada en Turquía 4111; Sr. Edison Menéndez domiciliado en Burdeos 1684 y Sra. Alicia Arbelo de Gutiérrez domiciliada en Burdeos 1662.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede y en especial a la Sra. María Zas de Moreno o a sus herederos, y a los propietarios del inmueble ubicado en la calle Turquía 4121, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar el trámite sin su intervención. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 2126 Feb.6-v.mar.23.

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "RICARDO PALMAROLA, Prescripción adquisitiva treintenaria, (Ficha: C-490|80), se hace saber que se solicitó acción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 154, ubicado en el Balneario "Fortín de Santa Rosa", Atlántida, Departamento de Canelones, Decimoctava Sección —antes Séptima—; y designado con el número dos de la manzana número trece del plano de fraccionamiento respectivo, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Pando, con el número 106 el día 4 de abril de 1949, y que consta de una superficie de 510 m2. y se deslinda así: 15 mts. de frente a la calle Nº 6 por 39 mts. de fondo, lindando al Suroeste con padrones Nos. 153 y 166; al Noroeste con el padrón Nº 163 y al Noreste con el padrón Nº 155.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar en derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de mil novecientos ochenta. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 3739 Feb.20-v.abr.6

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos caratulados: CALEGARI, LUIS ALBERTO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 114|980), se presentó Luis Alberto Calegari, solicitando la prescripción adquisitiva del terreno y mejoras, Padrón Nº 35913, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle José Castro 1515, entre Juan Celedonio Molina y Gregorio Camino, señalado con el Nº 90729 en el plano de fraccionamiento del Agr. Walter Rossi, con una superficie de 388 metros cuadrados 9405 centímetros que se deslindan 8 metros 59 al N. 42.95 metros al O; 8.59 metros al S. y 42.95 metros al E.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante esta Sede en especial a los propietarios de los linderos Padrón Nº 35911 señor José Vázquez Bertua; Padrón Nº 35914, señor Walter Velázquez; Padrón Nº 35918 señor Atilio Rial y Padrón Nº 35923, desconociéndose su propietario, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 2455 Feb.10-v.mar.25.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: WALTER BATALLA VALERIO, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. Nº 814|980), se hace saber que ante esta Oficina se presentó el día 27 de agosto de 1980 Walter Batalla Valerio iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble padróón número 171.061, solar de terreno con mejoras ubicado en la actual Quinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 241 m2. con 38 dm., midiendo sus costados, por ser esquina, 23 m. 55 por Mansavillagra y 10 m. 25 por Elba. El mismo tiene frente al Nº 4153 de la calle Elba y confina únicamente con los padrones Nos. 102.396 y 102.397 que pertenecen respectivamente a María de la Luz Valerio y al señor Manuel Lantes García.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a Fausto Máximo Fleitas, Basilia Rabasa de Fleitas y Luis Eduardo Fleitas, o sus sucesores a cualquier título y a los linderos María de la Luz Valerio, domiciliada en Elba 4163 y a Manuel Lantes García, domiciliado en Mansavillagra 4135 y o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 643.00 30|pub. 1909 Feb.6-v.mar 23

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado ARBOLINDA TEIJEIRA promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva respecto del inmueble urbano padrón 75120 terreno y demás mejoras ubicado en la 23 Sec. Jud. de Depto de Mdeo. con frente a la calle Justo Maeso entre las calles Dionisio López y Juan de Dios Peza. Que según plano del agrimensor Ernesto Spinak de junio de 1971 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 66288 el 18 de junio siguiente tiene una superficie de 271 m 5880 cm y el siguiente deslinde 8 m 50 cm de frente al Nw a la calle Justo Maeso por donde la puerta de entrada se señala con el Nº 3588 entre las calles Dionisio López y Juan de Dios Peza, distando su punto medio con la primera, 30 m2 2 cm, 1 cm al NE con padrón 75. 121 8 m 67 cm al SE con padrón 72.687 y 31 m 02 cm al SW con padrón 75119. Siendo inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 599, al Fº 419 del Lº 303 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 18 días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 37368 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.mar.10

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: FERNANDEZ ILLA, WALTER "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (C|692|980), se hace saber que se presentó el compareciente a este Juzgado solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, Cerrito de la Victoria, empadronado con el Nº 71 323 con frente a la calle Heraclio Fajardo 3417 solar 14, con una superficie de 350 metros cuadrados, 10 metros de frente por 35 metros de fondo. Linda con los siguientes padrones: por el N con el Nº 71.322, por el S. con el número 71.324 y por el O. con el Nº 71.336.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho inmueble para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 486.00 30|pub. 2440 Feb.10-v.mar.25.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: SANDOVAL LUCAS BASILIO. "Prescripción" (C. C. Nº 490|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 80.099 con frente a la calle Arechavaleta 4075, tiene una superficie de 795 metros con 50 dm. y que se deslinda así: 10 m. tiene de frente al Sur de la calle Arechavaleta entre Florentino Castellanos y Bvar José B. y Ordóñez, distando su punto más cerca 49 metros 31 centímetros de la esquina con el citado bulevard, igual medida en su fondo al N. lindando con parte del solar 6 y 29 metros 55 centímetros en cada uno de sus costados E. y O. limitando por el primero con fondos de los solares 7, 8 y 9 por el segundo costado del solar 11.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a quienes se consideren con derechos en dicho inmueble especialmente Humberto Russo y Juan Bautista Enrico, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo 4 de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 594,00 30|pub. 1345 Feb.5-v.mz.20.

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RITUPER, JOSE y EMA RITUPER KOCEN, Prescripción Adquisitiva Treintenaria. (Ficha "C" 324|980) se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho respecto del inmueble que se relacionará, especialmente a los sucesores de José y Eduardo Piaggio; a María Piaggio y a Elvio Paulino Prieto, y/o a sus sucesores a cualquier título, y a los linderos Raúl Pepe Iguarán, Luis E. Zucca y María Carolina Garland de Iriarte, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio Descripción del bien: un solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo (antes 12ª) con frente a la calle Caraguatay números 2017 a 2025 inclusive, Padrón Nº 84.719. Se habilita la Feria Judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 486.00 30|pub. 650 Ene.15-v.feb.25

---

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MACCIO CAVALIERI, GUSTAVO, "Prescripción Adquisitiva (Ficha B 374|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describe:

Padrón Nº 75.269, con una superficie de 642 metros cuadrados, 5 decímetros cuadrados, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo y Padrón Nº 75.270 con una superficie de 641 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados, ubicado en la misma sección y con frente a la calle Yaguarón; asimismo se emplaza a los propietarios linderos señores José y Raúl Chouciña o Chozíño Collazo, José Chouciño o Chozíño Martínez (Padrón Nº 75.271); Basilisa, Foora o Pura Flora, Carmen Francisca y María Soledad Abelenda, Ruben José Berthier Julián y María Carmen Vila Pamin Héctor Julio y Walter Nieves Yagunos, Carlos Omar Curbelo Vaz y Amelia Romero Di Paula, Eugenio Edison Montero Miraval y Ada Luz Copetti Saraví y Luis Adán Mello Gómez (Padrón Nº 75.282), Lois (Padrón Nº 75.282), Joaquín Bernardino Romero Zapata (Padrón Nº 75.281), Agustín Ramón Hernández (Padrón Nº 135.676) y el Estado (Padrón Nº 178.698). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Mayor a sus efectos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 38124 Ene.13-v.feb.28

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber: que se ha presentado FAUSTINA ALONSO DE TENAGLIA, ANA ISABEL y LUIS CARLOS TENAGLIA ALONSO (Ficha C-1710|79), solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón 69.256, de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, frente a la calle Osvaldo Martínez 3172 entre Osvaldo Cruz y Diego Barros Arana. Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Esteban Garibotto o sus sucesores si se consideraran con derechos, a de-

ducirlos en forma. — Montevideo octubre 17 d 1980 — María Emilia Gleiss. Actuaria.
16) N$ 270 00 30|pub 36314 Dic.16-v.dic.31. Feb.2 v.feb.26

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: OTERO SAGASTE ROBERTO, Prescripción Treintenaria (Ficha D|555|979), se hace saber que se presentó ante esta sede Roberto Otero Sagaste, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien:

Inmueble padrón Nº 75 484 según plano del Agr Luciano Quintas Ross, inscripto en la Dirección General de Topografía con el Nº 22 848 el 31|8|1950 Paraje Maroñas, y consta de una superficie de 220 metros 5 750 centímetros; lindando con padrones Nos. 75.480 al S O al fondo; 75 483 al S O y 75 485 al S E con frente a la calle Patricios 3637.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a aquellas personas que se consideren con derechos respecto del bien mencionado, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc Andrés Paselle. Actuario
16) N$ 486 00 30|pub 37463 Dic 24-v dic 31 Feb 2-v mar 10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Baeza Busto, Elenio c|CARMEN PAPALEO DE GARIN y otros "Prescripción Treintenaria" (Ficha C 535|80) se promovió acción de Prescripción Trintenaria sobre terreno y mejoras situadas en la 14ª Sección Judicial de Montevideo (antes 13ª), padrón 99454 según plano del Ingeniero Agrimensor Osvaldo Sule de fecha 2 de julio de 1980 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 92241 en la misma fecha Consta de una superficie de 181 mts 93 cms y el siguiente deslinde: 8,39 mt. de frente al Sureste a la calle Baltasar Montero Vidaurreta. 21 mt. 72 cm. al Suroeste que por ser esquina son también de frente a la Calle Concordia; 8 mt 37 cm al Noroeste lindando con el padrón Nº 99 453 y 21 mt 70 cm al Noreste lindando con padrón Nº 99 455

En consecuencia se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 19 de noviembre de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 594,00 30|pub 35673. Dic 11-v dic.31 Feb 2-v feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: AREAL VAL, DELFINA y otra, "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 545|980), se promovió acción de prescripción treintenaria sobre terreno y mejoras situado en la actual Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 138.179, según plano del Agrimensor Miguel L. Costa, de julio 31 de 1927 (Letra "B"), inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de setiembre de 1927 se señala como solar 23 de la manzana 54; consta de una superficie de 540 metros cuadrados y se deslinda: 10 metros de frente al NE. a la calle Oficial (hoy Ferrara), número de puerta 3377; 54 metros lindando al SE. con solar 24; al NO con solar 22 y parte del solar 15; al SO. 10 metros con solar 14

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
16) N$ 540 00 30|pub. 2021 Feb 5-v.mar 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ERNESTO FRANCISCO GLONSKI y LONGINA JOSEFA SADOSKA o SADOWSKI de GLOBSKI, "Prescripción - Adquisitiva" (Ficha C|497|979), se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre terreno y mejoras situado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 49 653 y parte de los Padrones Nos. 49 654, 49 673 y 49 674, señalados como solares 3, 4 y 5 del plano del Agrimensor Lorenzo Mallo Román, de fecha enero de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 65 508 el 5 de marzo de 1971, consta de un área de 1.981 metros 52 centímetros y se deslindan en conjunto 60 metros, 18 centímetros frente al NO. en la calle Tillaut; al NE. 30 metros. 50 centímetros también de frente por ser esquina, a calle José M Silva; al SE linda con Padrones Nos. 49 654, 49 674 y 49.673 (parte de los mismos); y al SO con parte Padrón Nº 49 673 Los números de puerta están señalados por la calle José M. Silva con los números 4147 y 4149, sobre calle Tillaut, puerta s|n (Nº de OSE 1394)

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente a Luis T Becco y sus sucesores a cualquier título a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 10 de octubre de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
16) N$ 702.00 30|pub. 1982 Feb 5-v.mar 20

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "BORREANI REVELA, ENRIQUE. Prescripción". (Ficha C 3627|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENRIQUE BORREANI REVELA iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 69.399 del plano del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez de enero y febrero de 1910 señalado con el Nº 233 sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo con 345 metros de superficie con 10 mts. de frente al N.O. a calle de 17 mts. hoy Enrique Aguiar entre Patricios y Pesares igual medida al S. E. linda con parte del solar 235; mts. 34.50 al S. O. con parte del solar 224 e igual medida al N. E. linda con solar 222.

Se hace constar que los comparecientes están auxiliados de pobreza. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión, especialmente a los linderos del bien Francisco Ricardo Méndez Lompodio; Ramón Lacuesta y Ramón González de estos autos, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio en caso de no comparecer contra quien se seguirá el juicio y se tentaré la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43937 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.mar.13

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CALASCIONE, FRANCISCO. "Prescripción adquisitiva treintenal" (Lº 51. Fº 669) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho en los bienes que son objeto de la acción de prescripción y en especial a los sucesores de Lucas Moreno a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención Dichos bienes son: 1) Padrón 49 676 superficie 700 ms cuadrados frente a la calle José María Silva y lindando con los padrones N.os 49 675 49.698 y 49 677; 2) Padrón Nº 49 677 superficie 700 metros cuadrados 20 ms de frente a la calle José María Silva y lindando con los padrones 49 676 49 696 y 49 678; 3 Padrón Nº 49 682. superficie 825 metros cuadrados 15 metros de frente a la calle Behring y lindando con los padrones 49 695 49.683 49.681 161 278 y 49.678; 4 Padrón Nº 49 683 con igual superficie y frente que el anterior y con linderos padrones números 49 394 49 682 y 49 684; 5) Padrón número 49.684 con igual superficie y frente que los anteriores lindando con padrones N.os 49 683. 49 693 y 49 685; 6) Padrón 49 685 con los mismos datos que los anteriores y lindando con los padrones 49 684 49 688 49 687 y 49 686: 7) Padrón 49.686, superficie 726 mts. 75,15 mts. de frente al Cno Santos esq Behring y lindando con padrones 49 685 y 49 687 8) Padrón 49 687 superficie 969 mts cuadrados 20 mts de frente al Cno Santos y lindando con padrones 49 685. 49 686 y 49 688; 9) Padrón 49 688 iguales datos que el anterior y sus linderos padrones 49 687. 49 685 y 49 689; 10) Padrón 49 689 iguales datos los anteriores y lindando con padrones 49.692. 49.690 y 49.688 y 11) Padrón 49.690, igual superficie y frente que los anteriores y lindando con los padrones N.os 49 692. 49.691 y 49.689. — Montevideo. 12 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto
16) N$ 918.00 30|pub. 36338 Dic.23-v dic.31. Feb.2-v.mar.9.

# ARTIGAS

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los que se consideren con derecho, especialmente a ROBERTO ADEMAR RIBAROLA y JOSEFINA GONZALEZ de RIBAROLA o sus sucesores a cualquier título, sobre el bien inmueble consistente en una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el número 1995 en la 7ª sección judicial del departamento de Artigas, compuesta de una superficie de 9 has. 1699 mts.2 1580 cms.2. y que linda por el oeste con la chacra Nº 458, padrón Nº 211, propiedad de Octacilio González; por el norte con Camino Oficial de 30 mts.; por el Este con padrón Nº 227 propiedad Municipal; y por el Sur con la chacra Nº 462, Padrón Nº 225 perteneciente a Aurelio Barros Cooper; en los autos: Jacinto Nicolás Balbela Núñez c|ROBERTO ADEMAR RIBAROLA y otra o sus sucesores, Prescripción treintenaria, (Ficha A|10|1981), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 16 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
16) N$ 486.00 30|pub. 3765 Feb.20-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos ELSA ELINA CIRIMELLO de DE SOUZA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. Nº 244|980), se hace saber que se ha presentado doña Elsa Elina Cirimello de De Souza, en representación de su menor hijo legítimo Carlos Enrique De Souza Cirimello manifestando que viene a accionar, para que a su mencionado hijo se le reconozca como legítimo propietario del inmueble que se describirá, a cuyos efectos promueve juicio de prescripción treintenaria:

Fracción con mejoras que le acceden, del solar , de la manzana 68 de la ciudad de Artigas 1ª Sección Judicial del departamento de Artigas, que según mensura del agrimensor Aquiles Mozendes del 28 de setiembre de 1911, se compone de una superficie de 842 metros con 8.680 centímetros, y según plano del agrimensor Miguel A Saldaña registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3812 el 8 de agosto de 1972, tiene una superficie de 938 metros y 3 033 centímetros deslindados así: al sudoeste, 21 metros, 46 centímetros, de frente a calle Figueroa; al sureste, 42 metros. 88 centímetros, con padrón 4626; al nordeste, 22 metros, 48 centímetros. con padrón 1.138; y al noroeste 42 metros. 45 centímetros. con calle Sarandí. El inmueble se halla empadronado con el Nº 1 120 y anteriormente con el Nº 583.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien objeto de este juicio y especialmente contra los sucesores a cualquier título de Valentín Díaz y Magdalena Ferreira de Díaz bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el cual se proseguirán los procedimientos — Artigas, 7 de octubre de 1980 — Orestes J Ballestrino, Actuario
16) N$ 810 00 30|pub 1490 Feb 2-v mar.17

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en el expediente respectivo, (Ficha A. Nº 293|980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don ADAN ADELVIS MORALES manifestando que viene a accionar para que se le reconozca como legítimo propietario de un inmueble y sus mejoras, promoviendo al efecto acción de prescripción treintañal contra toda persona que se considere con derecho al mismo, consistente en una fracción de terreno ubicada en la primera sección judicial de este departamento, que según plano del Agrimensor Miguel A. Saldaña, registrado con el Nº 1215 en la Dirección General de Catastro el 20 de agosto de 1980, está empadronado con el Nº 971, tiene una superficie de 743 ms., 79 dms., y linda: al nordeste con padrón 5339; al sudeste con padrón 970; al sudoeste con calle Gral Flores y al noroeste con calle Manuel Oribe, siendo esquina, soportando una servidumbre "non edificandi" en una ochava de 2.71 en la intersección de las calles Flores y Oribe

En consecuencia, se emplaza por noventa días a toda persona que se considere con derechos al bien descripto para que comparezca a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.

Se obtuvo auxiliatoria de pobreza en autos, (Ficha 443|979). — Artigas 3 de febrero de 1981. — V. Tomás Polito, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub 40305 Feb.12-v.mar.27

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: UMPIERREZ - JUSTO RAMON, "Prescripción adquisitiva" (Ficha A|636|1980), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Justo Ramón Umpierrez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien Padrón Nº 9.166, ubicado en la Décima Sección Judicial de Canelones (Tala, "Paraje Feliciano"), con un área de 7 Hás., 4.585 metros, 68 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo y, en especial, a los linderos: Pedro Alemán; Domingo Laveglia; A Arias; A Varela y Chito Curbelo, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando 24 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 324.00 30|pub. 2951 Feb.13-v.mar.30

## COLONIA

### JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: BRITO ETCHEVERRIA, IRINEO ALBERTO. "Prescripción Treintañal". (Fa. 112|80) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho, a los que por cualquier concepto se pudieran considerar con algún derecho a dicho bien: Un solar de terreno y sus anexos ubicado en la manzana 68, padrón Nº 251 (ex padrón Nº 74), indicado en el plano del Agrimensor Carlos Víctor Delort como el solar Nº 4, de la manzana Nº 2, del Cuartel Norte), compuesto de una superficie de 1.844 metros, 7.025 centímetros, según plano del Agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, de febrero de 1967, registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacional con el Nº 5.157, el 21 del mismo mes y año, que lindan: metros 42.95, sureste, calle 25 de Mayo (ex Norte); por igual extensión de fondo; suroeste calle Dr Juan José Murguía, noroeste, padrones números 252 y 253; y noreste, padrones N os 248 y 250. — Nueva Palmira, 30 de diciembre de 198). — Dra. Graciela Pérez Irazqui, Juez de Paz.
16) N$ 540.00 30|pub. 8575 Feb.19-v.abr.3.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que ante este Juzgado se presentó JESUS MARTINEZ (Ficha C Nº 392|980) iniciando acción de prescripción treintenal sobre un inmueble ubicado en calle Solís Nº 264 de Carmelo (6ª Sec Jud. de Colonia) padrón número 1759 con una superficie de 281 metros, según planilla.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo para que comparezcan en autos especialmente a los sucesores de Bautista Barizzoni bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Carmelo, 23 de octubre de 1980. — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria
16) N$ 324.00 30|pub. 36098 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: BRITO ETCHEVERRIA IRENEO ALBERTO "Prescripción treintañal" (Fº 101-980) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho a los que por cualquier concepto se pudieran considerar con algún derecho a dicho bien:

Un solar de terreno y sus anexos ubicado en la manzana 33 padrón Nº 128 (ex padrón Nº 128), indicado en el plano del agrimensor Carlos Victor Delort como el solar Nº 4 de la manzana Nº 32 del Cuartel Norte), compuesto de una superficie de 1.844 metros 7.025 centímetros según plano del agrimensor Washington Alvariza Gutierrez de setiembre de 1972, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia por el Nº 5.595 el 24 de octubre del mismo año donde está indicado con los N.os 1, 2, 3 y 4, que (en conjunto) lindan: mts. 42.95 suroeste, calle Río Negro; por igual extensión de fondo: noroeste calle Argentina; y noroeste, y sureste, padrones número 1.930 y 127. — Nueva Palmira, 11 de noviembre de 1980. — Dra Graciela Perez Irazoqui, Juez de Paz.
16) N$ 540,00 30|pub. 36276 Dic.16-v dic.31. Feb.2-v.feb.26.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: PINTOS BLANCA 'Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil Nº 532|1980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título como así mismo a los linderos, sobre el inmueble que a continuación se transcribe: padrón Nº 1075: sito en la manzana 111 de la planta urbana de Rosario compuesto según plano levantado en julio de 1959 por el Agr Bismarck Perera Indurain e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 3785 el 2 de diciembre del mismo año, constando de una superficie de 934 metros 55 decímetros que en dicho plano se encuentra dividida en dos lotes linderos los cuales limitan en conjunto: 21 metros 64 decímetros de frente al Este-sureste sobre la calle Sarandí; 1. metros 15 centímetros al Sur; suroeste lindando con los padrones Nº 1938 y 1937: 41 metro 90 centímetros al Oeste noroeste con el padrón Nº 1072 y 42 metros 70 centímetros al Nor; noroeste, con el padrón Nº 1076, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio emplazándoseles del inmueble anteriormente nombrado ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia (Arts. 307 inc. 2º 308 y 282 del CPC). — Rosario, 1º de diciembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 648.00 30|pub. 37639 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mar.11.

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: SARA SCHIERA de CESPEDES y KERY NEREIDA CESPEDES de CANTERA contra los sucesores a título universal o singular de Aurelia Arias de Céspedes "Prescripción adquisitiva Treintañal" (Ficha C. 125|980), se hace saber que se han presentado Sara Schiera de Cespedes y Kery Nereida Céspedes de Cantera, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal, sobre el bien: Fracción de terreno con mejoras, ubicado en zona urbana de la Primera Sección de Durazno, manzana 44, padrón 535, con superficie de 393 metros cuadrados 67 decímetros cuadrados y con 20 metros 28 centímetros de frente al Noroeste a calle Santiago Vázquez entre Dr. Luis Morquio y Arrospide, distando su punto medio 31 metros 62 centímetros de la esquina que forma dicha calle con Dr. Luis Morquio.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble referido y en especial a los sucesores a título universal o singular de Aurelia Arias de Céspedes, a fin de que comparezcan a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — (Art. 307 y 30 del C.P.C. Civil). — Durazno, setiembre 9 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo Actuario Adjunto.
16) N$ 594.00 30|pub. 2640 Feb.13-v.mzo.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: Samir Musa Salomon y otros contra los sucesores de FORTUNATO SCHLUK "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A 470|980) Se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores Samir Musa Salomon Tufik o Tufic Musa Salomon Samira Musa Salomon de Carbajal Miguel Musa Salomon Diver Aurora Sosa de Musa por sí y por sus hijos menores Esperanza Beatriz y Valeria Esperanza Musa Sosa solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto al inmueble: Terreno con construcciones ubicado en la planta urbana de la Primera Sección de Durazno manzana Nº 18 padrón Nº 3960 con superficie 228 metros 77 decímetros cuadrados que se deslinda al Norte calle Arrospide al Este con la fracción Nº 2, al Sur Fracción Nº 3 y al Oeste a calle Zorrilla de San Martín En consecuencia

Se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien y en especial a los sucesores de don Fortunato Schluk para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, octubre 27 de 1980. — Esteban Vieira Collazo. Actuario Adjunto.
16) N$ 594,00 30|pub. 35972 Dic 16-v dic 31. Feb.2-v.feb.26.

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MARIA ESTHER TORRES DE PELAEZ, ELDA ESTHER PELAEZ TORRES, BLANCA ERLINDA PELAEZ TORRES y DELIA JOSEFINA PELAEZ TORRES Prescripción adquisitiva. (Ficha A 131|980)" se hace saber que se presentaron: María Esther Torres de Peláez, Elda Esther Peláez Torres Blanca Erlinda Peláez Torres y Delia Josefina Peláez Torres, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Fracción de terreno con contrucciones y mejoras con una superficie de 160 mts empadronada con el Nº 2785, antes Padrón Nº 1708 mia. que es parte de la manzana Nº 438 del plano de la Primera sección Judicial de Flores.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, antes descripto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Trinidad, noviembre 7 de 1980. — Sara Carrone. Actuaria Adjunta.
16) N$ 432,00 30|pub. 36607 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.mz.10.

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos HERNANDEZ PLACIDO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 988|980) se hace saber que se ha presentado Placido Hernandez solicitando acción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble rural empadronado con el Nº 4 192, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Lavalleja y que según plano del Agrimensor Alfredo Rodriguez Lucian, consta de una superficie de 41 Has 4 041 metros que se deslinda: doscientos setenta y dos metros diez centímetros al Noreste lindando con campos de Domingo E. Fernandez padrón Nº 4 270; mil treinta y seis metros sesenta centímetros al Este, con Amalia B. de Brisolesi padrón Nº 4 191; ciento ochenta y un metros noventa centímetros al Noroeste con Ramón Porcile padrón Nº 4 193; y novecientos treinta metros sesenta centímetros al Oeste con el propio compareciente —servidumbre de paso por medio— padrón Nº 5 833.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los sucesores de Ramon Nogues y los linderos: padrón Nº 4 270 don Domingo E. Fernandez: padrón Nº 4 191 señora Amalia B de Brisolesi: y padrón Nº 4 193 señor Ramón Porcile para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas 25 de noviembre de 1980. — Pedro M. Diaz Prieto Actuario
16) N$ 648 00 30|pub 35604 Dic 11-v dic 31 Feb 2-v feb 25

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "VICENTE, MARIO ROBERTO. Prescripción treintenal (Ficha 825|980)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mario Roberto Vicente iniciando prescripción treinteñal sobre el bien inmueble padrón Nº 80 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado. Piriápolis compuesta de una superficie de 1000 mts.2 que linda al NO en 20 mts con la calle Uruguay; al NE en 50 metros con padrón 3439; al SE en 20 mts con padrón 82 y al SO 50 mts con padrón 81

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y especialmente a los sucesores

de Teófilo Effens y a los vecinos linderos Ohan Koruk Kavurián, Héctor González y Carlos Eugenio Kcher, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Maldonado diez de noviembre de mil novecientos ochenta. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
16) N$ 486.00 30|pub. 2217 Feb.9-v.mar.24

---

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: ACUÑA CORRALES, NICOLAS CRISPIN. "Prescripción Adquisitiva Treintañal". (Ficha Nº 15|79). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nicolás Crispín Acuña Corrales solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintañal sobre los siguientes bienes:

a) Fracción de campo y mejoras ubicada en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, empadronada con el Nº 5.592 compuesta de un área de 29 Há. 9.208 mc. que linda al N. con padrones N.os 7.915 y 9.167 al E. con Guerra, al S. parte con Víctor Gandolfo y otros y parte con Plácido García, y al O. con Arroyo Solís.

b) Fracción de campo con igual ubicación que la anterior empadronada con el Nº 9.167 compuesta de una superficie de 13 Há 0.682 mc., que linda al N. con padrón 6.619, al E. con Guerra, al S. con parte del padrón 5.592 y al O., con padrón Nº 7.915, al S. con parte de padrón Nº 5.592 y al O. con padrón 7.915.

c) Fracción de campo con igual ubicación que las anteriores, empadronada con el Nº 7.915 compuesta de una superficie de 13 Há. 0.683 mc., que linda al E. con padrón 9.167, al S. con parte de padrón Nº 5 592, al O, con Arroyo Solís; al N. con padrón Nº 7 914.

d) Fracción de campo con igual ubicación que la anterior empadronada con el Nº 6.619 compuesta de una superficie de 13 Há. 8.061 mc., que linda al N. con padrón Nº 1.259, al E. con Guerra; al S. padrón Nº 9.167 y al O. con padrón Nº 7.914.

e) Fracción de campo con igual ubicación que las anteriores empadronada con el Nº 7.914 compuesta de una superficie de 13 Há. 4.372 mc., que linda al N. con padrón Nº 6.483, al E. con padrón 6.619; al S. con padrón Nº 7.915 y al O. con Arroyo Solís.

f) Fracción de campo con igual ubicación que las anteriores empadronada con el Nº 1.259 compuesta de una superficie de 13 Há. 8.061 mc., que lindan al el N con Marino Calcerrada; al E. con senda de paso que la salida al mismo campo descripto y campo de Guerra al S. con padrón Nº 6.619 y al O. con padrón Nº 6.483.

g) Fracción de campo con igual ubicación que las anteriores empadronada con el Nº 6.483 compuesta de una superficie de 13 Há. 4372 mc., que linda al N. campos de Marino Calcerrada; al E. con padrón Nº 1.259; al S. con padrón Nº 7.914 y al O. Arroyo Solís.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a los linderos Marino Calcerrada, Guerra Plácido García, Víctor Gandolfo y otros, a sucesores a título universal o singular así como a los causahabientes a cualquier título de Cenona, Petrona, Inocencio, Suc. de Alfonso, Carmen, Angel C. Gandolfo y Elcira M. de Camejo, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien seguirán las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de marzo de 1979 — Silvia Bértoli Cavañaro, Actuaria Adjunta
16) N$ 1.566 30|pub. 3523 Feb.19-v.abr.3.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BO VENTOSC, DAYMAN WALTER "Prescripción adquisitiva". (Ficha 903|980). se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Dayman Walter Bo Ventoso promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona Rincón de San Rafael, próximo a la carretera a "El Placer" señalada con la letra B del plano del agrimensor deslinda: al Este 192 metros 72 centímetros Rose, el cual se compone de una superficie de tres hectáreas 5 351 metros 78 decímetros y se con padrón 2 572 y 403 metros 30 centímetros con fracción A; al Norte 177 metros 28 decímetros lindando con padrón 2 572; al Oeste 589 metros 44 centímetros con otra parte del padrón 2.572 y 100 metros 20 centímetros con fracción A del mismo plano, padrón 3.732. Le manzana catastral es la número mil cuatrocientos veintitrés.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, a estar a derecho en autos, en especial a los linderos antes mencionados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.

Y para constancia, extiendo el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. — Punta del Este, 29 de diciembre de 1980. — Esc. Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
16) N$ 648.00 30|pub. 272 Feb.2-v.mar.17

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "GONZALEZ ESTADES HECTOR Prescripción Treintañal" (Ficha 539|980) se hace saber que ante esta Se de se ha presentado Héctor González Estades promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 1638 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado Piriápolis con una superficie de 1.000 metros cuadrados, que linda: en 50 metros al NE con la calle Las Piedras en 20 metros al SE con Padrón Nº 1628 propiedad de Domingo Alonso en 50 metros al SO con Padrón N 1637 propiedad de Pablo Grupillo y en 20 metros al NO y por ser esquina con Avda. General Artigas

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien a estar a derecho en autos en especial a Rodolfo Beazley y a los linderos antes mencionados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. — Maldonado 28 de julio de 1980 — Nelly Jude Cerolini de Lamberti Actuaria Adjunta
16) N$ 540.00 30|pub. 36059 Dic.15-v.dic.31 Feb.2-v.feb.25.

---

## PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ROSA SENA de CANTO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. Nº 189|980), se cita y emplaza a los sucesores de Pedro A. Alvarez y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien:

Un inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de Paysandú, manzana Nº 17 de Pueblo Beisso padrón 116, compuesto de 3.600 metros cuadrados de superficie, con plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú. 8 de octubre de 1980 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 270.00 30|pub. 36153 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

---

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado EDGARDO ALBERTO RAISSIGNIER ALVES promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva en los autos "Raissignier Alves, Edgardo Alberto, Prescripción Adquisitiva", (Ficha A|746| 1980), sobre el siguiente bien mueble: Un automóvil marca "Plymouth", con motor número "P2457952" modelo año 1953 clase sedán, fuerza motriz 25HP cuya transferencia municipal está a nombre de Eva Leticia Fernández Patiño, empadronado en el departamento de Flores con el Nº 4079 y matriculado con el Nº 2134.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el automóvil referido, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú. 15 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
16) N$ 432.00 30|pub. 3288 Feb.18-v.abr.2

---

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú. se hace saber que se ha presentado Rumalda Modesta Fernández Frugoni, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal. en los autos caratulados: RUMALDA MODESTA FERNANDEZ FRUGONI, "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A|750|1980), sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno sin construcciones, con los alambrados y demás mejoras que contiene, parte de la chacra Nº 101, ubicada actualmente en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el Nº 945. padrón suburbano Este inmueble tiene una superficie de 1 hectárea con el siguiente deslinde: Por el Norte con Juan Ródano (h.); por el Oeste también con propiedad de Juan Ródano (h); por el Sur con la calle Veintitrés: y por el Este con la calle K En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y a Pablo Fernández o sus sucesores, a estar a derecho en estos procedimientos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia — Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos de estas publicaciones. — Martha M. Paradiso, Actuaria
16) N$ 594.00 30|pub. 2344 Feb.10-v.mar.25

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Paysandú, dictada en autos: "DE LA PAZ SCHANZEMBAK MARIA CELIA Prescripción Adquisitiva" (Fcha A 688|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá, especialmente a los sucesores de Antonio de la Paz, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos: Fracción de terreno con edificios y mejoras anexas, ubicado en la Quinta 151 de esta ciudad. 12ª Sección Judicial del Depto de Paysandú —zona urbana— que según plano del Agr. Jose S. Maier inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Paysandú el 2 de octubre de 1934 con el Nº 55, mide una superficie de 836 metros 25 decímetros, que se deslinda así: Al Oeste 15 mts de frente a la Avenida Dr. Roldán (antes calle Comercio); al Norte, 50 mts. lindando con propiedad de Gaspar Sanconatto; al Sur, en igual extensión confina con inmueble de Julia D'Alto de Badaracco; y al Este, en 18 mts. 45 cm. limita con el Padrón 6483

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la próxima Feria Judicial para los emplazamientos. — Paysandú. 28 de octubre de 1980. — Josefina Oberti, Falcone Actuaria Adjunta.
16) N$ 648.00 30|pub. 31091 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.mar.9.

---

## RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "ROSAS, ADALBERTO MALACRE y MARIA ESTHER FACCIO de MALACRE - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. Nº 141|977) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, y en especial al propietario del padrón Nº 24, actualmente don Máximo Vila antes don Eduardo Sosa, sobre el padrón inmueble ubicado en la 2ª Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el Nº 23, de una superficie de 935 m.2 57 dms.2, con metros 41.45, y metros 18,35 al Noroeste y Suroeste respectivamente, de frente a las calles Nº 4 33 Orientales y Nº 5 Gral. José G Artigas para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término señalado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, diciembre 19 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 432,00 30|pub. 81 Feb.2-v.mz.17.

---

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: DARDO SAUL CASTILLO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A Nº 363|980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Dardo Saúl Castillo, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble, raíz. padrón Nº 2223 que es una finca de material, con todas sus mejoras y anexos y el terreno en que está construida ubicado en la manzana Nº 281 de la ciudad de Fray Bentos, zona suburbana. en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Río Negro y según plano del Agr. Alberto Darré, consta de una superficie el terreno de 611 metros lindando: 35 metros 20 centímetros de frente al Sud-Oeste a prolongación de la Avda. 18 de Julio; 32 metros al Nord-Oeste con el padrón Nº 2224 de Magdalena y Amanda Pagani en una parte y en otra parte con propiedad del Estado; y 47 metros, 80 centímetros. a Este con la vía del Ferro Carril del Estado (antes Midland)

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto: especialmente a Luisa V Sosa de Zama Conrado y Alfredo Zama Sosa e Irene G. Fraquelli para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

— Fray Bentos, diciembre 15 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry Acuario.
16) N$ 702.00 30|pub. 37583 Dic 26-v.dic.31. Feb.2-v.mar.11.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RODRIGUEZ, ARMANDO VICENTE (Ficha Letra A Nº 60|1980), iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el bien inmueble siguiente: 2 fracciones de terreno, ubicadas en "Villa María" zona urbana de la 5ª Sección Judicial de Río Negro señaladas con los Nos. 5 y 7 de la manzana Nº 13 del plano del Agr. Pastor Jover de setiembre de 1920, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú. el 27 del mismo mes y año, con el Nº 74, compuesto cada uno de ellos con una superficie de 1.250 mts empadronadas actualmente, en conjunto con el Nº 6, con 50 mts. de frente al Oeste a Calle Nº 6.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores, herederos o causahabientes de Gervasio Fourcade, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Ciudad de Young noviembre 7 de 1980. — Olga Logiurato. Actuaria Adjunta.
16) N$ 486,00 30|pub. 89 Feb.2-v.mz.17.

---

## RIVERA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó JULIO FIGUEROA DIAZ (A. 345|80), iniciando prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de inmueble urbano, padrón Nº 2.215, parte del solar Nº 2 de la manzana 248, terreno, con las construcciones y mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, señalado con la letra "A" en el plano de mensura del Agr. Tito Roland, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1.526 el día 9 de diciembre de 1977, según el cual tiene una superficie de 204 m. 93 cm. y se deslinda así: 13 m. 87 cm. al Este de frente a calle Dr. Ugón; 15 m. 67 cm. al Oeste con parte del padrón 5.448; 13 m. 83 cm. de frente al Norte por ser esquina con calle Rodó y al Sur línea quebrada compuesta de 3 rectas de 6 m. 77 cm.; 1 m. 80 cm. y 7 m. 11 cm. con fracción "B" del plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 594.00 30|pub. 3495 Feb.19-v.abr.3.

---

## SALTO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del departamento de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: SEQUEIRA, GUILLERMO ANIBAL y NEREA CELINA "Prescripción treintenaria" (A|1730|980), sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral Nº 182, Municipal Nº 300, empadronada en mayor área con el Nº 2652, compuesta de una superficie de 1185 metros cuadrados, 4.000 centímetros cuadrados, según plano del Agrimensor Lauro Ruétalo, de fecha 13|9|78; inscripto en la Dirección de Catastro de Salto el 14|9|78, compuesta de seis lotes identificados con las letras: A, B, C, D, E, y F cuyos límites son los siguientes: 41 metros al Norte, sobre calle Diego Lamas; 41 metros al Sur, con padrones Nos. 15 307 de Ruben García y Hnos. y 2648 de Ivonne Trindade Riet; 29 metros 34 centímetros al Este, con padrón 10.854 de Gloria y Martha Lallana Rivero y con frente al Oeste, sobre calle Verocay, con un total de 28 metros 80 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 594,00 30|pub. 2534 Feb.11-v.mar.26.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de San José Prescripción (Ficha "A" número 1302|1980)" se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el siguiente inmueble: fracción de campo con sus construcciones y mejoras ubicado en Tala de Corrales próximo a la ciudad de San José, Séptima Sección Judicial de San José (excepto para la Dirección Dptal. de Catastro que lo ubica en la 1ra. Secc. Jud. del Dpto. en zona rural de la misma) antes Padrón suburbano Nº 1951 hoy padrón Rural Nº 15.547 que consta de una superficie total de 4 hectáreas 4033 mc según plano del Agrimensor Julio Pelleiro trazado en diciembre de 1980 inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro con el Nº 5639 de los mismos mes y año y se deslinda así: al Norte dos líneas de 155.70 mts. y 99 mts con camino a Libertad por la Costa al Sur y Sureste con Arroyo Tala de Corrales, al Suroeste con padrón 15.545 propiedad de Elia O. Pérez Rodríguez y al Noroeste con Padrón 15.546 propiedad de Isabel Laborde de Rocco, y especialmente a los sucesores a cualquier título de don Juan Muñiz a cuyo nombre salió del dominio Municipal el inmueble descripto y a los linderos señores: Elia O. Pérez Rodríguez e Isabel Laborde de Rocco y|o a sus sucesores a título general o particular a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio que los represente con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C. P. C.; habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor. — San José, Diciembre 23 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
16) (C. C.) 30|pub. 40093 Ene.15-v.feb.25

---

## SORIANO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: SABINO DESTEFANO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha número 1.015 año 1980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sabino Destéfano iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de 5|6 del inmueble urbano padrón Nº 1.715, terreno y mejoras que le acceden sito en la ciudad de Dolores manzana Nº 220 Tercera Sección Judicial de Soriano la última escritura fue autorizada por el Esc. Alfonso García Piriz el 14|10|947 inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 867 folio 489 vto. del libro 1 y 2 año 1949 y según plano del agrimensor Juan C. Sosa, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 221 el 15|11|946 tiene una superficie de 1.138 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados, con el siguiente deslinde: al NW 26 m. 16 sobre calle Nueva Palmira; al NE 43 m. 38 con Luis Soto y Sinforoso Irigoyen; al SE 26 m. 74 con Américo D'Andrea y viuda de Fco. D'Andrea y al SW 42 m. 85 sobre calle Soriano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Emilio Erasmo D'Andrea, y a los linderos del padrón 1.715 para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 30 de octubre de 1980. Martín Irisarri, Actuario.

Se hace constar que Sabino Destéfano goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Martín Irisarri, Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43897 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.26.

---

## TACUAREMBO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, dictada en autos: MARIA NERY HOLDEN de MELLO "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1371|980), se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el bien inmueble urbano padrón Nº 262, con un área de 308 metros cuadrados 316 centímetros cuadrados situado en calle Washington Beltrán Nº 190 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir y en especial a los sucesores de Ambrosio Colombo, a la señora Dorotea Casaballe de Colombo o a sus sucesores y al señor Omar Yamandú Laspiur para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, diciembre 23 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 432.00 30|pub. 2525 Feb.11-v.mar.26.

---

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, dictada en autos. HEBER PETRONIO LOPEZ BALESTRA "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 995|980) se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembo, de un área de 2 655 metros cuadrados, padrón Nº 1 771 (padrón actual Nº 1.895).

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores o causahabientes de Carlos Jesús José Pedro, Martín Manuel, Florinda Antonia Manuela y José María López así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembo, noviembre 26 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 35575 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.23.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NUEVA ESPERANZA S. A. iniciando acción de prescripción treintenaria de la mitad indivisa del inmueble rural sito en la Décimo-primera Sección Judicial de Tacuarembo (antes Segunda) Padrón 205, antes Padrones 221, 205 y 3 179, con una superficie de 947 hectáreas, 2272 metros que tiene: al Oeste, Arroyo Malo y al Este, Camino Vecinal y Cuchilla del Aguará.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia y, en especial, a los causahabientes a cualquier título de doña Fanny o Estefanía Vega de Barrera para que comparezcan ante esta sede a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a efectos del libramiento y publicación de edictos. — Paso de los Toros, 7 de enero de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 432.00 30|pub. 882 Ene.20-v.mar.4

---

## TREINTA Y TRES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: OBISPO SILVA ONORIBAL, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 866 A - 1980), se hace saber que ante esta sede se presentó Onoribal Obispo Silva, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, que según plano del Agr. Ramón M. Cabrera, de junio de 1980 tiene un área total de 739 mcs., 5.990 cmcs y en conjunto se deslinda: 17,22 de frente a la calle A. Spikerman al Este; igual medida al Oeste; con padrones Nos 3.094 y 3 093: 42,95 al Norte, con el Padrón Nº 3.077, e igual medida al Sur, con los padrones Nos 3 080, 3 081, 4.719, 3 082, 3 083 y 3 084. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, noviembre 27 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
16) N$ 540.00 30|pub. 37230 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.mar.9

# 17 - Propiedad Literaria y Artística

**BIBLIOTECA NACIONAL**
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JESUS ALFONSO y JAVIER BENITO CARBAJALES solicitan la inscripción de dos dibujos estilizados de "Koala" y "Loro" y el modelo de animalito en cerámica "Guepardo" (85) de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 3691 Feb.20-v.mar.9

RUBENS FERNANDEZ FIGUEIRA solicita la inscripción de la obra titulada "Curso de Bonsai" de la cual se declara autor. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 3742 Feb.20-v.mar.9

ELIZABETH BOZOGLIAN KOUYOUMDJIAN solicita la inscripción de la obra titulada "Michele y Placer de los Dioses" de la cual se declara autora. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 3508 Feb.19-v.mar.6.

ALBERTO J. OJEDA, por Comité Ejecutivo de "Paysandú 81", solicita la inscripción del dibujo de logotipo "Paysandú" del que es autor Lorenzo Varela, del cual se declara propietario el mandante. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45 00 10|pub. 3481 Feb.19-v.mar.6.

PAULINA MARIA SASTRE PITA de PONS, solicita la inscripción de la obra titulada "Paisajes de Maldonado - La Cachimba del Rey", de la que se declara autor. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 3435 Feb.19-v.mar 6

CARLOS PIRIZ D'ARNOTT solicita la inscripción de las obras tituladas "La esclava blanca" (novela), y el álbum de poemas "El boliche", de las cuales se declaró autor. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 3300 Feb.18-v.mar.5.

JUAN ANGEL LIGRONE MELO, solicita la inscripción de las fórmulas presentadas bajo sobre cerrado denominadas DESOXILUF y DESTORNILUF, de las que se declaró autor. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 2603 Feb.11-v.feb.24

GUSTAVO JAVIER LAPAZ CORREA solicita la inscripción del reglamento de juego denominado "Multishow" del cual se declara autor. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 2278 Feb.9-v.feb.20

JULIANA B. GADEA COTELO solicita la inscripción de la obra titulada "Amatistas Cálidas", de la cual se declara autora. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 2756 Feb.12-v.feb.25

ADOLFO L. FABREGAT SAMBUCETTI solicita la inscripción de la obra titulada "La Clave" (argumento guionizado), de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45 00 10|pub. 3027 Feb.16-v.feb.27.

MARIO ELIAS PRAVIA RODIÑO solicita la inscripción de las obras tituladas "Encuesta de Remuneraciones" y "Encuesta de Remuneraciones - Ramo: Laboratorio" de las cuales se declaró autor. — Montevideo 10 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca Director General.
17) N$ 45 00 10|pub 2811 Feb 12-v feb.25

LUIS ANTONIO BUFFARINI solicita la inscripción de la obra titulada "Cómo ganar a la Quiniela", de la cual se declara autor — Montevideo. 10 de febrero de 1981 — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub 2707 Feb.12-v.feb.25

JORGE TITO NASER NACIF solicita la inscripción de las canciones tituladas "Montevideo Antiguo" "Cubo del Sur" y "Caserón" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 45.00 10|pub 2817 Feb.12-v.feb.25

CELESTE AURORA GUIRAY, solicita la inscripción de la obra titulada "El lirismo avasallante de Angela Peña Techera", de la que se declaró autora. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 2982 Feb 13-v.feb 26

NORBERTO PEÑA, solicita la inscripción del texto "Descripción y reglas del juego denominado 'Auto Gol'", del cual se declaró autor — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 2933 Feb 13-v.feb.26

FULVIO NELSON MADDALENA, solicita la inscripción de la obra titulada "Subitamente nieblas" y de los libretos radiotelefónicos "Pianissimo" y "La hora de los Duendes", de los cuales se declara autor — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 2844 Feb.13-v.feb.26

**AGADU Registra Obras de sus Asociados**

Julius: "A Través del Llano" (Fox del Oeste).
Leny Doval: "Te vas con la Tarde" (Canción); "Feliz, Gracias a Ti" (Canción).
Orlando Jesús Preliasco: "Tan Solo un Recuerdo" (Canción).
Pedro Ferrigno: "Que Suerte la Mía" (Ritmo).
Manuel Núñez: "Se me fue mi Gatita"; "Jeremías"; "No Estoy para Bromas" (Canciones).
Silvio Previale: "Campeones del Mundialito" (Marcha).
Amelia Olga Bettas: "Preludio Nº 2" (Preludio).
Horacio Paternó: "Ama la Vida" (Canción).
Dinarte Latorre y Juan Carlos Rosas: "El Dedaso" (Polca Evocativa).
Enrique Introini: "Ecos"; "Bandonancias"; "Coloquios" (Instrumental para Bandoneón Solista).
Leonidas Soares de Lima: "Chapa y Pintura" (Milonga).
Juan Carlos Goberna: "Mi Canto al Amor" (Plena Danza).
Núbel Arévalo Cessio: "Little Boy (Niño Pequeño)" (Melódico).
Núbel Arévalo Cessio y Nicolás Battagliesse: "Lágrimas en tus Ojos" (Canción); "Hoy Juega la Celeste" (Marcha).
Tony Daniel Ongaro: "Pequeña Andrea" (Cumbia).
Héctor Bello y Gerardo H. Matos Rodríguez: "Nacional... Para Siempre" (Tango).
Alfredo Souto: "Bajo el Sol" (Candombe).
María del Carmen Ferrer: "A Pesar de la Distancia" (Canción Melódica); "Cualquier Día" (Canción Rítmica).
Amalia de la Vega: "Embrujo del Yí" (Sobre letra de autor anónimo. Milonga).
Amalia de la Vega y Sylvia Puentes de Oyenard: "Porque Canto" (Milonga).
Lidia Sandman: "Canción de la Lugunla" (Marcha).
Enrique Tellería: "Mensaje de Amor" (Ritmo Disco).
Antonio Andrade Santos: "Chaparrita" (Vals Canción).
Antonio Cerviño y Carlos Soto: "Domingos en Casa de Abuela" (Vals).
Ariel Cabrera Rijo: "El 19" (Gato).
Ariel Cabrera Rijo y Héctor Bello: "La Guayreña".
Hugo Trova: "Montevideo, Cara al Sur" (Milonga); "Por Esta Calle" (Candombe); "Cancioncunera" (Canción).
María Arias de Monteblanco: "Nuestras Bodas de Plata" (Tango).
Pedro W. Boerr, Ignacio Da Silva Rivas y Sergio Techera Costa: "Mi Clavelito" (Album Musical).
Armando Tirelli: "Poemas" (Album Musical).
Jorge Lazzaroff: "Ahora que Todo Gira" (Album Musical; sobre letras de autores varios).
Juan C. Croccia y J. Martínez: "Cro - Mar" (Album Musical).
Juan Bóveda Meléndez: "Islandia" (Album Musical).
Israel Elías Bluth Eder: "Leonardo Sánchez Murillo" (Seudónimo).
Carlos Albert Benavídez: "Miguel Arroyo" (Seudónimo).
Antonio Cetinic: "Mucha Música" (Programa Radial).
Abayuba Siripó: "Cielo de Libertad" (Album de Poemas).
Gastón Figueira: "Escrito en una Rosa"; "Gracias, América" (Poemas).
Raúl Nasabay: "Motivos en la Senda" (Album de Versos).
Gerardo Omar Benítez: "Imagen de Nuestro Gaucho" (Prosa).
María de Tutte: Candombe de la Luna Negra" (Letra para Candombe).
Alberto Triunfo • Hugo Roberto da Silva: "Te Queremos Ver Campeón" (Marcha; nueva versión de letra "Uruguay Campeón").
Carlos Varela: "Alfonso y Clotilde" (Obra Teatral); "Los Cuentos del Final" (Obra Teatral).
Jorge Cerchiaro Berriel: "El Baúl Mágico" (Espectáculo para niños).
Walter D'Espaux Gonçálvez: "La Yunta de Mi Suegro" (Comedia).
Pedro Pablo Naranjo y Omar Bouhid: "Por Favor no le Digas a esa Gallina Juanita" (Teatro).
Omar Varela: "Para Cuando el Sol se Esconda" (Obra de Teatro para niños).
María del Carmen Ferrer: "La Mujer y Nuestro Tiempo" (Artículo).
Leonardo Sánchez Murillo: "El Hombre Elefante" (De Bernard Pomerance; traducción).
Teresa Acosta: "Con la Música a Esta Parte" (Teatro).
Alba San Juan: "Tango Siempre" (Armado de Programa).
Horacio Buscaglia y Nancy Guguich: "Canciones Para no Dormir la Siesta II" (Espectáculo músico - teatral).
Montevideo 10 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 630.00 10|pub. 2991 Feb.13-v.feb.26

# 18—Quiebras

## PAYSANDU

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**
**CESACION DE PAGO EN QUIEBRA**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: POLLERO CABRERA, ALCIDES "Incidente de retroactividad de la Quiebra" (Pieza mandada formar por separado de los autos: POLLERO CABRERA, ALCIDES "Quiebra" (Ficha A. Nº 329|1980), (Ficha A|665|1980), se hace saber que por resolución Nº 3616 de fecha 9 de octubre de 1980, se fijó como época de la efectiva cesación de pagos del fallido la del 15 de octubre de 1979 (Art. 1643 del C. de Comercio). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, octubre 27 de 1980 — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
18) N$ 108.00 10|pub. 3289 Feb.18-v.mar.5.

## RIO NEGRO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: MANSILLA GEZN, DIEGO, "Quiebra" (Ficha Letra B, Nº 55|1980), convócase a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y quirografarios a la junta de verificación que se celebrará el día 25 de marzo de 1981 a la hora 14 00. Se prevee que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta — Ciudad de Young, febrero 12 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
18) N$ 135.00 15|pub. 3595 Feb.20-v.mar 16

# 19—Rectificaciones de Partidas

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de ARCHIBALDO ATENAS ACUÑA e HILDA NUÑEZ (Ficha V|1.444|980), Acta Nº 3, de la Primera Sección del Departamento de Rocha de fecha 4 de enero de 1962, en la misma donde el nombre del contrayente figura como "Archivaldo", debe decir ARCHIBALDO; por lo tanto debe decir: ARCHIBALDO ATENAS ACUÑA — Montevideo, 13 de febrero de 1981 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
19) N$ 135.00 15|pub. 3727 Feb.20-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RAUL HERIBERTO MONTEMURO y CLOTILDES MAGALLANES (Ficha V|736|980), Acta Nº 30 de la Sexta Sección de Tacuarembó de fecha 7 de julio de 1962, en la misma donde el apellido del contrayente figura como MONTEMURRO, debe decir: MONTEMURO. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 2295 Feb.9-v.feb.27.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: CARLOS RICHARD y JUDITH IVONNE REIMUNDO, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 476|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento de Carlos Richard y Judith Ivonne Reimundo, en el sentido de que en ambas donde figura como tercer nombre de los inscriptos: "Hanna", éste debe ser suprimido por no corresponder. — Montevideo, diciembre 31 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 3147 Feb.17-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: RAFAEL VALIANTE "Rectificación de Partida" (Ficha E. 958|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como di VALIANTE debe decir VALIANTE por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 21 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 2249 Feb.9-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: "JULIANA PRIETO LUENGO, Rectificación de partida, (Ficha E 968|980)" se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como "Pietro" debe decir "PRIETO" y donde el nombre de su madre figura como "Buliana" debe decir "JULIANA" por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 9 de 1980 — Andrés Paselle, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 37349 Feb.9-v.feb.27.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: SANTOS SANCHEZ JUANA MARIA "Rectificación de Partida" (Ficha S. 900|980), Pieza formada en S. 148|980), "Sucesión", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de: Juana María Luisa Santos Sánchez o Juana María Luisa Santos Fleitas donde dice VIUDA, debe decir SOLTERA, por así corresponder. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 3310 Feb.18-v.mar.12.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "LAURA BALBIER GALANI". Rectificación de Partida, (Ficha 2974|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: Laura Balbier Galani, en el sentido de que donde el apellido paterno figura como Balbiar, debe decir: BALBIER por así corresponder. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 2789 Feb.20-v.mar.16.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JORGE MAZZIOTTI GUAGLIANONE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (Ficha E. Nº 1.158|980), pues en la misma donde el apellido materno del inscripto figura como: "Guallanone", debe decir: "GUAGLIANONE" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — María Luisa Lavrero, Actuaria Adjunta
19) N$ 108.00 15|pub. 2050 Feb.5-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de FERNANDO GABRIEL SIERRA BAYARRES (Ficha V - 594|980), pues en la misma donde dice: "Bayanes", debe decir: BAYARRES, por así corresponder. — Montevideo diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub 2071 Feb.6-v.feb 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de SUSANA RIT CHIAPINI, pues en la misma donde dice: "Ruth", debe decir: RIT, por así corresponder (Ficha V - 1.086|980). — Montevideo, diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 2116 Feb.6-v.feb.26

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GONZALEZ, HECTOR AGUSTIN "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1774|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Héctor Agustín González, pues donde el causante figura como: DIVORCIADO, debe decir: CASADO. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 2573 Feb.11-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LUPPI RODRIGUEZ, EUSTAQUIO LUIS ANTONIO, "Rectificación de Partida" (Ficha F - 1.712|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Eustaquio Luis Antonio Luppi Rodríguez, pues donde el causante figura como: "Eustaquio Luis Alberto Luppi Rodríguez", debe decir: EUSTAQUIO LUIS ANTONIO LUPPI RODRIGUEZ. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 2504 Feb.10-v.mar.4

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado SILVIA CRISTIAN BATISTA, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento; nota marginal y partida de reconocimiento de su hijo Leonardo Daniel, en el sentido que donde el nombre de la madre dice: "Silvia Cristina Batista", debe decir: SILVIA CRISTIAN BATISTA, por así corresponder. — Estos autos se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, octubre 14 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R.|20|4|55). 15|pub. 40350 Feb.17-v.mar.11

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de INES ADRIANA PEREIRA MENENDEZ (Ficha V|111|979), Acta Nº 1667 de la Oficina Nº 7 de Montevideo, de fecha 7 de octubre de 1971, en la misma donde el apellido materno del inscripto figura como: "Hernandez", debe decir: MENENDEZ. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 3201 Feb.17-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELLI PALACIOS SILVA (Ficha V|1.385|980), Acta Nº 77 de la Sexta Sección de Paysandú, de fecha 6 de octubre de 1955. En la misma, donde dice: "nació una criatura del sexo masculino" y donde dice: "hija legítima de Amelia Silva", debe decir: SEXO FEMENINO y EMILIA SILVA; y al margen donde dice: "Nelli Palacios", debe decir: NELLI PALACIOS SILVA. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 2495 Feb.10-v.mar.4

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA ELENA SANTOS SIOLA, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 2 079|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de la compareciente con Rafael Antonio Vecchio, en el sentido de que donde la contrayente figura como: "María Elena García", debe decir: MARIA ELENA SANTOS SIOLA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 13 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 3418 Feb 19-v.mar 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: ULISES YAMANDU SOSA y ROSA MARTA LINAREZ "Rectificación de partidas" (Ficha F. 1357|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como Rosa Marta Linares debe decir ROSA MARTA LINAREZ y b) de nacimiento de Marta Julia, Mario César y Rodrigo Justo Sosa Linarez en el sentido de que en todas ellas donde la madre de los inscriptos figura como Rosa Marta Linares debe decir ROSA MARTA LINAREZ, por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 21 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 189.00 15|pub. 3295 Feb.18-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: RAMON PABLO COSTA PEREIRA, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1.449|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ramón Pablo Costa Pereira, en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como: "Pereyra", debe decir: PEREIRA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 8 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 2170 Feb 6-v.feb.26

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de NATIVIDAD, JUANA OTERMIN (V. 231|980), donde dice: "Iraola", debe decir: OTERMIN, por así corresponder. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 3689 Feb.20-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se han presentado Raúl Hugo Fernández y Raquel Gau de Fernández solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de menor hija ANA GABRIELA (Ficha V Nº 1227|980), pues donde la suscrita figura como ANA GRACIELA debe decir ANA GABRIELA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 11 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 3386 Feb.20-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se han presentado Estanislao Casales y Norma Brenda Saravia solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija BRENDA LIZ (Ficha V Nº 1175|980) pues donde la suscrita figura como BRENDA LILI ELIZABETH, debe decir BRENDA LIZ — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 11 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 2265 Feb.9-v.feb.27.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JULIA DIONILA VELOZ, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, pues en la misma, donde el apellido materno de la inscripta figura como: "Beloz", debe decir: VELOZ, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 12 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub 3736 Feb.20-v.mar.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de partida de nacimiento de Hugo Gabriel Reboulaz

Ferraro, en el sentido que donde el segundo nombre dice DANIEL debe decir GABRIEL por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 8 de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) (R|20|4|55) 15|pub. 40253 Feb.9-v.feb.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunsión de Hipólito Lamas Viera, pues en la misma, donde al margen, el occiso figura como de apellido Lamas Viera, debe leaacir, VIERA, HIPOLITO LAMAS, por ser éste último nombre y no apellido. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub.3292 Feb.18-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELBA AICER ALVAREZ MALO (Ficha E|511|980), donde dice: "nacida el día 4 de agosto de 1934", debe decir: "NACIDA EL DIA 4 DE MAYO DE 1934". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 2033 Feb.5-v.feb 25

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de VIRGINIA CLAUDIA CHIAPPARA GINESTA, pues donde dice: "Ginesha" debe decir: "GINESTA", por así corresponder. (Ficha: V. 869|980). — Montevideo, 14 de noviembre de mil novecientos ochenta. — Dr. Hermann O. Peinado, Actuario Adjunto.

19) N$ 81.00 15|pub. 2746 Feb.12-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de EDUARDO PROCHNAU KRAMMER, "Partida de Nacimiento", pues en la misma donde dice: "Prohnau", debe decir: PROCHNAU, por así corresponder. — Montevideo, 2 de febrero de 1981 (Ficha V|849|980) — Enrique Ferro, Actuario Adjunto.

19) N$ 81.00 15|pub. 2448 Feb.10-v mar 4

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CARBAIEDA VALENTIN, "Rectificación de Partida" (V|591|980), se hace saber que se presentó ante este Juzgado, América Alvarez de Carbaieda, solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de su esposo Valentín Carbaieda, en el sentido que donde dice: a) "Severo Carballero", debe decir: VALENTIN CARBAIEDA; b) donde dice: "que de su matrimonio con la compareciente quedaron cuatro hijos, Arturo, Mariela, Mariela y María del Carmen", debe decir solamente: ARTURO y MARIELA, por así corresponder. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 135.00 15|pub. 3561 Feb.19-v.mar 13

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CASTELLINI PINTOS, ELBIO MARIO, "Rectificación de Partida (Ficha F - 1.735|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Elbio Mario Castellini Pintos, pues donde el apellido paterno figura como: "Castelini", debe decir: CASTELLINI. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 3743 Feb.20-v.mar.16

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: RODRIGUEZ MERA CARMEN BEATRIZ "Rectificación de Partida" (Ficha C|1671|980), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Nº 1023 del 22 de junio de 1956, de la Décima Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice RITA ISABEL MESA, debe decir RITA ISABEL MERA, y donde dice José Ma. Merá debe decir: JOSE Ma. MERA, por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 3291 Feb.18-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de Matrimonio, Acta Nº 83 del 30 de diciembre de 1944, de la Décima Sección de Canelones, en el sentido que la contrayente aparece como: "María del Carmen", y debió decir: "MARIA CARMEN"; Partida de Nacimiento, Acta Nº 162 del 22 de julio de 1953, de la Décima Sección de Canelones, en la misma aparece el nombre de la compareciente como: "María del Carmen", y debió decir: "MARIA CARMEN"; Partida de Nacimiento, Acta Nº 1257 del 29 de octubre de 1945, de la Décima Sección de Canelones, en la misma el nombre de la compareciente aparece como: "María del Carmen", y debió decir: "MARIA CARMEN", todo por así corresponder. — En fe de ello y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a once de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) N$ 243.00 15|pub. 2056 Feb.5-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GOMES PINTO PIO y ELIDA CORREA CASAVIEJA, "Rectificación de Partida" (Ficha C|1.385|980), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, Acta 545, del 29 de junio de 1961, de la Décima Sección de Montevideo, en el sentido de que en la misma el contrayente figura como: "Pío Pintos Gomes", cuando debió decir: PIO GOMES PINTO, que es como corresponde. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 2454 Feb.10-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: TOURSARKISSIAN GONZALEZ JORGE MARTIN y otro, "Rectificacion de Partida" (Ficha C. 807/978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Martín Toursarkissian González, solicitando las rectificaciones de partidas de nacimiento de sus hijos Eduardo y Jorge, en el sentido de que donde dice que el nombre del padre es: "Jorge Martín González", debe decir: JORGE MARTIN TOURSARKISSIAN GONZALEZ, por así corresponder. — Se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19)(R.|20|4|55) 15|pub. 40270 Feb.10-v.mar.4

## ARTIGAS

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JUAN MARIA LENZI, "Rectificación de Partida" (Ficha B|314|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en la siguiente forma: donde dice: "Que en su domicilio el día, de noviembre actual a las 4 horas nació una criatura", debe decir: QUE EN SU DOMICILIO EL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE ACTUAL NACIO UNA CRIATURA..., por así corresponder. — Artigas, 4 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 3764 Feb.20-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "CESAR NEY RODRIGUEZ DE ALMEIDA y AIDA BAPTISTA de RODRIGUEZ DE ALMEIDA, Rectificación de Partidas", (Ficha B| 302|980), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, las referidas personas solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la partida de nacimiento de su menor hija Valeria Rodríguez de Almeida Baptista, en la siguiente forma: a) En la partida de matrimonio, en el acta, donde dice: "hija de Mariano Baptista", debe decir: "HIJA DE ADRIANO BAPTISTA"; y donde dice: "y de Alcira Mota", debe decir: "Y DE ALCIRA MORA"; b) En la de nacimiento de su menor hija Valeria, donde dice: "Que es nieta por línea paterna de y por línea materna de", debe decir: "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE CESAR BENIGNO RODRIGUEZ DE ALMEIDA Y EMA NELIDA MACHADO, Y POR LINEA MATERNA DE ADRIANO BAPTISTA Y ALCIRA MORA", por así corresponder. — Artigas, 3 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

19) N$ 216.00 15|pub. 2772 Feb.12-v.mar.6

## CANELONES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, Suplente Encargado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: COSTA CAMACHO CARLOS RAUL, "Rectificación de Partida" (Ficha Civil V. 106|980), se hace saber que se han presentado el señor Juan Carlos Costa y Ema Nair Camacho ante esta sede, a los efectos de tramitar la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo Carlos Raúl Costa Camacho en la siguiente forma: donde dice: "Casta", debe decir: COSTA, por ser lo que corresponde. — Canelones, 8 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) N$ 135.00 15|pub. 2884 Feb.13-v.mar.9

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO**

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando en autos: CLARA CALLEJAS, JOSE LUIS y ROCHA MACERATINI, ESTELA, "Rectificación de Partida" (Ficha C|124|980), se hace saber que ante este Juzgado comparecieron José Luis Clara Callejas y Estela Rocha Maceratini, solicitando la rectificación de partida de su menor hija Paola Janina, que donde aparece como: "hija natural de padres desconocidos", debe decir: HIJA LEGITIMA DE JOSE LUIS CLARA CALLEJAS Y ESTELA ROCHA MACERATINI. — Pando, 27 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 135 00 15|pub. 2068 Feb.6-v.feb.26

## CERRO LARGO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor YELMY CELEDI VIERA, pues en la misma, donde el inscripto figura con el apellido "Da Silva", debe decir: VIERA, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Melo, 16 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 15|pub. [illegible] Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de HIEDA ACOSTA (Ficha 460|980), pues en la misma donde dice IRMA RAQUE debe decir IRMA RAQUEL, por ser todo ello como corresponde. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 8 de noviembre de 1980. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15 pub. [illegible] Dic.[illegible]-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS GABRIEL GONZALEZ CHURI (Ficha 573|980), en el sentido de que donde dice: "hijo de María Marilú Chiru", debe decir: HIJO DE MARIA MARILU CHURI; y en la partida de matrimonio de María Marilú Churi y Dante Neri González, donde dice, al margen: "María Marilú Chur", debe decir: MARIA MARILU CHURI, por ser lo correcto. — Melo, 23 de diciembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 2353 Feb.10-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: YOCELY da SILVA, "Rectificación de Partida" (Auxiliatoria de Pobreza) (Ficha 262|980), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alisson Nathalia Fernández da Silva, en el sentido de que donde

dice: "Fernández Silva Alisson Nathalia", debe decir: FERNANDEZ da SILVA ALISSON NATHALIA, por ser lo que corresponde. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 29 de diciembre de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.

En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello y firmo en Melo, el veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) (R.|20|4|55) 15|pub. 40269 Feb.12-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ALEN DUARTE y TERESITA CURBELO, Auxiliatoria de Pobreza y "Rectificación de Partida" (Ficha 556/980), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jenny Lizbeth Duarte Curbelo, en el sentido de que donde dice: "Yenny Lizabet", debe decir: JENNY LIZBETH, por ser lo que corresponde. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 26 de diciembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello y firmo en Melo el veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) (R.|20|4|55) 15|pub. 40268 Feb.12-v.mar.6

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido ISABEL MARGOT NIÑON FUSATTI, promoviendo los trámites tendientes a obtener la rectificación de su Partida de Nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido paterno como: "Mignon". en lugar de: MIÑON, que es lo que corresponde (Ficha Civil Nº 639|1980). — Rosario, 4 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 3527 Feb.19-v.mar.13

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FERNANDEZ MENDIZABAL IRENE, "Rectificación de Partida" (Ficha 965/980), se hace saber que se ha presentado Irene Fernández Mendizábal, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido que donde dice: "sexo femenino e hija natural de María Luisa Mendizábal", debe decir: SEXO MASCULINO E HIJO NATURAL DE MARIA LUISA MENDIZABAL. — Minas, 4 de diciembre de 1980 — Y para que conste, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 162.00 15|pub. 2384 Feb.10-v.mar.4

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MESIAS LARROSA, NOBELIA, "Rectificación de Partidas" (Ficha B|391|1980), se hace saber que se ha presentado Nobelia Mesías Larrosa, solicitando la rectificación de las Partidas de Nacimiento de sus hijos menores María Elena, Pedro Yeni, Walter Aníbal y Angela Gabriela Mesías, pues donde dice: "Mecías", debe decir: MESIAS, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú 31 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 3473 Feb.19-v.mar.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERREIRA, JUAN MARIA. Rectificación de Partida" (Ficha B|409|1980). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan María Ferreira en el sentido de que el mismo se produjo el 17 DE JUNIO DE 1930. — Paysandú, 5 de diciembre 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 2209 Feb.9-v.feb.27.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA CELESTINA MUNIZ con AMANCIO MARCELINO HORNOS (Ficha A. 266|1980), donde figura María Celestina Muniz de Hornos como nacida el 19 de mayo de 1916, debe decir nacida el 19 DE MAYO DE 1912. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 4 febrero 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 2691 Feb.12-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN SVONIK y OLGA BURACOFF (Ficha A. 258|980), acta 71 de la Segunda Sección Judicial de Paysandú, fecha 15 octubre 1944, en la misma donde figura la contrayente con el apellido BURACOFF debe decir BURAKOB. por ser el verdadero. — Paysandú, veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Lagar, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 2210 Feb.9-v.feb.27.

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: (B. 309|980), de Matrimonio de JOSE E. SILVA LIMA y ELENA PEREIRA SUAREZ, Acta Nº 26, de fecha 17 de marzo de 1939, de la Novena Sección de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice: "José E. Silva Lima, de nacionalidad oriental, nacido el día 17 de marzo de 1911 en Rivera..., hijo de Juan Silva Trindade y de Marciana Lima de Silva", debe decir: JOSE E. da SILVA LIMA, de nacionalidad brasileña, nacido el día 17 de abril de 1910 en San Diogo, Segundo Subdistrito de Pampeiro, Municipio de Livramento (Río Grande del Sur, Brasil)..., hijo de JOAO da SILVA TRINDADE y de MARCIANA de LIMA; y donde dice: "que doña Elena Pereira Suárez nació el día 15 de abril de 1918", debe decir: NACIDA EL DIA 1º DE FEBRERO DE 1919. De Nacimiento de WILMAR PEREIRA SILVA, Acta Nº 214, de la Novena Sección de Rivera, de fecha 28 de agosto de 1956, en el siguiente sentido: donde dice: "que es hijo legítimo de la declarante y de su esposo José Edgar Silva y nieto por línea paterna de Juan Silva y Mariana Lima", debe decir: que es hijo de la declarante y de su esposo JOSE EDGAR DA SILVA y nieto por línea paterna de JOAO da SILVA TRINDADE y de MARCIANA de LIMA, anotándose al margen DA SILVA PEREIRA, WILMAR. — Rivera, 28 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 378.00 15|pub. 3492 Feb.19-v.mar 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de YENECY GONZALVEZ CANTOS (B. 371|980), en el siguiente sentido: donde dice. nació una criatura del sexo masculino, debe decir: nació una criatura del SEXO FEMENINO, donde dice: que es hijo legítimo, debe decir: que es HIJA LEGITIMA, donde dice que es nieto, debe decir que es NIETA. — Con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40307 Feb.12-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARINEL DACHI XAVIER (B. 352|980); en el siguiente sentido: donde dice: " hija de Ignacio Dachi y de Amelia Xavier, ambos orientales, debe decir: hija de Ignacio Dachi y de Amelia Xavier, ambos BRASILEÑOS. — Rivera, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 2725 Feb.12-v.mar.6.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos caratulados: QUERIO SUAREZ, SERGIO y CASTRO DE QUERIO, AURORA BOREAL, "Rectificación de Partida" (B.|302|980), se hace saber que solicitaron la rectificación de las siguientes partidas: Partida de matrimonio de Sergio Querio Suárez y Aurora Boreal Castro, en el sentido que donde dice, en la marginal y cuerpo del acta: "Sergio Suárez hijo de padre desconocido". debe decir: SERGIO QUERIO SUAREZ, HIJO DE SIMON QUERIO; Partida de nacimiento de María Alejandra Querio Castro en el margen y cuerpo del acta, donde dice. "María Alejandra Suarez Castro", debe decir: MARIA ALEJANDRA QUERIO CASTRO; donde dice: "Sergio Suárez", debe decir: SERGIO QUERIO NIETO POR LINEA PATERNA DE SIMON QUERIO. — Salto, 19 de diciembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.

19) N$ 189.00 15|pub 2836 Feb.13-v mar 9

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JULIAN TEODORO QUINTANA, solicitando la rectificación de las actas de nacimiento de su hijo Washington Darío Quintana Dondero, pues donde figura en las mismas el apellido materno como: "Doglio" debe decir: DONDERO, que es como corresponde — Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José, noviembre 6 de 1980 — Esc Fernando C Capote López, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 2825 Feb 13-v.mar 9

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: FERREIRA, FRANCISCA, "Rectificación de Partida", se ha solicitado la siguiente rectificación: Acta 40, año 1919, Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "Francisco", debe decir: FRANCISCA, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, noviembre 12 de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 81.00 15|pub. 3446 Feb.19-v.mar 13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos MACHADO, SANDRA IVONE 'Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación, del Acta de fecha 5 de noviembre de 1973, de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice al margen: Meirelles, Sandra Ivone, debe decir: MACHADO, SANDRA IVONE, donde dice hija natural de José Edgar Meirelles, debe decir que es hija natural de JOSE EDGAR MACHADO. por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.

19) N$ 135,00 15|pub. 3012 Feb.16-v.mz.10.

## TREINTA Y TRES

# 20-Remates

## MONTEVIDEO

### BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
### EJECUCION EXTRAJUDICIAL

"Unidad de Propiedad Horizontal compuesta por 2 Apartamentos de 1 Dormitorio, Estar, Comedor, Baño y Cocina c.|u. Area 51 m.c., 9064. Calle Washington Nº 27'.

**Sucursal 18 de Mayo - Gral. Artigas 648**
**6 de marzo de 1981 - Hora 17.00**

BASE: 705,07 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 69 308.28 (con facilidades)

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Darío Gomez (Mat 135 - R.U.C. 080000210011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, la unidad de propiedad horizontal Nº 002. padrón 12 314/002 que forma parte del edificio sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), padrón 12.314 La unidad se ubica en Planta Baja y consta de una superficie de 51 m c . 9064 centímetros cuadrados a cota más 0.20 cms

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Hipoteca Reg 6589, Nº 2028, Serie 500, a nombre de Marta Elida Rodríguez González.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más el IVA, en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1981 es de N$ 98,30. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 232,77 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 1º de Mayo — Montevideo, 3 de febrero de 1981 — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40383 Feb 19-v feb 25

---

**EDUARDO JAUREGUIBERRY**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos: Edgar Bentancor con EMPRESA INDUSTRIA FRUTICOLA LA SAUCE SOCIEDAD ANONIMA (Ficha 19|979), se hace saber que el próximo 12 de marzo de 1981, a las 10.00 horas, en Zabala 1328 (Salón de la A.N.R.C.), se procederá por intermedio del Martillero Eduardo Jaureguiberry, Matrícula 326, a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes del valor de tasación o sea N$ 133.333.50, del siguiente bien mueble:

Máquina compuesta por línea completa para fabricación de envases cilíndricos de hojalata marca "Cevolani", de procedencia de Bologna (Italia), Modelo 325 Nº 469 045 - Brevetto Rep. 41 - 49, con motor eléctrico anexado de H P. 7,5 Nº 622.528, con bancada de aproximadamente 7 metros con forzador de aire con motor Marelli Nº E - 64.986 y Nº 5877|43

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 30 % de la misma, a cuenta del precio, debiéndose continuar el remate si se negara a hacerlo; II) Que el bien mueble a subastarse se encuentra depositado y en exhibición a los interesados en Camino Durán 5693; III) Que serán de cargo del comprador los gastos que ocasione su traslado y|o acarreo del bien, así como la comisión e IVA al Martillero; IV) Que los antecedentes de este juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, sita en General Bulevar Juan Antonio Lavalleja 1744 — Y a los efectos legales se expiden los presentes. — En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a doce de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Renée Pessano de Queirolo. Actuaria Adjunta

20) N$ 288.00 10|pub. 3562 Feb 19-v mar 6

---

**JORGE VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Carlos De Cores c.| BARCIA ORONA, MANUEL, "Juicio Ejecutivo" (226/980), el 12 de marzo próximo, desde las 15 00 horas. en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 41 cajas conteniendo botellas de whisky, varias marcas — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 72 00 10|pub. 3599 Feb 20-v mar 9

---

**MIGUEL E. JAUREGUIBERRY BARBAGELATA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "GARCIA, MARIA JULIA, Yacencia", (Ficha: S|158|976), se hace saber que el próximo 11 de marzo de 1981 a las 11 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores sito en Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero don Miguel E. Jaureguiberry Barbagelata, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de N$ 7.549.33 (2|3 de su tasación), del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras, empadronado con el Nº 3409. ubicado en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de La Paz; señalado con el Nº 893 de la manzana 30 del plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis de agosto de 1949, inscripto con el Nº 5352 el 1º de octubre de 1952 en la Dir. Gral. de Catastro; consta de una superficie de 465 mts. 52 dm.. que se deslinda así: 35 m 76 cm. de frente al Sur a calle Pública; 8 m. 48 cm. al Este que por formar esquina son también de frente a la calle Doctor Pouey s|n., uniendo ambos frentes una ochava recta de 5 m. 39 dm.. 34 cm. al Norte con solar Nº 892; y 12 m. al Oeste con solar Nº 894.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar —en efectivo y a cuenta del precio— el 30 o/o de la misma en su garantía; y en caso contrario deberá continuarse el remate sin su intervención. 2º) Que serán de cargo del mejor postor. los gastos de certificados, escritura, comisión del rematador y todos los que la ley pone de su cargo. 3º) Que los títulos de propiedad del bien que se vende. así como los autos en que se decretó la venta. se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sito en 25 de Mayo Nº 523 Piso 4º. 4º) Que el martillero actuante, señor Miguel E. Jaureguiberry Barbagelata, actúa según matrícula Nº 326 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Juan C. Irigoyen Actuario.

20) N$ 272.00 16|pub. 2976 Feb.13-v.mar.10

---

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Frank Surgey S. A. c.| NICOLAS MARIA FIERRO, "Rectificación de Firma". (2.710|978), el 12 de marzo próximo, desde las 17.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Vehículo "Austin". año 1961, modelo 702, matrícula 135 382, padrón 130 380 (Santa Rosa) — Montevideo, febrero 18 de 1981 —

20) N$ 72.00 10|pub. 3597 Feb 20-v mar 9

---

**ALBERTO BRUN**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. en autos: Antonio Rodríguez c.| TULIO H TULA TRAZORRA, "Juicio Ejecutivo" (C 402|977), el 12 de marzo próximo. desde las 17 00 horas. en Agraciada 2506. se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Automóvil "Standard". matrícula 214 261 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, febrero 17 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 72.00 10|pub. 3598 Feb.20-v mar 9

---

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Banco Sudameris contra BLANCO ABREU, JUAN R., "Ejecución de Prenda" (C. 662|980). el 12 de marzo próximo. desde las 17 00 horas. en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Camión "Fiat", modelo 1978, matrícula 135 722, padrón 261 214. — Montevideo, febrero 18 de 1981

20) N$ 72.00 10|pub. 3600 Feb.20-v.mar 9

---

**DANTE Y GUSTAVO IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno**
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: Banco del Plata c.| SUSANA LOPEZ DE ARAMAYO y FELIPE ARAMAYO, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|1 440|980), se hace saber que el día 25 de marzo de 1981, a las 15 00 horas. en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Unidad en Propiedad Horizontal Nº 008, empadronada con el Nº 601|008, sita en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Punta del Este (Galería Atlantic), que consta de un área de 92 metros cuadrados, 82 decímetros cuadrados y se desarrolla así: a) Planta Baja: 48 metros cuadrados, 48 decímetros cuadrados, a cota vertical más 61 centímetros y b) Planta Subsuelo: 44 metros cuadrados, 34 decímetros cuadrados, a cota vertical menos 2 metros, 52 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador todos los gastos, impuestos, comisión de compra del rematador e IVA; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (Valparaíso 1225, esquina Avda. del Libertador General Lavalleja). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 529.20 21|pub. 3771 Feb.20-v.mar.24

---

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Frank Surgey S. A. c.| HECTOR E. BAEZ y otro, "Juicio Ejecutivo" (C. 677|979), el 12 de marzo próximo, desde las 17.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Camión "Dodge", año 1958, matrícula R - 20.760, padrón 3122 (Paso de los Toros). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 17 de 1981 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 90.00 10|pub. 3724 Feb.20-v mar 9

---

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Banco Pan de Azúcar c.| RADIAN S. A. y otro, "Ejecución de Prenda" (C. 173|979), el 12 de marzo próximo, desde las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Maquinaria para fabricación de pilas. eléctricas y metalúrgica compuesta por balancín, taladro, prensas, horno, extrusora y demás bienes prendados en autos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 90.00 10|pub. 3601 Feb.20-v.mar 9

---

**HAIG ANDONIAN**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos "Faruelo Borelli. Alberto c/GRENE FONTANA WILMAN - cesación de Condominio" (Ficha 1201|980) se hace saber que el día 27 de febrero de 1981, a la hora 11, en el lugar de su ubicación, calle Juan Cruz Varela Nº 3486 casi Bvar José Batlle y Ordóñez (ex Propios) se procederá por intermedio del martillero señor Haig Andonián (Matrícula 114), asistido del señor Alguacil de este Juzgado. a la venta en remate público y al mejor postor con la base de nuevos pesos 16 666 66 (2|3 del valor real) del siguiente bien: Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que él contiene ubicada en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 174356. con una superficie de 91 m.2 29 dm.2, según plano del Agr Horacio Uslenghi. del 17 de diciembre de 1940 inscripto en la Dirección Gral de Avalúos con el Nº 4956 el 26 de diciembre del mismo año, con un frente de 8.50 a. N.O a la calle Juan Cruz Varela por 10.74 de fondo

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada 2º) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura comisión del rematador e impuestos y todos los demás gastos que la ley pone preceptivamente de su cargo 3º) Que los títulos y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. calle 25 de Mayo Nº 523 Piso 4º 4º) A los efectos legales se hacen estas publicacio-

nes. — Montevideo, diciembre 17 de 1980. — Dra. María H Podestá Actuaria.
20) N$ 405.00 15|pub. 1429 Feb.4-v.feb.24.

**ALBERTO VANOLI**
**JUICIO EJECUTIVO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Sureña S.R.L. c/JODUS GREGORIO Juicio Ejecutivo" (485-978), se hace saber que el próximo día 18 de marzo de 1981 a las 15 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de la señora Alguacil, al remate sobre la base de N$ 91.534,67 del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y mejoras sito en la 11ª Sección Judicial del departamento de Paysandú zona rural Colonia Dr Horacio Ros de Oger. padrón Nº 6294, fracción Nº 72 del plano del Agr Rafael Thevenet. inscripto con el Nº 274 en la Dirección General de Catastro el 22 de marzo de 1947, con una superficie de 282 Hás. 7155 mts.. con 1657 mts. 20 cms de frente al Oeste a camino que separa de las fracciones 67 y 68.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o/o de su oferta en garantía de la misma; 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador: 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta oficina actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, diciembre de 1980 — Dr Hermann G Peinado. Actuario Adjunto.
20) N$ 734 0034|pub 37681 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mz.17.

**ARLES ROSAS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. en autos: Barrios, Juan Carlos c.| ELAI S. A., "Juicio Ejecutivo" (Ficha A|117|979), se hace saber que el día 27 de febrero de 1981, a partir de las 9 y 30 horas, en el local de Remates Zabaleta, sito en 8 de Octubre 3200, se subastará por el rematador Arles Rosas, matrícula 715. sin base, al mejor postor, a la vista y sin reclamo lo siguiente:

2 máquinas soldadoras punto eléctrico; 1 lavadora de plásticos incompleta y sin motor, medidas aproximadas 2 metros por 1 metro; 2 mesas de hierro tamaño mediano y grande; varios lotes varillas; láminas y planchas aluminio y hierro blanco y recortes amianto; correas; poleas; herramientas menudas; caretas soldar; hojas madera compensada y todo lo incautado en autos a fojas 5 y 6.

Se previene: El mejor postor deberá pagar en el acto y en efectivo la totalidad del importe comprado, más comisiones e impuestos que la ley fija. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 48.60 3|pub. 3756 Feb.20-v.feb.24.

**RAFAEL L. LADAGA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Segundo Turno, en autos "Guerra Froilan c|LANZA Y CIA. S. A." Juicio Ejecutivo, (Ficha 92|80), se hace saber que el próximo 25 de febrero a las 16 horas, en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga, rematará con la base de las 2|3 partes de la tasación que obra en autos, los siguientes bienes: Máquina escribir "Olimpia" Nº 082502001; Base: N$ 1.600.00. Máquinas de escribir "Adler" Nos. 9653265 y 9566463. Base: N$ 1.466,67 c|u. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose autorizado a realizarlas por 3 días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — R. Pessano de Queirolo, Actuario Adjunto.
20) N$ 32.40 3|pub. 3497 Feb.19-v.feb.23

**AQUILES LOPEZ**
**Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Montevideo, en autos DE FREITAS, EDUARDO c| MARTHA BRITOS de DELGADO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2048|980), se hace saber que el próximo 13 de marzo a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores. Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Aquiles López, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, N$ 5.666.66. del inmueble padrón actual 109.308. sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo. zona suburbana, paraje Villa del Cerro, que según plano del Agr. M. E. Aviles de abril de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 16.5.1923, tiene una superficie de 361 metros 95 decímetros, que se deslindan: 12 metros 95 centímetros de frente al Sur sobre calle Austria que por formar esquina da también frente al Este sobre calle Filipinas, donde mide 27 metros 95 centímetros; igual extensión en su línea Oeste que limita con el solar trece y 12 metros 95 centímetros al Norte, lindando con parte del solar once.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del Rematador, serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (Buenos Aires 568 Piso 3º). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
20) N$ 378.00 15|pub. 3403 Feb.18-v.mar.12.

# ARTIGAS

**JUAN ANTONIO dos SANTOS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Banco del Litoral c| PEDRO CHUMACHENKO y Otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 14|A|81), se hace saber que el día 16 de marzo próximo, a las 16 horas, se procederá por el rematador señor Juan Antonio dos Santos, asistido de la señora Alguacil y el suscrito Actuario, en las puertas de este Juzgado, a la venta sin base y al mejor postor, de las fracción de campo con sus mejoras y demás acce siones dominiales, ubicado en paraje Colonia Viñar, Septima Sección Judicial del departamento de Artigas, padrón Nº 3.886 (antes 360 en mayor área), que según plano del Agrimensor Manuel José Galisteo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, el 13 de diciembre de 1972 con el Nº 3.895, individualizado con el Nº 8, se compone de 124 hectáreas 1.624 metros.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, y; 3) los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Artigas, 10 de febrero de 1981. — Vicente Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
20) N$ 297.00 15|pub. 3098 Feb.16.v.mar.10.

# CANELONES

**JOSE DANIEL BALLES**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.| MOURAT GOMEZ, EDUARDO FRANCISCO y otro, "Medidas Preparatorias" (F|274|C|1979), se hace saber que el día 31 de marzo de 1981, a la hora 16.30 en el Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1105 (Pando), se procederá a la venta en remate público, por el rematador José Daniel Balles, con la asistencia de la señora Alguacil, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Inmueble sito en la Décima Sección Judicial de Canelones (Tala), Padrón Nº 14.503, con una superficie de 12 Hás., 8.806 metros, 58 decímetros.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 11 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 216.00 15|pub. 3618 Feb.20-v.mar.16

**JOSE BALLES**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos Banco de la R. O. del Uruguay c| WODVIK, ARNE ODDVAR "Med. Preparatorias y Ejecución de prenda" (F|340|C|1979), se hace saber que el día 31 de marzo de 1981 a la hora 17 y en Club Urupán sito en 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá a la venta en remate público por el Rematador José Balles y la asistencia de la señora Alguacil, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes. Un micro tractor "Tobatta" con motor diesel de 1 cilindro Nº TR 9-50.991 de 9.5 HP equipado con rodado neumático, retovador y un arcador para canteros y un tractor Modelo M90F Nº 21.553.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 11 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 162.00 10|pub. 3617 Feb.20-v.mar.9.

**JOSE DANIEL BALLES**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos Banco de la R. O. del Uruguay c| VALERO GIMENEZ, VICENTE y Otro "Medidas preparatorias" (F|158|C|1979), se hace saber que el día 31 de marzo de 1981, a la hora 16, y en el Club Urupán sito en 25 de Mayo 1105, Pando se procederá a la venta en remate público por el Rematador José Daniel Balles, y la asistencia de la señora Alguacil, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Inmueble sito en la Sexta Sección Judicial de Canelones, padrón urbano Nº 1.412 con una superficie de 314 metros 06 decímetros lindando al Noroeste en 12 metros 6 centímetros con calle Pública de 17 Metros continuación de la calle Ansina a la que da frente, y al Noreste en 20 metros 6 decímetros con calle pública de 17 metros de ancho a la que también da frente.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma más la comisión de rematador y los impuestos. — Pando, 11 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 270.00 15|pub. 3615 Feb.20-v.mar.16.

**MARIO BARCA TAMBORINI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando**
**JUDICIAL**

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno, en autos: Dos Santos, Manuel Felis c.| PEREIRA, CARLOS "Medidas Preparatorias" (F|93|C|1978), se hace saber que el día 25 de febrero de 1981, a la hora 16 00, en los salones del Club Urupán, 25 de Mayo, esquina Ituzaingó (Pando), se procederá por el rematador Mario Barca Tamborini, asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público, con la base de N$ 3 322 66 del inmueble rural padrón Nº 23 499, de la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje "Solís Chico", con una superficie de 3 hectáreas 3 651 metros, 1 decímetro

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 % de la oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cargo del mismo la comisión del rematador y los impuestos — Pando, 29 de diciembre de 1980 — Marta E. de Peluffo Actuaria
20) N$ 216 00 15|pub 1853 Feb 3-v feb 25

**JOSE DANIEL BALLES**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos Banco de la R. O. del Uruguay c| JAIME CASELLA, DOMINGO ANTONIO "Med. Prep" (F|844|C|1978), se hace saber que el día 31 de marzo de 1981 a la hora 15 y en Club Urupán sito en 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá a la venta en remate público por el Rematador José Daniel Balles y la asistencia de la señora Alguacil sin base y al mejor postor, de los derechos emergentes de la promesa de compraventa respecto del bien padrón 6731 sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones paraje Rincón de Pando, con una superficie de 15 Há. 6.333 metros con 418 metros 20 cms. de frente a Camino Público que conduce a Estación Olmos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 11 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 243.00 15|pub. 3614 Feb.20.v.mar.16.

# COLONIA

**ROMEO THOVE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, dictada en autos Banco de la República Oriental del Uruguay c| MARIO SANTIAGO SUHR BURONE "Ejecución Prendaria" (Fa. 183|979) se hace saber que el día 19 de marzo próximo a la hora 14, el Martillero Romeo Thove, asistido de la señora Alguacil, rematará en el local de la ciudad de Tarariras calle 18 de Julio y R. 22, el inmueble padrón Nº 2187 ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del Dpto. de Colonia, sup. 12 hectáreas 8711 metros cuadrados.

Se hace constar: Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado., donde podrán ser examinados por los interesados. El ofertante entregará en el acto, el 20 o|o de su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales. — Colonia, febrero 11 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
20) N$ 189.00 15|pub. 3722 Feb 20-v.mar.16.

**RUBER ALBERTO BRITO GARRONE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos VIDART MAIDANA (o) MAIDANA de RIBEIRO, MARIA AMELIA c| MAIDANA (o) MALDANA CERVANTES (o) CERBANTES, TOMAS y Otros "Partición Judicial de bienes" (Ficha C. Nº 516|978), se hace saber que el día 18 de marzo de 1981 a la hora 16, y en el lugar del inmueble que se describirá, el martillero señor Ruber Alberto Brito Garrone, asistido del suscrito Juez de Paz de la Decimoprimera Sección de Colonia, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 70.472.40, del siguiente bien: Una fracción de terreno con las poblaciones, edificaciones, alambrados perimetrales y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana catastral Nº 17 de la planta urbana de la Villa de Ombúes de Lavalle, undécima sección judicial del departamento de Colonia; padrón Nº 168, superficie 1.285 metros cuadrados 43 decímetros según plano del Agrimensor Washington Prandi Agustoni de diciembre de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 del mismo mes y linda: de frente al Oeste en 15,15 metros a calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín; Norte en 83.00 metros con Aída Núñez de Carnelli, padrón 167; Este en 14.40 metros con calle de 17 metros y Sur, en 87 metros con Carlos María Colombi, padrón 169.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y serán de cargo del adquirente la comisión del rematador, y los gastos e impuestos que la ley pone de su cargo. — Ombúes de Lavalle, 10 de febrero de 1981. — Carlos García Guaraglia, Juez de Paz Encargado.
20) N$ 405.00 15|pub. 3299 Feb.18-v.mar.12.

**ALDO FERRARI SARZABAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos SAGASTI CUITIÑO, GREGORIO URBANO y ROSARIO "Herencia Yacente" (Ficha Civil Nº 68|1973), se hace saber que el día viernes seis de marzo del año entrante (mil novecientos ochenta y uno) a la hora nueve, el rematador don Aldo Ferrari procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación en las puertas del Juzgado, presidiendo esta diligencia el Alguacil del mismo, de las dos octavas partes indivisas del siguiente bien: padrón, urbano número mil cuatrocientos diecisiete, el cual consta de una superficie de una hectárea nueve mil cuarenta y cinco metros y padrón rural número cinco mil doscientos sesenta y cinco constando de una superficie de cuatro hectáreas ocho mil doscientos treinta y seis metros, ambos ubicados en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia.

Se hace constar: a) Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; c) Que la documentación se encuentra de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrá ser examinada por los interesados. — Rosario, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
20) N$ 324.00 15|pub. 2815 Feb.12-v.mz.6.

## FLORIDA

**PEDRO CACERES**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: L.I.M.E.R. S. R. L. c| IGNACIO PUENTES "Juicio Ejecutivo" (F|C. 1279|977), se hace saber que el día 19 de marzo próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Independencia Nº 737- el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del inmueble ubicado en la Primera Sección de Florida, Padrón 4983, manzana 311 B, Base: nuevos pesos 8.000.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador e impuestos que graven la venta. Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 2 de febrero de 1981. — Nelson Musio Dodera, Actuario Adjunto.
20) N$ 243.00 15|pub. 3755 Feb.20-v.mar.16.

## MALDONADO

**MANUEL BATISTA ALONSO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: FERNANDEZ HEBER C| ACOSTA FELICIA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha Nº 386|975), se hace saber que el próximo 10 de marzo de 1981, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se procederá por intermedio del martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, al mejor postor, y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 16.000.00, del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 8053, antes en mayor área Nº 2579, señalado con el Nº 30 de la manzana B, en el plano del Agr. Antonio Azuaga, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado, el 24 de abril de 1953, con una superficie de 528 metros 40 decímetros, y se deslinda así: al Sur-Este metros 12.44 de frente a calle 17 Metros; al Sur 7.85 metros en línea curva ochava a calle 17 Metros de ancho; al Suroeste 29.86 a calle de 17 Metros, al Noroeste 17.49 metros con Suc. Jaime Pou, y al Noreste 31.41 metros con solar Nº 29 del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3º) Que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, dos de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
20) N$ 459.00 15|pub. 2681 Feb.12-v.mar.6.

## PAYSANDU

**CARLOS A. THEVENET**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
**REMATE JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PIAZZA AMENGNAL, ROGELIO MARIO y Otros - Cesación de condominio de origen sucesorio" (Ficha A. Nº 835|980) se hace saber que el día 6 de marzo de 1981, a las 9 y 30 y 10 y 30 horas respectivamente, en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del rematador Carlos A. Thevenet, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, de los siguientes bienes. a) Terreno y construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana 475, padrón 3074 que según plano del agrimensor Rafael A. Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 2315 el 2 de abril de 1963, tiene una superficie de 1822 metros cuadrados 1407 centímetros cuadrados compuesto de los solares 1, 2, 3 y 4 deslindado así: 44 metros 80 centímetros al Sur de frente a la calle Ituzaingó; 41 metros 44 centímetros al Este con la calle Coronel Pinilla haciendo esquina con la anterior; 44 metros 1[illegible] centímetros al Norte con Pascual Lamarca y César Fraschini y 40 metros 50 centímetros al Oeste con Luis A. Solsona y otros. b) Terreno y construcciones ubicado en la primera Sección Judicial de Paysandú, manzana 345, padrón 2421 que según plano del agrimensor Rafael A Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Paysandú con el Nº 6032 el 17 de noviembre de 1980, tiene una superficie de 1.239 metros cuadrados 2.779 centímetros cuadrados, compuesto de los solares 1, 2 3 y 4 deslindado así: 37 metros 94 centímetros al Sur frente a calle Ituzaingó; 22 metros 47 centímetros al Oeste con la calle Libertad haciendo esquina con la anterior; 37 metros 80 centímetros al Norte, con Alcides Rocha y 32 metros 90 centímetros al Este con José Stagno.

Bases: Padrón 3074: solares 1, 3 y 4 nuevos pesos 15.000 00 cada uno y solar 2, nuevos pesos 35.000 00. Padrón 2421: solares 1 y 3 nuevos pesos 25.000.00 cada uno; solar 2 nuevos pesos 35 000 00 y solar 4 N$ 50 000 00

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 25 o|o de la misma, debiendo realizarse el pago de saldo y efectuar la documentación necesaria dentro de los 60 días siguientes; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración de los inmuebles, la comisión del rematador, I. V. A. e impuestos según lo dispone la ley; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 2 de febrero de 1981. — Martha Paradiso, Actuaria.
20) N$ 621.00 15|pub. 2211 Feb.11-v.mzo.5.

**EDGAR S. VALIENTE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c| LOPEZ SOSA, JORGE WASHINGTON "Ejecución de prenda" ("B" 223|980), se hace saber que el día 16 de marzo de 1981, a la hora 15, en el comercio de calle Carreras y Nº 5, se procederá por intermedio del Martillero Edgar S. Valiente, asistido por las señoras Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentran al contado y en efectivo, de la maquinaria y utensilios siguientes: 1) amasadora marca SOL p|4 bolsas, M HB 996|c|motor eléctrico Marelli Nº 95498; 2) dos (2) tornos de madera de 1 pulgada, de 2,50 de largo; 3) sobadora marca Siam de 0.60 de ancho Nº 1220 c|motor incorporado de 4 HP; 4) asaderas de chapa: 15 de 0 50 por 0.74; 5) 5 tablas para pan de madera, de 3 metros por 0.60; 6) 3 tablas para pan, de 2 metros por 0.60; 7) 6 moldes de chapa para pan de sandwiches; 8) 8 canastos de pan para 25 kgs. c|u; 9) 100 fajas de chapa para molde de pan dulce; 10) rodillo picador manual, de hierro; 11) 12 moldes de chapa para budín inglés; 12) mostrador vitrina de madera y fibradura, de 3 por 0.50; 13) 3 moldes catadores; 14) estanterías de hierro de 2.80 por 0.50, c| 2 estantes; 15) balanza Brusa para mostrador Nº 719; 16) máquina calculadora Toshiba modelo BC, 1200 P.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión del Rematador e impuestos (15 o|o). Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas y|o utensilios. — Paysandú, 9 de febrero de 1981. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 306.00 10|pub. 2690 Feb.12-v.feb.25.

## RIVERA

**FRANCISCO R. MAREQUE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: IDELVINA LOPEZ ALVES "Partición Judicial" (B. 185|980), se hace saber que el día 12 de marzo de 1981, a las 10 horas, se procederá por intermedio del Rematador Francisco R. Mareque, Mat. Nº 954, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, a la venta en remate público en la puerta de este Juzgado (Agraciada 744) sobre la base de N$ 4.000.00 la hectárea, los siguientes inmuebles:

a) Una fracción de campo situada en paraje "Cuaró", Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, Nº 6 del plano del Agr. Alfredo Hareau, de octubre de 1923, empadronada en mayor área con el Nº 5505, con superficie de 61 hectáreas 7.724 metros 50 centímetros que linda al norte con fracción Nº 7, al Oeste con fracción Nº 8, al Sur con fracción Nº 5; y al Este con sucesión de Lisbela Domínguez de Freitas según el mismo plano.

b) Una fracción de campo con sus mejoras, ubicada en la Séptima Sección de Tacuarembó, empadronada con el Nº 5505 en mayor área señalada con el Nº 7 en el plano del Agr. Alfredo Hareau, de diciembre de 1932, con superficie de 65 hectáreas 9.981 metros 50 decímetros que linda al Norte con fracciones 4, 5 y 6 adjudicadas a Margarita Alvez de Cottiño, Juan Francisco Alvez y Etelvina Alvez de Beaumont. al Sur más campo de Florisbelo Alvez; al Este sucesión de Lisbela Freitas y al Oeste, la fracción Nº 8 adjudicada a Modesto Alvez.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá entregar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o del total de la misma y b) que serán de cargo del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 10 de febrero de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario Encargado.
20) N$ 432.00 15|pub. 3402 Feb.18-v.mar.12.

## SAN JOSE

**EDUARDO I. OLMEDO ALVARIZA**
**Juzgado de Paz de la Octava Sección**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento

de San José, dictada en autos: Marcelino Fernández c.| ANABELLA BANEGA GARCIA y otra, "Desalojo" (Ficha 10|980), se hace saber que el día 27 de febrero de 1981, a las 10.00 horas en Delta del Tigre, calle Manila s.|n., esquina Malorca, el Martillero Eduardo I. Olmedo Alvariza, asistido por el señor Alguacil Ad - Hoc de este Juzgado, señor Miguel Angel Techera, procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de la tasación de los siguientes muebles:
Una heladera marca "Kraff - Imesa", vitrina esmaltada de blanco y mostrador de mármol, Nº 19.345 o 19.545, con motor "Crompton - Parkinson" Nº S P B 764 BNRB 1261 de 1|2 HP; una balanza, esmaltada de blanco, marca "Berbel", modelo EB Nº 14.638, capacidad 10 kilos, con un plato deteriorado y oxidado con 4 pesas de metal detalladas de la siguiente manera: Una de 1 kilo; Dos de 2 kilos y Una de 5 kilos en buen funcionamiento; y una cortadora blanca, sin marca ni número visible, en regular estado de conservación; bienes éstos embargados en autos y se venden en el estado en que se encuentran. Asimismo, un lote de objetos muebles, productos de hallazgos en la vía pública, éstos, sin base y al mejor postor.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más, la comisión del martillero e impuestos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rincón de la Bolsa. — 13 de febrero de 1981. — Leda García de Capossolo, Juez de Paz.
20) N$ 126.00 5|pub. 3419 Feb.19-v.feb.25

## TREINTA Y TRES

### JOSE PEREIRA DAS NEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en el expediente ALVAREZ, PEDRO y otros, "Venia y Remate" (Ficha Nº 802 - A 1980) se hace saber que se fijó el día 27 de febrero de 1981 a las 10 00 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Juan Antonio Lavalleja 450, por el martillero José Pereira Das Neves, para el remate del siguiente bien:
Una fracción de terreno, edificio y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de este departamento de Treinta y Tres, en la manzana Nº 378, empadronado con el Nº 4.776, y que según plano y título del Agrimensor José Antonio Spagnolo. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 255 del 15 de noviembre de 1947 esta señalado con el Nº 135, tiene una superficie de 524 metros, 66 decímetros y se deslinda: 14 metros, 80 centímetros al Norte con solar 129; igual dimensión al Sur, frente a calle Florencio Sánchez; 35 metros, 45 centímetros al Este con solar 134 e igual extensión al Oeste, frente a calle Celedonio Rojas. El mencionado inmueble saldrá a la venta por el precio de las dos terceras partes de su tasación (fue establecida en N$ 3 139 00).
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 %; 2º) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos municipales, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes; 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, diciembre 17 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario
20) N$ 405.00 15|pub. 1902 Feb.4-v.feb 24

# 21-Segundas Copias

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JOSE BANCHERO, "Sucesión" (Ficha E. 928|979), se hace saber que se ha solicitado una segunda copia del certificado de los autos sucesorios mencionados, el que fuera expedido con fecha 5 de diciembre de 1963 e inscripto en el Registro General de Traslaciones con el Nº 1457 al Fº 675 del Libro 574, en el que se incluyó —entre otros— una fracción de terreno y sus mejoras sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 155.233, con un área de 374 metros, 82 decímetros, con frente al Norte a la calle Cisplatina 1290.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, diciembre 3 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
21) N$ 144.00 10|pub. 3228 Feb.17-v.mar 4

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que en autos: ARTIN OHANIAN NAVRUSIAN y otra. Expedición de Segunda copia, (Ficha C. 646|980), se presentaron Artin Ohanian Navrusian y Armenuhi Dombrian solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Abel G. Domínguez el 27 de agosto de 1962 inscrita en el Registro Gral. de Traslaciones de Dominio con el Nº 1053. Fº 529 Lº 557 por la cual los esposos Boris Olin y Ana Benchin vendieron a Artin Ohanian, casado con Armenuhi Dombrian, el solar y edificio ubicado en la 12ª sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 83.877, designado con el Nº 2 de la fracción B, manzana. 567, en el plano del Ing. Bernardo Larrayoz registrado el 6|IV|62, compuesto de un área de 142,10 m.c., con frente a la calle Guadalupe Nº 1711.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, febrero 9 de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
21) N$ 180.00 10|pub. 3387 Feb.18-v.mar.5

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos MORENO ABAL MA. JOSEFA y otros, Segundas copias, (Ficha: C|1614|80), se hace saber que se presentaron: María Josefa Moreno Abal de Cattadini y Margot, Enrique Milton, Francisco Américo, Felicia Amalia, Heber Ronal, y Carlos Felipe Cattadini Moreno, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura del siguiente inmueble: un solar de terreno ubicado en la 18ª sección judicial de Canelones, padrón Nº 3006, solar 9, manzana 151, fracción D, en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll de noviembre de 1943, inscripta en Catastro con el Nº 2382 el 24 octubre 1944, y que tiene una superficie de 600 m. c., que se deslinda: 15 mts. de frente al N.E. sobre calle Nº 28 entre H y G distando del punto medio 60 mts. de la esquina y 55 mts. a la ochava con la calle H según plano por 40 mts. de fondo lindando al N.E. con solar 10, al S.O. con solar 17 y suroeste con solar Nº 8, la que fue autorizada por la escribana Elisenda Mora, el 21 de setiembre de 1972. — Montevideo 11 de febrero de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
21) N$ 198.00 10|pub. 3448 Feb.19-v.mar.6

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos SILBERMAN MAXIMO KURT "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V 1755|980), se hace saber que se presentó Máximo Kurt Silbermann, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el día 4 de abril de 1957 por el Escribano Luis Alberto Durán Mullin de donde surge que el compareciente adquirió a Juan José Zunino Sulca y otros un solar de terreno con todas sus construcciones y mejoras, sito en la en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, antes Decimoctava Sección Judicial, empadronado con el Nº 96.000 con frente al W. a la calle Prudencio Vázquez y Vega Nº 1024 con una superficie de 436 mts 20 decímetros, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 253 al Fº 157 del Lº 493.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
21) N$ 180.00 10|pub. 3733 Feb.20-v.mar.9.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: ERHARD MAX EINENKEL. "Segunda Copia" (Ficha E. 1419|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando se ordenara la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Eugenio Tancredi (hijo) el 14 de abril de 1947 por la cual Ernesto Juan Bohm Keller y María Hedwig Knechtel, adquirieron por partes iguales a Rosa Teresa María Core Pasalaqua el bien empadronado con el Nº 134 569 ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo. que según plano del agrimensor Francisco Alfredo Munno tiene un área de 98 metros 90 decímetros, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo diciembre 5 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
21) N$ 162.00 10|pub. 2270 Feb.11-v.feb.24.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: NILDA ESTHER FIGUEROA ALUJU, Segunda Copia. (Ficha C| 1035|980), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó la Escribana Ana Olano Füllgraff, en la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado el 25 de mayo de 1979. los cónyuges en únicas nupcias: a) Alfredo Vaeza Baqué - Marta Carmen Grego Berton, b) Eduardo de los Campos - María Rosa Orefice y c) Víctor Gazzaneo - María Elia del Río enajenaron a Nilda Esther Figueroa Aluju, casada en únicas nupcias con César Augusto Guzzetti Quintero Ramos la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: solar con sus construcciones sito en la primera sección judicial de Maldonado, Paraje Pinares de Maldonado, Padrón Nº 11444, y que según plano de los Agr. Marcelo Casciani Seré y José Suárez Abal de mayo de 1971, inscripto con el Nº 2513 y 2601, en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, tiene una superficie de 930 ms. 89, identificado como solar 3 de la manzana Nº 85, de frente a la calle Nº 62, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslación de Dominio de Maldonado, con el Nº 2631, al Fº 3224, del Lº 11.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Montevideo, 24 de diciembre de 1980. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
21) N$ 252.00 10|pub. 3068 Feb.18-v.mar 5

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos "SAMSEL ESTANISLAO o STANISLAO, Segunda copia, (V|577|980)". se hace saber que se presentó ante este Juzgado el compareciente solicitando la expedición de segunda copia de la escritura, por la cual el mismo adquirió por título compraventa y modo tradición del menor Marcos Tate Maneta, según escritura autorizada el 3|6|1948 por el Escribano Héctor Casaravilla, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 723 al Fº 454 del Lº 372, el siguiente bien: una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 21ª sección judicial de Montevideo, padrón Nº 107.678, zona Sayago, que según plano del Agr. Juan Francisco Rus inscripto en la Dirección de Topografía el 29 mayo 1933, tiene una superficie de 381 mts. y se deslinda: 12 mts. al Este de frente a calle Bell 29 mts. 30 cms. al Sur con propiedad de los señores A. E. y H. Terra Arocena y Sucesión Debernardis; 12 mts. 95 cms al S.O también con propiedad de A. E. y H. Terra Arocena: y 34 mts. 20 cms. al N. también con propiedad de los señores Terra Arocena. Posteriormente dicho bien fue incorporado a propiedad horizontal según plano del Agr. Walter De León Cáceres inscripto en Catastro el 16 julio 1971 y al Reglamento de Copropiedad que el 5 abril 1972 autorizó el Esc. Stelio Bonavita Páez.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el mencionado, por el término de treinta días, bajo

apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
21) N$ 270.00 10|pub. 34324 Feb.16-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SALSANO, CARLOS ALBERTO y otra, "Segunda Copia" (Ficha F - 1 413|980). se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Carlos Alberto Salsano y Clelia Lidya Salsano Podesta, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de partición que autorizara el Escribano W. Alfredo Schopfer el 20 de diciembre de 1966 en Montevideo, y por la cual se adjudicó en la proporción de 2|3 a Carlos Alberto Salsano y de 1|3 a Clelia Lidya Salsano Podestá, el siguiente bien inmueble:

Un terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Vigésimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 32 787. señalado con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Carlos Mc. Coll, de mayo de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía, el 30 de junio del mismo año y según el cual se compone de una superficie de ciento setenta y tres metros cuadrados (173 m2), con 10 metros de frente al Oeste a la calle Buxareo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo. 30 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 216.00 10|pub. 3244 Feb.17-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: VOIRO VOLPE JOSE PEDRO y otra, Segunda copia. (Ficha: C| 1493|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron José Pedro Voiro Volpe e Irene Galvalise, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Ernesto Copello Gastelumendi el día 29 de diciembre de 1967, del padrón matriz Nº 183.352. segregado de los padrones Nos. 64.715, 64.716 y 64.717, y que según títulos y el plano de fraccionamiento horizontal suscripto por el agrimensor Francisco Lafranconi. en abril de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de abril del mismo año con el Nº 56.495, tiene una superficie de 502 mts. 25 dcms. que se deslindan así: 16 mts. 27 cms. de frente al Suroeste a la calle Dr. Alejandro Gallinal (antes Arrayan) entre las de Pilcomayo y Aconcagua, distando su punto medio con la intersección con la última nombrada 28 mts. 13,5 cms.; 30 mts. 87 cms al Noroeste, lindando con el padrón 183.351; 16 mts. 27 cms. al Noroeste, lindando con el padrón 8.731 y 30 mts. 87 cms. al Sureste lindando con el padrón 183.353. Unidad cero cero uno (001). Padrón horizontal (individual) número 225.098, que según el plano ya relacionado de fraccionamiento horizontal, tiene una superficie total de 76 mts. 12 dms. El inmueble de referencia está ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de. continuar los trámites sin su intervención.

En fe de ello, y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) N$ 288.00 10|pub. 3119 Feb.18-v.mar 5

# LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: HERNANDEZ FACELLI TEODORO; FILODELFIO BERNARDO; HERLINDA DELFINA; JUAN CARLOS; MARIA MIRTA y ALBERICO ABEL, "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 1.058|980), se hace saber que se ha presentado Teodoro; Filodelfio Bernardo; Herlinda Delfina; Juan Carlos; María Mirta y Albérico Abel Hernández Facelli, solicitando la expedición de la segunda copia de Escritura del siguiente bien:

Por escritura de partición entre los herederos de Donato Hernández y Fermina Alonzo de Hernández, autorizada por el Escribano Indalecio Perdomo en Solís, Segunda Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, el 23 de mayo de 1941, se le adjudicó, al padre de los comparecientes Tomás Hernández Alonzo, entre otras una fracción de campo en Solís (Segunda Sección Judicial de Lavalleja), padrón Nº 4.087, compuesta según título de 17 hectáreas, 3999 metros, que linda por el S. con Antonio Longueria; Este, Juan Alonzo; Norte, Ignacio Igarzábal y Oeste, Eugenia Alonzo de Hernández y Tomás Hernández. Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el Nº 531, Fº 262 el 12 de agosto de 1941, como se comprueba con el documento expedido por dicho Registro. — Minas, diciembre 31 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
21) N$ 252.00 10|pub 2383 Feb.10-v.feb.23

# MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FELIPE SLELATT COHEN ISRAEL, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc. Cristina Costa el 21 de noviembre de 1979, referente al bien inmueble siguiente: unidad de propiedad horizontal 403, perteneciente al Edificio "Taormina", construído en un solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Pine Beach, padrón 1628 que según plano del Agr. Washington Pereira De León, inscripto en la Of. de Cat. de Maldonado el 21 de setiembre de 1979 con el Nº 8.138, tiene una superficie de 724 m. c. 78 dm. y da de frente al SE en 22 m. a Rambla Costanera Lás Delicias y Punta del Este. La citada unidad, padrón individual 1628|403, según dicho plano se ubica en el 4to. Piso a cota vertical ± 12 m. 65 cm., tiene un área de 77 m. c. 07 dm. c.; quien lo adquirió según dicha escritura por compraventa de Nathan Kenigsberg y de los cónyuges Valentín Klich - Beatriz Drezner, Jacobo Zylberberg - Elena Perelman y Jaime Zylberberg - Amalia Szware.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a dicha gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Maldonado, 11 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
21) N$ 234.00 10|pub. 3517 Feb.19-v.mar.6

# RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "JUAN FRANCISCO SILVA RODRIGUEZ, Expedición de Segunda Copia, (B. 200|80), se hace saber que se ha presentado el interesado, solicitando segunda copia de las siguientes escrituras: A) De compra venta, autorizada el 12 de agosto de 1949, por el Esc. Delibio Paiva Olivera, por el cual Juan Francisco Silva Rodríguez, adquirió de Celedonio Navarro, una fracción de campo padrón Nº 2335, señalada con el Nº 16 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Francisco Serralta González de marzo de 1916, inscripto con un área de 13 Hás. 7546 m. dentro de los siguientes límites: al N. y N.E. zanja que separa de Bolívar Rodríguez; S. y S.E. sucesión de Emilio Gougeon; de S.O. y O. esta misma sucesión y fracción siguiente. Otra fracción contigua a la anterior con el mismo padrón. señalada con los Nos. 13. 14 y 15 del mismo plano, con un área de 15 Hás. 2286 m., dentro de los siguientes límites; al N. O. y N. línea del F. C. del U.: al E. fracción anterior, al S. sucesión de Emilio Gougeon y al O. Oxilio Sichero; B) De cesión derechos hereditarios, autorizada el día 17 de mayo de 1950, por el Esc. Delibio Paiva Olivera, por el cual Juan Gregorio Navarro Bittencourt, vendió los derechos hereditarios que le correspondían de la Sucesión de su padre Juan Navarro, a Juan Francisco Silva Rodríguez, sobre el bien antes mencionado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a dicha expedición. — Rivera, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
21) N$ 270.00 10|pub. 3491 Feb.19-v.mar.6

# SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: ALMIRON, RAMONA VIRGINIA, "Segunda Copia" (B|287|980), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el día 22 de noviembre de 1956, por el Escribano Carlos Pigurina, referente al bien:

Una fracción de terreno con las mejoras que contenga, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, Manzana Municipal Nº 6 y Catastral Nº 724, Padrón número 8.543, señalado con el Nº 6 en el plano de mensura y división del Agrimensor Héctor Herrán, de abril de 1941, registrado en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Salto, con el Nº 22, el 15 de mayo del mismo año; compuesta de una superficie de 323 metros, 3600 centímetros cuadrados, cuyos límites son: por el Norte, 9 metros, 40 centímetros de frente a calle Valentín; por el Este 34 metros, 40 centímetros con el lote Nº 7 del mismo plano de Silvano Racedo; por el Sur con 9 metros, 40 centímetros con Pedro García y por el Oeste con 34 metros, 40 centímetros con el lote Nº 5 del citado plano. Fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto con el Nº 826, al Folio 587 el 28 de noviembre de 1956.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Salto, 16 de diciembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
21) N$ 234.00 10|pub. 2535 Feb.11-v feb 24

# SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: MARIA JULIA VARESINI FROS y Otra "Segunda copia de escritura" (Ficha número 1.314 año 1980), se hace saber, que ante este Juzgado se han presentado María Julia Varesini Fros y Hada Helena Reffino Varesini, solicitando la expedición de segundas copias de las Escrituras que a continuación se detallan: A) La autorizada en la ciudad de Dolores, Tercera Sección del departamento de Soriano, el 21 de octubre de 1966, por el Esc. Juan Ramón Ruiz, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicado en la Villa Santo Domingo de Soriano, manzana 57, Segunda Sección Judicial del departamento de Soriano. empadronado con el Nº 401, antes 172 en mayor área, señalada con el Nº 2 en el plano de mensura del Agr. Juan Carlos Sosa, el que con la aprobación Municipal se inscribió con el Nº 3277, el 11 de marzo de 1966 en la Oficina de Catastro de Soriano, según el cual consta de una superficie de 2.267 metros 54 decímetros, que se deslinda así: 49 metros 48 al N.E. de frente a calle Misiones; 47 metros 14 al N.W con lote "uno" de citado plano; 43 metros 75 al S.E., que por ser esquina son también de frente a la calle Lavalleja; y 50 metros 41 al S.W. con Ercilio Felipe Giménez; y B) La autorizada en la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano por el Esc. Juan Ramón Ruiz, el día 21 de diciembre de 1966 del siguiente inmueble: Una fracción de terreno baldío ubicado en la manzana 57 de la Planta Urbana de la Villa Santo Domingo de Soriano, Segunda Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronada con el Nº 403, antes Nº 173 en mayor área, señalado con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Juan Carlos Sosa, inscripto con el Nº 3.585 el 13 de diciembre de 1966. en la Oficina de Catastro de Soriano, el cual consta de una superficie de 1.438 metros 75 decímetros que se deslindan así: 37 metros 70 al N E. con Severo Bonilla; 37 metros 00 al N.W , con Lote "uno" del citado plano; 39 metros 30 al S.E., de frente a la calle Lavalleja; y 37 metros 80 al S.W. con lote "tres" también del mismo plano. La primera copia de la escritura mencionada en la letra A, fue inscripta en el Registro departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano el 3 de noviembre de 1966 con el número 443, al Fº 293 vto., del Lº 60; y la primera copia de la escritura mencionada con letra B, fue inscripta en el mismo Registro el 4 de enero de 1967 con el Nº 8 al Fº 4 vto., del Lº 63.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a dicha gestión, para que comparezcan

a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir estos procedimientos sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
21) N$ 486.00 10|pub. 3645 Feb.20-v.mar.9.

# 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

**TERAMA LTDA.**

Contrato: 30 enero 1981.
Inscripto: Nº 128, Fº 463 Libro 1.
Integrantes: TERESA ADELA SACCO IANUZZI, RAUL ZARATE SACCO y LUIS ALBERTO ROYBAL ZARATE
Capital: N$ 40.000.00. Teresa Sacco nuevos pesos 24.000.00. Raúl Zarate N$ 12.000.00 y Luis Alberto Roybal N$ 4.000.00.
Administración: De a dos socios conjuntamente debiendo figurar en ambos casos Teresa Adela Sacco.
Objeto: Fabricación de implemento vinculados a la industria del plástico y galvanoplastia.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 3758 Feb.20-v.mar.9.

**GUTIERREZ Y CIA. S.R.L.**

Contrato: 4 de febrero de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 31 al Fº 109|112 el 10 febrero 1981.
Socios: CARLOS FEDERICO GUTIERREZ BETANCOR y RAUL ANGEL GUTIERREZ GONELLA.
Capital: N$ 15.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Compraventa de vehículos.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Los socios en forma indistinta.
Domicilio: Pando - Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 3621 Feb.20-v.mar.9

**GALOPIN LTDA.**

Contrato: 31 de enero de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano el 5 de febrero de 1981. Libro de Contratos, Nº 10, folios 46 al 51.
Socios: HILDA SUSANA PORRAS VANERIO y JUAN ALEJANDRO BIANCHI GUASTAVINO.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales por los socios, o sea N$ 5.000.00 cada uno de ellos.
Administración: Será ejercida por el socio Juan Alejandro Bianchi Guastavino.
Objeto: Compra, fabricación, reparación, instalación, representación, importación, exportación distribución y venta de los siguientes ramos y sus anexos: alimentación, almacén, bebidas, bazar, ferretería, juguetería, librería. Así mismo compra, venta, gravamen arrendamiento y administración de bienes muebles o inmuebles; casas de comercio, industrias, fábricas.
Domicilio: Mercedes, Soriano.
Plazo: Dos años, desde el 1º de enero de 1981, automáticamente prorrogado por períodos de un año.
22) N$ 315.00 10|pub. 3644 Feb.20-v.mar.9.

**CREDIMUNDO LIMITADA**

Contrato: 31 diciembre 1980, escritura Esc. Fco. M. Capano.
Inscripción: Registro Público Comercio Soriano, Libro Contratos, Fº 11 a 17, Nº 4, el 3 febrero 1981.
Socios: DEOLINDA CATALINA PEREYRA DE CASTRO, (12 partes); GLORIA AMANDA CASTRO - PEREYRA DE D'ANDREA, (6 partes); BERNARDO EXEQUIEL CASTRO - PEREYRA, (6 partes) y ULTER MARIO D'ANDREA - MASTANDREA, (24 partes).
Capital: N$ 48.000.00, dividido en 48 partes de N$ 1.000.00.
Domicilio: Ciudad de Dolores, Soriano.
Objeto: Comercio en general, especialmente tienda, bazar, artículos del hogar y ramos anexos.
Administración: Ulter Mario D'Andrea - Mastandrea.
Plazo: Dos años desde 29 diciembre 1980, prorrogable automáticamente períodos bianuales.
22) N$ 225.00 10|pub. 3666 Feb.20-v.mar.9

**REPRESENTACIONES DEL PLATA LIMITADA**

Contrato: 2 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 10, Folio 37 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: MARIA JOSEFINA SEGOVIA LOPEZ y TERESA MARIA ANA LOPEZ NARBAITS.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización de mercaderías en general. Importación, exportación y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 3687 Feb.20-v.mar.9.

**URUGUAY AGROPECUARIO LTDA.**

Contrato: 15 enero 1981.
Socios: ALICIA MARTHA TRAVERSARO PEREZ y OMAR ANTONIO DIAZ DESCHAMPS.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Información especializada sector agropecuario, productores nacionales y extranjeros. Asesoramiento meteorológico, aviación nacional e internacional. Corresponsalía con difusión nacional y extranjera. Publicidad sector agropecuario. Negocios agropecuarios e inmobiliarios. Representación, importación, exportación, transportes nacionales e internacionales insumos, productos agropecuarios y del sector primario. Consignación haciendas, frutos país. Realización, promoción, representación espectáculos, audiciones, programas difusión arte folclórico nacional e internacional.
Capital: N$ 5.000.00.
Registro: Nº 100 Fº 355 Lº 1 Contratos.
22) N$ 225.00 10|pub. 3643 Feb.20-v.mar.9

**GALGO LTDA.**

Contrato privado del 21 enero 1981.
Inscripción Nº 77 Fº 267 Lº 3 de Contratos el 9 febrero 1981.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: RUBEN CAVALLI FRANCISCO nuevos pesos 25.000.00; VIOLETA KRISTOFF DULJERORA N$ 20.000.00 y CRISTINA CAVALLI KRISTOFF N$ 5.000.00.
Domicilio: Edison 4375, Montevideo.
Objeto: Fabricación y reparación de accesorios eléctricos.
Plazo: 1 años prorrogable.
Administración: Cavalli, Kristoff y Cavalli indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 3768 Feb.20-v.mar.9

**PANADERIA EL ANCLA LIMITADA**
**CESION DE CUOTAS**

Documento privado: 28 marzo 1980.
Inscripción: 6 febrero 1981 Nº 63 Fº 234 Lº 3 Reg. de Comercio.
MANUEL GONZALEZ GOMEZ y CASILDA RAMA PUENTE, cedieron a Manuel Villar Sánchez y Carmen Villar Costas la totalidad de las cuotas sociales.
22) N$ 135.00 10|pub. 3732 Feb.20-v.mar.9

**POSSE Y SENAR LTDA.**
**CESION DE CUOTA SOCIAL**

Contrato: 1º de octubre de 1978.
Inscripción: 11 de octubre de 1978. Número 1029 al folio 3515 del Libro Nº 2 de Contrato.
LOURDES SENAR, cede a Esther Ivonne Presa Novo la totalidad de su cuota social. — 11 de agosto de 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 3616 Feb.20-v.mar.9

**ALIS HOGAR LTDA.**

Contrato: 8 de diciembre 1980.
Inscripción: Nº 601 del Fº 2191 Libro Nº 1 de Contratos.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios: ABRAHAM ALISKEVICH FENZTER, JUANA CHITNISKY CUKERMAN DE ALISKEVICIUS.
Objetos: Bazar, compra y venta de electrodomésticos. Importación exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 3634 Feb.20-v.mar.9

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato: 28 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 545, Folio 2.028, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: ELIO ANIELLO GIORDANO RODIO y JOSE MARIO SCELZA RODIO.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Fabricación, confección de ropa en general, venta, importación, exportación.
Administración: Exclusivamente el socio Elio Aniello Giordano Rodio.
Plazo: Dos años prorrogables.
22) N$ 135.00 10|pub. 3740 Feb.20-v.mz.9.

**MOLMEL LTDA.**

Fecha: 3|2|981.
Inscripción: Nº 54, Folio 192, Libro 3.
Objeto: Administración, industrialización, consignación, etc., de Frutos del País; explotación agropecuaria, importación, exportación, etc.
Socios: DARIO MELGAR SUAREZ y FERNANDO MOLINARO.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio. Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 3632 Feb.20-v.mz 9.

**OPTICA ATLANTIDA LTDA.**

Contrato: 22 de diciembre de 1980.
Inscripción: del Registro Pco. de Comercio de Canelones.
Socios: ELENA GARCIA DE LEON y GINES MARIA FERNANDEZ GARCIA.
Objeto: principalmente, operaciones comerciales en óptica, fotografía, cinematografía, etc.
Domicilio: Atlántida.
Plazo: 10 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Ginés Fernández.
22) N$ 135.00 10|pub. 3142 Feb.17-v.mar.4.

**VITO MAZZEO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato privado de enero 8 de 1981.
Registro de Comercio Nº 17 Fº 66 Libro 3 de Contratos el 13.2.1981.
Socios: VITO MAZZEO 80 o|o y MARTA RUFFA 20 o|o.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Venta de frutas y verduras, importaciones.
Administración y uso de la Firma Social: señor Vito Mazzeo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 3138 Feb.17-v.mar.4.

**ADPRO**
**ADMINISTRACION DE PROPIETARIOS S. R. L.**

Contrato: 13 enero 1981.
Inscripción: Nº 68 Fº 244 Lº 2.
Socios: CARLOS ALZUGARAY CAMEJO, JULIO NESTOR PORRES BESADA, GABRIEL GALAN IMOLA.
Objeto: Administración y venta de propiedades.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Cada socio indistintamente.
Domicilio: Vázquez 1379 Apto. 2.
22) N$ 135 00 10|pub. 3220 Feb.17-v.mar.4.

**PALAN LIMITADA**

Constituida por documento privado del 20 de enero de 1981.
Socios: MARIO RUBEN PAKCIARZ y RUBEN LANDESMAN MALAGOLD.
Objeto: Importación y exportación de mercaderías en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Administrador: Ambos socios.
Capital: N$ 10.000 00.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 28, Fº 102, Libro 2 de Contratos, el 22 de enero de 1981.
22) N$ 135.00 10|pub. 2590 Feb.11-v.feb.24

**STRATTA & LANERI LTDA.**

Socios: MARLENE IRIS STRATTA SIRELLI y JULIO RAUL LANERI D'ANGELO.
Contrato: 1º|12|980.
Inscripción: Nº 54, Folio 194, Libro 1.
Giro: Bazar, ferretería, tienda, mercería; importación, exportación.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 5 años.
22) N$ 90.00 10|pub. 3071 Feb 16-v.feb.27

**CASA FRAILE MUERTO LIMITADA**

Contrato: 5 de octubre de 1978.
Inscripto: Nº 30, al Fº 127 en el Registro de Comercio de Cerro Largo.
Socios: OROSMAN PINTOS y ROSA BLANCA MARINELLI MORALES.
Administración: Indistinta
Objeto: Elaboración de Productos de Panadería y Afines. Almacén de Comestibles, Barraca de Frutos del País, Cereales y Ramos Generales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00, aportados por partes iguales.
Domicilio: Fraile Muerto.
22) N$ 180.00 10|pub. 2351 Feb.10-v.feb.23

**DROMER LIMITADA**
Contrato: 21 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 54, fol. 188, Lº 2 de Contratos.
Socios: GERARDO HORACIO DOSIL GARRIDO y EDUARDO RODRIGUEZ MALLADA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: importación, exportación, comercialización, representación de toda clase de bienes.
Administración: conjuntamente ambos socios.
22) N$ 135.00 10|pub. 3322 Feb.18-v.mar.5

**SAN MARTIN LIMITADA**
Constituida por documento privado del 2 de enero de 1981.
Socias: MARINA PIÑEIRO DE URRETA, NORMA CASTILLO ACOSTA DE MARTINEZ.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de panadería fabricación y comercialización de productos derivados de la harina, fideería y fiambrería.
Domicilio: Salto.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Marina Piñeiro de Urreta y Norma Castillo Acosta de Martínez.
Inscripción: Registro público de Comercio de Salto: Nº 2 Fº 618 Lº 1981 el 8 de enero de 1981.
22) N$ 225.00 10|pub. 3354 Feb.18-v.mar.5

**URUPREN LTDA**
**CESION DE CUOTA**
Fecha: 26 de mayo 1980 - Esc. Hugo Fortas.
Insc. Nº 1456 Fº 5291 Lº 2.
LUIS ALBERTO PUYOL cedió a Aníbal Burgos Capra toda su cuota.
22) N$ 90.00 10|pub. 3352 Feb.18-v.mar.5

**TARTEX S.R.L.**
Contrato: 2 de junio de 1980.
Inscripción: Nº 579 Fº 2150 Lº 3 junio 1980.
Socios: JORGE RADZEWICZ GERTNER y ROSA POZIOMEK ROSEMBLAT.
Capital: N$ 48.000.
Administración: Indistinta.
Objeto: Confección comercialización de prendas de vestir y afines.
Plazo: Un año. renovable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 3406 Feb.18-v.mar.5

**HIDROMAR LTDA**
Transformación de Abisab y Gutiérrez S. C.
Socios: NAZIM ABISAB ACHE y MARIO ESTEBAN GUTIERREZ PEREZ
Objeto: Prestación de servicios de perforaciones para alumbramiento de agua, instalación de sistema de riego y bombas hidráulicas, service de reparaciones de estos y afines, importación y comercialización de instalaciones y sistema hidráulicos.
Domicilio: Av. Orlando Pedragosa Sierra casi Vía Férrea con sucursales en el país.
Plazo: 5 años prorrogables en forma indefinida.
Capital: 50.000.00.
Administración: Los socios conjuntamente.
Inscripción en el Registro Público de Comercio con el Nº 22, Folios 72 al 79 Tomo Nº 20 de Contratos Registro de Comercio.
22) N$ 225.00 10|pub 3410 Feb.18-v.mar.5

**URIMPORT S.R.L.**
Contrato: 11 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 71 Fº 257 Lº 2
Socios: CARLOS MUNIZ BECERRA, CARLOS EMILIO NUÑEZ RODRIGUEZ y LUIS FAUSTINO SALAZAR PERTIERO
Capital: N$ 5 000 00.
Objeto: Compra y venta de artículos de decomiso de aduanas y de artículos nacionales, representaciones importaciones y exportaciones.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub 3059 Feb 16-v.feb.27

**INTERQUIMICA S.R.L.**
Constituida por documento privado del 15 de diciembre de 1980
Socios: DANIEL ORELLANO MARIA ESTELA ABAL de ORELLANO ENRIQUE LUIS ABAL OLIU. ALEJANDRO ATILIO ABAL OLIU y RAFAEL JUAN ABAL OLIU
Domicilio: Garibaldi 2248 Ap 001 Montevideo.
Objeto: Farmacia. droguería. juguetería. fotografía productos químicos artículos domésticos importación y exportación.
Plazo: Tres años. prorrogable por períodos de igual duración
Capital: N$ 5.000.00 aportados por partes iguales
Administración: Daniel Orellano
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 51. Fº 183. Lº Nº 3 de Contratos el 5 de febrero de 1981
22) N$ 225.00 10|pub. 3061 Feb.16-v.feb.27

**SILESA S.R.L.**
**CESION DE CUOTA**
Contrato del 13 de enero de 1981.
Inscripto Registro Público y General de Comercio; Nº 75, Fº 271, Lº 2 de Contratos.
SILVIA YOLANDA LLOMOVATTE cedió a Sergio Fernando Caplan Levi, su cuota social en dicha sociedad.
22) N$ 90.00 10|pub. 2835 Feb.17-v.mar.4

**TALLER MECANICO LILIAN LTDA.**
Contrato: 30|1|81
Registro: Nº 42 Fº 150 Lº 2.
Socios: JUAN JOSE LUIS ALBERTO MANEBO PIEGAIA, ELSA RODRIGUEZ HERNANDEZ de MANCEBO.
Administración: Conjunta.
Objeto: Taller mecánico.
Capital: N$ 35 000.00.
Plazo: 15 años prorrogables.
Domicilio: Inca 2244.
22) N$ 90.00 10|pub. 3217 Feb.17-v.mar.4.

**CAREL REPUESTOS LTDA.**
Contrato. 16|1|81.
Registro: Nº 20 Folio 73 Lº 3.
Socios: ELBIO ROTUNDO, MABEL MANUELA REBERON de ROTUNDO.
Administración: conjunta.
Objeto: Compra y venta de repuestos.
Capital: N$ 25 000 00.
Plazo: cinco años prorrogables.
Domicilio: Pastor 1040.
22) N$ 90.00 10|pub. 3218 Feb.17-v.mar.4.

**ESTUDIO CONTABLE LTDA.**
**DATAMELC LTDA.**
Cesión de cuota social.
Contrato de 6 de junio de 1980, en Melo.
Inscripto el 18 de agosto de 1980 número 68 fojas 192 Registro Público de Comercio de Cerro Largo
Retroactividad al primero de abril de 1980.
Cedentes: ADAN MUJICA CHARLES y MARIA ESTHER ANTORIA FERREIRA
Cesionaria: Cecilia María Liesegang Fernández.
22) N$ 135.00 10|pub. 2350 Feb.10-v.feb.23

**GERNAT LTDA.**
Contrato: 16 abril 1980.
Inscripción: Nº 220, Fº 797 Lº 3.
Socios: RAUL MODESTO BENTANCOR ALFARO MARGOT RUTH OEHLSCHLAGER BAUER.
Objeto: Compra, venta y distribución productos porcinos y alimenticios en general.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Raúl Modesto Bentancor Alfaro.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 2886 Feb.13-v.feb.26

**SERGIO LOZANO LIMITADA**
Contrato: de 1º de diciembre de 1980.
Inscripción: en el Registro Público de Comercio de Colonia el 18 de diciembre de 1980, con el Nº 124, Fº 441 al 444. del tomo año 1980.
Socios: JOSE LUIS JORCIN LOSTAO y DIEGO SERGIO LOZANO MACIEL.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente, anualmente
Capital: N$ 20.000.00.
Integración: por partes iguales.
Objeto: explotación del comercio y todo lo afín y producción y comercialización de toda clase de bienes, materias primas y/o artículos de cualquier clase y condición, aún vehículos automotores.
Domicilio: ciudad de Nueva Helvecia, Departamento de Colonia.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 2349 Feb.10-v.feb.23

**NELSON S. R. L.**
Contrato 4 febrero 1981, inscripto en Registro Público y Gral. de Comercio: Nº 60, Fº 217, Lº Nº 3 de Contratos.
Socios: NISSIM SAMUEL HALEGUA, DAVID ALALUF, RAQUEL HALEGUA AMALIA CRISTINA OLIVERA y DIRCHE ELOISA CHAMORRO.
Capital: N$ 10 000 00 aportados: N$ 4.400 cada uno de Nissim Samuel Halegua y David Alaluf y N$ 400 00 cada una de Raquel Halegua, Amalia Cristina Olivera y Dirche Eloísa Chamorro.
Administración: Nissim Samuel Halegua y David Alaluf, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación exportación, compraventa y comercialización e intermediación de mercaderías. representaciones
Duración: un año prorrogable.
22) N$ 225.00 10|pub. 3264 Feb.17-v.mar.4.

**COMPAÑIA DEL PLATA S. R. L.**
Contrato: 20 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 70, Fº 254, Lº 2 Contratos.
Socios y aportes: RENEE BALPARDA de CASARES, N$ 12.500,00; CARLOS A. CASARES, N$ 12.500,00; MABEL PRIETO, N$ 10.000,00; NORMA WANKE, N$ 10.000,00; ANIELLO A. POZNANOVIC, N$ 2.500,00; LUIS LABADIE, N$ 2.500,00.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Dos socios cualesquiera, actuando conjuntamente.
Objeto: Industria gráfica y anexos, importaciones, exportaciones, etc.
Plazo: 2 años, renovable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 2853 Feb.17-v.mar.4.

**ROYAL S.R.L.**
Contrato: 28 de enero de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 6 - Fº 13 al 14 v. Año 1981.
Socios: ARSENIO PEÑA GONZALEZ e HILDA LODING MEDERO.
Objeto: Explotación de la industria hotelera y afines en todos sus ramos.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: ambos socios actuando en forma indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Gral. Flores Nº 340. Colonia.
22) N$ 180.00 10|pub. 3127 Feb.17-v.mar.4

**LAS BARRERAS S.R.L.**
**MODIFICACION DE CONTRATO**
Contrato: 9 diciembre 1980.
Inscripción: Nº 363. Fº 1072 del Libro de Contratos, Registro Público Comercio Canelones.
Cambio de razón social: Las Barreras Sociedad de Responsabilidad Limitada.
22) N$ 90.00 10|pub. 2932 Feb.13-v.feb.26

**ACUARIO S.R.L.**
Contrato: Febrero 1º de 1980.
Inscripto: Nº 28, Folios 111 al 115, del Tomo 19 del Libro Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: VICENTE PEDRO LABANDEIRA, RUBEN OSCAR LABANDEIRA y HORACIO NOVAS.
Objeto: Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, consignaciones, comercio al por mayor y menor, de todo tipo de mercaderías, construcciones.
Plazo: 2 años.
Administración: Vicente Pedro Labandeira, y/o Ruben Oscar Labandeira indistintamente cualquiera de ellos en forma conjunta con Horacio Novas.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 6.000.00 partes iguales.
22) N$ 180.00 10|pub. 3486 Feb.19-v.mz.6.

**T.T.P. S.R.L.**
Contrato: 26 de noviembre de 1980.
Socios: DIEGO IRURETA CURBELO, VICTOR SANSON ORRICO, HEBER HUGO CALVO MORA, SERGIO CARLOS CALVO MORA.
Objeto: Transporte terrestre de personas, taller mecánico. Importación y Exportación.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Nicolás de Herrera Nº 4254 Apto. 2.
Capital: N$ 4.000.00 (Nuevos Pesos cuatro mil).
Registro: Nº 87 al Fº 301 Libro Nº 2 de Contratos.
Administración: Indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 3590 Feb.19-v.mar.6

**CREDITOS COMERCIALES S.R.L.**
Contrato: 31 de diciembre de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones: Nº 1, Fº 1|5 - 1981, el 2 de enero de 1981.
Socios: LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CAMAROTTE, ROBERTO MARIO SCARPA GALLO y MARIO DANIEL FRANCO ARISTEGUI.
Capital: N$ 48.000.00.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de compra-venta de artículos varios al por mayor y al por menor, pudiendo comercializar y financiar en todas sus formas todo tipo de bienes, mercaderías, maquinarias repuestos, accesorios u objetos, realizando para ello toda clase de operaciones industriales, comerciales o financieras, incluso de importación o exportación. Realizar prestaciones de servicio en general.
Plazo: 3 años a contar del otorgamiento del contrato.
Administración: Por los tres socios, y la representación será ejercida por dos socios conjuntamente y en forma indistinta.
Domicilio: Ciudad de San Ramón, Canelones.
22) N$ 315.00 10|pub. 3433 Feb.19-v.mar.6

LA AMERICANA SOC. DE RESP. LIMITADA

Contrato: 1º de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 251 el 26 de noviembre de 1980 al folio 1021 al 1024 del Tomo Nº 19 de Contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado de Primer Turno de Maldonado.
Socios: WILSON NANDEZ y MARIA MONFERMOSO.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Objeto: Bar y restaurante.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
Administración: Wilson Nandez.
22) N$ 180,00 10|pub. 2671 Feb.12-v.feb.25.

LUCGUER LIMITADA

Contrato: 1|5|80.
Inscripción: Nº 114, Fº 493 al 496, del To. 19, Registro Público de Comercio del Juzgado de Primer Turno de Maldonado.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por un año.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
Socios: HECTOR LUCERO y MARIA TOMASA GUERRA.
Administración: Héctor Lucero.
Objeto: Provisión.
Del 4|2 al 14|2|81.
22) N$ 135,00 10|pub. 2679 Feb.12-v.feb.25.

BALBEDFORD LIMITADA

Contrato: 13|1|981.
Registro: Montevideo, 19|1|981, Nº 4, Fº 13, Libro 2.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 15.000,00, por partes iguales.
Socios: LUIS BALZANI LAZZARI, JUAN CARLOS BALZANI RODRIGUEZ y PEDRO BALZANI LAZZARE.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller mecánico, chapa, pintura y afines.
22) N$ 135,00 10|pub. 2700 Feb.12-v.feb.25.

JARDIN INMOBILIARIA S.R.L.

Contrato: 3/diciembre/1980.
Inscripción: Nº 55, folio 179 a 182 v., 1980 del Registro Público de Comercio de Rivera.
Socios: RUY NEREO BARBOSA PAULICHI y RAUL OMAR DA CUNHA CAL.
Objeto: Administración, compra y venta de propiedades, corretajes, representaciones, importaciones y exportaciones, trámites, fotocopias e intermediación de bienes y servicios en general.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Rivera, pudiendo establecer sucursales.
22) N$ 180,00 10|pub. 2724 Feb.12-v.feb.25.

COBRA S.R.L.

Contrato: 30|1|81.
Inscripción: Nº 6, Fº 23, Lº 3.
Socios: ENZO RENATO D'AMICO RICHINO y PABLO RICARDO GASTELUMENDI SCHUNK.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, compraventa, administraciones, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.000,00, aportado en partes iguales.
Administración: Los dos socios indistintamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 2736 Feb.12-v.feb.25.

REAL HOGAR LTDA.

Contrato: 24 de setiembre de 1980.
Registro: Público de Comercio 25 de setiembre de 1980, con el Nº 270 al Fº 765|769 año 1980.
Socios: HECTOR GABRIEL GARCIA ALVAREZ, MARY LUZ SAMPONI TOLEDO, HUMBERTO ARMANDO SCHIOPPI DEARMAS y JUANA RAQUEL GARCIA ALVAREZ.
Capital: N$ 4.000,00, integrado por partes iguales por cada uno de los socios.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de 1 año
Administración: Los 4 socios actuando conjunta, separada, alternada e indistintamente.
Domicilio: Las Piedras.
Objeto: Compraventa de artículos electrodomésticos, automotores, ciclomotores y derivados y todo lo relativo a los mismos.
22) N$ 225,00 10|pub. 2202 Feb.12-v.feb.25

FERREIRA Y PALUMBO LTDA.

Fecha: 15 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 73, Fº 266, Lº 2 de Contratos.
Socios: JUAN MAXIMO FERREIRA BORGES y JORGE LUIS PALUMBO RAMOS.
Objeto: Fabricación, elaboración, adquisición, venta, distribución por mayor y menor de materiales de la construcción.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos iguales.
Capital: N$ 30.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta, por ambos socios.
22) N$ 180,00 10|pub. 2745 Feb.12-v.feb.25.

PLAY CENTER S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 16 de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 38 al Fº 132, Libro 1.
JULIO BLITZER MEYER cede 40 cuotas a Hannelore Meyer de Blitzer.
22) N$ 90,00 10|pub. 2744 Feb.12-v.feb.25.

JULIO C. DE AURRECOECHEA S.R.L.
CESION DE CUOTA

En fecha 4 de abril de 1976, EUSTASIO DE AURRECOECHEA cedió su cuota que tenía en la sociedad "Julio C. de Aurrecoechea S.R.L.", creada el 15 de enero de 1973, a Edelma Melgarejo Bustamante.
Inscripta en Registro Público y General de Comercio el 3 de agosto de 1979, con el Nº 32 al folio 117 del Libro Nº 4 de Contratos.
22) N$ 135,00 10|pub. 2761 Feb.12-v.feb.25.

MOTOVENT LIMITADA

Contrato: 6 noviembre 1980.
Inscripción: 16 diciembre 1980, Nº 610, folio 2227, Libro 1.
Socios: FERNANDO JAIME DELLACASA FERRIOL y DANIEL RUBEN LOFFREDO GIMENEZ.
Objeto: Compra venta de vehículos, fabricación de componentes de la industria automotriz, importación y exportación, operaciones comerciales e industriales.
Capital: N$ 50.000,00.
22) N$ 135,00 10|pub 2797 Feb.12-v.feb.25.

CABRERA - SCHOL LIMITADA

El 20 de octubre de 1980, GLADYS RAQUEL CABRERA ALVES y LUIS ALBERTO SCHOL SILVERA constituyeron Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Cabrera - Schol Limitada", denominación "Cashol Ltda.".
Objeto: Transporte en general de pasajeros, turismo, nacional e internacional. Importación, exportación, talleres, mecánica en general, chapa pintura, electricidad carpintería, tapicería, gomería y anexos.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 30.000,00.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 21|10|1980, Nº 1360. Fº 4932. Lº 3 de Contratos.
22) N$ 180,00 10|pub. 2807 Feb.12-v.feb.25.

GUINCHE PEZ S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 31 enero 1980.
Inscripción: Reg Público Comercio Nº 1458 Fº 5297 Lº 2.
Cedente: ENRIQUE BERGARA DE MEDINA 3 cuotas sociales.
Cesionarios: Fernando Tórtora 2 cuotas y Víctor Cabrera 1 cuota.
22) N$ 90,00 10|pub. 2663 Feb.12-v.feb 25.

TRELLES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 28 de noviembre de 1980, en Melo
Inscripción: Registro Público de Comercio de Cerro Largo con el Nº 97 al Fº 294 al 299 del Libro de Contratos.
Socios: GUSTAVO MARIA y GONZALO MARIA MARCELINO TRELLES MONTEVERDI.
Capital: N$ 19.000,00, aportado por los socios por partes iguales en efectivo.
Administración: Dirección de los negocios y uso de la firma social: ambos socios indistintamente.
Objeto: Explotación del Comercio en el ramo de vehículos automotores en general, y toda otra clase de bienes muebles o inmuebles sin limitación alguna, ejemplificándose.
Domicilio: Melo, pudiendo establecer agencias y sucursales.
Plazo: 10 años, prorrogables automáticamente por períodos iguales.
22) N$ 270,00 10|pub. 2352 Feb.12-v.feb 25

GUINCHE PEZ S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 31 enero 1980.
Inscripción: Reg Público de Comercio Nº 1440 al Fº 5205 Lº 3.
Cedente: HECTOR ALFREDO SALINAS, 10 cuotas sociales.
Cesionario: Enrique Bergara De Medina.
22) N$ 90,00 10|pub. 2664 Feb 12-v.feb.25.

J. ENRIQUE BARBOZA Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento del 25.11.80, inscripto en el Registro Público de Comercio, con el Nº 37 al Fº 132 del Lº Nº 2 de Contratos, JORGE WEYRAUCH cedió su cuota de N$ 25.000,00 a José Enrique Barboza y JUAN MIGUEL GONZALEZ cedió su cuota de N$ 12.500,00 a María Cristina Bereau.
22) N$ 180,00 10|pub 2666 Feb.12-v.feb.25.

QUIMICA INCORPORADA S.R.L.

Contrato privado suscrito el 13 de enero de 1981 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 56 al folio 196 del Libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS AYCART MAFFEI, CARLOS IGNACIO BAZZANO PEREZ y EDGARDO JOAQUIN ANDREU BOFILL.
Objeto: Fabricación importación, exportación, comercialización y representación de toda clase de productos químicos.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 15.000,00, dividido en treinta cuotas de N$ 500,00 cada una, correspondiendo diez cuotas a cada socio.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Prudencio Vázquez y Vega 864, Montevideo.
Se hace esta publicación en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 6º de la ley 8.992, del 26|4|33
22) N$ 315,00 10|pub. 2669 Feb.12-v.feb.25.

CREVIMA LTDA.

Contrato: 1.11.80
Registro Montevideo 10.12.80 Nº 562 F. 2053 Libro 1.
Socios: CARLOS ALFONSO MAESO CELINA, JOSEFA PATIÑO OTERO, OSCAR VILA SOUTO.
Capital: N$ 15.000,00.
Plazo: 1 año.
Objeto: Confección y venta prendas de vestir.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 2983 Feb.13-v.feb.26.

LA BURBUJA S.R.L.

Contrato de fecha 1º agosto 1978 inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 696 al Fº 2372 del Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: MARIA HORTENCIA MOREIRA y ANA MARIA NERRO.
Capital: N$ 2.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Boutique, juguetería y anexos en general; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo pudiendo establecer sucursales
Administración: Indistinta.
22) N$ 225,00 10|pub. 2887 Feb.13-v.feb.26

R. T. REBELLA LTDA.

Contrato: 29 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 5, Fº 19 Lº 3 de Contratos.
Socios: RUBEN TOMAS REBELLA, MARIA YOLANDA LOPEZ de REBELLA y VICTOR RUBEN REBELLA LOPEZ.
Objeto: Venta de artículos para el hogar en general, electrodomésticos, bazar, como mayorista o minorista, distribución y representación de productos nacionales o extranjeros; consignatario, importaciones y exportaciones, compra venta de los mismos; compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con muebles e inmuebles, explotación de marcas, patentes y bienes incorporales de análoga naturaleza, fusionarse comprar o integrar otras sociedades.
Capital: N$ 50.000,00. Víctor Rebella López N$ 10.000,00 y N$ 20.000,00 cada uno de los otros socios.
Plazo: 15 años
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Ejido 1433, Montevideo.
22) N$ 270,00 10|pub. 2877 Feb.13-v.feb.26.

**BIVAMA S. R. L.**
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: Montevideo, 30 de junio de 1980.
Inscripción: Nº 25, Folio 89, Libro Nº 2 de Contratos
Modificación: Ejercicios sociales abarcan 1º de octubre y 30 de setiembre 1er. ejercicio hasta 30 de setiembre de 1980.
22) N$ 90.00 10|pub. 2962 Feb.13-v.feb.26.

**TRADEX LTDA.**
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 11 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 699. Fº 2557. Lº 1 Contratos (29 de diciembre de 1980).
Nueva denominación: "Polaris Ltda.".
22) N$ 90.00 10|pub. 2851 Feb.13-v.feb.26.

**COPRO LIMITADA**
Contrato: 16 setiembre 1980.
Inscripción: Nº 29, Folio 106, Libro 2.
Socios: ANDRES COSTA DE FILIPPO, ROSAMARIA PROTA STODUTO, CARLOS BLAS COSTA DE FILIPPO.
Objeto: Almacén de comestibles, venta de verduras, frutas, productos lácteos, chacinados y comestibles en general.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Carlos Blas Costa De Filippo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 2887 Feb.13-v.feb.26

**DISTRIBUIDORA ACUARIO LIMITADA**
Contrato: 18 octubre 1979.
Inscripción: Nº 340, Fº 1253, Lº 4.
Socios: EDUARDO ENRIQUE FERNANDEZ FIERRO, EMILIO NELSON PANERO MUTTARELLI.
Objeto: Distribución de mercaderías en general.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 2885 Feb.13-v.feb.26

**DEMARCO Y COMPAÑIA LIMITADA**
Constituida por EDUARDO JOSE CHAO FODERE y CARLOS DEMARCO FERRANTE el 15 de noviembre de 1980, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 23 de diciembre siguiente, Nº 684 Fº 2502 Lº 1 de Contratos.
Capital: N$ 20.000.00, correspondiendo nuevos pesos 16.000.00 al primero de los socios y N$ 4.000.00 al último.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Objeto: Fotomecánica, imprenta y anexos, importaciones, exportaciones y demás operaciones comerciales.
Domicilio: Alzáibar 1318 local 5, Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 3024 Feb.16-v.feb.27

**S y S LTDA.**
Contrato de fecha: 20|11|980; inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 1.481 al Fº 5.383 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: ISRAEL ESPINO GONZALEZ y DANIEL FERNANDO ESPINO TAUBER.
Objeto: Bar, pizzería y anexos, pudiendo formar parte de otras sociedades en ese ramo o similares.
Capital: N$ 50.000.00, aportado N$ 45.000.00 y N$ 5.000.00 por orden de socios.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios o sólo el señor Israel Espino González.
22) N$ 225.00 10|pub. 3087 Feb.16-v.feb.27

**RUTA LIMITADA**
Contrato: 6 de febrero de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 11 de fs. 52 a 55 el 9 febrero 1981.
Socios: ARTURO RAMON MICHELENA LOPEZ y JUANA ROSA ROMERO PUYOL de MICHELENA.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 5 años.
Objeto: Compra y venta vehículos y maquinarias en general. Representación.
Administración: Conjunta e indistintamente.
Domicilio: José Enrique Rodó (Soriano).
22) N$ 135.00 10|pub. 3303 Feb.18-v.mar.5

**TOMAS CABRERA PEILE Y COMPAÑIA LIMITADA**
Contrato: 26 de enero de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano Nº 7, de fojas 37 a 40, el 5 febrero 1981.
Socios: RAMIRO SALVADOR SIERRA KLAPPENBACH y TOMAS ZACARIAS FRENCH CABRERA PEILE.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años.
Objeto: Explotación de locales ferias, comercialización de semovientes.
Administración: conjunta e indistintamente.
Domicilio: Cardona (Soriano).
22) N$ 135.00 10|pub. 3304 Feb.18-v.mar.5

**TELEGOL S. R. L.**
Contrato: 17 de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 656 Fº 2394 Lº 1.
Socios: HORACIO SCHECK SANCHEZ y CARLOS ALBERTO RESTANO ANGULO.
Objeto: Explotación, negociación y comercialización de juguetes y afines.
Plazo: 1 año con prórrogas automáticas de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50 000.00.
Administrador: Horacio Scheck Sánchez.
22) N$ 135.00 10|pub. 3269 Feb.17-v.mar.4.

**PLASTIMAR S.R.L.**
Cesión de cuota social.
Registro: 21 de enero de 1981, Nº 14, folio 52, Lº Nº 2.
Cedente: JOSE MARIA LUIS MARTINEZ SUCHE y MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ MIRANDA.
Cesionario: Wanda Mabel Pascual Iter.
Fecha de cesión: 2 de diciembre de 1980.
22) N$ 90.00 10|pub. 2878 Feb.13-v.feb.26

**AUTOSERVICE SANTA ANA S.R.L.**
Fecha: 21 enero 1981.
Registro Comercio: Nº 48, folio 169, libro 2.
Socios: NIEVES SIERIG VILLA y MILTON CESAR MENDIETA SIERIG.
Capital: N$ 25.000.00.
Administración: Milton César Mendieta Sierig.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Autoservice de comestibles y venta artículos de limpieza.
22) N$ 135.00 10|pub. 2879 Feb.13-v.feb.26

**"CONI LTDA."**
CESION Y MODIFICACION
Por documento privado del 10 de diciembre de 1980, el socio Juan Luis Castro Dommarco, cede la totalidad de sus cuotas a MARIA TITA GONZALEZ de GUECAIMBURU, que le pertenecían en dicha sociedad. En el futuro, la administración será ejercida por Corina Guecaimburu.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 43, Fº 153, Libro Nº 3 de Contratos, el 4 de febrero de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 3060 Feb.16-v.feb.27

**RAMPAN LIMITADA**
Contrato: 8 de diciembre de 1980.
Registro: Nº 355 Fos. 1049|1052.
Socios: MARGOT LYLIAN MAURO HERNANDEZ y HECTOR IBRAIN RAMOS GIMENEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Fábrica de escobas y anexos.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Sauce - Ruta 107 Km. 0.200 mts.
22) N$ 135.00 10|pub. 2362 Feb.10-v.feb.23

**MOREGO LIMITADA**
Contrato: 10|7|980.
Inscripción: 22|7|980; Nº 779 Folio 2.866, Libro 3 de Contratos.
Socios: WEIMAR ANTONIO MARTIN GORON GADEA y JOSE RUBEN MORENO LOPEZ.
Objeto: Administración, intermediación, representaciones, comisiones, consignaciones; podrá realizar toda clase de operaciones financieras, mercantiles, mobiliarias e inmobiliarias y en general todo acto o contrato permitido por la ley.
Administración: Los dos socios, conjunta o indistintamente.
Capital: N$ 10 000 00, aportado por partes iguales.
Plazo: 10 años, prorrogables.
Domicilio: Avenida 8 de Octubre 3472, bis.
22) N$ 180 00 10|pub. 2593 Feb 11-v.feb 24

**ARLISA S R L.**
CESION DE CUOTAS
Contrato: 25 de setiembre de 1978.
Inscripto: Nº 1.041, Folio 3.618, Libro I.
Julio César Picun Picun cede totalidad sus cuotas a ROSA MARY BALESTRA YANUZZI y CARLOS NESTOR VICO BARBIER.
22) N$ 90.00 10|pub. 2586 Feb.11-v.feb.24

**DEL PLATA LIMITADA**
CESION DE CUOTAS
Contrato: 30|9|980
Inscripción: 4|12|980; Nº 1 455, Fº 5.289, Libro 2.
Cedentes: Jacobo Terzian Tachian y Ofelia Bakalian Taschdjian.
Cesionario: MIGUEL TERZIAN BAKALIAN.
22) N$ 90.00 10|pub. 2588 Feb.11-v.feb 24

ACTA Nº 179.255. — Montevideo, febrero 3 de 1981 — Erna Siegmund por Unión Carbide Agricultural Products Company Inc. (EUA), solicita marca BROMINAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2135 Feb.10-v.feb.23

**INSUL LIMITADA**
Contrato: 28 enero 1981.
Inscripción Reg. Com.: Nº 10, Fº 40, Lº 3.
Socios: ALBERTO ABREVAYA RODRIGUEZ, IVAN EDGAR MARCOFF FALERO y MIGUEL ANGEL MOLINA GALEANO.
Administración: 2 socios cualesquiera, conjuntamente.
Objeto: Publicidad, representaciones, administraciones, asesoramiento técnico, importación y exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente c|año.
Capital: N$ 10.000.00 (7|20 a Abrevaya, 7|20 a Marcoff y 6|20 a Molina).
Domicilio: Montevideo, Magallanes 1205.
22) N$ 180.00 10|pub. 2839 Feb.13-v.feb.26

**RADO'S LIMITADA**
Socios: JORGE RADOSZKOWICZ WINCOWSKI, EDUARDO RADOSZKOWICZ WINKOWSKI, LIDIA WINKOWSKI de RADOSZKOWICZ.
Capital: N$ 48.000.00 aportado en partes iguales por los socios.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, comercio en general.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 9 de enero de 1980. Inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 45 al folio 161 del Libro 1.
22) N$ 135.00 10|pub. 3221 Feb.17-v.mar.4.

**TRANSPORTES ALFER S. R. L.**
Contrato: 25 de noviembre de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio con el Nº 27 del Fº 93 al Fº 96 el 27 de enero de 1981.
Socios: HUMBERTO EVERGISTO ALFARO MENDOZA y OSCAR ARTURO FERNANDEZ RADE.
Capital: N$ 10 000 00 aportado por partes iguales.
Plazo: 50 años a contar del 1º de enero de 1981.
Administración: conjunta o separada indistintamente.
Domicilio: San Carlos, calle 25 de Agosto 632.
Objeto principal: transporte de mercaderías en general, semovientes y personas en todo el territorio nacional o territorio extranjero.
22) N$ 225.00 10|pub. 3252 Feb.17-v.mar.4.

**CONSTRUCCIONES HEHUS S. R. L.**
Contrato: 7|Agosto|980.
Registro: Nº 905, Fº 3304, Lº 3 (Contratos).
Socios: PEDRO BARBARO HEHUS y DANIEL EDUARDO HEHUS VARELA.
Objeto: Operaciones comerciales y construcciones de inmuebles
Capital: N$ 10 000 00 aportado por partes iguales
Administración: conjunta para enajenar o gravar inmuebles y automotores, indistintamente en los demás casos
Plazo: 5 años prorrogables por períodos sucesivos de 2 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180 00 10|pub. 2934 Feb.13-v.feb.26.

**BRANDON HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
Contrato privado de enero 23 de 1981.
Registro de Comercio Nº 60 Folio 212 Lº 3 de Contratos el 28 enero 1981
Socios: MARIA DEL CARMEN BRANDON y JOSE RAMON BRANDON.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Importaciones exportaciones y representaciones.
Administración y Uso de la Firma Social: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 2589 Feb.13-v.feb.26.

**CARPRI S.R.L.**
Contrato: 12 de mayo de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 133, Fº 452|454, 1980.
Socios: RAUL BENJAMIN CARDOZO GONZALEZ y MIGUEL ANGEL PRIETO ARROYO.
Capital: N$ 30.000 00 aportado por partes iguales
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Canelones.
Administración: conjuntamente los dos socios.
Objeto: reparaciones y mecánica en general de bombas diesel, trabajos de soldadura, tornería, electricidad automotriz, chapa y pintura, venta de automotores y repuestos, importación y representación, exportación y comercialización en todas sus formas de todo tipo de repuestos, productos y mercaderías en general.
22) N$ 225.00 10|pub. 2507 Feb.11-v.feb.24

**HEDERI S.R.L.**
Contrato: 12 enero 1981. Nº 101, Fº 326, Lº 15 de Contratos.
Socios: HELIOS PEÑA TRIGO y DEFENSA CHARQUERO ORTEGA.
Capital: N$ 6.000.00 por mitades.
Administración: Helios Peña Trigo.
Domicilio: Minas, Sarandí 721.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Distribución de cerámicas rojas y bienes del ramo de la construcción en general.
22) N$ 135.00 10|pub. 2381 Feb.10-v.feb.23

**CHARBONNIER LIMITADA**
Contrato: 28 de noviembre de 1980.
Registro: Nº 128, Folio 457 al 460 del Tomo año 1980 del departamento de Colonia.
Socios: HUGO NELSON CHARBONNIER MEDINA y WALTER WILLI CHARBONNIER MOUGLIA.
Administración: Conjunta de ambos socios.
Objeto: Productos lácteos y de granja.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años, con prórroga automática.
Domicilio: Colonia Valdense.
22) N$ 135.00 10|pub 2498 Feb.10-v.feb.23

**PANADERIA DON BOSCO S.R.L.**
MODIFICACION Y CESION CUOTAS SOCIALES
Contrato: 12 diciembre 1980
Registro Comercio Nº 697 Lº 1.
Cedentes: JOSE SOTELO e ILDA ALONSO.
Cesionarios: Benito Vázquez Margarita Martínez y Ernesto Portas.
Administración y uso firma social: Todos los socios
22) N$ 135.00 10|pub. 2423 Feb.10-v.feb.23

**DISTRIBUIDORA MERCANTIL S.R.L.**
Contrato: 10 setiembre 1980.
Inscripción Nº 88 Folio 306 a 308 Tomo año 1980
Socios: HAEDO NELSON CIOLI MARTIN y VICENTE NICOLAS CIOLI LEPRATI.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Será la comercialización de mercaderías al por mayor como así mismo su importación y exportación
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Nueva Helvecia.
22) N$ 135 00 10|pub 2348 Feb.10-v.feb.23

**TRIPACIS S.R.L.**
Contrato: 1º noviembre 1980
Inscripción Nº 347 Fº 1022|1025 en el registro de comercio de Canelones
Socios: MAXIMO CISNEROS MEDINA, LUIS GILBERTO CISNEROS MUÑIZ y OSCAR ALFREDO CISNEROS MUÑIZ.
Objeto: Manufactura subproductos de frigoríficos
Capital: N$ 4 000.00.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub 2496 Feb.10-v.feb.23

**TRIALVA LTDA.**
Contrato: Del 1º setiembre 1972 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con Nº 152 al Fº 564 del Lº 2 de Contratos.
Socios: FELIX TRIAS y WASHINGTON ALVAREZ.
Plazo: 2 años renovables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 180.00
Objeto: Comercio e industria de la madera.
22) N$ 135.00 10|pub. 2391 Feb.10-v.feb.23

**ICA LIMITADA**
Contrato: 5 de enero 1981
Inscripción: R.P.G Comercio 15 enero 1981 Nº 63, Fº 217 Lº 1
Socios: JESUS PARDO AGRA, MARIA EDILIA PEREYRA OTERO y MARIA DEL CARMEN AGRA TABOADA.
Objeto: Importación y comercialización de colectores, bobinados y motores
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración y representación: Indistinta.
Domicilio: Lima 1355.
22) N$ 135.00 10|pub 2453 Feb.10-v.feb.23

**LUER LTDA.**
Contrato: 2 enero 1981.
Socios: ALBERTO RIVAS MORALES, MIGUEL JESUS OLIVERA
Capital: N$ 40.000.00 partes iguales.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, fabricación metales.
Inscripción: 29 enero 1981 Nº 69, Fº 347, Libro 2.
22) N$ 90.00 10|pub. 2449 Feb.10-v.feb.23

**BLACK JACK LTDA.**
Contrato: 20|11|980; inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia con el Nº 2, del Folio 4 al 6 del Tomo año 1981.
Socios: WALTER DANIEL ZACCARON ABI SAAB y MARTHA BEATRIZ NARANJO MARTINEZ.
Objeto: Fabricación y venta por mayor y menor en el ramo de tienda, zapatería, textiles, perfumes, electrónica, bijutería, etc.; importación, exportación, compraventa de muebles e inmuebles en general y todo negocio relacionado con el objeto.
Capital: N$ 2.000 00, aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables, automáticamente.
Domicilio: General Flores 340 (Departamento de Colonia).
22) N$ 225.00 10|pub. 3088 Feb 16-v feb.27

**FUMAGRO LIMITADA**
CESION CUOTA SOCIAL
Por documento privado del 31 de mayo de 1980, ELDER IVAN PEREZ BRUM y ANA MARIA BARRIENTOS LARROSA ceden su cuota parte de dicha sociedad a Julio Roberto Randonizky Díaz, Luis Enrique Robles Cabral, y Wilson Alberto Tejera Cáceres.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1011 fº 3686, Lº Nº 3 de Contratos el 27 de agosto de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 2489 Feb.10-v.feb.23

**CONFORT-GAS S.R.L.**
Contrato: 23 diciembre 1980.
Inscripción: Nº 719 Fº 2620 L. 1.
Socios: ALFREDO PASTORE, ORLANDO CRUXEN
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Objeto: Trasiego Supergás, recarga garrafas y distribución.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 2451 Feb.10-v.feb.23

**IMPULSO LTDA.**
Contrato: 31 diciembre 1980.
Inscripción: Nº 53 Fº 184 Lº 2 Contratos.
Socios: VICTOR GROISMAN KREIMER y MYRTHA CRISTINA CALCAGNO BERRONE.
Capital: N$ 50.000.00
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones en general, etc.
Plazo: 2 años prorrogables períodos iguales.
Domicilio: Montevideo
Administración: Conjunta o indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 2490 Feb.10-v.feb.23

**MARA LIMITADA**
Socios: RAUL CARLOS PIAGGIO MORELLI y FRANCINE TALICE LACOMBE.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Venta y distribución de productos veterinarios
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Balance: 30 de junio.
Duración: Dos años con prórrogas automáticas por iguales plazos
Uso de la firma social: Indistinto.
Fecha de Contrato: 28 de agosto de 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 2418 Feb.10-v.feb.23

**GANA LIMITADA**
Contrato: 23 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 103 Fº 331 a 333 Lº 15 del Registro de Comercio de Lavalleja
Socios: HECTOR NILO GAVARRET BONILLA y MARIO ANDRES NAPPA COMPAGNONE.
Administración: ambos indistintamente.
Domicilio: Minas.
Plazo: 10 años
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Compraventa, consignación, intermediación, distribución, representación importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier clase de mercaderías, etc.
22) N$ 180.00 10|pub. 2382 Feb.10-v.feb.23

**MALLARINI LTDA.**
Socios: ALIDA MARA CHIODONI DENTONE y RUBEN DARIO MALLARINI RODRIGUEZ.
Objeto: Importación exportación distribución y representación de materias primas etc.
Administración: Ruben Darío Mallarini Rodríguez.
Domicilio: Montevideo
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 15.000 00 integrado por partes iguales por los socios
Inscripción en el Reg Púb y Gral de Com. el 12 de enero d 1981 con el Nº 35 al folio 122 del libro Nº 1 de Contratos
Contrato de fecha 24 diciembre 1980
22) N$ 180.00 10|pub. 2491 Feb.10-v.feb.23

**LEPAQUIN LTDA.**
CESION PARCIAL DE CUOTA
Contrato de cesión: 22 de diciembre de 1980.
Registro: Nº 68, Fº 233, Libro 1
Margarita Irigoyen de Deambrosi cedió a HUGO LOPEZ GUASQUE un 5 % del capital social.
Capital social actual: Rodolfo Deambrosi 80 por ciento; Margarita Irigoyen de Deambrosi, 15 % y Hugo López Guasque, 5 %
22) N$ 135.00 10|pub 2564 Feb.11-v feb 24

**RIVOSI LTDA.**
CESION PARCIAL DE CUOTA
Contrato de cesión: 22 de diciembre de 1980.
Registro: Nº 69. Fº 235, Libro 1.
Margarita Irigoyen de Deambrosi cedió a HUGO LOPEZ GUASQUE un 5 % del capital social.
Capital social actual: Rodolfo Deambrosi 80 por ciento; Margarita Irigoyen de Deambrosi, 10 %; Alberto Valenti, 5 % y Hugo López Guasque, 5 %.
22) N$ 135 00 10|pub. 2565 Feb 11-v feb 24

**RESOLANA PRODUCCIONES LIMITADA**
Contrato: 12 de enero de 1981.
Inscripción Registro Público de Comercio 22 de enero de 1981 Nº 23 Fº 84 Lº 2 de Contratos.
Objeto: Asesoramiento publicitario y producción, realización y comercialización de publicidad en todas sus formas
Capital: N$ 5 000 00.
Socios: JUAN JOSE HEJBOWICZ y ORLANDO GERMAN DOVAT por partes iguales.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Plazo: 5 años prorrogable anual y automáticamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 1984 Feb.11-v.feb.24.

**ARLISA S R L.**
Contrato: 12 de abril de 1977.
Inscripto: Nº 259, folio 950, Libro 1.
Capital: N$ 1 500.00
Socios: JULIO CESAR PICUN PICUN, ROSA MARY BALESTRA YANUZZI, CARLOS NESTOR VICO BARBIER
Objeto: Intermediación, gestoría, teneduría de libros, contabilidades y afines.
Plazo: Cinco años, prorrogable por períodos iguales
Administración: Indistintamente, actuando dos de ellos
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 2591 Feb 11-v feb 24

**TALLER ROTUNDO S R L.**
Fecha: 18 diciembre 1979
Inscripción: Nº 90, Fº 324 Libro 1.
Objeto: Herrería de obra, representaciones en general; importación y exportación
Socios: RUBEN ROTUNDO LYNCH y DANIEL ROTUNDO LYNCH
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 5 000 00
Plazo: 5 años.
Domicilio: Santiago Sierra 3414.
22) N$ 90 00 10|pub 2596 Feb 11-v feb 24

**AUREMAR S.R.L.**
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES
Por documento del 1º de noviembre de 1980 inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 700 al Fº 2560 del Lº 1 de Contratos los señores LUIS DANIEL HIDALGO e IRMA GRACIELA CASAS VILLALBA cedieron a Edén Castelli Barra la cuota social que les pertenecía en dicha sociedad
22) N$ 135.00 10|pub. 2883 Feb.13-v.feb.26

**"LEO LEHMANN URUGUAY LTDA."**
Contrato 12 de enero de 1981
Inscripción: Nº 3 Fº 9 Libro 2 de Contratos.
Socios: ANTONIO VICTORIO ROMERO MOTTOLA y DARWIN VEGA EBOLE.
Capital: N$ 20 000 00
Objeto: Importación y exportación de mercaderías
Administración: indistinta por los socios
Plazo 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135 00 10|pub 2592 Feb 11-v feb 24

**FLORES LTDA.**
Contrato: 16 enero 1981.
Inscripción: Nº 15 Fº 56 Lº 2.
Socios: HECTOR RUBEN FERNANDEZ PENEDO y JORGE DOMINGO FERNANDEZ PENEDO.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Comercialización e industrialización en todas sus formas de productos alimenticios adquisición de empresas en dicho ramo
Administración: Héctor Ruben Fernández Penedo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 2512 Feb.11-v.feb.24

**S y C**
**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato: 22 de enero de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 76 al Fº 276 del Lº 2 de Contratos.
Socios: CLAUDIO MAXIMO CACCIALI CORRADO y RUBEN DARIO SPOSITO DUARTE.
Objeto: Comercialización industrialización, arrendamiento de obra c servicio, en los ramos de: artículos para el hogar v oficina, electrónica, música, radio, fotografía, bazar, etc.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Plazo: Tres años (3 años) prorrogables anualmente.
Capital Social: N$ 20.000.00 dividido en 20 cuotas de N$ 1.000.00 cada una, correspondiendo 10 cuotas al señor Claudio Máximo Cacciali Corrado y 10 cuotas a Ruben Darío Spósito Duarte.
Administración: Cualquiera de los socios indistinta y alternativamente.
22) N$ 270.00 10|pub. 2501 Feb.16-v.feb.27.

---

**LA ESTANZUELA LTDA.**
CESION DE CUOTAS

Contrato: Montevideo, 31 de octubre de 1980.
Inscripción: Reg. P. y Gral. de Comercio Nº 7 Fº 27 Libro Nº 3 de Contratos el 2 de febrero de 1981.
DOMINGO RAUL SANCHEZ RODRIGUEZ cedió sus cuatro cuotas: una a Ruben Walter Abreu Barrera, una a Amelia Vázquez de Abreu y dos a Mary de los Angeles Abreu Vázquez.
22) N$ 135.00 10|pub. 3556 Feb.19-v.mar.6

---

**OIC LTDA.**

Contrato: 8 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1203, Fº 4359, Lº 2.
Socios: HORTENSIA EULOGIA MOREIRA RIOS e HIPOLITO CELIX FERNANDEZ.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, industrialización, representación, importación y exportación.
22) N$ 90.00 10|pub. 3588 Feb.19-v.mar.6

---

**PROMEX LIMITADA**
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 17|5|78.
Inscripción: Nº 429 Fº 1611 Lº 2.
Cedente: HUGO BRUGNINI AMATO.
Cesionario: Carlos Eugenio Scheck Sánchez.
Administración: Se mantiene Francisco Estellano Sánchez y se limitan atribuciones bancarias para lo que se requiere firma de dos socios.
22) N$ 135.00 10|pub. 3268 Feb.19-v.mar.6.

---

**MOTOSIERRAS S. R. L.**

Contrato: 22 de enero 1981.
Inscripción: Nº 62 Fº 221 Lº 2.
Socios: TRINIDAD JORGE ACEVEDO CAMOZZI y JUAN CARLOS PORTA POITTEVIN.
Objeto: Comercialización motosierras astilladoras, motopoceras, etc.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Juan Carlos Porta Poittevin.
22) N$ 135.00 10|pub. 3271 Feb.19-v.mz.6.

---

**BLUE S R. L.**
5|1|1981

Inscripción: Reg. Pub. Com. Nº 9, Fº 32, Libro de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales
Socios: LILIANA ESTER SLAIFSTEIN y ROBERTO EDGAR SZTARCSEVSZKY.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Objeto: comercialización, importación, exportación, representación, industrialización de toda clase de bienes y productos de todo lo que sea anexo o afín de dichos ramos.
22) N$ 180.00 10|pub. 3132 Feb.19-v.mar.6.

---

**PADU LTDA.**

Contrato: 24 octubre 1980.
Registro Comercio: Nº 1271, Libro 2.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Socios: ALEJANDRO EDUARDO PAPADOPULOS y JOSEFINA BERNARDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución productos, comprar, vender, exportar, importar
22) N$ 90.00 10|pub. 3555 Feb.19-v.mz.6.

---

**ULAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato: 1º de setiembre de 1979.
Inscripto: Nº 171 Fº 632 Lº 4.
Socios: JACHA LEWINSON SCHNEIDER y JENUJA SZNEURCVICH de BARDAVID.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años.
Objeto: Fabricación y venta de ropa de bebes niños.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 2985 Feb.13-v.feb.26.

---

**COEM S. R. L.**
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento del 10 enero 1979, inscripto en el Registro de Comercio Nº 1461 Fº 5279 Lº 3, OMAR ANDRES HERNANDEZ RAMOS y ELBA DORIS CENTENA cedieron a Osvaldo Roberto Pérez Schiavone y Orlando Pérez Panzardi toda la cuota social que les pertenecía en Coem S. R. L.
22) N$ 135.00 10|pub. 3222 Feb.19-v.mar.6.

---

**GAMMA LTDA.**
CESION Y MODIFICACION

Inscripción: Nº 37, Folios 133 al 134, To. 20.
ANTONIO RAMON ALBACETE cede su cuota a MARIO AGUILERA SIRER.
Administración: Mario Aguilera Sirer.
22) N$ 90.00 10|pub. 3482 Feb.19-v.mz.6.

---

**RODCO LIMITADA**

Contrato: 26 de noviembre de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado el 5 de diciembre de 1980, número 275 a Folios 1102 al 1107 del Tomo 19.
Socios: GUILLERMO RAMON RODRIGUEZ COCCARO y ESTELA BEATRIZ GAMBARO ALZUGARAY.
Administración: Conjunta o separadamente.
Capital: N$ 5.000 00.
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías en todas sus formas
22) N$ 180 00 10|pub. 3483 Feb.19-v.mz.6.

---

**DISTRIBUIDORA MALDONADO S.R.L.**

Contrato: 13 de diciembre de 1980.
Inscripción: 19 de enero de 1981, Nº 9, Folio 27, Tomo 20 del Registro Público de Comercio de Maldonado.
Socios: PEDRO APOLINARIO CABRERA DIAZ, ERMELINA INES VEGA MEDINA.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
Administración: Pedro A Cabrera Diaz.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Transporte, distribución depósito corretaje de bebidas sin alcohol y fermentadas.
Capital: N$ 200 000.00.
22) N$ 180 00 10|pub. 3484 Feb.19-v.mz.6.

---

**JOYERIA ARGENTINA S.R.L.**

Contrato: Enero 26 de 1981.
Inscripto: Nº 35, Folios 125 al 127, Tomo 20, del Libro de Contratos de Comercio del Registro de Maldonado.
Socios: ANTONIO HERMES SCROLINI CAMACHO y LUZ AURORA MORENO MORENO.
Objeto: Comercio por mayor y menor de todo tipo de mercaderías, importación y exportación, construcción.
Plazo: 10 años.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 20 000 00 aportado por partes iguales.
22) N$ 180.00 10|pub. 3485 Feb.19-v,mz.6.

---

**VETMETAL LIMITADA**
CESION CUOTA

Contrato: 30 agosto 1979.
Registro: 17 diciembre 1980 Nº 626 Fº 2284 Lº Nº 1 Contratos.
Cedente: NELSON KLEIN MANN.
Cesionaria: Esther Sara Benedykt de Scherz.
Cuotas cedidas: 8 cuotas N$ 200 cada una.
22) N$ 90.00 10|pub. 3474 Feb.19-v.mar.6

---

**MONTESUR S.R.L.**

Contrato: 6 febrero 1981, inscripto con el número 98, Folio 346, Libro 1 de Contratos.
Socios: MARIA TERESA ROMERO y CECILIA MARIA MONTERO ROMERO.
Capital: N$ 50 000 00 por partes iguales. Aportado N$ 25 000 00 efectivo y N$ 25.000.00 cuando lo requiera la Sociedad.
Administración: Ambas socias separada e indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, compraventa y comercialización e intermediación de mercaderías, representaciones.
Duración: 1 año prorrogable.
22) N$ 180.00 10|pub. 3580 Feb.19-v.mz.6.

---

**PRATUR LIMITADA**

Contrato: 27 noviembre 1980.
Inscripción: Nº 736 Fº 2682 Lº 1.
Socios: HECTOR FLORIT, RODOLFO BRASELLI y SERGIO BRAVO.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: 2 conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Importación, exportación de semillas, cereales, oleaginosos, maquinarias e implementos agrícolas e industriales y otros.
22) N$ 135.00 10|pub. 3480 Feb.19-v.mar.6

---

**DISTRIMPORT LTDA.**
CESION DE CUOTAS

Fecha: 2 de julio de 1980.
Inscripción: 5 febrero 1981 Nº 49 Fº 173 Lº 3 Contratos.
Cesionarios: JORGE MANUEL LOPEZ BANFI y MARIA SARA SAVIO.
Cedente: Nelson Francisco Rodríguez Beleia.
Domicilio: Vilardebó 2240 pasaje B Apto. 10.
Administración: Jorge Manuel López Banfi.
22) N$ 135.00 10|pub. 3463 Feb.19-v.mar.6

---

**ZILU LTDA.**

Documento: 14|4|980 - 6|6|980.
Inscripción: 293|1062|Lo. 3 — 556|2080|Lo. 3.
Socios: FRANCISCO LUCHESE, FRANCISCO GIOVANI y BLAS ZITO LUCIA.
Capital: N$ 50 000 00 por partes iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización de cueros, plásticos, importación, exportación.
Plazo: 5 años prórroga automática.
Administración: Indistintamente.
Dirección: Tte. Rinaldi 4741
22) N$ 135 00 10|pub. 3490 Feb.19-v.mz.6.

---

**MALDONADO TURISMO LIMITADA**
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL Y CESION DE CUOTAS

Por documento suscrito el 16 de enero de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el número 34 a Folios 122 al 124 del Tomo 20, "Maldonado Turismo Limtiada" aumentó su capital en nuevos pesos 4 000 00, integrado por mitades por los socios señores RONALD PRANDI PRISCO y MIGUEL ANGEL GALAN Capital total nuevos pesos 6.000.00, dividendo en 30 cuotas de N$ 200.00 cada una.
Ronald Prandi Prisco cedió diez cuotas a Ramón Melogno Clavijo y Eduardo García Rodríguez en la proporción de cinco cuotas cada uno.
22) N$ 270.00 10|pub. 3487 Feb.19-v.mz.6.

---

**MARIO H. DELGADO Y CIA. LTDA.**

Contrato: 15 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 8, Folios 18 al 23 del Tomo año 1981; Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: MARIO HEBER DELGADO PEREZ y TERESA CRISTINA RIZZO VILLANUEVA.
Domicilio: Ciudad de Carmelo, departamento de Colonia.
Capital: N$ 10.000.00. aportado por partes iguales.
Plazo: Tres años, prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Administración: Mario Heber Delgado Perez.
Objeto: Compraventa y explotación de toda clase de máquinas, vehículos automotores, artefactos, repuestos; Importación, exportación, distribución y comercialización de mercaderías, consignaciones, representaciones y distribuciones, etc.
22) N$ 225.00 10|pub. 3576 Feb.19-v.mz.6.

---

**DOBER S.R.L.**

Contrato: 1º diciembre 1980.
Inscripción Reg. Com. Nº 575 Fº 2101 Lº 1.
Socios: DAVID PRUZANSKI ANACHOWICZ y FANNY PRUZANSKI ISAAC.
Administración: Fanny Pruzanski y Pablo Kostianovsky.
Objeto: Instalación y explotación de Hogares de Ancianos, clínicas geriátricas, gerontológicas, anexos y afines.
Plazo: 2 años, prorogable automáticamente cada 2 años
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 3460 Feb.19-v.mar.6

---

**WALTER DURAND Y CIA. LTDA.**
CESION DE CUOTA

Contrato: 20 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 7, Folios 15 a 17, Tomo año 1981, el 4|2|1981, en el Registro Público de Comercio de Colonia.
Cedente: Walter Alfredo Durand Battó.
Cesionaria: Zulma Nellys Battó González de Durand, que adquiere dos cuotas sociales, con retroactividad al primero de enero.
22) N$ 135.00 10|pub. 3574 Feb.19-v.mz.6.

**ARCAL LIMITADA**

Contrato: 24 diciembre 1980
Registro: 30 enero 1981 Nº 4 Fº 17 Lº 3.
Socios: ARTURO CALZADA VILLANUEVA y BEATRIZ MARTINEZ GOMEZ.
Administración: Arturo Calzada Villanueva.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Ejecución y reparación de instalaciones eléctricas en todo territorio nacional, compraventa, importación y exportación de materias primas y toda clase de elementos necesarios a tal fin.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 3036 Feb.16-v.feb.27

**DURRA LTDA.**

Nombre de la Empresa: "Durra Ltda.".
Inscripción del contrato: 11 de julio de 1979, con el Nº 650, al folio 3.306 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: RAFAEL ROBERTO y JUAN JOSE ALVAREZ PICERNO.
Domicilio: Montevideo (Vilardebó 1952).
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 1.600 00 el primero y N$ 400.00 el segundo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compraventa de artículos para la construcción, bazar, ferretería, importación, exportación y afines.
22) N$ 180.00 10|pub. 2642 Feb.11-v.feb.24

**GAFACOLOR S.R.L.**

Contrato: 13 noviembre de 1980.
Inscripción Reg. Público de Comercio Nº 426, Fº 1565, Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compra, venta y distribución artículos de pinturería y afines.
Capital: N$ 40.000,00.
Socios: HORACIO H. PEREIRA, VICTOR H. VALENCIA, Mª ESTHER RODRIGUEZ RODRIGUEZ y SORAIDA V. BARRIOS.
Administración: De a dos conjuntamente en forma indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 2750 Feb.16-v.feb.27.

**J. GLOBE & ASSOCIATES LIMITADA**

Contrato privado suscrito el 17 de noviembre de 1980 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 15 al folio 57 del Libro 3 de Contratos.
Socios: JORGE IRVINO PELL SUSANA ELICAGARAY, JUAN ROBERTO PELI y JOSETTE RAULT.
Objeto: Toda clase de operaciones y contratos con bienes muebles e inmuebles.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 1.000,00 (un mil nuevos pesos), dividido en cuatro cuotas de N$ 250,00 cada una, correspondiendo una cuota a cada socio.
Administración: Cualquiera de los socios a sola firma.
Domicilio: Montevideo.
Se hace esta publicación en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 6º de la ley 8.992, del 26|4|33.
22) N$ 315.00 10|pub. 2668 Feb.19-v.mz.6.

**"LA AURORA (2) S.R.L."**

Contrato: 26 enero 1981.
Inscripción: Nº 64, Folio 229, Libro 2.
Socios: WASHINGTON ALBERTO SOSA ALMIRON, NENUFAR SUSANA PATIÑO MOTT, JULIO CESAR LARROBLA BRAIDA.
Objeto: Carnicería.
Capital: N$ 50.000 00.
Administración: Washington Alberto Sosa Almirón, Julio César Larrobla Braida, indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 3568 Feb.19-v.mz.6.

# 23-Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

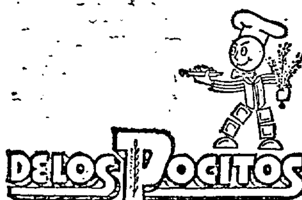
ACTA 179.434. — Montevideo, febrero 13, 1981. — Billy Fox por G. D. Searle & Co. (USA) solicita marca NUTRASWEET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3397 Feb.18-v.mar.5

ACTA 179 393. — Montevideo, febrero 11, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Anilco Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 3091 Feb.16-v.feb.27

ACTAS Nos. 4.590 y 179 356. — Montevideo, febrero 6, 1981. — Manfredo Cikato, por De Los Pocitos S. R. L., de Montevideo (Uruguay), solicita marca



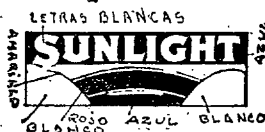

clases 1 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 3107 Feb.16-v.feb.27

ACTA Nº 179.479. — Montevideo, febrero 17, 1981. — Manfredo Cikato, por Samyang Tire, Inc. (Korea), solicita marca:




clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 3536 Feb.19-v.mz.6.

ACTA Nº 179.419. — Montevideo, febrero 11, 1981. — Manfredo Cikato, por Unilever Limited (Inglaterra), solicita marca:




clase 13. s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 3537 Feb.19-v.mz.6.

ACTA Nº 179.480. — Montevideo, febrero 17, 1981. — Manfredo A. Cikato, por Samyang Tire Inc. (Korea), solicita marca:




clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 3538 Feb.19-v.mz.6.

ACTA Nº 179.456. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Erna Siegmund por Liquid Paper Corporation (EUA), solicita marca:




clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 3503 Feb.19-v.mz.6.

ACTA Nº 179.410. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Pascual Picerno, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca CACHIS, de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 3123 Feb.16-v.feb.27

ACTA Nº 179.449. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por "Di Legno Limitada" (Uruguay) solicita marca IZZI, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3375 Feb.18-v.mar.5

ACTA Nº 179.435. — Montevideo, febrero 13 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Eduardo Fresco León (Montevideo) solicita marca




clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 3398 Feb.18-v.mar.5

ACTA Nº 179.436. — Montevideo, febrero 13 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Vicry S. A. (Montevideo), solicita marca




clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 3399. Feb.18-v.mar.5

ACTA Nº 179.388. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Erna Siegmund, por Minnetonka, Inc. (E.U.A.), solicita marca




clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 3074 Feb.18-v mar 5

ACTA Nº 179.433. — Montevideo, febrero 13 de 1981. — Norman Fox, por FBC Limited (Inglaterra), solicita marca:



clases 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 3396 Feb.18-v.mar.5

ACTA Nº 179.402. — Montevideo, febrero 11, 1981. — M. Dubourg, por Orosmán Espinosa (San José), solicita marca




clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 3365 Feb.18-v.mar.5

ACTAS Nos. 179.282 y 4.580. — Montevideo, febrero 4 de 1981. — M. Dubourg, por J B. Equipamientos (Montevideo), solicita marca




clases 19 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 3366 Feb.18-v.mar.5

ACTA 179.446. — Montevideo, 13 febrero 1981. — Eduardo Medina Ylla por Ilex S. A. (Uruguay) solicita marca RAYMONL MARCEL 1876 GENEVE, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3247 Feb.17-v.mar.4

ACTA Nº 179.201. — Montevideo, enero 29, 1981. — Guzmán González Ruiz por Piria Freitas Ben (Uruguay) solicita marca MAQUIMOTOR, clases 11ª - 24ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25c- Feb.11-v.feb.24

ACTAS 4.596 - 179.444. — Montevideo 13 febrero 1981. — Eduardo Medina Ylla por Ilex S. A. (Uruguay), solicita marca

ILEX

clases 1, 11, 12, 18, 24. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 3249 Feb.17-v.mar.4

ACTA Nº 179.294. — Montevideo, febrero 4, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Industria e Comercio de Aparelhos Eletricos Elenco Do Brasil Ltda. (Brasil), solicita marca ELENCO, clases 11ª y 12ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 3184 Feb.17-v.mar.4

ACTA 179.293. — Montevideo, febrero 4, 1981. — González Ruiz, por Kitano S. A. Industria Comercio e Importaçao (Brasil), solicita marca:



clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 3192 Feb.17-v.mz.4.

ACTA 179.428. — Montevideo, febrero 12, 1981. — Guzmán González Ruiz por Industrias del Caucho S. A. (Uruguay) solicita marca MAKERLI, clase 14ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3185 Feb.17-v.mar.4

ACTA Nº 179.429. — Montevideo, febrero 12, 1981. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) (Montevideo) solicita marca FUNSA ANTILLAMA, clase 12ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 3186 Feb.17-v.mar.4

ACTA Nº 179.430. — Montevideo, febrero 12, 1981. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) (Montevideo) solicita marca FUNSA ANTIFLAMA, clase 12ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 3187 Feb 17-v.mar.4

ACTA Nº 4.591. — Montevideo, febrero 9, 1981. — Guzmán González Ruiz por Montecarlo S. A. (Montevideo) solicita marca HORA 25, clase 32ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3188 Feb.17-v.mar.4

ACTA 179.373. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca JARDIN ZOOLOGICO, clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3189 Feb.17-v.mar.4

ACTA Nº 179.350. — Montevideo, febrero 6, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca: PUNTANITAS, clase 1a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 3190 Feb.17-v.mz.4.

ACTA 179.372. — Montevideo febrero 9 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca: MEDALLONES, clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 3191 Feb.17-v.mz.4.

ACTA 4.589. — Montevideo, febrero 6 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Carpe S.R.L. (Uruguay), solicita marca:




clases 30a., 33a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 3193 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº 179.442. — Montevideo, febrero 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Kingi Enterprises Co. Ltd. (Taiwán), solicita marca




clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 3342 Feb.18-v.mar 5

ACTA Nº 179.295. — Montevideo, febrero 4, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Industria e Comercio de Aparelhos Eletricos Elenco do Brasil Ltda. (Brasil), solicita marca:



clases 11a., 12a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 3195 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº 179.347. — Montevideo, febrero 6, 1981. — M. Dubourg por Ijasa (Montevideo), solicita marca: TARAMURU, clases 6, 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 3150 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº 179.300. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Monfil S. A. de Montevideo, marca



FREDERICK

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 3279 Feb 17-v mar 4

ACTA Nº 179.299. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Monfil S. A. de Montevideo, marca



JORDAN MARSH

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 3280 Feb.17-v.mar.4

ACTA Nº 179.320. — Montevideo, febrero 5, 1981. — M. Dubourg, por Pozza S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita marca:




clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 3151 Feb.17-v.mz.4.

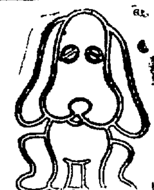
ACTA Nº 179.319. — Montevideo, febrero 5, 1981. — M. Dubourg, por Mauricio Jasinski (Montevideo), solicita marca: LENDL clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 3152 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº 179.375. — Montevideo, febrero 9, 1981. — M. Dubourg, por Durban Ltda., solicita renovar marca: DURBAN, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 3156 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº 4.593. — Montevideo, febrero 11, 1981. — M. Dubourg, por Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo), solicita marca: TELEMATCH - COLOR, clases 26, 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 3157 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº 4.592. — Montevideo, febrero 11, 1981. — M. Dubourg, por Ores Representaciones Ltda. (San José), solicita marca: ORES REPRESENTACIONES, clases 26 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 3158 Feb.17-v.mz.4.

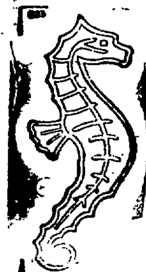
ACTA Nº 179.298. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Monfil S. A. de Montevideo, solicita marca



PIERRE LE MONDE

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 3281 Feb.17-v.mar.4

ACTA Nº 179.297. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Monfil S. A. de Montevideo, marca



"ONE"

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 270 00 10|pub. 3282 Feb.17-v.mar.4

ACTA 179 382 — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Compañía de Indias Ltda. (Montevideo), solicita marca SOLENRY, clase 12 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3318 Feb 18-v mar 5

ACTA Nº 4.582. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Oscar Bacot, por Aerolíneas Argentinas (Montevideo) solicita marca

AEROLINEAS ARGENTINAS

clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 135 00 10|pub. 2415 Feb.12-v.feb 25.

ACTA Nº 179.374. — Montevideo, febrero 9, 1981. — M. Dubourg, por Belieres Cosmetic's Co. S. A. (Montevideo), solicita marca: BELHAIR, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub 3153 Feb.17-v mz.4.

ACTA Nº 179.348. — Montevideo, febrero 6, 1981. — M Dubourg, por Lehnir S.R.L. (Montevideo), solicita marca: SAN - TAI. clases 6, 17. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 3154 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº 179.403. — Montevideo, febrero 11, 1981. — M. Dubourg, por Derly S. A. (Montevideo), solicita marca: SYLVAMATIC, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 3155 Feb.17-v.mz.4.

ACTA 179.269. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca PALOMA PASCUAL, clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2434 Feb.10-v.feb.23

ACTA 179.268. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina) solicita marca COLOMBA PASCUAL, clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2435 Feb.10-v.feb.23

ACTA 179.311. — Montevideo, febrero 5, 1981. — Norman Fox por Ishihara Sangyo Kaisha, Ltd. (Japón), solicita marca




clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 2416 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 179.324. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay), solicita marca SILETAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10pub. 2399 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 179 323 — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay), solicita marca CALCIMUX, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2400 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 179.322. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay), solicita marca SUDUL-C clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2401 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 179.321. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Erna Siegmund, por Ford Motor Company (EUA), solicita marca U.50, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2402 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 179.325. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Erna Siegmund, por ACF Chemiefarma N. V. (Holanda), solicita marca DISTOJET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2403 Feb.10-v.feb.23.

ACTA 179. 314. — Montevideo, febrero 5, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Aris Katz y Cía. (Montevideo), solicita marca: ALPINA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 2404 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 179.278. — Montevideo, febrero 4 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Electroplast S. A. (Montevideo), solicita marca POLICUT, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2405 Feb.10-v.feb.23.

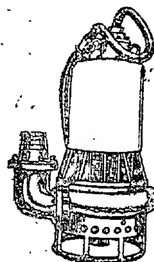
ACTA 179.307. — Montevideo, febrero 5, 1981. — Norman Fox por Lawson & Smith Limited (Escocia), solicita marca PRINCE CHARLIE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2406 Feb.10-v.feb.23.

ACTA 179.308. — Montevideo, febrero 5, 1981 — Norman Fox por Carnation Company (USA), solicita marca: VACA NODRIZA, clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 2407 Feb.10-v.feb.23.

ACTA 179.310. — Montevideo, febrero 5 1981. — Norman Fox por Ishihara Sangyo Kaisha, Ltd. (Japón), solicita marca: TIPAQUE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 2408 Feb.10-v.feb.23.

ACTA 179 312. — Montevideo, febrero 5, 1981. — Norman Fox por The Glenlivet And Glen Grant Distilleries Limited, también comercializando con el nombre de Glen Grant Distillery Company (Escocia). solicita marca: GLEN GRANT. clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2409 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 179.349. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Ofyr S. A de Montevideo. Uruguay, solicita la marca



OFYR Soc. Anón.

de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 2462 Feb.12-v.feb.25.

ACTA Nº 179.200. — Montevideo, enero 29, 1981. — Guzmán González Ruiz por Cosme de los Santos Carvallido (Comerciando como "Laboratorio Dérmico - Farmacéutico") (Uruguay) solicita marca SEGUCORT clases 9ª - 10ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2560 Feb.11-v.feb.24

ACTA Nº 4586. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Alman S. A., Montevideo - Uruguay, solicita la marca




de la clase 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 2617 Feb.11-v.feb.24

ACTA Nº 179.384. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Erna Siegmund, por Siglo S. A. (Uruguay) solicita marca SILKAM, clases 4, 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2915 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº 179.342. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Armel Sociedad Anónima de Montevideo Uruguay, solicita la marca ULTRA SUPER RAPID, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2557 Feb.11-v.feb.24

ACTA Nº 179.142. — Montevideo, enero 27 de 1981. — Incuer S. A. (Montevideo), solicita marca




clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 2500 Feb.10-v.feb.23

ACTA Nº 4.585. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Alman S. A., Montevideo - Uruguay, solicita la marca




de la clase 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 2616 Feb.11-v.feb.24

ACTA Nº 179.083. — Montevideo, 26 de enero de 1981. - Manfredo Cikato, por Yolat Industria e Comercio de Productos Alimenticios S.A. brasileira industrial o comercial (Brasil). solicita marca PUDI, clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2045 Feb.11-v.feb.24.

ACTAS Nos. 178.654 - 178.655 y 178.656. — Montevideo, diciembre 30, 1980. — Manfredo Cikato, por The Ansul Company (USA), solicita marca

ANSUL

clases 6, 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23). N$ 180.00 10|pub. 3108 Feb.16-v.feb 27

ACTA Nº 4.588. — Montevideo, febrero 6 de 1981. — Rodolfo Pilas por "Eduardo Parabrizas Limitada" (Uruguay), solicita marca COMPAÑIA URUGUAYA DE CRISTALES, clases 20, 21 y 33. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2470 Feb.10-v.feb.23

ACTA Nº 179.363. — Montevideo, febrero 6 de 1981. — Norman Fox, por Life Savers, Inc. (USA), solicita marca REPLAY clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2779 Feb.12-v.feb.25.

ACTA 179.270. — Montevideo, febrero 3, 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca PALOMA DE PASCUA, clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10 pub 2433 Feb.10-v.feb.23

ACTA Nº 179.254. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Union Carbide Agricultural Products Company, Inc. (EUA), solicita marca AMIBEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90 00 10 pub 2134 Feb 10-v feb.23

ACTA 179 334 — Montevideo, febrero 6, 1981. — Norman Fox por Gilardini S.p.A (Italia), solicita marca: WHITEHEAD MOTOFIDES clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10 pub. 2775 Feb.12-v.feb.25.

ACTA 179 335. — Montevideo, febrero 6, 1981. — Oscar Bacot por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: OLIMPO clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10 pub. 2776 Feb.12-v.feb 25.

ACTA 179.336. — Montevideo, febrero 6, 1981. — Oscar Bacot por Bodegas y Viñedos Gitel, Empresa Estatal, Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca: TORO clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10 pub. 2786 Feb.12-v.feb.25

ACTA Nº 179.344 — Montevideo, febrero 6 de 1981. — Rodolfo Pilas por "Calzados City Limitada" (Uruguay), solicita marca




clase 14. — La Dirección
23) N$ 180.00 10|pub. 2630 Feb.11-v.feb.24

ACTA 179 302. — Montevideo, febrero 5. 1981. — Jones & Cía. S A. por Revlon (Suisse) S. A. (Suiza), solicita marca: NIGHT AND DAY. clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2897 Feb.13-v.feb.26.

ACTA 179.303 — Montevideo, febrero 5. 1981. — Rodolfo Molles por Kabushiki Kaisha Kawai Gakki Seisakusho (Japón), solicita marca: TEISCO clase 21 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 2898 Feb.13 v.feb.26.

ACTA 179.304. — Montevideo, febrero 5. 1981. — Rodolfo Molles por L'Oreal (Francia), solicita marca HYDRATH, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 2899 Feb.13-v.feb.26.

ACTA 179.305 — Montevideo, febrero 5, 1981. — Rodolfo Molles por L'Oreal (Francia), solicita marca HYDRATINE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2900 Feb.13-v.feb.26

ACTA Nº 172.343. — Montevideo, febrero 14 de 1980. — Rodolfo Molles por Miguel A. Méndez Barros (Montevideo), solicita la marca "7 K W". clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 2901 Feb.13-v.feb.26.

ACTA 179 379 — Montevideo, febrero 10, 1981. — Rodolfo Molles por Institut Merieux (Francia), solicita marca ERYSIFFA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 2904 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº 179.380 — Montevideo, febrero 10 1981. — Rodolfo Molles por Saba GMBH (Alemania Occidental). solicita marca SABA clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 2905 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº 179 385. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Erna Siegmund, por Siglo S. A., solicita marca WONG. clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 2914 Feb.13-v.feb.26

ACTAS 179 313 y 4 583. — Montevideo, febrero 5, 1981. — Oscar Bacot Silveira por José C. Domínguez (Montevideo). solicita marca: LA VOZ PEÑAROLENSE clases 15. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub 2410 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 179.315 — Montevideo febrero 5 de 1981. — Oscar Bacot. por Era Watch Co. Limited C. Rüefli-Flury & Co (Suiza) solicita marca DELFIN. clase 18 detalle — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2411 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 179 326. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Erna Siegmund, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra). solicita marca GLASSEX clases 1 y 6 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub 2398 Feb 10-v feb 23

ACTA Nº 179.386 — Montevideo. febrero 10 de 1981. — Erna Siegmund, por The Rank Organisation Limited (EUA). solicita marca WHARFEDALE. clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 2913 Feb.13-v feb.26.

ACTA Nº 179.332. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Erna Siegmund, por Rocun S. A. (Uruguay). solicita marca TRANSCALOI, clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 2561 Feb.11-v.feb.24

ACTA Nº 4.584. — Montevideo 5 febrero 1981. — Aiman S. A., Montevideo, Uruguay, solicita la marca




de la clase 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 2615 Feb.11-v.feb.24

ACTA Nº 179.250. — Montevideo, febrero 3, 1981. — M. Dubourg por Ryben Ltda., (Montevideo), solicita marca GALLINI, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2237 Feb.9-v.feb.20

ACTA 179.364. — Montevideo, febrero 9, 1981. — Oscar Bacot por Industrias Fortaleza S. A. (Montevideo), solicita marca:




clases 1, 3, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 2780 Feb.12-v.feb.25.

ACTA Nº 179.227 — Montevideo, febrero 2 de 1981. — Erna Siegmund por Frick Company", (EUA), solicita marca




clases 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157 50 10|pub. 2130 Feb.12-v.feb 25.

ACTA 179.338. — Montevideo, febrero 6, 1981. — Oscar Bacot por Kellogg Company (USA), solicita marca: KELLOGG'S POPS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2778 Feb.12-v.feb.25.

ACTA 179.337. — Montevideo, febrero 6. 1981. — Oscar Bacot por Kellogg Company (USA), solicita marca: KELLOGG'S SMACKS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2777 Feb.12-v.feb 25.

ACTA Nº 179.256. — Montevideo. febrero 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Unión Carbide Agricultural Products Company Inc. (EUA). solicita marca FENATROL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub 2136 Feb.10-v feb 23

ACTA 179.301. — Montevideo, febrero 5, 1981. Rodolfo Molles por Intepa HOLDING N. V (Curacao), solicita marca VEREDA. clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 2896 Feb 13-v feb 26.

ACTA Nº 179.366. — Montevideo. febrero 9 de 1981. — Erna Siegmund, por Per Spook y Bertrand Francis Dinon (Francia) solicita marca



clases 4, 5, 10, 14, 18, 20, 25 y 26 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 3075 Feb 16-v feb 27

ACTA 179.391. — Montevideo, febrero 11, 1981. — Billy Fox, por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: RAPIDO, clase 15 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 3089 Feb 16-v feb 27

ACTA Nº 179.392. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — Billy Foz, por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: STAR, clases 1, 9 y 13 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub. 3090 Feb 16-v feb 27

ACTA 179.395. — Montevideo. febrero 11 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Endipa Ltda. (en formación) (Montevideo), solicita marca: ALFONSINA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 3093 Feb 16-v feb 27

ACTA Nº 179.401 — Montevideo, febrero 11, 1981. — Erna Siegmund, por R. Twining And Company Limited (Inglaterra), solicita marca TOWER, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3073 Feb.16-v.feb.27

ACTA 179.361. — Montevideo, febrero 9, 1981. — Norman Fox por Leo Pharmaceutical Products Trading Ltd. A|S (Lovens Kemiske Fabriks Handelsaktieselskab) (Dinamarca), solicita marca: MIRAXID clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2784 Feb.16-v.feb.27.

ACTA 179.362. — Montevideo, febrero 9, 1981. — Norman Fox Per Leo Pharmaceutical Products Trading Ltd. A|S. (Lovens Kemiske Fabriks Handelsaktieselskab) (Dinamarca), solicita marca: BURINEX clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2785 Feb.16-v.feb.27.

ACTA Nº 179.400. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — Erna Siegmund, por Ignacio Pérez (Uruguay), solicita marca LA INVENCIBLE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 3072 Feb 16-v feb.27

ACTA 179.394 — Montevideo febrero 11, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Enrique José Beretta Gallo (Uruguay), solicita marca: DON SANTIAGO, clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 3092 Feb 16-v feb 27

ACTA Nº 179.343. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Armel Sociedad Anónima de Montevideo, Uruguay, solicita la marca ULTRA RECORD BIMETAL de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2551 Feb.11-v.feb.24

ACTA Nº 4.571 — Montevideo, enero 27 de 1981. — Rodolfo Pilas por "Trefil Limitada" (Uruguay), solicita marca




clase 31. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 1875 Feb 11-v feb.24.

ACTA 179.207 — Montevideo, enero 21 de 1981 — Guzmán González Ruiz, por Toyota Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (comerciando como Toyota Motor Co., Ltd.) (Japón), solicita marca

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157 50 10|pub. 1865 Feb.11-v.feb.24.

ACTA Nº 4587. — Montevideo, febrero 6 de 1981. — Rodolfo Pilas por Francisco Maeso, (Uruguay), solicita marca



clases 30. — La Dirección
23) N$ 180.00 10|pub. 2460 Feb.10-v feb.23

ACTA 179.203 — Montevideo, enero 29, 1981. — Guzmán González Ruiz por Piria Freitas Ben (Uruguay) solicita marca KSB, clases 6, 21 y 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2559 Feb.11-v.feb.24

ACTA Nº 179.367 — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Erna Siegmund, por Compañía Bao S. A. (Uruguay) solicita marca: SUAVE COMO UNA CARICIA, clases 10, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub 2767 Feb.12-v.feb.25.

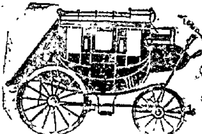
ACTA Nº 179.239. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Silvana Felitte de Chadicov de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: BI PIU, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 2716 Feb.12-v.feb.25.

ACTA 179.309. — Montevideo, febrero 5, 1981. — Norman Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca:



clases 9, 16. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 652.50 10|pub. 2417 Feb.19-v.feb.23.

ACTA 4.573. — Montevideo, enero 29, 1981. — González Ruiz por Wells Fargo & Company (E. U. de A.), solicita marca



clase 27ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 2554 Feb.13-v.feb.26.

ACTA 179.365. — Montevideo, febrero 9, 1981. — Rodolfo Molles por Nutrexpa S. A. (España), solicita marca

Cola-Cao

clases 1, 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub 2902 Feb.13-v.feb.26.

ACTA 179.340. — Montevideo, febrero 6, 1981. — Rodolfo Molles por Santa Rosa Estancias Sociedad Anónima Agropecuaria Industrial y Comercial (Rep. Argentina), solicita marca




clase 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 2903 Feb.13-v.feb.26.

ACTA 179.383. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Compañía de Indias Ltda. (Montevideo); solicita marca ALVA SOLENRY, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3317 Feb.18-v.mar.5

ACTA 179.432. — Montevideo, febrero 13, 1981. — Norman Fox, por Knorr-Nährmittel Aktiengesellschaft (Suiza), solicita marca: LA BUENA COCINA, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3395 Feb.18-v.mar.5

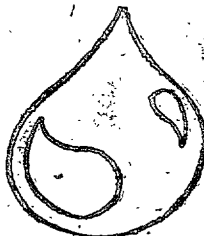
ACTA 179.431. — Montevideo, febrero 13, 1981. — Norman Fox, por Mars, Incorporated (USA), solicita marca: SUZI - WAN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3394 Feb.18-v.mar.5

ACTA 179.292. — Montevideo, febrero 4, 1981. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien S. A. (Montevideo), solicita marca GOLDEN FLAVORS, clase 22ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2556 Feb.11-v.feb.24

ACTA Nº 179.133. — Montevideo, enero 29, 1981. — Manfredo Cikato, por Raquel Zyberszstein de Rytt (Montevideo), solicita marca KOLANIT, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 2292 Feb.11-v.feb.24.

ACTA 179.360. — Montevideo, febrero 9, 1981. — Norman Fox por Leo Pharmaceutical Products Trading Ltd. A|S (LØVens Kemiske Fabriks Handelsaktieselskab (Dinamarca), solicita marca: ETALPHA clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2785 Feb.12-v.feb.25.

ACTA Nº 179.164. — Montevideo, enero 28, 1981. — Guzmán González Ruiz por Etablissement Indulta (Establishment Indulta Anstalt Indulta) (Liechtenstein), solicita marca



clases 6ª, 7ª, 8ª, 9ª, 14ª y 15ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 2283 Feb.13-v.feb.26.

ACTA 179.238. — Montevideo, febrero 2, 1981. — Guzmán González Ruiz por Reactivos del Uruguay Ltda. (Montevideo), solicita marca MIMARK, clases 9ª - 16ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2557 Feb.11-v.feb.24

ACTA Nº 179.257. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Unión Carbide Agricultural Products Company Inc. (EUA), solicita marca BUTYRAC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2137 Feb.10-v.feb.23

ACTA Nº 179.418. — Montevideo, febrero 11, 1981. — Manfredo Cikato por Julio César Ramírez Taralio (Uruguay), solicita marca:




clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 3567 Feb.19-v.mz.6.

ACTAS Nos. 179.296 y 4.581. — Montevideo, febrero 4, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Publicartel Ltda. (Uruguay), solicita marca:

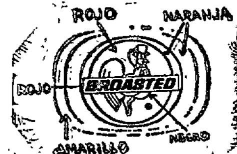


clases 16a., 28a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 3124 Feb.19-v.mar.6.

ACTA Nº 179.468. — Montevideo, febrero 17 de 1981. — Norman Fox por Farmitalia Carlo Erba S. p. A. (Italia), solicita marca: PANROMID, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 3716 Feb.20-v.mz.9.

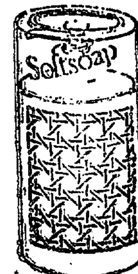
ACTA 179.467. — Montevideo, febrero 17, 1981. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: PDS, clases 9 - 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 3717 Feb.20-v.mz9.

ACTA Nº 179.333. — Montevideo, febrero 6 de 1981. — Erna Siegmund, por Aliner S. A. (Uruguay), solicita marca




clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 3076 Feb.16-v.feb.27

ACTA Nº 179.389. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Erna Siegmund, por Minnetonka, Inc. (E.U.A.), solicita marca




clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 3075 Feb.16-v.feb.27

ACTA Nº 174.521. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Agapé Sociedad Anónima de Montevideo, Uruguay, solicita la marca:

agapé

de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub 3462 Feb.19-v.mz.6.

ACTA Nº 179.357. — Montevideo, febrero 6, 1981. — Walter Jones, Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca PUREX, clases: 6, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3256 Feb.17-v.mar.6.

ACTA 179.420. — Montevideo, febrero 12, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: ASTRAFLEX, clase 9, detalle — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3390 Feb.18-v.mar.5

ACTA Nº 4.598. — Montevideo, febrero 18 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por Alumatic Uruguay Ltda. (Uruguay), solicita marca:




clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 3602 Feb.20-v.mz.9.

ACTA Nº 179.346. — Montevideo, febrero 6 de 1981. — Wilson Baliño y Carlos Stezano (Montevideo), solicitan marca "Jean Claude Killy" clases 4, 5, 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 3704 Feb.10-v.mz.9.

ACTA Nº 179.345. — Montevideo, febrero 6 de 1981. — Belton Ltda. (Uruguay), solicita marca ROSSIGNOL clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3705 Feb.20-v.mz.9.

ACTA Nº 179.472. — Montevideo, febrero 17 de 1981. — Erna Siegmund, por Ford Motor Company (EUA), solicita marca F-75 clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3744 Feb.20-v.mz.9.

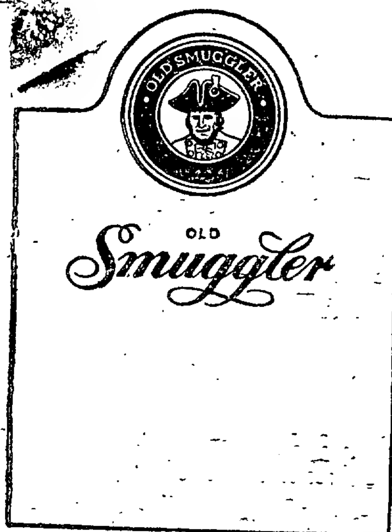
ACTA Nº 179.390. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Gasbe Ltda. (Montevideo), solicita marca NEW-KINGDOM clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3706 Feb.20-v.mz.9.

ACTA Nº 179.451. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Norman Fox, por Dr. R. Maag A. G. Chemische Fabrik Dieldorf (Suiza), solicita marca




clases 3, 6, 7, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 3714 Feb.20-v.mz.9.

ACTA 179.450. — Montevideo, febrero 16, 1981. — Norman Fox por James & George Stodart Limited (Escocia), solicita marca




clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 427.50 10|pub. 3715 Feb.20-v.mz.9.

ACTA 179.437. — Montevideo, febrero 13, 1981. — Oscar Bacot, por Bodegas y Viñedos Giol, Empresa Estatal, Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca: TORO VIEJO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 3400 Feb.20-v.mar.9.

ACTA Nº 179.405. — Montevideo, febrero 11, 1981. — Manfredo Cikato, por Matías Silveira, de Montevideo, Uruguay, solicita marca: POTRILLO, clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 3566 Feb.19-v.mz.6.

ACTA Nº 179.404. — Montevideo, febrero 11, 1981. — Manfredo Cikato, por Invermi Della Beffa S. p. A., de Italia, solicita marca: RITMOSELE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 3565 Feb.19-v.mz.6.

ACTA Nº 179.457. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Erna Siegmund, por The Kendall Company (EUA), solicita marca: CURITY, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3504 Feb.19-v.mz.6.

ACTAS 4.595 - 179.445. — Montevideo, 13 febrero 1981. — Eduardo Medina Ylla por Ilex S. A. (Uruguay), solicita marca RAYMOND MARCEL, clases 18, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3248 Feb.19-v.mar.6.

ACTA 4.594. — Montevideo, febrero 12 de 1981. — Norman Fox, por Norberto Pena (Uruguay), solicita marca: AUTO - GOL, clase 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3391 Feb.18-v.mar 5

# 24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**
**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA Nº 1.587. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980. — Con esta fecha, Alejandro Decarlini solicita patente de mod. industrial para: "Rodillo para masaje de planta de pie". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 3591 Feb.20-v.mz.9.

ACTA Nº U. 1.179. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Oscar Bacot, por Compañía Nacional de Rollos Sociedad Colectiva (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Carpeta para el archivo de cassette". — De acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 3718 Feb.20-v.mz.9.

ACTA Nº 1.686. — Montevideo, febrero 10, 1981. — Manfredo A. Cikato, por Matías Silveira (Uruguay), solicita modelo industrial: "Cabeza de Caballo, Cebador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 3564 Feb.19-v.mz.6.

ACTA Nº 21.340. — Montevideo febrero 11, 1981. — Manfredo A. Cikato, por Julio César Ramírez Tarallo (Uruguay), solicita: "Patente de Invención Sistema de discado telefónico por programación". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub 3563 Feb.19-v.mz.6.

ACTA Nº 1.664. — Montevideo, enero 9 de 1981. — Erna Siegmund, por Ayax S. A (Uruguay), solicita Modelo Industrial para "Porta Equipaje de Vehículo". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 3343 Feb 18-v.mar 5.

ACTA 1.691. — Montevideo, febrero 13 de 1981. — Oscar Bacot, por Antisonit S. A (Montevideo), solicita Patente de Modelo Industrial para: "Módulo de Construcción": de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub. 3392 Feb 18-v mar 5

ACTA 1.692. — Montevideo, febrero 13 de 1981. — Oscar Bacot, por Antisonit S. A (Montevideo), solicita Patente de Modelo Industrial para "Módulo de Construcción": de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 3393 Feb.18-v.mar 5

ACTA Nº 1.665. — Montevideo, enero 20, 1981. — Walter Jones, por Alberto Gorina S. A. (Montevideo), solicita patente sobre: "Aro para Contorsionista", por 5 años. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 3351 Feb.18-v.mar.5

ACTA Nº 21.337. — Montevideo, enero 4, 1981. — Manfredo Cikato por Héctor Carlos Fornari (Argentina), solicita Patente de Invención: Proceso y medios de elaboración de infusiones aromáticas, solicitando reválida de la Patente de Estados Unidos Nº 4.229.481, concedida el 21 de octubre de 1980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 2773 Feb.16-v.feb.27.

ACTA Nº U - 1.173 — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Con esta fecha, Gonzalo Fernández Secco, por José Enrique Sanz Maroño y Pablo María Ott Acevedo (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad: "Aplicador de Agroquímicos en Forma de Sogas en Cuña"; y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 135.00 10|pub. 2460 Feb.10-v.feb.23

ACTA 1.673. — Montevideo. febrero 2, 1981. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Recipiente" reivindicando prioridad solicitudes norteamericanas Actas 011247, 011248 y 011249, presentadas el 12 febrero 1979 y solicitud uruguaya Acta 1379, presentada el 31 julio 1979.
De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 2182 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº U. 1.108 — Montevideo, noviembre 12 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Carlos Carella e Hijo S C (Uruguay), solicita patente: "Módulos para Cajas Terminales Telefónicas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 2430 Feb.10-v.feb.23

ACTA Nº U. 1.170 — Montevideo, febrero 3, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Ing Julio Rocco y Alberto Díaz (Uruguay), solicita Modelo de Utilidad: "Arranque de Alambrado" — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 2431 Feb.10-v.feb.23

ACTA Nº 21.336. — Montevideo, febrero 3, 1981 — Guzmán González Ruiz, por Cedric Carlos Alberto Clulow Vera & José Mario Viloria Frescuello (Montevideo), solicita Patente Invención: "Proceso de Tratamiento de Películas Termoplásticas" — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 2432 Feb.10-v.feb.23

ACTA Nº 21.334. — Montevideo, enero 29, 1981. — Manfredo Cikato por Filazul S. A., (Uruguay), solicita Patente de Invención: "Equipo neumático de bombeo continuo de líquidos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 2293 Feb.9-v.feb.20

ACTA 1.672. — Montevideo. febrero 2, 1981. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de diseño industrial, para: "Recipiente" denunciando prioridad solicitud norteamericanas Actas Nos. 011.247. 011.248 y 011.249, de fechas feb. 12|979, como asimismo solicitud uruguaya Acta 1.379 de fecha julio 31|979.
De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 2181 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº 21.333 — Montevideo febrero 2, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Establecimientos Junín S. A. (Argentina), solicita Patente Invención: "Un Producto Industrial para el Endurecimiento y Conglutinación de Materiales en Frío" (denunciando prioridad argentina Nº 280 370 del 20 de marzo de 1980) — Publíquese conforme ley 10 089 — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub 2436 Feb.10-v.feb.23

ACTA Nº U-1.177. — Montevideo, febrero 12, 1981. — M Dubourg por Ariel Pose (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Perchero portátil". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24. N$ 90.00 10|pub. 3160 Feb.17-v.mz 4.

ACTA Nº U 1.178. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Con esta fecha, Leonardo Larrosa Pozzi (Montevideo, Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Llave mejorada de cierre, regulación y apertura de la presión de los calentadores tipo Primus y/o similares". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 3275 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº 1.674. — Montevideo, febrero 2, 1981. — M. Dubourg, por Américo Goldman (Montevideo), solicita modelo industrial: "Juego de perfiles". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 3159 Feb.17-v.mz.4.

ACTA U-1.175. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Rodolfo Pilas Balali S.R.L. (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Soporte móvil regulable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 2730 Feb.17-v.mz.4.

ACTA 21.188 — Montevideo, julio 22, 1980. — Billy Fox, por F Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita Patente de Invención para: "Interferon Homogéneo de Fibroblasto y Método para su Preparación"; denunciando prioridad actas norteamericanas 62371, presentada el 31|7|1979 y 130635, presentada el 14|3|1980; de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 2413 Feb.10-v.feb.23

ACTA Nº U. 1.172. — Montevideo 6 de febrero de 1981. — Con esta fecha, Arsenio W. Fernández Barca, Montevideo (Uruguay), solicita Patente Modelo de Utilidad "Porta Cucuruchos para Helados"; y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 2372 Feb.10-v.feb.23

ACTA U. 1.171 — Montevideo, febrero 4, 1981. — Oscar Bacot, por Acerenza S. A. (Montevideo), solicita Patente de Modelo de Utilidad para: "Grifo con Cierre"; de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90:00 10|pub. 2412 Feb.10-v.feb.23

ACTA Nº 21.338 — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Con esta fecha, Sonia Betty Cruz, Montevideo (Uruguay), solicita Patente de Invención para "Sistema Electrónico con Display de Luz Alfa - Numérico"; y de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 2438 Feb.10-v.feb.23

ACTA 1.668. — Montevideo, enero 28 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Josue Stotland (Uruguay), solicita patente de modelo industrial "Visera". — Publíquese, conforme, ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 2555 Feb.11-v.feb.24

ACTA Nº 21.182. — Montevideo, julio 7 de 1980. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza),, solicita patente de invención por "Derivados de la Quinazolina", denunciando prioridad solicitudes norteamericanas Nros. 55.728 del 9 de julio de 1979 y 142.903 del 23 de abril de 1980. — De acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 2781 Feb.12-v.feb.25.

ACTA Nº U 1.169. — Montevideo, enero 30 1981. — M. Dubourg, por Carlos M. Martínez (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad: "Dispositivo Señalizador de Alerta para Vehículos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 2233 Feb.12-v.feb.25

ACTA Nº 21.194 — Montevideo, julio 25 de 1980. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita Patente de Invención para: "Derivados de Pirrolidina"; denunciando prioridad solicitudes suizas, actas 7308|79 y 4755 de fechas agosto 9 de 1979 y junio 20 de 1980, respectivamente. De acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 2414 Feb.12-v.feb.25

ACTA Nº 1.677. — Montevideo, 27 de enero de 1981 con esta fecha Julio César Carrasco Verdié, Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo industrial para "Jabón de tocador" y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 1881 Feb.4-v.feb.24.

ACTA Nº 21.190. — Montevideo, julio 22 de 1980. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de Triazolpiridacinas y procedimiento para su preparación", denunciando prioridad solicitudes británicas Actas 79|25.576, presentada el 23 de julio de 1979 y 80|13.203, presentada el 22 de abril de 1980. — De acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 2782 Feb.12-v.feb.25.

ACTA U-1.174. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Rodolfo Pilas por Balali SRL. (Uruguay), solicita modelo de Utilidad: Transportador plegable con bolsa engarzable. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 2731 Feb.12-v.feb.25.

ACTA Nº U-1142. — Montevideo, diciembre 23 de 1980. — Gerardo Loza (Paysandú) solicita Modelo de Utilidad "Traba-Casco". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 2977 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº 1.639. — Montevideo, noviembre 25 de 1980. — Lidia Susana Schertz (Montevideo) solicita Modelo Industrial "Reposera". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 2978 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº 1.681. — Montevideo, febrero 6, 1981. — Graciela Rodríguez (Montevideo), solicita Modelo Industrial: "Pañal con entrepañal incluido". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 2979 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº 1.627. — Montevideo, noviembre 17, 1980. — Lostorto Industrial y Comercial (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Tapa para envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 2980 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº U-1.145. — Montevideo, diciembre 29 de 1980. — Lostorto Industrial y Comercial (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad "Tapón Cierre para Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 2981 Feb.13-v.feb.26.

ACTA 21.267. — Montevideo, octubre 24, 1980. — Rodolfo Molles por Politechnika Ipari Szövetkezet (Hungría) solicita patente de invención para "Juguete Lógico Estereoscópico o Espacial", y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 2895 Feb.13-v.feb.26.

# 25—Ventas de Comercios

**PROMESA DE VENTA DE CARNICERIA AL PUBLICO Y AL COMERCIO**

JUAN ANTONIO COITIÑO PEREIRA, prometió en venta a Francisco Correa Pereira, carnicería en Minas de Corrales 5ª Sección Rivera, calle 12 de Octubre s/n. Razón social: "Carnicería Coitiño". Acreedores en la misma. — Ley 26|9|904. — JUAN A. COITIÑO.
25) N$ 270,00 20|pub. 3494 Feb.19-v.mz.20.

**BODEGA MARICHAL E HIJO LIMITADA CESION Y MODIFICACION DE SOCIEDAD**

Según documento del 2 enero 1979, inscripto Registro Público de Comercio de Canelones el 3 febrero 1981. Nº 7, Folios 22|26, Juan Carlos Marichal Gallo cedió a María Teresa Gallo Tonelli de Marichal 250 cuotas sociales de las que a aquel le pertenecen, y se modificó el contrato social en cuanto:
Administración: Indistintamente a cargo Juan Máximo Marichal Lugano, Juan Carlos Marichal Gallo y María Teresa Gallo Tonelli de Marichal.
25) N$ 360.00 20|pub. 3145 Feb.19-v.mar.20.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometieron vender a Alvaro Pagalday Farre comercio que gira en el ramo de Hotel denominado "Auberge Du Cap", sito en Barrio Marconi, Punta del Este, Maldonado. LEANDRO BISTOLFI DURANTE y EMMA ELENA MACCIONE REPETTO.
25) N$ 180.00 20|pub. 1802 Feb.3-v.mar.4

Ley 26|9|904. — Prometimos vender al Sr WALTER MANUEL GALLOSO CORREA, Almacén de comestibles, frutas y verduras, bebidas embotelladas y fermentadas, pan y leche, etcétera, sito en la calle Dr Juan B Viacava 1853. Acreedores presentarse en el mismo María Isabel López Benítez de Gastessi Walter Gastessi Marrero.
25) N$ 270 00 20|pub. 1663 Feb.2-v.feb.27

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender Farmacia Zipitría de 8 de Octubre 4701 a SESTINO MANOCCI y otros Acreedores al mismo: Velia Campos de Pérez; Héctor Francisco Pérez Campos; Graciela Elena Calcagno Durán.
25) N$ 180.00 20|pub. 1678 Feb.2-v.feb.27

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometió vender a Famil Limitada, comercio denominado "Carnicería Cantegril", sito en Parada 13, con frente a Av. Roosevelt entre las calles Buenos Aires y Rosario Punta del Este, Maldonado. Acreedores presentarse en el mismo. SANTA ROSA LIMITADA.
25) N$ 180.00 20|pub. 1801 Feb.3-v.mar.4

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Fernando Luis Corrente Fatiga y Oblia Ellen Urbano Yañez, comercio en Felipe Cardozo 1662, Unidad 002. Acreedores en el mismo: JORGE VAZQUEZ DI BIASE.
25) N$ 180.00 20|pub. 3312 Feb.18-v.mar.19

Ley 26|9|904. — Prometí enajenar a Odulia González de Areosa el Bar y Restaurante "Plaza Bar", de 18 de Julio 414, Durazno. Acreedores en 18 de Julio 414 (Durazno). AMELIA APAOLAZA DE EGAÑA.
25) N$ 180.00 20|pub. 3327 Feb.18-v.mar 19

Ley 26|9|904. — Cedí al señor Arturo Hugo Peria Prieto, los derechos de compradora del almacén de comestibles, frutas, verduras, bebidas fermentadas, embotelladas, pan y leche, sito en Agustín Muñoz 4171. El comprador tomó posesión el 11 de febrero de 1981. Acreedores en Carlos M. Ramírez 1035. TULA VIERA GUILMES.
25) N$ 270.00 20|pub. 3385 Feb.18-v.mar. 19

Ley 26|9|904. — Cedimos a Mary Lourdes Tomás Matyasevich y Miriam Lacuesta Alvarez, los derechos de promitente comprador del supermercado de belleza y tocador "Cibeles", de la Avenida San Martín 2860. Acreedores en el mismo. — TERESITA RAMOS MATYASENCH. — NELSON CRIADO. — Montevideo, 16|1º|981.
25) N$ 270,00 20|pub. 3692 Feb.20-v.mz.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio calle Las Heras 1850 a Liber Daniel Pallares. Acreedores al mismo. — JOSE FUENTES GARCIA y ELENA MENDEZ SUAREZ.
25) N$ 180,00 20|pub. 3638 Feb.20-v.mz.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio calle Defensa 2249 a Nelson Ramón Díaz Feijó. Acreedores al mismo. — OSVALDO AFFONSO RODRIGUEZ y MARTHA GLADYS CAMESELLA.
25) N$ 180,00 20|pub. 3640 Feb.20-v.mz.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometemos vender comercio calle Defensa 2245 a Nelson Ramón Díaz Feijó. Acreedores al mismo. — OSVALDO AFFONSO RODRIGUEZ y MARTHA GLADYS CAMESELLA.
25) N$ 180,00 20|pub. 3641 Feb.20-v.mz.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Roosevelt Molina Garaza, almacén de comestibles sito en Montevideo, calle Huidobro 1395. Acreedores al mismo. — JULIO CESAR LOPEZ CALVIJO y TERESA BARROS MEIJUEIRO.
25) N$ 180.00 20|pub. 3642 Feb.20-v.mz.23.

Ley 26 setiembre 1904. — DAMASO CASTRO PEREZ prometió vender a Emilia Fernández de Varela, kiosco en Juan Paullier 1233 — Emilia Fernández - Enrique Varela cedieron a Lidemar Barcia Rodríguez. 15|4|980; Lidemar Barcia - Ilda Pena cedieron a Martha Dura Rubino, 31|10|980. — Acreedores con nota duplicado 18 de Julio 1077, Esc. 402
25) N$ 270.00 20|pub. 2230 Feb 9-v mar 10

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a David Gorbatai Brillancik Bazar y Ferretería sita en Maldonado 1451. Acreedores: Blandengues 1572. — JAIME LASSEVICH BURACOF.
25) N$ 90.00 20|pub. 2665 Feb.12-v.mz.13.

Vendemos maquinaria de Cantera San Carlos. — Preesntarse acreedores en Gorlero 941, Esc. 11 Punta del Este. — FRANCISCO LUCIANO BALIÑO ALFARO. — WILSON SOSA GOMEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 2682 Feb.12-v.mz.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometieron vender a "Famil Limitada" el comercio "Supermercado Cantegril" sito en Parada 13, frente a Av. Roosevelt entre las calles Buenos Aires y Rosario, Punta del Este, Maldonado. Acreedores presentarse en el mismo RAMON VICTORIANO MARTINEZ MARIÑO y ELIDA LUCIA RODRIGUEZ ALVAREZ
25) N$ 270.00 20|pub. 1803 Feb.3-v.mar.4

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a "Alarico Rodríguez y señora Taye 11", Comercio - Kiosco, Salón 1 y 4, Independencia 727 (Florida). Acreedores al mismo: ALARICO CESAR RODRIGUEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 2096 Feb.6-v.mar 9

CAMBADO

Prometimos vender a FLORIBAL NUÑEZ, comercio en Francisco Bauzá 3325, ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412 Enrique Fernández Suárez Zulma Alonso Vigil.
25) N$ 90 00 20|pub 1638 Ene.30-v.feb.26

VENTA DE COMERCIO

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Julio César Moraes Rodríguez y Sebastián Oliver Adrover, Peluquería, calle Francisco Simón Nº 2059, Montevideo Acreedores al mismo JOSE GROMPONE SCARPA y CARMELA STABILE.
25) N$ 180.00 20|pub. 1398 Ene.27-v.feb.23

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometí vender a la señora Myriam Margarita Torres Vázquez el Almacén "Granja Santa Catalina" ubicado en Pintos Cardeiro Nº 5416, Montevideo. Acreedores en el mismo. HILDA RENEE ESQUIBEL ELGUE.
25) N$ 180.00 20|pub. 1969 Feb.4-v.mar.5

CAMBADO

Prometimos vender a MIRTA MARTINEZ ALVAREZ, comercio en Purificación 3802, ley 26 de setiembre de 1904 Acreedores: Magallanes 1412. Delia Barrientos Washington Díaz.
25) N$ 90.00 20|pub 1639 Ene.30-v.feb.26

VENTA DE COMERCIO

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Constitución 2225 bis a Seldor Ltda. Acreedores: 18 de Julio 1953, P. 6, Esc. 24. MATTEO LAINO.
25) N$ 90.00 20|pub. 1763 Feb.16-v.mar.17

Prometí vender a Jorge Amado Fernández Campione, comercio: Pérez Castellano número 1409. Yuyería, artículos de bazar y afines. Acreedores en el mismo. — IRMA YOLANDA ANCHORDOQUI MARTIRENA.
25) N$ 90.00 20|pub. 3219 Feb.17-v.mz.18.

Prometimos vender a José Andrés Marino Mera y María Cristina Marino Pin, comercio: venta de golosinas, cigarrillos y quinielas. Rivera Nº 2996. Acreedores en el mismo. — CESAR ALBERTO CORES PEREZ e IVONNE IBANEZ CABRAL.
25) N$ 180.00 20|pub. 3227 Feb.17-v.mz.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ELENA SAUMELL SAULEDA, vende a Gladis Luján Rimoldi Portes, peluquería para damas "Monique Peinados", ubicada en Chaná 2003. Acreedores al comercio.
25) N$ 180.00 20|pub. 1883 Feb.4-v.mar.5

Ley Nº 2.904. — Prometí vender a Teresa López de Silveira comercio Andrés Lamas 3465 bis. Acreedores al mismo. JOSE LUIS ARRIETA ASTORT.
25) N$ 90.00 20|pub. 1550 Ene.29-v.feb.25.

Prometimos vender Bar "Los Amigos" Avda. España y Dr. Felippone a Eusebio Bosco Saldivia. Acreedores presentarse en el mismo. — ELIDA ESTHER TORRECILLA y LUIS MARTIN SAYAS.
25) N$ 180.00 20|pub. 2692 Feb.12-v.mz.13.

Ley 26|9|1904. — Cedimos derechos comercio Defensa 1917 Acreedores al mismo: JUAN CARLOS LUZARDO. MARIA ALIS TRAVIESO
25) N$ 90.00 20|pub. 2010 Feb.5-v.mar.6

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender "Kiosco" en predio INVE (Pan de Azúcar) a Rosario Silva Vizcaíno. Acreedores al comercio: RUBEN WALTER DE LEON GONZALEZ y ALBA SIERRA de DE LEON.
25) N$ 180.00 20|pub. 1987 Feb.5-v.mar.6

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Manuel Lobato Alvarez, el establecimiento comercial "Avícola Salteña", sito en Av. San Martín Nº 3502. Acreedores al mismo. — AMERICO ALVAREZ y BLANCA AZUCENA PODESTA.
25) N$ 180,00 20|pub. 3559 Feb.19-v.mz.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender quiosco sito en Gerónimo Piccioli 3320, a María Montani. Acreedores al mismo. — BLANCA NIEVES NOVARESE. — JUAN FRANCISCO PEREZ.
25) N$ 90,00 20|pub. 3577 Feb.19-v.mz.20.

Ley 26|9|904. — Prometí vender puesto 79 Mercado Central, Fiambrería David, a Roberto Rodríguez Báez. Acreedores en el mismo. ABRAHAM LEIB ALTMAN FERSZTENDYK.
25) N$ 90.00 20|pub. 1487 Ene.29-v.feb.25

Ley 26 setiembre 1904. — Eduardo Alejandro Ugucciont y María Ana Gallicchio, prometieron vender a IRIDES NERIS MARENCO, el salón o quiosco "Edimar". sito en calle Inca 2033. Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 1646 Ene.30-v.feb.26

Interviniendo PEREZ GODOY, prometimos vender comercio Daimiro Costa 4354 Acreedores: Marcelino Sosa 2525 Nelson Martínez Denis.
25) N$ 90.00 20|pub. 1105 Ene 23-v.feb 19

Prometimos vender (ley 26|9|1904) a "ITA S.R.L." comercio sito en San José Nº 1160, denominación "Hotel Ita". Acreedores al mismo. SALOMON SILBERMAN LURGE y OLGA GOMEZ DA CUNHA.
25) N$ 180.00 20|pub. 1352 Ene.27-v.feb.23

Efectos ley 26 setiembre 1904. — Comunico vendimos a JOSE GACEL y JOSE SURRACO, Carnicería Acevedo Díaz 2351 Acreedores el mismo. — Diciembre 1980 — José García.
25) N$ 90.00 20|pub. 1645 Ene.30-v.feb 26

Ley 26 de setiembre de 1904. — SERGIO OMAR CARPANI BERRUTTI y NYDIA ROMERO NOGUERA, prometieron vender a Nora Malosetti Rivero comercio almacén de comestibles. Duvimioso Terra 1306. Acreedores: Avenida 18 de Julio 1283, 3er. Piso, Esc. 301.
25) N$ 180,00 20|pub. 3449 Feb.19-v.mz.20.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Milysol S. A., Café, Bar y Pizzería "Emporio de la Pizza", sito en Río Negro 1311 ROBERTO JUSTO - RICARDO BALSA. Acreedores: Treinta y Tres 1356, Esc. 20.
25) N$ 180.00 20|pub. 3038 Feb.16-v.mar.17

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometimos vender a Ubaldo Tagliaferro Bartolomeo, "Despensa y Fiambrería", sita en Leopardi 1649. Acreedores al mismo. — MILOC. — VEIGA.
25) N$ 90,00 20|pub 3465 Feb.19-v.mz.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Mario Ruben Cambre Correa, salón venta cigarrillos y afines Avda. 18 de Julio 1218 Local 1 de Galería Florida (al frente). Acreedores al mismo. — ENRIQUE HORACIO OLIVEIRA MATTOS y CIVIA HOZWERT.
25) N$ 180,00 20|pub 3558 Feb.19-v.mz.20.

Atento a la ley del 26 de setiembre de 1904, se hace saber que prometí en venta a Héctor Diego Etchegaray da Rosa el comercio denominado "Florería Etchegaray", que gira en esta ciudad, en el ramo referido. Lecueder Nº 229. Acreedores, presentarse en Garzón Nº 344 en esta ciudad. — Artigas, 7 de diciembre de 1980. — Héctor Etchegaray, Promitente vendedor.
25) N$ 270.00 20|pub. 1479 Ene.29-v.feb.25

# 27–Varios

## MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO
Citación

Emplazamiento: De mandato del señor Ministro de Feria, se cita y emplaza a doña JUANA ORELLANA PERAZZA o PERAZA o JUANA FELICITA ORELLANA PERASSI para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la Corte de Justicia por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposo José Cecilio Caballeros, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Circuito de Arlington, (Virginia Estados Unidos de Norteamérica) el 23 de marzo de 1977. — Montevideo, 21 de enero de 1981 — Dra Libia Serrón Aparicio. Directora de Departamentos, Abogado
27) N$ 270.00 30|pub. 1134 Ene.23-v.mar.9

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Llamado Nº 20
Venta Libre - Ley 13.835 Art. 343

Llámase a los interesados en la adquisición del siguiente bien inmueble:

— Sucesión Carlos Alberto Platero. Padrón Nº 7514.
Ubicación: Mercedes y Yaguarón (solar esquina).
Superficie: 147 mts. 67 dms.
Tasación: 11.023,35 U.R., equivalente a nuevos pesos 1:083.595,30 (U.R. 98,30).
Las ofertas se reciben en el Departamento Notarial (18 de Julio 1892), hasta el día 12 de marzo de 1981, hora 15, abriéndose las mismas una hora después.
Las ofertas se presentarán en sobre cerrado y lacrado.
Consignación: 10 o/o de la mejor oferta en el momento de efectuarse la misma, como garantía de su seriedad.
El pago del saldo a los 30 días de la aceptación de la oferta por parte del Poder Ejecutivo.
Los pagos de la consignación y el saldo se abonarán al valor de la U.R. a la fecha de hacerse efectivos.
En caso de desistimiento por parte del oferente, el 10 o/o depositado quedará a beneficio de esta Secretaría de Estado. — Departamento de Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 3|pub. 40382 Feb.19-v.feb.23.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
NOTIFICACION

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 7|1º|981, R/D 24/81:
Dar por finalizada la contratación de los servicios del Oficinista 2 de la Unidad Construcciones, señora ROSA F. SORRENTI número 5783, a partir del 23/12/980.
Se la da por notificada por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 40385 Feb.19-v.feb.23.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
AUTORIZACION DE EMPRESA AERO AGRICOLA

Se hace saber que la solicitud de la empresa Berriel & Cía. Ltda., para que sea autorizada a realizar servicios de trabajos aéreos (fumigación), se encuentra de manifiesto por el término de diez días hábiles en la Secretaría de Relaciones Públicas de esta Dirección General calle Mercedes 1260, la solicitud de la empresa Berriel & Cía. Ltda., de que se le autorice a realizar trabajos aéreos en tareas de fumigación. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — El Director General de Aviación Civil Cnel. (Av.) Luis E. Revello.
Saluda a usted atentamente: El Director General de Aviación Civil Cnel. (Av.) Luis E. Revello.
27) N$ 67.50 3|pub. 3770 Feb.20-v.feb.24.

CAYCTRAP
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo establecido por la Asamblea General Ordinaria del 27 de enero ppdo., y cumplidos todos los requisitos estatutarios, se realizará la renovación de tres miembros del Consejo Directivo y dos de la Comisión Fiscal.
El plazo para registro y presentación de lista se fijó entre el día 9 y 13 del mes de febrero de 1981 en la sede de la Cooperativa, sito en calle 19 de Abril casi Leandro Gómez, en el horario de atención al público.
El acto eleccionario se llevará a cabo el día domingo 8 de marzo de 1981. Los votos se recepcionarán en el horario de 9 a 17 horas en el Centro Comercial e Industrial de Paysandú, y en Guichón en el local de la calle Industrias 305, en el horario de 9 a 11 horas. — La Comisión Electoral.
27) N$ 157,50 5|pub. 3422 Feb.19-v.feb.25.

CLUB SOCIAL Y PESCA INDEPENDIENTE
LLAMADO A LICITACION

Se llama a licitación para arriendo de servicio de cantina.
Pliego de Condiciones: N$ 25.00. Retirar en Rivera 3270 (Sede Social), de 19 a 21 hs.
La apertura de propuestas se efectuará el día 12|3|981 a las 20 hs.
27) N$ 27,00 3|pub. 3412 Feb.19-v.feb.23.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos de Escrituración Judicial iniciado por Manuel Ricov Troitiño (Ficha C 3. 330|1980), se cita y emplaza por noventa días a TERESA MARIA MARINA GUARNERI IRAUNFO

y RAMON FELIX GONZALEZ GUARNERI, ANA MARIA CEAN BLANCO y a sus derecho habientes a cualquier título para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa del padrón número 24.785. Quinta Sección de Rocha. Playa del Este, solar 1 manzana 1. con 25 mts. 50 de frente a Roque Saenz Peña, según compromiso inscripto el 22 de mayo de 1963, bajo apercibimiento de hacerlo de oficio. — Montevideo. 31 octubre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

27) N$ 324,00 30|pub. 35385 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

JUNTA DE ACREEDORES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "LANZA Y CIA. S. A. - Concordato" (C.B. 376|979), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 4 de marzo de 1981 a las 9 hs.

Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, hasta el día 13 de febrero de 1981. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

27) N$ 270,00 25|pub. 37564 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mz.4.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Lara, Enoir y Elío c/LIMA, GLADYS y otros - Pieza sobre posesión notoria y petición de herencia" (Ficha F. 940|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tuvieren interés en la acción deducida, a fin de que comparezcan en el proceso a deducir pretensiones. — Montevideo, 10 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216,00 30|pub. 3688 Feb.20-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: XIMENO o XIMENO CHIRIBAO EVARISTO. "Sucesión" (Ficha A. 1.387|963), dispuso se cite, llame y emplace por el término de noventa días. a los sucesores de Félix Orosmán Ximeno, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarles curador de bienes — Montevideo, febrero 9 de mil novecientos ochenta y uno. — María Emilia Gleiss, Actuaria

27) N$ 216.00 30|pub. 3067 Feb.16-v.mar.31

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "CROZ, RODOLFO - Herencia yacente" (Ficha V. 1801|978), se hace saber la apertura de la sucesión de Rodolfo Croz, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo. 23 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) N$ 90,00 10|pub 3701 Feb.20-v.mz.9.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. dictada en autos: "Garrone, Reyna Margarita c/JOSE PEDRO BELLOSO Dis. y Liq. de Soc Cony" (Ficha V|1421|980) se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a José Pedro Belloso. a estar a derecho en los referidos autos. bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. con quien se proseguirán los procedimientos. — Montevideo. 29 de octubre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta

27) N$ 216.00 30|pub. 30852 Dic 18-v.dic.31. Feb.2-v.mz.4.

ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Iglesias, Manuel y otra c/BATLLE PACHECO, MANUEL CESAR, LORENZO LUIS y ANTONIO RAFAEL - Escrituración de Oficio" (Ficha C. 313|980), se hace saber que se presentaron los actores solicitando la escrituración de oficio del Compromiso de Compraventa de fecha 16 de octubre de 1941. suscrita como promitente vendedor por Manuel César. Lorenzo Luis y Antonio Rafael Batlle Pacheco, relativa a un solar de terreno ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo. padrón Nº. 155.528. solar Nº 18, manzana "B" del plano del agrimensor Angel Filippini, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de marzo de 1936 con una superficie de 861 mts. 60 dms., que linda: Al Norte, frente a la Calle Nº 3, hoy calle Capitán Tula; al Sur, con el solar Nº 42; al Oeste, con el solar Nº 17; y al Este, con el solar Nº 19.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Manuel César, Lorenzo Luis y Antonio Rafael Batlle Pacheco, Josefina García, José Francisco Olivera y Mario Olivera y a sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la respectiva escritura. — Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Andrés Paselle Actuario.

27) N$ 702,00 30|pub. 1431 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en los autos: "Consorcio Vendedor S. A. c|Secco García, Joaquín y otros; Rescisión de Contrato y Daños y Perjuicios" (Ficha C|2979|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a: Joaquín Secco García y su cónyuge Susana Matilde García Arocena: Albana Secco García y su cónyuge Walter Scott Kill Rodríguez; Faustina Secco García y su cónyuge Juan Carlos Vidiella Serratosa; Ricardo Secco García y su cónyuge Julia Elena Storm Castellanos; Carlos Secco García y su cónyuge Elena Gutiérrez Herrera; Sara Secco García y su cónyuge Carlos Fernández Goyechea; Angélica María Rosa viuda de José Obes Polleri; Angélica María Obes Secco casada con Iván Lussich; Julia Elena María; Graciela María; José Joaquín María y Francisco María Obes Secco; María Magdalena de Souza Villegas. cónyuge supérstite de Juan Luis Secco García; Juan Miguel Secco De Souza. casado con Mireya Boffil; María Magdalena Secco De Souza, casada con Ignacio De Posadas; José Luis Secco De Souza casado con Inés Dedominicci; Franklin Pablo; y Rafael Leandro Secco De Souza por sí y/o sus eventuales sucesores que comparezcan a este Juzgado, a estar a derecho a través de un apoderado o procurador común y se les cita para el previo cumplimiento del procedimiento conciliatorio ante el Juzgado de Paz competente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 30 de diciembre de 1980. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Dra. María H. Podestá Actuaria.

27) N$ 756:00 30|pub 1269 Ene.26-v.mar.10

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno ,se cita llama y emplaza a la señora ROSA BLANCA LANDES. a estar a derecho por el término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Cardozo Antonio c/LANDES, BLANCA Cese de Pensión" (Ficha B 697|980). — Montevideo. 17 de diciembre de mil novecientos ochenta. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

27) N$ 216,00 30|pub. 1529 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

Exoneración de pensión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos "Haisa Niuk Eugenio c.|GUDIK ELENA. Exoneración de Pensión" (Ficha B 557|980). se emplaza por el término de noventa días a Elena Gudik para que comparezca a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. A los efectos legales. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió auxiliatoria de pobreza al actor. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|1955) 30|pub. 40229 Feb.5-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO RAFAEL DUPUY URQUIZA. "Herencia Yacente". (Ficha S 517|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días según el Art. 125 del Código Civil, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 29 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 144.00 20|pub. 112 Ene.8-v.ene.20. Feb.13-v.feb.26.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CABRERA TORIBIO. LIRIO DIOMAR. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C. 1733|980), se cita a los acreedores de Lirio Diomar Cabrera Toribio para la reunión que tendrá lugar el 29 de abril de 1981 a las 14 horas en el Juzgado Valparaíso 1225 con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial

Se previene: 1º) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria a mi cargo.

2º) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3º parte final del artículo 1532 del Código de Comercio pueden formularse dentro de los veinte días siguientes al de la primera publicación y

3º) Que ha sido designada Contador Delia Frieri de Ruzich. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 288.00 20|pub. 2479 Feb.10-v.mz.11.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo. dictada en los autos caratulados: "Rodríguez Abella, Miguel Angel y otro contra GABINO ISMAEL GALLARETA MOLLINEDO y otro. Escrituración de oficio" (Ficha 1324|980), se ha dispuesto intimar a la parte demandada para que en el plazo de noventa días procedan a otorgar la escritura definitiva. en cumplimiento del compromiso de autos. bajo apercibimiento de escrituración de oficio. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria

27) N$ 216 00 30|pub. 35289 Dic.17-v.dic.31. Feb 2-v feb.27.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Pérdida de la Patria Potestad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Rondán María Magdalena y Sosa Ballejo Julio Baltasar contra DIAZ JOSE MARIA, Pérdida de la Patria Potestad, (Ficha C-246|980)": se cita. llama y emplaza a José María Díaz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo. 20 de octubre de 1980. — Mabel María Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley Nº 13209 30 40230 Feb.5-v.mar.20

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pacheco Sara Isabel contra MINETTI WALTER HUMBERTO. Pérdida de la Patria Potestad" (Fº C 508|979), se cita, llama y emplaza a Walter Humberto Minetti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 13 de noviembre de 1980 — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (L.17|12|963) 30|pub. 40165 Feb.2-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: AMAYA LUIS ALBER-

TO y SOUZA de AMAYA AMALIA C| ECHAGUE AZUCENA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 323|980), se cita, llama y emplaza a Azucena Echague para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13209). — Montevideo, veinticuatro de diciembre de 1981. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40365 Feb. 18-v.ab.2.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Lago Ottonello Elizabeth contra BERMUDEZ HUGO EZEQUIEL Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 257|980), se cita, llama y emplaza a Hugo Ezequiel Bermúdez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43868 Feb.2-v.mar.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Alonso Isabel, contra| ECHEVERRIA, NERI, Pérdida de la Patria Potestad, (C. 304|980)", se cita, llama y emplaza a: Neri Echeverría, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo 1º de diciembre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (L. Nº 13.209) 30|pub. 40239 Feb.6-v.mar.23

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Picochet, Ruben Félix y Meneses. María Julia, contra COLLADO, ANA MARIA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 287|980), se cita, llama y emplaza a Ana María Collado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43969 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v mar.10

CONCURSO VOLUNTARIO
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "SZWARCFITER, DAVID Concurso Voluntario" (Ficha C. Nº 54|979). se hace saber que en la Junta de Acreedores celebrada fueron designados síndicos del concurso a Charles L. Hughes y Ubaldo O. Delorenzo Violante quienes aceptaron el cargo y constituyen domicilio en 25 de Mayo 500. En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 976 del C. P. C. se hace la presente publicación, previniéndose la entrega de cuanto pertenezca al concursado, a los síndicos designados. — Montevideo, 17 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 135.00 15|pub. 37239 Feb.5-v.feb.25

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Bello Desiderio y Agrelo, Emilia Contra VAZQUEZ, MARIA SIXTA, (C. 291|980), Pérdida de la Patria Potestad". se cita, llama y emplaza a: María Sixta Vázquez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 27 de diciembre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 40289 Feb.11-v.mar.26

CITACION
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a RAUL ALFREDO BAEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: BAEZ MARTINEZ, RAUL ALFREDO. "Curatela Especial" (Ficha C, número 627, Año 1978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 2857 Feb.13-v.mzo.30.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza, a los señores Alcides Apolinario y Elinda Techera, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Vega Miguel Florial y Orrego María Cristina contra APOLINARIO ALCIDES y TECHERA ELINDA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. Nº 373, año 1980). dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, mayo 22 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43867 Feb.2-v.mar.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita llama y emplaza a los señores Alberto Facello y María del Carmen Savisky o Sawicki Viera. para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Facello, César Marcelino y Vera de Facello, Juana o Juana del Carmen y D'Angelo Pérez, Ramón y Vera Fontan de D'Angelo Irma c.|FACELLO, ALBERTO y SAVISKY o SAWICKI VIERA, MARIA DEL CARMEN "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 592, año 1980). dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 6 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 324.00 30|pub. 36194 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb 25.

**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr Milton Cafasso (Juez Subrogante), se cita, llama y emplaza a Don Daniel Leal o Héctor Daniel Leal Ferreira para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Dicario. Beatriz c.|LEAL, DANIEL o LEAL FERREIRA HECTOR DANIEL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B Nº 658|1980) dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, noviembre 21 de 1980 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 270,00 30|pub 35653 Dic 11-v dic.31 Feb 2-v feb.23

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a doña SIRIA ADELA ACEVEDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Fernández Gualberto y Fernández de Fernández, Irma c.|ACEVEDO, SIRIA ADELA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 649, año 1980), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 30 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 72.00 10|pub. 3243 Feb.17-v.mz.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno**
EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Fiscal de lo Civil de Cuarto Turno c.|DOMINGUEZ ESTELA y SILVA GUADALBERTO. "P.P.P." (Ficha TC número 363|980), se cita, llama y emplaza a: Domínguez Estela y Silva Guadalberto para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, cinco de diciembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40349 Feb.17-v.ab.1º.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Alvarez de Blanch. Delmar C. CUELLO COSTA FLORENCIA CELIA. P.P.P." (Ficha TC Nº 201|980) se cita, llama y emplaza a Florencia Celia Cuello Costa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita. ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, . de diciembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43938 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.mzo.5.

**JUZGADO LETRADO DE MENORES DE TERCER TURNO**
**Pérdida de la Patria Potestad**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Camacho Carlos Enrique y Porley María Elsa c|ROMERO LORENZO y AGUIRRE de ROMERO MARTA, Pérdida de Patria Potestad (Ficha TC 310|980)" se cita, llama y emplaza a Romero Lorenzo y Aguirre de Romero Marta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 29 de octubre de 1980.
27) (L. Nº 13209) 30|pub. 40228 Feb.5-v.mar.20

**JUZGADO LETRADO DE MENORES DE TERCER TURNO**
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: DEL SABINO y DIAZ de DEL CANDIDA C| RIQUEL MAXIMO SANTOS y RODRIGUEZ ROSA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 300|980), se cita, llama y emplaza a Riquel Máximo Santos y Rodríguez Rosa para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 40335 Feb.16-v.mar.31.

## ARTIGAS

SUCESION

**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los presuntos herederos DIONISIA, PAULINA, GABINA, ISABELINO, ESCOLASTICO y BASILIO PAIZ o PAZ GOMEZ, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Feliciano Paz o Paiz, Sucesión, (Ficha 215|975)", por el término de noventa días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 1069, del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, 15 de diciembre de 1980 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub 2541 Feb.11-v.mar.26

CESACION DE CONDOMINIO
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a doña FLORDUMIRA MARTINI MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Juan Carlos Fagúndez y Blanca Elena Alvez c|FLORDUMIRA MARTINI MARTINEZ - Cesación de Condominio" (Ficha A|289|930) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 4 de febrero de 1981 — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto
27) N$ 216.00 30|pub 2766 Feb 12-v mzo.27.

## CANELONES

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES**
**SECCION MORA Y CONTENCIOSO**
**Intimaciones de Pago**
**Camino Eduardo Pérez - El Pinar - 7ª Sección**
Por las presentes publicaciones la Intendencia Municipal de Canelones, de conformidad con su Reglamento de Procedimiento Administrativo (89), Decreto 640/73 y Código Tributario (Art. 51).
Intima al conjunto de deudores abajo individualizados hagan efectivo el pago de la deuda que en expediente y por monto que se indica mantienen con este Municipio; en término de diez días (Intimación Administrativa) a contar de la tercera y última publicación, bajo apercibimiento de ejecución en caso omiso. El concepto de deuda se genera por obras de pavimentación y accesorios en Camino Eduardo Pérez, El Pinar, 7ª Sección. Los montos que a continuación se indican sufren un recargo del 20 o/o sobre la suma original y generan un interés del 5 o/o mensual a partir de la fecha de generación de la deuda en ámbito administrativo. (Circular Municipal Nº 166|977.)
Se intima a los siguientes deudores hagan efectivo el pago en término de diez días, bajo apercibimiento de caer en mora:

| | Padrón | N$ |
|---|---|---|
| Ramón Rodríguez | 9069 | 522,38 |
| Asunción Rodríguez | 9068 | 428,98 |
| Pedro Rodríguez | 9067 | 369,59 |
| Federico José Salubralio | 30918 | 1.081,09 |
| Genaro José Peri | 30919 | 480,10 |
| La Forestal S. A. | 27899 | 297,14 |
| Juan Berano | 19139 | 416,64 |
| Roco Fermes Ballano | 6862 | 293,86 |
| José N. de Araújo | 31150 | 467,70 |
| Juan C. Berano | 33455 | 258,12 |
| José Galán Martínez | 33220 | 266,27 |
| Juan R. Cabiglia | 33449 | 265,93 |
| Pedro Martín Caballero | 6857 | 831,81 |
| Camaguey S. A. | 11424 | 208,54 |
| Camaguey S. A. | 6872 | 659,25 |
| Jorge Fischer | 6859 | 335,63 |
| Suc. Hermenegildo Morín | 6861 | 2.202,61 |
| Nicolás Mafierro | 6863 | 217,30 |
| Suc. Hermenegildo Morín | 10716 | 1.197,55 |
| Eduardo Pérez | 6860 | 610,51 |
| Eugenio Banchero | 9830 | 264,62 |
| Eugenio Banchero | 9831 | 177,32 |
| Modesta García | 9832 | 162,22 |
| Guillermo Luis Pérez | 6858 | 312,54 |
| Roberto Melzota | 3574 | 626,03 |
| Juan P. Olmos | 37689 | 2.526,26 |
| Luis M. Pérez | 27901 | 229,11 |
| Regina A. Robertoni | 33063 | 186,63 |

Oficina Mora y Contencioso. — A. Michelangeli, Abogada.
27) (C.C.) 3|pub. 40370 Feb.19-v.feb.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES SECCION MORA Y CONTENCIOSO

**Intimación de Pago**

Por las presentes publicaciones, la Intendencia Municipal de Canelones, de conformidad con su Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto Nº 640/973 y Código Tributario (Art. 51), intima al conjunto de deudores abajo individualizados, hagan efectivo el pago de la deuda que en expediente y por monto que se indica, mantienen con dicho Municipio, en término de diez días a contar de la tercera y última publicación, bajo apercibimiento de caer en mora.

Por concepto de Ventas Privadas de Semovientes:

| | Expediente | N$ |
|---|---|---|
| Isabel Delleherc Lacasague | A72346 | 21.906,66 |
| Arnoldo R. Morales | A72347 | 8.859,60 |
| Gilberto García | A72348 | 18.706,37 |
| Sergio Ferreira | A72349 | 6.581,73 |
| Gualberto Pereira Spatola | A72350 | 4.776,06 |
| Federico Giovani | A72351 | 9.154,76 |
| Blas García | A72352 | 4.204,38 (6a.) |
| Juana Ospitale de Gulpío | A72353 | 17.049,00 (1a.) |
| Fernando Pita Souto | A72354 | 15.409,72 |
| Pascasio Umpiérrez | A72355 | 5.672,78 |
| Néstor A. González | A72356 | 11.455,62 |
| Silvio Gallo | A72357 | 8.876,76 |
| Francisco Core | A72358 | 4.091,53 |
| Antonio García García | A72359 | 7.664,33 |
| Miguel Pasalacqua | A72360 | 5.844,72 |
| Robert Drisse | A72363 | 10.307,99 |
| Edilberto Castro | A72364 | 4.487,73 |
| Pedro Baz | A72365 | 4.472,91 |
| Juan Carlos Carro | A72366 | 4.585,44 |
| Walter Cattini | A72367 | 11.427,70 |
| Establecimiento Atlántida | A72368 | 17.205,61 |
| Heber Berriel | A72369 | 9.417,39 |
| Isidro Sergio Perdomo | A72370 | 6.898,05 |
| Dionicio Valiente | A72371 | 8.815,40 |
| Alexis Corsini | A72372 | 47.487,59 |
| Carlos Montes | A72373 | 5.126,68 |
| Antonio Figueredo | A72374 | 22.498,43 |
| Hilario Abella | A72375 | 4.893,91 |
| Juvenal Barreto Tejera | A72376 | 20.960,46 |
| Ramón Rodríguez | A72377 | 30.444,65 |
| Liborio Hernández | A72378 | 39.664,02 |
| Jesús Avila y De Vila | A72379 | 9.247,17 |
| Pedro Martín | A72380 | 4.941,80 |
| Luis A. Rojas | A72381 | 51.082,39 |
| Mario Meneses Sánchez | A72382 | 8.631,68 |
| Baudilio De Armas | A72383 | 11.477,81 |
| Javier Sánchez | A72384 | 11.560,10 |
| Antonio Rodríguez Vázquez | A72385 | 5.456,41 |
| Humberto Larruina | A72386 | 62.970,37 |
| Elbio Domingo Moreira | A72387 | 54.653,50 |
| José M. Rodríguez | A72388 | 5.231,49 |
| Fernando Echamendy | A72389 | 3.063,64 |
| Pedro Martín | A72390 | 25.617,36 |
| Adhemar Tajes | A72391 | 58.273,73 |
| Jesús Ramírez | A72392 | 6.983,68 |
| Juan Hernández | A72393 | 5.875,71 |
| Ramón Figueredo | A72394 | 12.830,19 |
| Exprogras Ltda. | A72395 | 3.993,75 |
| Alerio Moreno | A72396 | 5.933,80 |
| Elbio Pombo | A72397 | 15.463,66 |

27) (C.C.) 3|pub. 40369 Feb.19-v.feb.23.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos: MARTUCHELO, JUAN FRANCISCO; JUANA VICTORIA MARTUCHELO y ALFREDO MARTUCHELO. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha V|402|980), se hace saber que se presentaron: Juan Francisco Martuchelo; Juana Victoria Martuchelo y Alfredo Martuchelo a iniciar el Trámite de Posesión Notoria de Estado Civil como hijos naturales de Francisco Martuchelo, emplazando a todos los que se consideren interesados, para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, a cuyos efectos se expiden estas publicaciones. — Milton Machado Rivas, Actuario

27) N$ 270.00 30|pub. 2840 Feb.13-v-mz.30.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Morella Carmelo Rubén y Olga Pérez - Morella, por la menor Gabriela c/CLARICIA ROCHA - Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M. 250|980), cítese y emplácese a la demandada por noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 4 de febrero de 1981. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30|pub. 3137 Feb.19-v abr.3.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Las Piedras, Dra. Hortensia Ramos Mañé, se cita, llama y emplaza al señor LEONEL CABRERA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Edilia del Carmen Frugones c|LEONEL CABRERA. Investigación de paternidad, (Ficha C. Nº 367|980), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, 31 de diciembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

27) N$ 72.00 10|pub. 2614 Feb.11-v.feb.24

APERTURA DE SUCESION

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: ZIGUELMICH, SUCY AMALIA "Sucesión" (Ficha B Nº 41, año 1980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a José Antonio Perfumo, bajo apercibimiento de continuar los trámites, designándosele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 4 de diciembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

27) N$ 216 00 30|pub. 36851 Dic.19-v.dic.31. Feb 2-v mz.5.

POSESION NOTORIA ESTADO CIVIL

**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos: Aguiar Luis Alberto y otros. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Civil V|276|980) se hace saber que se presentaron: Luis Alberto Aguiar; Enriqueta Ferrúa de Pérez, Juan Bautista Ferrúa, Laurencio Ferrúa, Julia Ferrúa como hijos naturales de: Luis Ferrúa y Martina Aguiar y María Olga Burgos Leonida Isabel Burgos Carlos Alberto Burgos y José Waldemar Burgos en representación de su madre legítima María Ferrúa, como hija natural de Luis Ferrúa y Martina Aguiar; emplazando a todos los que se consideren interesados para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a deducir sus derechos dentro del término de 90 días a cuyos efectos se expiden estas publicaciones. — Milton Machado Ribas. Actuario

27) N$ 378,00 30|pub 35678 Dic 11-v dic 31 Feb 2-v feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primer Turno de Pando en autos: Urbano Ramón Alemán y María Elena Iurramendi c/ LUIS ALBERTO DEOSCAR y MARIA CATALINA RAMIREZ: "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha C|455|1980), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Deoscar, y a María Catalina Ramírez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y por el término de treinta días. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Pando, 12 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria

27) (Ley 13.209) 10|pub. 40334 Feb.16-v.feb.27

DISTRIMONT S. A.

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando**

DESIGNACION DE SINDICOS

"Liquidación Judicial"

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando dictada en autos: DISTRIMONT S. A., "Liquidación Judicial" (Ficha A|832|1980), se hace saber que por auto 8876 de fecha 27 de noviembre de 1980, se declaró en liquidación judicial a Distrimont S. A.

Que han sido designados síndicos provisorios a Monegal S. A., con domicilio en Daniel Fernández Crespo 2442 (Montevideo); y a Imprenta García S. A., con domicilio en Río Branco 1481 (Montevideo). Que está prohibido hacer pagos o entregas de bienes a la sociedad en liquidación; so pena de no quedar quienes lo hicieren exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, para que todos los que tengan bienes y documentos del mismo lo pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales previstas en la ley. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 10 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 162.00 10|pub. 2995 Feb.16-v.feb.27

# CERRO LARGO

INFRACCION ADUANERA

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se cita llama y emplaza por el término de noventa días a WALTER MARQUEZ DOS SANTOS para que comparezca a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento en los autos caratulados: "Fisco. Enrique Acosta y otros C|A WALTER MARQUEZ DOS SANTOS. Infracción Aduanera". (Ficha 14|980). — Melo. 12 de noviembre de 1980. — Mª Clotilde Landarín de Burgos. Actuaria Adjunta.

27) N$ 216 00 30|pub. 36760 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.mz.5.

# COLONIA

ACCION DE SIMULACION

**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: "Chouhy Terra, José — contra AURELIO IRINEO MARTINEZ STEVENSON y JORGE DANIEL MARTINEZ RUBIN Acción de Simulación" (Ficha 214|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a dor Aurelio Irineo Martínez Stevenson y Jorge Daniel Martínez Rubin a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Colonia octubre 9 de 1980. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.

27) N$ 216,00 30|pub 35941 Dic 16-v dic 31. Feb 2-v feb 26.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Jourdan, Ariel Danilo y Adela Renée Domínguez c/ANGEL ISMAEL LOPEZ y DELIA NELLY COLMAN - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. M. Nº 102|980), se emplaza por el término de noventa días a Angel Ismael López y Delia Nelly Colman, para que comparezcan a juicio a contestar demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Colonia, noviembre 21 de 1980. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.

27) N$ 270.00 30|pub. 3126 Feb.17-v.ab.1º.

# LAVALLEJA

ESCRITURACION JUDICIAL

**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja,

se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal o particular de Francisco Pérez, Carolina Cianciarullo y Elvira Cianciarullo, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Consejo Nacional de Educación c./Sucesores de PEREZ, FRANCISCO y CIANCIARULLO CAROLINA y ELVIRA, "Escrituración Judicial" (Ficha 918|980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Minas, 12 de noviembre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 135.00 30|pub. 45982 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.mar.12

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita llama y emplaza a: los presuntos herederos de LEONARDA LUISA FARUELO de SOLOGAISTOA y de MARIA ROSA FARUELO de VIGNI; para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Malo Florencio B. y Romero Ricardo R. con.|FARUELO DE S. LEONARDA, FARUELO DE V. MARIA R. y FARUELO DE O. FILOMENA", Cancelación de Inscripción de Hipoteca, (Fa. 1070|980); dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Minas, 17 de diciembre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 90.00 10|pub. 2379 Feb.12-v.feb.25

## MALDONADO

**POSESION NOTORIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: DE LEON, ISABELINO. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha número 543|980), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Josefa De Los Santos De León y a todos los que se consideren con derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — Maldonado, 21 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) N$ 216.00 30|pub. 36117 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.27.

## RIO NEGRO

**INFRACCION ADUANERA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Fisco, José L. Villalba y otros c| ALFREDO LOPEZ OLMEDO. Infracción Aduanera". (Ficha Letra Aduana Nº 12|980), se cita, llama y emplaza a Alfredo Lópes Olmedo, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, octubre 29 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) (G. F.) 30|pub. 43968 Feb.2-v.mar.17

**INFRACCION ADUANERA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Fisco L. Villalba y otros c.|ALFREDO LOPEZ OLMEDO. "Infracción Aduanera" (Ficha Letra Aduana Nº 12|980), se cita, llama y emplaza a Alfredo López Olmedo, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, octubre 29 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) (G. F.) 30|pub. 43968 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.mz.6.

**INSCRIPCION TARDIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "ERCILIA OJEDA ALVAREZ de CARICOT, Inscripción tardía de su nacimiento, (Ficha Letra B. Nº 4|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ercilia Ojeda Alvarez de Caricot, a los efectos de su inscripción tardía de su Nacimiento. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los herederos, de Benigno Ojeda y Filomena Alvarez y a todos los que puedan oponerse a esta inscripción tardía de Nacimiento; para que comparezcan dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, setiembre 16 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 108.00 10|pub. 2632 Feb.11-v.feb.24

**PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en los autos caratulados: "Violeta Bezrukov de Carpi y Alfredo Carpi contra WELLINGTON SANTANDREU Pérdida de Patria Potestad", del menor Alain Marie Santandreu (Ficha Letra A. 305|980), se cita, llama y emplaza a don Wellington Santandreu, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. —Fray Bentos, setiembre 19 de 1980. — Escribano Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

27) N$ 270.00 30|pub. 35449 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

**POSESION NOTORIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, (Río Negro) en los autos: SUAREZ HERMENEGILDO HORTENCIO "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha letra B. Nº 126|980), se hace saber que se presentó Hermenegildo Hortencio Suárez iniciando acción de posesión notoria de estado civil de hijo natural de don Fructuoso Martín Sóñora, emplazando por el término de noventa días a los herederos de don Fructuoso Martín Sóñora y a todos los que se consideren interesados para que comparezcan bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio a cuyos efectos se expiden estas publicaciones. — Ciudad de Young, diciembre 17 de 1980. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.

27) N$ 270.00 30|pub. 493 Feb.9-v.mar.24.

## RIVERA

**REINVINDICACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Abel Bartolo Carrato Pesqueira c.|JOSE ELIAS JORGE. "Reivindicación" (Ficha A. 327|980), se comunica por este medio, que el Sr. Abel Bartolo Carrato Pesqueira, presentó ante esta Sede demanda de reivindicación contra José Elías Jorge, respecto del 50 por ciento de las acciones de Espo Sociedad Anónima. — Rivera, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

27) N$ 72.00 10|pub. 3276 Feb.17-v.mz.4.

## SORIANO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**
**Posesión Notoria**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "WALTER ISMAEL CASCINO o CASINO y otros, Posesión notoria de estado civil, (ficha Nº 701 año 1980)", se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado: Walter Ismael, Nelson, Vicente y Rosa Cascino o Casino, iniciando Juicio de Posesión Notoria de Estado Civil contra VICENTE CASCINO o CASINO, como hijos naturales de éste.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los herederos de Vicente Cascino o Casino, a que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 20 de agosto de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 126.00 10|pub. 3298 Feb.18-v.mar.3

## TREINTA Y TRES

**M.I.E.**
**INSPECCION GENERAL DE MINAS**

Por disposición del Inspector General de Minas Interino, se hace saber: que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, Luis Bajac, solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nos. 454, 3607, 451, 4177, 3366, 431, 2703, 6696, 6697, 6698, 6699, 3120, 5661, 428, 4146, 4006, 427, 4002, 4478, 4014, 4582, 430, 5660, y 5662 de la 1ra. y 8va. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres. As. 392|80.

En consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el Decreto 9626 del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios de los predios referidos para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División Inspección General de Minas y Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 121.50 3|pub. 3467 Feb.18-v.feb.20

**GUARDA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Ortiz Caldas, Marcelino c/ALBA RODRIGUEZ PARADA - Guarda" (Ficha número 943-A-1980), se cita, llama y emplaza a Alba Rodríguez Parada, para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, diciembre 23 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.

27) N$ 216.00 30|pub. 3699 Feb.20-v.ab.6.

**CANCELACION DE HIPOTECA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ESPINOSA BRUN, JOSE - Cancelación de Hipoteca", Ley Nº 14.857 (Ficha 346, C, año 1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amílcar Concepción, Celinda Mabel, Marcio Martires, Dalio Francisco, Margarita, Raúl Gladimir, Adiles y Lía Renée Gutiérrez de Souza, además de los hijos naturales, Eudosia, Mario Paulo y Odolfo taron en las actas en el Registro del Estado Civil con el apellido Butiérrez en lugar de Gutiérrez); y sucesores de Ramón Gutiérrez, para que comparezcan a estos procedimientos a cancelar la hipoteca, bajo apercibimiento de que a los que no comparezcan se les nombrará defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, diciembre 22 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.

27) N$ 432.00 30|pub. 3700 Feb.20-v.ab.6.

# 27 - Varios (Competitivo Nacional)

## MONTEVIDEO

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**COMPETITIVO NACIONAL**

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|567.
3) Especificación detallada de la mercadería: Ayudante de Lavadora de celulosa en procesos de popel.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 61-G-10.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.19.89 00 - Tasa global: 90 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 3663 Feb.20-v.feb.26.

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**COMPETITIVO NACIONAL**

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|575.
3) Especificación detallada de la mercadería: Amina cuaternaria destinada a microbicida para circuitos de enfriamientos de un solo paso o recirculante con torre.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 321.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.19.89 00 - Tasa global: 90 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 3655 Feb.20-v.feb.26.

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**COMPETITIVO NACIONAL**

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|574.
3) Especificación detallada de la mercadería: Acondicionador de agua de circuitos de enfriamiento de un solo paso o recirculante con torre como inhibidor de incrustaciones y corrosión.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 347.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.19.89.00 - Tasa global: 90 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 3656 Feb.20-v.feb.26.

---

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**COMPETITIVO NACIONAL**

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|570.
3) Especificación detallada de la mercadería: Microbicida para proceso de azúcar para ser usado sobre alimentos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 247.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.19.89.00 - Tasa global: 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 3660 Feb.20-v.feb.26.

---

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**COMPETITIVO NACIONAL**

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|566.
3) Especificación detallada de la mercadería: Antiespumante especialmente diseñado para uso en procesos de azúcar.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 131-B.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.19.89.00 - Tasa global: 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 3664 Feb.20-v.feb.26.

---

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**COMPETITIVO NACIONAL**

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|565.
3) Especificación detallada de la mercadería: Acondicionador de aguas de calderas como inhibidor de incrustaciones.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 7214.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.19.89.00 - Tasa global: 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 3665 Feb.20-v.feb.26.

---

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**COMPETITIVO NACIONAL**

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|572.
3) Especificación detallada de la mercadería: Anticorrosivo anódico boronítrico destinado como inhibido de incrustaciones y corrosión en circuitos de enfriamientos recirculantes con torre.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 2000.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.19.89.00 - Tasa global: 90 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 3655 Feb.20-v.feb.26.

---

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**COMPETITIVO NACIONAL**

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|573.
3) Especificación detallada de la mercadería: Estabilizador de agua potable y tratamiento en procesos industriales como inhibidore de corrosión.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 918.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.19.89.00 - Tasa global: 90 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 3657 Feb.20-v.feb.26.

---

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**COMPETITIVO NACIONAL**

Montevideo, 17 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: A.N.C.A.P.
3) (*) Especificación detallada de la mercadería:
4) Denominación comercial de la mercadería: Tubos de acero para intercambiadores.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.18.02.01 - 90 por ciento.

(*) — Tubos de acero sin costura, norma ASTM-A 179|A 450 Diám. Ext. 3|4" y 1" Esp. Pared 14 BWG.
— Tubos de acero sin costura, norma ASTM-A 213 Tipo 304L Diám. Ext. 3|4" Esp. Pared 14 BWG.
— Tubos bimetálicos. Diám. Ext. 3|4" Esp. Pared 16 BWG.

27) N$ 63.00 5|pub. 3757 Feb.20-v.feb.26.

---

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**COMPETITIVO NACIONAL**

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|569.
3) Especificación detallada de la mercadería: Producto para control bacteriológico en procesos de papel.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 272.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.19.89.00 - Tasa global: 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 3661 Feb.20-v.feb.26.

---

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**COMPETITIVO NACIONAL**

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|568.
3) Especificación detallada de la mercadería: Antiespumante especialmente diseñado para uso en la industria papelera.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 71-D5.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.19.89.00 - Tasa global: 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 3662 Feb.20-v.feb.26.

---

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**COMPETITIVO NACIONAL**

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|571.
3) Especificación detallada de la mercadería: Dispersante no iónico de cedimientos compatible con el cloro destinado a tratamientos de circuitos de enfriamientos de un solo paso.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 7348.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.19.89.00 - Tasa global: 90 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 3659 Feb.20-v.feb.26.

---

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**COMPETITIVO NACIONAL**

Montevideo, 18 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial', de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Luis Modesto Soler".
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 607.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cubiertas para motocicletas de las siguientes características: 325 x 18 - 400 x 18 - 450 x 18 - 325 x 19 - 350 x 19. (Estas cubiertas son para motor de alta cilindrada).
4) Denominación comercial de la mercadería: Cubiertas para motocicletas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: N.A.D.I.: 40.11.89.56. Tasa global: 90 o/o.

27) N$ 157,50 5|pub. 3759 Feb.20-v.feb.26.

---

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**COMPETITIVO NACIONAL**

Montevideo, 10 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Teresa Guillén de Fernández.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 556.
3) Especificación detallada de la mercadería: Tubos de latex de 30 y 40 cm. de longitud, esterilizados, en embalajes individuales prontos para usar en intervenciones quirúrgicas.
4) Denominación comercial de la mercadería: Tubos Penrose.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 40.09.89.00 Conglobado 90 por ciento (Recargo 70 por ciento, Imadumi 15 por ciento, TMB 1 por ciento, Tasas Consulares 4 por ciento).

27) N$ 157.50 5|pub. 3745 Feb.20-v.feb.26.

---

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**COMPETITIVO NACIONAL**

Montevideo, 10 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial', de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Plastecnia S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1951|Anexo 504.
3) Especificación detallada de la mercadería: Accesorio para bicicletas consistente en aparato confeccionado en material plástico y metal, que emite sonido similar al motor de una moto.
4) Denominación comercial de la mercadería: Aparato para emisión de sonido similar al motor de una moto.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 87.12.02.99 - 103 o/o.

27) N$ 135,00 5|pub. 3702 Feb.20-v.feb.26.

---

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**COMPETITIVO NACIONAL**

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|576.
3) Especificación detallada de la mercadería: Acondicionador de agua de circuitos de enfriamiento de un solo paso o recirculante con torre, como inhibidor de incrustaciones.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 345.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38 19 89 00 - Tasa global: 90 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 3654 Feb.20-v.feb.26.

---

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**COMPETITIVO NACIONAL**

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|578.
3) Especificación detallada de la mercadería: Acondicionador de aguas de calderas como inhibidor de incrustaciones.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 54.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.19.89.00 - Tasa global: 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 3652 Feb.20-v.feb 26.

---

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**COMPETITIVO NACIONAL**

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|577.
3) Especificación detallada de la mercadería: Acondicionador de aguas de calderas, como antiespumante, anticorrosivo y acondicionados de de lodos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 75.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.19.89.00 - Tasa global: 90 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 3653 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|579.
3) Especificación detallada de la mercadería: Acondicionador de aguas de calderas (como inhibidor de incrustaciones).
4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 28-S
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.19.89.00 - Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 3651 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|580.
3) Especificación detallada de la mercadería: Antiespumante para agua de calderas.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 750.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.18.89.00 - Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 3650 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|581..
3) Especificación detallada de la mercadería: Aminas neutralizantes para tratamientos de condensado.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 356.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.19.89.00 - Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 3649 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|582.
3) Especificación detallada de la mercadería: Amina filmante combinada con Amina Neutralizante como inhibidor de corrosión en condensados.
4) Denominación comercial de la mercadería: Hi-pHiLm - 354.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.19.89.00 - Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 3648 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|583.
3) Especificación detallada de la mercadería: Aditivo de revestimiento refractario aplicable sobre canaletas y guías de vaciado en fundiciones.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nalgún 6804.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.19.89.99 - Tasa global: 99 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 3647 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S.R.L.
2) Carpeta N: 1070|81|584.
3) Especificación detallada de la mercadería: Secuestrante de oxígeno. Inhibidor de corrosión.

4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 19.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.19.89.00 - Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 3646 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de enero de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Azucarlito (Azucarera del Litoral S. R.).
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 24.
3) Especificación detallada de la mercadería: Coques y Semicoques de Hulla. Los demás.
4) Denominación comercial de la mercadería: Carbón de Coque.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 27.04.89.00 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 3548 Feb.19-v.feb.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 17 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Raynsa S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|598.
3) Especificación detallada de la mercadería: Detergente para la limpieza de cristales de anteojos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Detergente para la limpieza de cristales de anteojos.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02.03.99 - 65 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 3546 Feb.19-v.feb.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 6 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Modena S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 494.
3) Especificación detallada de la mercadería: Aspirador "SIROCO" especialmente para materias líquidas y sólidas, con el simple cambio de filtro.
4) Renominación comercial de la mercadería: Aspirador "SIROCO".
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 06.01.10 - 70 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 3547 Feb.19-v.feb.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 16 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de ...uesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Distributor S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|585.
3) Especificación detallada de la mercadería: Mariposas forjadas de hierro.
4) Denominación comercial de la mercadería: Mariposas forjadas de hierro.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 73.32 02.29 - Conglobado: 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 3539 Feb.19-v.feb.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo 12 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Compañía Nacional de Rollos S. C."
2) Carpeta Nº 1070|981|a. 553.
3) Especificación detallada de la mercadería: Papel de reacción (Autoscript), presentados en rollos de 15 cms. o menos de ancho y 15 mts. de longitud aprox., acondicionado con una o más copias.
4) Denominación comercial de la mercadería: Papel de reacción (Autoscript), presentados en rollos de 15 cms. o menos de ancho y 15 mts. de longitud aprox., acondicionado con una o más copias.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.18.89.99 - 90 o/o.
27) N$ 157,50 5|pub. 3277 Feb.17-v.feb.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 16 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Rosario S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|588.
3) Especificación detallada de la mercadería: Artículos de jardinería (de plástico).
4) Denominación comercial de la mercadería: Artículos de jardinería.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89.99 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 3529 Feb.19-v.feb.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 16 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Rosario S.R L.
2) Carpeta Nº 1070|81|587.
3) Especificación detallada de la mercadería: Adhesivos de plástico para bañeras.
4) Denominación comercial de la mercadería: Adhesivos de plástico para bañeras.
5) Codificación NADI: y tasa global arancelaria vigente: 39.07.01.00 - 90 por ciento.
27) N$ 112 50 5|pub. 3530 Feb.19-v.feb.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 16 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Rosario S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|586.
3) Especificación detallada de la mercadería: Mangueras para riego.
4) Denominación comercial de la mercadería: Mangueras para riego.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89.57 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 3531 Feb.19-v.feb.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 17 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Basf Uruguaya S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|595.
3) Especificación detallada de la mercadería: Preparado en polvo a base de sal sódica de derivado alkil sulfúrico.
4) Denominación comercial de la mercadería: Setamol W S.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02.01.39 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 3506 Feb.19-v.feb.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 17 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Basf Uruguaya S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|594.
3) Especificación detallada de la mercadería: Producto de etoxilación de la glicerina.
4) Denominación comercial de la mercadería: Plastificante 9.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38.19.89.99 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 3507 Feb.19-v.feb.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, febrero 16 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Reproductores S.R.L."
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 597
3) Especificación detallada de la mercadería: Toallas para el secado de ubres.
4) Denominación comercial de la mercadería: Toallas para el secado de ubres.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.21 89.99. Tasa global vigente: 90 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 3509 Feb.19-v.feb.25.

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, febrero 16 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Reproductores S.R.L."
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 596.
3) Especificación detallada de la mercadería: Fundas para pajilla francesa.
4) Denominación comercial de la mercadería: Fundas para pajilla francesa.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 90.17.02.00. Tasa global vigente: 75 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 3510 Feb.19-v.feb.25.

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, febrero 16 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Idart S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|591.
3) Especificación detallada de la mercadería: Marcos y puertas de ascensores, metálicos, con cerraduras y picaportes.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.22.90.19 - 90 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 3525 Feb.19-v.feb.25.

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
COMPETITIVO NACIONAL
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Idart S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|590.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cabinas de ascensores metálicas, con revestimientos varios destinados al transporte vertical de personas y/o carga.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.22.90.19 - 90 o/o.
27) N$.135,00 5|pub. 3524 Feb.19-v.feb.25.

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo 16 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Industria Maderera del Norte S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|589.
3) Especificación detallada de la mercadería: Rollos de chapas de madera, autoadhesivos, para pegar en cantos, mediante acción de calor.
4) Denominación comercial de la mercadería: Maderas en chapas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 44.14.02.99 - 90 o/o.
27) N$ 112.50 5|pub. 3578 Feb.19-v.feb.25.

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 17 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Industria Maderera del Norte S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|599.
3) Especificación detallada de la mercadería: Papeles decorativos, no autoadhesivos, para cantos, en rollos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Papeles decorativos, no autoadhesivos, para cantos, en rollos.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48 15 01 99 - 90 o/o.
27) N$ 112.50 5|pub. 3579 Feb.19-v.feb.25.

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 12 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Max Color Ltda."
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 560
3) Especificación detallada de la mercadería: Monofilamento, tubos, barras, varillas, perfiles placas, hojas, películas, bandas y otras formas. Otras películas y hojas de cloruro de polivinilo o de sus copolímeros soportados o no.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.02.03.22. Tasa global: 90 o/o.
27) N$ 135,00 5|pub. 3198 Feb.17-v.feb.23.

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 13 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Textil Kimberley S.R.L."
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 561.
3) Especificación detallada de la mercadería: Hilado cardado, título 15.000, composición 80 o/o pura lana y 20 o/o de pelo de liebre.
4) Denominación comercial de la mercadería: Hilado cardado, título 15.000 composición 80 o/o pura lana y 20 o/o de pelo de liebre.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 53.06.00.00.
27) N$ 135,00 5|pub. 3204 Feb.17-v.feb.23.

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 12 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Max Color Ltda."
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 559.
3) Especificación detallada de la mercadería: Películas de aluminio recubierto en ambos lados con láminas de poliester y con adhesivo de presión en una de sus caras.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.01.08.15. Tasa global: 50 o/o.
27) N$ 135,00 5|pub. 3197 Feb.17-v.feb.23.

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y**
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 13 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: General Electric de Uruguay S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 415.
3) Especificación detallada de la mercadería: Ignitores para lámparas de descarga de gas de sodio.
4) Denominación comercial de la mercadería: Ignitores para lámparas de descarga de gas de sodio.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.01.04.02 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 3290 Feb.18-v.feb.24.

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 12 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razon Social: Ancap.
2) Carpeta Nº 1070|81|558.
3) Especificación detallada de la mercadería: ventilador centrífugo destinado al tiro inducido de una sala de calderas con las siguientes condiciones: Volumen de aire 70.000 Kg.|h. - tática 130 mmc.a.
4) Denominación comercial de la mercadería: Ventilador centrífugo.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.11 02.01 - 90 por ciento Temperatura de operación 200º C - Presión es-
27) N$ 54.00 5|pub. 3202 Feb.17-v.feb.23.

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, febrero 12 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Neotron S. R. L.
2) Carpeta Nº 1070|81|592
3) Especificación detallada de la mercadería: Silicato de Potasio
4) Denominación comercial de la mercadería: Silicato de potasio de grado electrónico para fabricar pantallas de tubos de imagen de T.V.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 28.45.01.03 Tasa vigente: 75 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 3409 Feb.19-v.feb.24.

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Impex Uruguay S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 557.
3) Especificación detallada de la mercadería: Valijas de estructura de magnesio y materiales sintéticos duros
4) Denominación comercial de la mercadería: Valijas Samsonite.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 42.02 89.04 T. Global 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 3374 Feb.18-v.feb.24.

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 11 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Bill Antonio Berges".
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 526
3) Especificación detallada de la mercadería: 10.000 ballastas para lámparas fluorescentes de 80 W.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Ballastas para lámparas fluorescentes de 80 W.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.01.06.99 - 103 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 3251 Feb.17-v.feb.23.

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 16 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Eulogio C. Maglio (h).
2) Carpeta Nº 1070|81| a 564.
3) Especificación detallada de la mercadería: Reels Frontales.
4) Denominación comercial de la mercadería: Reels Frontales.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 97.07.89.00 Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 3353 Feb.18-v.feb.24.

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
COMPETITIVO NACIONAL
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
Montevideo, 12 de febrero de 1981.
1) Razón Social: "Compañía Nacional de Rollos S. C."
2) Carpeta Nº 1070|981|a. 552.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Papel de reacción (Autoscript), presentados en rollos de más de 15 cms. de ancho y 25 mts. de longitud aprox. acondicionados con una o más copias.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Papel de reacción (Autoscript), presentados en rollos de más de 15 cms. de ancho y 25 mts. de longitud aprox., acondicionados con una o más copias.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48 18 89 99 - 90 o/o.
27) N$ 157,50 5|pub. 3276 Feb.17-v.feb.23.

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 13 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Motociclo S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|981|a 563.
3) Especificación detallada de la mercadería: Espejos retrovisores para motocicletas y ciclomotores.
4) Denominación comercial de la mercadería: Espejos retrovisores para motocicletas y ciclomotores.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 87 12 01 19 - 90 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 3272 Feb.17-v.feb.23.

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 13 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Motociclo S. A."
2) Carpeta Nº 1070|981|a. 562.
3) Especificación detallada de la mercadería: Tubulares (tubos) para bicicletas.
4) Denominación comercial de la mercadería: Tubos para bicicletas.
5) Codificación NADI y tas global arancelaria vigente: 40 11 89.10 - 75 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 3273 Feb.17-v.feb.23.

# AVISOS DEL DIA

## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 18 de febrero de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

| PAISES | MONEDAS TRANSFERIBLES | CODIGO | COMPRA | VENTA | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|---|
| **MERCADO DE CAMBIOS** | | | | | |
| Alemania Federal ........ | Marcos Alemanes | 0300 | N$ 4,75000 | N$ 4,77000 | 2,1775 |
| Austria ........ | Chelín Austríaco | 0700 | ” 0,66330 | ” 0,67050 | 15,3000 |
| Bélgica ........ | Francos Belgas | 0800 | ” 0,29390 | ” 0,29490 | 35,0500 |
| Canadá ........ | Dólares Canadienses | 2309 | ” 8,51000 | ” 8,53500 | 1,2011 |
| Dinamarca ........ | Coronas Danesas | 1800 | ” 1,54500 | ” 1,55250 | 6,6800 |
| España ........ | Pesetas | 2100 | ” 0,11700 | ” 0,11740 | 87,3100 |
| Estados Unidos ........ | Dólares U.S.A. | 2222 | ” 10,24800 | ” 10,27300 | 1,0000 |
| Francia ........ | Franco Francés | 2600 | ” 2,04750 | ” 2,05750 | 5,0600 |
| Holanda ........ | Florines Holandeses | 3100 | ” 4,21000 | ” 4,21750 | 2,3760 |
| Inglaterra ........ | Libras Esterlinas | 2700 | ” 23,33750 | ” 23,40750 | U$S 2,2680 |
| Italia ........ | Liras | 3500 | ” 0,00995 | ” 0,00998 | 1.034,0000 |
| Japón ........ | Yens | 3600 | ” 0,04983 | ” 0,05000 | 206,5000 |
| Noruega ........ | Coronas Noruegas | 4600 | ” 1,90250 | ” 1,91000 | 5.4300 |
| Portugal ........ | Escudo Portugués | 5200 | ” 0,17690 | ” 0,17770 | 57,6000 |
| Suecia ........ | Coronas Suecas | 5800 | ” 2,21250 | ” 2,22000 | 4,6420 |
| Suiza ........ | Francos Suizos | 5900 | ” 5,23500 | ” 5,25500 | 1,9770 |
| **OTROS ARBITRAJES** | | | | | |
| Argentina ........ | Pesos Ley | 0500 | ——— | ——— | 2.239,0000 |
| Australia ........ | Dólares Australianos | 0105 | ——— | ——— | 0,8675 |
| Brasil ........ | Cruceiros | 1000 | ——— | ——— | 70,1600 |
| Nueva Zelandia ........ | Dólares Neozelandés | 1490 | ——— | ——— | 1,0811 |
| Sudáfrica ........ | Rand Sudafricano | 1620 | ——— | ——— | 0,7809 |
| **COTIZACIONES INTERBANCARIAS** | | | | | |
| Argentina ........ | Peso Ley Billete | 0501 | N$ 0,00445 | N$ 0,00450 | ——— |
| Brasil ........ | Cruceiro Billete | 1001 | ” 0,14700 | ” 0,14800 | ——— |
| Estados Unidos ........ | Dls. USA Fdo. B.C.U. | 2223 | ” 10,26800 | ” 10,27300 | ——— |
| Estados Unidos ........ | Dls. USA Cable | 2224 | ” 10,26800 | ” 10,27300 | ——— |
| Estados Unidos ........ | Dls. USA Billete | 2225 | ” 10,27000 | ” 10,27500 | ——— |

## COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Al 27\|2\|81 | N$ 10,29000 | N$ 10,31500 | Al 30\|5\|81 | ” 10.65800 | ” 10.68400 |
| Al 31\|3\|81 | ” 10.41100 | ” 10.43600 | Al 30\|6\|81 | ” 10,78300 | ” 10,81000 |
| Al 30\|4\|81 | ” 10,53400 | ” 10,56000 | Al 31\|7\|81 | ” 10,91000 | ” 10,93700 |

## EURO - DOLAR Y ORO

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Londres Libo ........ | Cierre - 6 Meses | 9100 | ——— | ——— | 17 7/16 |
| Londres Oro ........ | Oro | 9000 | ——— | ——— | U$S 499,0000 |

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones 27) C.C.) 1|pub. 40414 v.feb.23.

# 1—Apertura de Sucesiones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO OLIVERA, (Ficha V|1420|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3807 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABELLA MARCIANO DE MANGO, (Ficha V|1258|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3818 Feb.23-v.mar.10

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION AIDA ALBERT o ALBET de MONEDA, (Ficha E|1128|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3811 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS TEPCHUC o NICOLAS TEPCHUK, (Ficha E|74|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 3823 Feb.23-v.abr.7

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO SALDUNA BIDART (Ficha 542|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3813 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTEMIO FELIX TEJERA o TEJERA HERNANDEZ, (Ficha S|924|80), citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3856 Feb.23-v.mar.10

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELLA o GABRIELA GANI TENNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3814 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CABANA RODRIGUEZ (F. A. 2|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3817 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SATURNINO BRAGUNDE TORRES, (F. A. 740|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante éste Juzgado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3855 Feb.23-v.mar.10

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO GARCIA LOPEZ, (S|754|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3808 Feb.23-v.mar.10

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSAURA DULCINEA o DULCINEA ROSAURA ROMERO DE SAN MARTIN o DULCINA ROMERO PERDOMO (Ficha: S|594|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3786 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ANTONIO BONDANZA, (Ficha: S|554|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3857 Feb.23-v.mar.10

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PABLO BERIO CRUSI (F. 14|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Griselda Barofflo de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3782 Feb.23-v.mar.10

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLINDA ROSA PEREZ TARTAGLIA, (Ficha A 586|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3851 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ RISSO, (A 412|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3850 Feb.23-v.mar.10

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VALENTIN MORTE y GREGORIA BAUBETA de MORTE (Ficha V|1663|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3784 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VALENTINA OLIVERA de ALBISTUR (Ficha V. 1605|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3830 Feb.23-v.mar.10.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA IRENE o YOLANDA ORTIZ ROJAS de VAZQUEZ (Ficha E|1831|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3783 Feb.23-v.mar.10.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VINTANCURT o BITANCURT ROMERO CIRIACA (Ficha S|693|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3809 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN del CARMEN PAIS CORREA (Ficha S| 213|979), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|puz. 3854 Feb.23-v.mar.10.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CHIARLE (S. 3067|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3812 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE EDUARDO BELL PEREZ (S|2895|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3853 Feb.23-v.mar.10.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA MORIS DOMINGUEZ (F. 1743|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Griselda Barofflo de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3815 Feb.23-v.mar.10.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO PEREIRA LOPEZ (Ficha A 627| 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3819 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA BARRETO (Ficha A 1|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3852 Feb.23-v.mar.10.

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NILO IBRAHIM BERRUTTI INURRIETA (Ficha número 50 C|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de febrero de 1981. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3801 Feb 23-v.mar.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ARTIGAS HELLBUSCH o HELLBUCH RIPKE (Ficha Nº 17|C|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de diciembre de 1981. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3835 Feb.23-v.mar 10

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUEDO IRIGOYTIA o IRIGOITIA e INOCENCIA JOVITA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 623 año 1980). — Rosario, 30 de diciembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3847 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ALEJO WIBMER MEYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 643 año 1980). — Rosario, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3848 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA GFELLER EGERTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 644 año 1980). — Rosario, 16 de diciembre de 1980. — Juan P. Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3846 Feb.23-v.mar.10.

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES CARVALLO GONÇALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la Feria Mayor. — Salto, 5 de enero de 1981. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3775 Feb.23-v.mar.10

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA ISABEL CARMONA FLORES DE PASQUET (Ficha A|330|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese el feriado. — Salto, 9 de diciembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3774 Feb.23-v mar 10

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTANISLAO NUÑEZ FRANZONI y ESPERANZA FRANZONI DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de diciembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3777 Feb.23-v.mar.10

# 3—Convocatorias Comerciales

### TERRY S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de febrero de 1981 a las 17 horas en 18 de Julio 1516, P. 8, Escr. 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general de situación y resultados al 31 de octubre de 1980.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Distribución de utilidades.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 18.00 1|pub. 3456 Feb.23-v.feb.23.

### ARDEA S. A.

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas que hagan uso de su opción de suscripción de capital de hasta un 100 % del capital integrado actual, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6º de los Estatutos Sociales.
Los accionistas interesados deberán presentarse en la sede de la sociedad, en la calle Rincón 728, en un plazo de 10 días a partir de la fecha, a efectos de realizar la suscripción correspondiente.
Vencido dicho plazo se perderá todo derecho a hacer uso de suscripción — El Directorio.
3) N$ 22.50 1|pub. 3806 Feb.23-v.feb 23

# 5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges JAIME GUSTAVO QUEIROLO BENEDETTI y SUSANA MARIA ARIAS HUGHES (F C 484|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3788 Feb.23-v.mar 24

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MIRIAM GALLUCCI y WALTER ANTONIO GONZALEZ (Ficha E|634|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3822 Feb.23-v.mar.24

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORGES RIET TUPAC AMARU o AMARIE y GIURIA CEA de BORGES, MARIA ROSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|627|80), *dentro del plazo de sesenta días.* — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 3417 Feb.23-v.mzo.24.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre BARBE, CARLOS GUSTAVO c.| GARCIA SEQUEIROS, LUCY (Ficha E 13|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días — Montevideo, 10 de febrero de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3824 Feb.23-v.mar.24

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ROCHA RODRIGUEZ, RADAMES ANIDELBIO con ESPINC DE LEON, BEATRIZ (Ficha 1.126, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 17 de diciembre de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Radamés Anidelbio Rocha Rodríguez y Beatriz Espinc De León, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 11 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 3803 Feb 23-v mar 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MARTINEZ WALTER, JESUS con SOTELO SUBIL, YANETH (Ficha 835, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 8 de octubre de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Walter Jesús Martínez Arellano y Subil Yaneth Sotelo Fernández, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas febrero 10 de 1981. — Ofelia Sención de León Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 3802 Feb.23-v.mar 24

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS NEY FROS BARBOZA y ZESY TEREZINHA MAYA MENEZES (Ficha A|983|980), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en forma a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días — Salto, 2 de febrero de 1981 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub 3776 Feb 23-v mar 24

# 7—Divorcios

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Juan José Ciapessoni, para que comparezca ante este

Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: Llabres Santrandreau, Marta c.| CIAPESSONI, JUAN JOSE, "Divorcio Causal" (D/250/980), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 18 de 1981. — Esc. Gerardo G. Maricha: García, Actuario Adjunto.
7) N$ 72.00 10|pub. 3787 Feb.23-v.mar.10

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Gladys Isabel Marino c.| JOSE MARQUEZ, "Divorcio" (Ficha B|703|980), se cita, llama y emplaza a José Márquez, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, once de diciembre de mil novecientos ochenta. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 3842 Feb.23-v.abr.7

## 8—Emplazamientos

### MONTEVIDEO

**CONAE**
**CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA Y SUPERIOR**

Se emplaza a los señores MELBA FERRARI AROZTEGUI, LUIS CONFORTE, MARGARITA CANONIERO, LEONEL GONZALEZ, GRIBALDINO VIERA, SHIRLEY VIERA y LUIS ZARAZOLA, a efectos de que comparezcan inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires Nº 521), a articular sus defensas y formular sus descargos, bajo apercibimiento de declarar vacantes los cargos por renuncia tácita de sus titulares. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
3) (C. C.) 3|pub. 40403 Feb.23-v.feb.25.

## 9—Expropiaciones

### MONTEVIDEO

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE TOPOGRAFIA**

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.

Ruta Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 con la Ruta Nº 17.
Tramo Ciudad de Treinta y Tres.
Ubicacion: Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0827 (Cambio de destino).
Propietario: Intendencia Municipal de Treinta y Tres.
Padrón Nº 9755 (p) y 9756 (p).
Area a cambiar de destino: 2.927 m.c. 07 dm.c.

Ruta Nº 31.
Tramo Salto - Tacuarembó.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del Departamento de Salto
Expediente Nº 6802.
Propietario: Rivadavia Dos Santos Padilha.
Padrón Nº 4107 (p).
Area a expropiar 5 Hás. 2296 m.c.

Ruta Nº E 11 Ramal de Ruta Nº 18.
Tramo Río Branco - Laguna Merín.
Ubicación Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente Nº 4700.
Propietario: Suc Saturnino Arismendi.
Padrón Nº 2344 (p).
Area a expropiar: 8 Hás. 7256 m.c. 50 dm.c.

Ruta Nº 5 "Brigadier General Fructuoso Rivera".
Tramo Batoví - Tacuarembó.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº 2237.
Propietario: Suc. Vicente Pereira.
Padrón Nº 3402 (p).
Area a expropiar: 2 Hás. 1195 m.c.

Ruta Nº 3 - "General José G. Artigas".
Tramo: III - By Pass de Salto - Acceso a la Represa de Salto Grande ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente Nº 1002.
Propiedad de Raisa Terechenco Clivsov.
Padrón Nº 7675 (p).
Area a expropiar: 1716 m.c. 49 dm.c.

Ruta Nº 31.
Tramo: Salto - Escuela Agronómica.
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente Nº 7282.
Propiedad de Juan Wullman Rovelli.
Padrón Nº (p) 4468.
Area a expropiar: 4079 m.c. 60 dm.c.

Ruta Nº 3 "Brigadier General José Artigas".
Tramo: Acceso a la Represa de Salto Grande ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente Nº 1039 (Cambio de destino).
Propiedad del Instituto Nacional de Colonización.
Padrón Nº 3094 (p).
Area a cambiar de destino: 4 Hás. 6374 m.c.

Ruta Nº 20.
Tramo: Ruta 5 - Ao. Salsipuedes.
Ubicada en la Décima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº 6359.
Propiedad de Blas Menéndez.
Padrón Nº 2087 (p).
Area a expropiar: 10 Hás. 5753 m.c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicada en la Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 387|R-8|T-I.
Propiedad de Elena Garland de Malcom.
Padrón Nº 134 (p).
Area a expropiar: 432 m.c. 92.

Ruta Nº 3 "General José G. Artigas".
Tramo: II - By Pass de Salto.
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente Nº 1007.
Propiedad de Dalmiro Amir.
Padrón Nº 5569 (p).
Area a expropiar: 3766 m.c. 200 dm.c.

Ruta Nº 1 "Brigadier General Manuel Oribe".
Tramo: Ok. 000 a 3 k. 072.02.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente Nº 017|AM|1.
Propiedad de Urbano Capelán Carril - Hoy: Eulalia Tejera de Pagano.
Padrón Nº 43.154.
Area a expropiar: 283 m.c. 39 dm.c.

Ruta Nº Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector.
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente Nº 1059 a|AM|C.
Propiedad de Francisco, Zito, Natan Zimet, Guillermo Muñoz y otra y Juan Llambí.
Padrón Nº 56591 (p).
Area a expropiar: 103 m.c. 30.

Ruta Nº 4 "Andrés Artigas".
Tramo: Artigas - Cuaró.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Expediente Nº 4021.
Propiedad de Suc. Virgilina Bitencourt.
Padrón Nº 1172 (p).
Area que se expropia: 2977 m.c. 81 dm.c.

Ruta Nº 3 "General José Artigas".
Tramo: II - By Pass de Salto - Accesos a la Represa de Salto Grande.
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente Nº 1001 (Cambio de destino).
Propiedad de Consejo Nacional de Educación, Primaria, Básica y Superior.
Padrón Nº 1680 (p).
Area a cambiar de destino: 1.344 m.c. 39 dm.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 40415 Feb.23-v.mar.6

## 10—Incapacidades

### MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CRUZ, HUGO ARIEL. "Incapacidad". (Ficha 1960|79), se hace saber que por auto Nº 24.068 de fecha 29 de diciembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Hugo Ariel Cruz, designándose curadora a su madre Nélida Esther Bermúdez, sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 3816 Feb.23-v.mzo.10.

## 11—Informaciones de Vida y Costumbres

### MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: ANNABELLA NELSI DAGUERRE TAPIA, constituyendo domicilio en Misiones 1475, piso 3, E. 1, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador y Escribana ofrezco la declaración de Alvaro Domínguez y Emilia Minoletti de Arias, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Annebella Daguerre. — O. Hugo Portas Osorio, Escribano". — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 3797 Feb.23-v.mzo.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó ROBERTO GUILLERMO ARROSPIDE NAVONE, domiciliado en Millán Nº 3338, optando por el título de procurador, ofrece la declaración de los señores Nicolás Gadea y Esteban Tolosa. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 11 de febrero de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 3785 Feb.23-v.mar.10.

## 12—Licitaciones Públicas

### MONTEVIDEO

**A.F.E.**
**ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO**

Licitación Nº 80|80 (segundo llamado)
**Repuestos para transmisión trenes Ganz-Mavag**
Apertura: 17 de marzo 1981. Hora 16.00.
Precio del Pliego de Condiciones: N$ 30.00 (nuevos pesos treinta).

La apertura de propuestas se efectuará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay Nº 1735, el día y hora señalados.

La recepción de ofertas se efectuará en la Sección Licitaciones del citado Departamento, hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, en el horario de 8.00 a 12.00 horas, hasta el día [illegible] y de 13.00 a 17.00 horas a partir del 9|3|[illegible]
12) (C.C.) 3|pub. 40371 Feb.23-v.feb.25.

**O. S. E.**

**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**

LICITACION PUBLICA Nº 1.545

**Primer Llamado**

Plaza

Suministro de: "Mechas, Machos y Máquinas Mueller.

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, p. 3, teléfono 49 62 78 al precio de N$ 35,00.

Recepción y apertura: el día 25|3|81 a las 15.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14.30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones

12) (C.C.) 3|pub. 40405 Feb.23-v.feb.25.

---

LICITACION PUBLICA Nº 1.548

**Primer Llamado**

Plaza

Suministro de: "Llaves de Paso e Hidrantes".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, p. 3, teléfono 49 62 78 al precio de N$ 35,00.

Recepción y apertura: el día 27|3 981 a las 15.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14.30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 40404 Feb.23-v.feb.25.

---

LICITACION PUBLICA Nº 1.549

**Primer Llamado**

Plaza

"Reparación de Válvulas e Hidrantes de la Red de Agua Potable de la Ciudad de Montevideo".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, p. 3, teléfono 49 62 78 al precio de N$ 35,00.

Recepción y apertura el día 30|3|981 a las 15.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14.30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones

12) (C.C.) 3|pub. 40407 Feb.23-v.feb.25.

LICITACION RESTRINGIDA Nº 2.645

**Primer Llamado**

**Plaza**

Suministro de: "Material de Vidrio para Laboratorio".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, p. 3, teléfono 49 62 78 al precio de N$ 35,00.

Recepción y apertura: el día 12.3|981 a las 15.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora mencionada (15.30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones

12) (C.C.) 3|pub. 40406 Feb.23-v.feb.25.

---

LICITACION PUBLICA Nº 1.547

**Primer Llamado**

**Plaza**

"Contratación de Servicios de Vehículos para Transportar Cobradores y Guardias a los distintos Distritos".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, p. 3, teléfono 49 62 78, al precio de N$ 40,00.

Recepción y apertura: el día 17 de marzo de 1981, a las 15.30 horas, cualquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta las 14.30 horas, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones

12) (C.C.) 3|pub. 40342 Feb.23-v.feb.25.

---

## 14—Edictos Matrimoniales

**Montevideo, 23 de febrero de 1981**

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

## MONTEVIDEO

### OFICINA Nº 1

ANGEL WILLIAN de JESUS, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Río de Janeiro 4497 y GABRIELA EUDOXIA ACOSTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 4497.

RICARDO NORBERTO AYUP, 25 años, soltero, oceanógrafo, oriental, domiciliado Dr. Montero 386 y LAURA MARIA CORBELLINI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar España Nº 2236.

JOSE ANTONIO ACOSTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dinamarca 3874 y MIRYAM MARGOT BARRETO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 13 Nº 135 (Bº Casabó).

LUIS ERNESTO DESPAN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irureta Goyena 3043 y ROSA ALICIA SENA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Santos 5640.

NELITO DIAZ, 38 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 3968 Apto. 1 y GIOCONDA LUCIA MATHURIN, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 3968 Apto. 1.

### OFICINA Nº 2

Nelly Beatriz Modos, por poder de NEIL ARTHUR BLEASDALE, 24 años, soltero, empleado, inglés, domiciliado San Martín 1035 Apto. 19 (Mendoza, Argentina) y ROSMARY MARLENY AROCENA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 4557.

### OFICINA Nº 3

JORGE ANTONIO CORRALES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. de la Redención 9226 y SUSANA SILVIA OTERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitán Lacoste 4244.

JULIO CESAR CAMARGO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amiens 5090 y MARIA DEL CARMEN MACIEL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marconi 1264 bis.

JORGE RAUL CASTAÑARES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 824 y MARIA ANTONIA HERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2990.

FERNANDO AMILCAR CAPURRO, 24 años, soltero, marino, argentino, domiciliado Orinoco 5105 y ELENA SALVERAGLIO, 24 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Lucerna 6281.

### OFICINA Nº 4

WILSON DANIEL FERNANDEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2938 Apto. 2 y STELLA DANY RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Majestic Nº 1756.

WALTER LA LUZ, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Casavalle Nº 5029 y MARIA ESTHER SILVA, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Jacinto Trápani, Pasaje B, 5029.

ALBERTO SALOMON LATAROWSKI, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Avda. Brasil 3031 Apto. 702 y SILVIA CLAUDIA TEMPEL, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Roque Graseras 818 Apto. 701.

ROSIDEL FONSECA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 8 Nº 6769 (Paso de la Arena) y GLORIA OJEDA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. 1 Nº 2126 (Paso de la Arena).

JORGE HECTOR LANDACO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5621 y LILIAN IRENE ORIGUELA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Latorre número 5261.

### OFICINA Nº 5

JUAN JOSE HOSPITALE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 3404 y LILIA CRISTINA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Central 4485 (Cerro).

HEBER ARIEL GUTIERREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 1910 y CRISTINA ELIZABETH MENENDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1910.

MARIO PABLO GALUSSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3646 y LAURA ESTHER SALVATICO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar Nº 2380 Apto. 6.

DOMINGO ANTONIO GIULIANTE, 33 años, soltero, industrial, italiano, domiciliado Paso de la Española 4862 y SYLVIANE ANNIE PAILLOUX, 31 años, soltera, empleada, francesa, domiciliada Pastor 1083.

JULIO CESAR GUSSO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ruben Darío 3124 y CATALINA JULIA PELLEGRINO, 21 años, soltera, sicóloga, argentina, domiciliada Ruben Darío Nº 3124.

ROBERTO GORGOROSO, 33 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado República 1797 y MARIA CRISTINA BALETTI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná 2336 Apto. 1.

OFICINA Nº 6

DARWIN AGUSTIN MENDIETA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1165 y ELENA NATIVIDAD FLORES, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1165.

JORGE OSVALDO MOURIGAN, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Peterossi 5021 y MIRYAM CARMEN LOPEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Peterossi 5021.

HUGO WALDEMAR MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 30 Nº 2145 (Block 8, Malvín Norte) y ALBA NANCY FERREIRA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 3772.

EDUARDO DANIEL MARTINEZ, 27 años, soltero, letrista, oriental, domiciliado Senda 29 Nº 4986 (Casavalle) y ELEUTERIA COIRADAS, 36 años, soltera, argentina, domiciliada Senda 29 número 4986 (Casavalle).

JOSE WALDEMAR MARTELO, 26 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Instrucciones 4253 y ADA RAQUEL GUERRA, 21 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada José Belloni 8002.

RUBEN HUMBERTO MAZZOLENI, 20 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Colorado 1626 y BEATRIZ LILIAN DI FIORE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandría 3666.

OFICINA Nº 7

HUGO ALBERTO PRIETO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 12 Mts. 2369 (Cerro) y SILVANA ELSA MARIA ZIBECHI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dublín 1983.

JULIO CESAR PISTON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil Nº 815 y ANA MARIA GADEA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 14 de Julio 1435 Apto. 9.

OFICINA Nº 8

ROMULO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pilar 6349 y LILIAN RUBY HERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Virrey Elío 4930 Apto. 2.

WASHINGTON SERGIO REY, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Oficial D 3753 bis (Bº Unión) y MARIA MARGARITA JORGE, 17 años soltera, oriental, domiciliada Oficial 2, Vivienda 69 (Bº La Cruz, Carrasco).

GERMAN RUBIO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Miraflores 1507 e IVANNA CENTANINO, 26 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 2149.

DANIEL RODRIGUEZ, 19 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Comandante Braga 2691 Apto. 2 y MONICA SILVANA MORALES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Comandante Braga 2691 Apto. 2.

OFICINA Nº 9

JUAN JOSE SAAVEDRA, 24 años soltero, militar, oriental, domiciliado Doctor Alfredo Vidal y Fuentes 3062 e IVONNE JACQUELINE PAPADOPULOS, 20 años, soltera, azafata, oriental, domiciliada Arturo Prat 3758.

OFICINA Nº 10

DANIEL EDUARDO TREMESANA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4258 y LORELEY IVONNE BONORA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 4189

DANIEL RAMON VIERA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Vía Nº 12 (Casabó) y EMA VAZQUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Austria 2445.

JACINTO PERCILIO OLIVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartenes 521 y MARIA CANDIDA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bartenes Nº 521.

SERGIO DONATO OLIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4361 Apto. 52 y MARTA FERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Riquet 1157 Apto. 3.

GUSTAVO ALVARO VITALI, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bvar. José Batlle y Ordóñez 4260 y ANA MARIA DIAZ, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Atahona 3517.

EROISTO LIVIO VIVIAN, 68 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Alejandro Chucarro 1217 y MARIA ROSA ALVAREZ, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Chucarro 1217.

14) N$ 7.50 3|pub. v.feb.27.

## 16—Prescripciones

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARTINEZ JAUREGUY, MARIA EMILIA y otra. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha B 108|90) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describirá y en especial a las anteriores propietarias, señoras: María Castro de Regalado, María Cruz Regalado de Regalado y Juana Ramona Regalado de López, a que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a deducirlos en legal forma, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. Descripción del bien: la totalidad del inmueble padrón Nº 65.860, ubicado en la actual Cuarta Sección Judicial de Montevideo (anterior 10ª Sección). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 3790 Feb.23-v.abr.7.

## 19—Rectificaciones de de Partidas

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las rectificaciones de partida de nacimiento de ROBERTO, LUIS EDUARDO y DANIEL OSVALDO GUIBERNAU CARDOZO, pues en todas ellas, donde el apellido paterno de los inscriptos figura como Guiberman, debe decir GUIBERNAU por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) N$ 108.00 15|pub. 3821 Feb.23-v.mzo.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: OLIVERA, ANTONIO ROMULO, IRMA DELIA, MARIA EDELMA e HILDA. "Rect. de Partida" (V|908|80), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de sus padres Delmiro Olivera y Delia Viera, en el sentido que donde dice: DELIA MACHADO debe decir: DELIA VIERA, y la partida de defunción de su madre Delia Viera, en el sentido que donde dice: SOLTERA debe decir: CASADA por así corresponder. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 135.00 15|pub. 3828 Feb.23-v.mzo.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó HECTOR GABRIEL BARRO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Ana Alicia Silva, pues en la misma, donde el contrayente figura como HECTOR GABRIEL BARROS debe decir: HECTOR GABRIEL BARRO, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 13 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 10|pub. 3789 Feb.23-v.mzo.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de GUSTAVO JAVIEP PIÑEYRO PEREIRA, pues en la misma donde dice: MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO debe decir: MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS, por así corresponder. Se trámita con auxiliatoria de pobreza. (Ficha V|887|80). — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 40402 Feb.23v.mzo.17.

## LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MARTIRENA GUTIERREZ, MARIA ROSANNA "Rectificación de Partida". (Fa. 1005|80), se hace saber que se han presentado Simón Martirena y Genoveva A. Gutiérrez de Martirena solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Rossana en el sentido que donde figura: NACIDA EL DIA 26 DE AGOSTO DE 1971 debe decir: 26 DE JULIO DE 1968 — Minas, febrero 10 de 1981 — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 3804 Feb.23v.mzo.17.

## 20—Remates

# MONTEVIDEO

**FRANCISCO MAREQUE**

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
**Vivienda de 2 dormitorios, estar, comedor, cocina y baño. De frente a Carretera a Corrales de Abasto. Area del terreno: 545.30 m. c. Area construida: 49,64 m.c.**
Sucursal Rivera: Sarandí 651
10 de marzo de 1981. Hora 16
Base: N$ 34.385,42
Con facilidades

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Mareque (Mat. 954 R.U.C. 140000990014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, terreno con construcciones y demás mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Rivera, localidad de Corrales de Abasto, padrón 8.125, con frente de 14 metros a Carretera a Corrales de Abasto, Area 545, 30 m.c.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6205 Nº 5943 Serie 150 a nombre de Antonio Teodoro Alvez de Oliveira y Esterlia Tejera Gómez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en unidades reajustables y el saldo de precio ofrecido deberá abonarse con el valor de la unidad reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1981 es de N$ 98.30. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 127,40 unidades reajustables suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Rivera. — Montevideo, 5 de enero de 1981. —. Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 40408 Feb.23-v.feb.27.

---

**DANTE IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno**

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados "Molina Ferreira, Normelina c|LADO VEIGA, DOMINGO VALENTIN y otros, Juicio Ejecutivo", (Ficha: B|340|80), se hace saber que el día 30 de marzo de 1981, a las 15 horas, en la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien solar de terreno y edificio, sito en la 20ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 162.095, señalado con el Nº 20 en el plano del Agrim. Adolfo Díaz Canessa de Febrero de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 8 marzo 1930, y según el cual tiene una superficie de 674 m2. 34 dms2. y con 12 mts. de frente al NO a la calle Uno (hoy Turubí).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, comisión de compra del Rematador e IVA etc.; 3º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Mercedes Nº 933. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 351.00 15|pub. 3860 Feb.23-v.mar.17

---

# COLONIA

**JUAN ALBERTO BENECH**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: Alles Carlos F. c|CABRERA INGOLD JORGE, (Ficha A 94|980), se hace saber que el 13 de marzo a las 15 horas en el depósito de la calle Dr. R. Borrás y Bulevar Oeste de Rosario, el martillero Juan Alberto Benech procederá al remate del automóvil, marca Erkines matrícula L30-587, Padrón Nº 223 modelo 1929, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 3.000.00.

Se previene: Que el mejor postor pagará al contado su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales. — Rosario, febrero 16 de 1981.

20) N$ 108.00 10|pub. 3849 Feb.23-v.mar.10

---

# LAVALLEJA

**ZELMAR SANCHEZ**
**Juzgado de Paz de la Primera Sección**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: "Consejo de Subsistencias c| JORGE ACOSTA, Cobro de Multa Lº 8 Fº 608, se hace constar que el día 28 de febrero de 1981 a las 16 horas y con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez y en el local de remates sito en Batlle y Dgo. Pérez de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por el total de su valor y sin previa tasación del siguiente bien: 1 moto marca Honda, matrícula P. 2816.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el importe de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas febrero 17 de 1981. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz. — Señor Walter R. Fernández, Juez de Paz Interino.

20) N$ 43.20 3|pub. 3805 Feb.23-v.feb.25.

---

# MALDONADO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: SHAW, ALEJANDRO, Segunda copia, (Ficha Nº 1045|80), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Alejandro Benjamín Shaw promoviendo la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras de compraventa: 1º) La autorizada por el Esc. Adalberto González, el 19 de enero de 1973, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado, con el Nº 304 folio 87 del tomo 1 el 19 de enero de 1973, los cónyuges en primeras nupcias María Inés Josefina Mihanovich y Alejandro Benjamín Shaw, adquirieron por título compraventa y modo tradición de Carlos de Basade Castellanos, el siguiente bien: un solar y mejoras ubicado en la manzana Nº 11 del Balneario La Barra, sexta sección judicial de Maldonado, empadronado actualmente con el Nº 127, antes 127 el que según títulos y plano del Agr. Omar A. Hernández de enero de 1973, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Maldonado, el 18 de enero de 1973 con el Nº 6384, tiene un área de 1.191 metros 77 dms. linda: Norte: en cinco tramos de m. 10,01 m. 10,00, m. 10,02, m. 10,00 y m. 10,12 con calle de 17 mts. Nornoreste: m. 11.64 con Avda. Central siendo esq.; Sureste: m. 54.85 con parte del padrón 128: y Suroeste: m. 33.50 con padrón 1.116. 2º) Escritura autorizada por el Esc. Adalberto González, en la ciudad de Montevideo, el día 26 de diciembre de 1972 cuya primera copia fue inscripta en el Registro Dptal. de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 1.666, folio 406v tomo 1 el 29 de diciembre de 1972 el compareciente adquirió de Celia Elas Armstrong Brum y otros la propiedad y posesión del siguiente bien: un solar y mejoras ubicado en la manzana once del Balneario La Barra, sexta sección judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 127 en mayor área ante padrón Nº 1116, y antes 127 en mayor área el que según títulos y planos del Agr. Enrique Jauri, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Maldonado el 5 de diciembre de 1972 con el Nº 6232, tiene un área de 607 mts. 64 decímetros y linda: Noroeste en dos tramos de m. 12,60 y m. 10,25 a calle Nº 2; Sureste m. 37,05 playa; Sureste m. 12,16 con parte del padrón 128 y Noroeste m. 33,50 con padrón 127.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

21) N$ 432.00 10|pub. 3845 Feb.23-v.mar.10

---

## 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

---

**TABERNA TOTO MIRANDA S.R.L.**
**Constituida el 19 de noviembre de 1970.**
Socios: ANTONIO MIRANDA, JUAN SOLA GIRONES y NORA GOMEZ.
Objeto: Industria, comercio, arrendamiento, inversión o adquisición de empresas en ramos de alimentación, bar, bebidas, espectáculos, hotel, prensa, propaganda, televisión y anexos; importaciones, representaciones, exportaciones comisiones.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 90 años.
Capital: $ 600.000.00; Antonio Miranda $ 480 mil y cada uno de los otros dos socios $ 60.000.00.
Administrador: Antonio Miranda.
Registro de Comercio de Maldonado T. 9 de contratos F.o. 270|274 Nº 70.
22) N$ 225.00 10|pub. 3844 Feb.23-v.mar.10

---

**RUTA 5 HOGAR S.R.L.**
Contrato: 20 enero 1981.
Registro Comercio Canelones: Nº 28, Fº 100|103, Año 1981.
Socios: JUAN ANTONIO CAPUOZZOLO, ANDRES SAN ESTEBAN, URBANO GONZALEZ y ROBERTO PANUNCIO.
Objeto: Comercialización toda clase productos, Importación, Exportación.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Domicilio: Las Piedras. Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 3837 Feb.23-v.mar.10

---

**RAMI S.R.L.**
Contrato: 24 enero 1979.
Registro de Comercio: Número 5. Folio 11, Libro 3.
Socios: ELDA ANTONIA SULCA y FRANCISCO BENTOS RAMIREZ.
Objeto: Empresa de Transportes en general, Importaciones y Exportaciones.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 3836 Feb.23-v.mar.10

---

**PEBRAN S. R. L.**
Socios: SULA ROBINSON PERONA VELAZQUEZ y ZENON EDUARDO BRANCA COLBER.
Objeto: Explotación todo ramo comercial, industrial.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 30 años
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 69. Fº 256 Lº 3. 6 febrero 1981.
22) N$ 90.00 10|pub. 3833 Feb.23-v.mar.10.

---

**CENDRILLON S.R.L.**
Contrato: 15 octubre 1980.
Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio el día 10 noviembre 1980 con el Nº 1355 Folio 4902 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: A) LUCIANO JAIME MESROPIAN OSKANIAN. B) MARIA ANAHID ORCHANIAN GAGANAIA DE MESROPIAN.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 40.000.00
Objeto: Tienda, Mercería, Zapatería y Bazar.
22) N$ 135.00 10|pub. 1863 Feb.23-v.mar.10

**LANYCUER LTDA.**

Contrato: 22 enero 1981.
Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio el 4 febrero 1981 con el Nº 49 al Folio 147 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: A) JORGE OMAR SPERANZA MEAS, B) DOMINIQUE BORDE BEBEACUA DE SPERANZA, C) ROSA CARMEN CASTRO SILVA.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de vestir. Importación y exportación.
22) N$ 180.00 10|pub. 3873 Feb.23-v.mar.10

---

**BARRAN Y CIA. LTDA.**
MODIFICACION DE CONTRATO
CAMBIO DE ADMINISTRACION

Fecha: 1º setiembre 1980.
Inscripción: 51|179|2.
Socios: ESTRELLA BARRAN LOPEZ, JUAN CARLOS BARRAN LOPEZ, ESTRELLA LOPEZ BELLON, RODOLFO BARRAN LOPEZ, JOSE BARRAN LOPEZ.
Administración: Estrella Barrán López y Juan Carlos Barrán López indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 3861 Feb.23-v.mar.10

---

**AEROTAXIS MONTEVIDEO LIMITADA**
**GAIMARI Y BARU**

Contrato: 26 de marzo de 1974.
Inscripción Registro Gral. de Comercio: Nº 165 Fº 601. Lº Nº 2.
Socios: JUAN ANTONIO BARU y RAFAEL GAIMARI
Capital: N$ 100.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicio de aerotaxis y transporte aéreo de pasajeros y carga.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 3858 Feb.23-v.mar.10

---

**M. A. Y. V. I. S. R. L.**

Constituida por documento privado del 29|1|81, inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 86 al Fº 303 del Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: ANTONIO MARQUEZ MALVAR, RAFAEL IUJVIDIN WALTER ARIAS ZUNINO y ROBERTO VAZQUEZ PLATERO.
Objeto: Compraventa de mercaderías, bienes o materiales relativos a la construcción y decoración.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Walter Arias Zunino.
Domicilio: Javier Barrios Amorín 1260.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 180.00 10|pub. 3832 Feb.23-v.mar.10.

---

**RECAMI S. R. L.**

Contrato: 6 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 112, Fº 400 Lº I.
Socios: CARLOS ALBERTO ETCHEVERRY FOUSO, MANUEL MIGUEL RAMOS ETNA, JUAN ANDRES RIOS ALFONSO
Objeto: compra y venta e importación de repuestos para vehículos automotores.
Capital: N$ 45 000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos sucesivos de 1 año cada uno.
Administración: cualquiera de los socios individualmente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 3829 Feb.23-v.mar.10.

---

**CLAN BAGGINS LIMITADA**

Contrato: 30 enero 1981.
Inscripción: Nº 40 Fº 143 Lº 3.
Socios: JOSE CHARLES LOEWENSTEIN y MIGUEL ANTONIO PLACERES.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Venta de discos, cassettes y afines, service de audio grabaciones en general, asesoramiento técnico, importación, exportación, comisiones y representaciones.
Capital: N$ 6 000 00 por partes iguales.
Administración: Indistinta, y conjunta solo para documentos que exijan pago de obligaciones y para comprar, vender y en general adquirir o enajenar derechos o bienes inmuebles y gravarlos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 3825 Feb.23-v.mar.10.

---

**REFEM S. R. L.**

Contrato: 9.12|1980.
Registro: Canelones Nº 356, Folio 1053|1056, Libro de Contratos
Socios: ROBERTO OMAR CASTILLOS GHERSE y CIRILLO EVERGISTO BARRO BARDECIO
Objeto: Industria metalúrgica y afines.
Administración: Dos socios conjunta.
Capital: N$ 30 000.00.
Duración: 10 años, prorrogables
Domicilio: Ruta 6 Km. 23, Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 3820 Feb.23-v.mar.10.

---

**ARQUITECTURA PROMOCIONAL LTDA.**

Contrato: 2 de enero de 1981.
Registro: Nº 16, Fº 60, Lº 2.
Socios: STELLA MA. PEREZ FERREIRA, GUSTAVO M. PERRIER FUENTES.
Capital: N$ 10.000.00; 50 por ciento cada socio.
Objeto: Servicio de exposiciones, Importaciones y Exportaciones.
Administración: Indistinta.
Plazo: Diez años prorrogables.
Domicilio: Salto 1237 Apto. 002 Montevideo.
22) N$ 135.00 1|pub. 3461 Feb.23-v.maz.10

---

**TELESONIDO LIMITADA**

Contrato privado del diecisiete de diciembre de 1980; inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 295, del Fº 1168 al Lº 1170; del Tomo 19, de Contratos de Registro de Comercio el 22 de diciembre de 1980.
Socios: LUIS ALVARO FERNANDEZ ZUNIN, ARANKA FAJARDO DIAZ, FLORITALIA MERCEDES ZUNIN de FERNANDEZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación; prestación de servicios en general.
Domicilio: departamento de Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00. Integración: Luis Alvaro Fernández Zunin N$ 6.000.00. Aranka Fajardo Díaz, N$ 2.000 00. Floritalia Mercedes Zunín de Fernández, N$ 2.000.00.
Administración: Luis Alvaro Fernández Zunín y Aranka Fajardo Díaz, en forma indistinta.
22) N$ 270.00 10|pub. 3779 Feb.23-v.mar.10.

---

**RES LIMITADA**

Contrato privado del veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1 del Fº 1 al Fº 3 del Tomo Nº 20 de Contratos de Registro Público deComercio el 2 de enero de 1981.
Socios. CARLOS MARIA ZUBILLAGA SERAFINO, ANGEL FERNANDO CACERES HERNANDEZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, prestación de servicios en general.
Domicilio: departamento de Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: Nº 4.000.00. Integración: Carlos María Zubillaga Serafino, N$ 2.000.00 y Angel Fernando Cáceres Hernández N$ 2.000.00.
Administración: Carlos María Zubillaga Serafino y Angel Fernando Cáceres Hernández indistintamente.
22) N$ 270.00 10|pub. 3780 Feb.23-v.mar.10.

---

**LAMAR LIMITADA**
CESIONES DE CUOTAS

MARIA ESTHER CHOCHO BRITO cedió 1|3 a Nicanor Evaristo José María Repetto Rolón y 2|3 a Roberto Hugo Camp Crawford; y LUIS ALBERTO MARIA MACHADO IRIGOYEN cedió 1|3 a Nicanor Evaristo José María Repetto Rolón; el 16 noviembre 1978.
Registro de Comercio: Nº 151 Fº 639 Tº 19; modificando: domicilio en Punta del Este trasladable en la República.
Representación: dos socios cualesquiera conjuntamente.
Capital: N$ 12.00.00; participación cada socio 1|3.
ROBERTO HUGO CAMP CRAWFORD y MARIA TERESA PEREZ de CAMP cedieron 1|2 a Luis Alberto María Machado Irigoyen y 1|2 a Nicanor Evaristo José María Repetto Rolón; participación cada socio 1|2; representación: ambos conjuntamente; 15 febrero 1980; Registro Comercio Nº 150 Fº 641 Protocolo 19.
22) N$ 315.00 10|pub. 3781 Feb.23-v.mar.10.

---

**JHON CHARLES S. R. L.**

Contrato: 15 de agosto 1977.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 71 del Folio 245 al 250 del Tomo Nº 16: MARIA AMANDA de FAOLI VILLONE, MARIA TERESA VILLONE, MIRTA SAN MARTIN FERNANDEZ.
Objeto: Venta de libros, revistas, souvenirs, papelería y afines.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 135.00 10|pub. 3843 Feb.23-v.mar.10.

---

**GUZLAM S. R. L.**

Contrato: 6.2.1981.
Inscripción: Nº 95, Fº 337, Lº 1.
Capital: N$ 10.000.00 (20 cuotas de N$ 500.00), por partes iguales.
Socios: GUSTAVO y LUIS ALBERTO ARMAGNO GUERRA.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: fabricación, compraventa, representación, importación, exportación prendas de vestir y mercaderías en general, etc
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 3819 Feb.23-v.mar.10.

---

**JUNIOR SANTURIO FOTOS LIMITADA**

Contrato privado del 15 de diciembre de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 296 del Fº 1171 al 1173, del Tomo 19, de Contratos del Registro de Comercio el 22 de diciembre de 1980
Socios: JOSE DAVID SANTURIO RIERA, LIL MARIANELA ZAMORA ALVAREZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación; prestación de servicios en general.
Domicilio: departamento de Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 6.000 00. Integración: José David Santurio Riera, N$ 3.000.00; Lil Marianela Zamora Alvarez, N$ 3.000.00.
Administración ambos socios indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 3778 Feb.23-v.mar.10.

---

**TORRES Y PEREYRA TRANSPORTES LTDA.**

7 de enero de 1981.
Registro: Nº 103, Folio 368, Libro 1.
Socios: DIEGO MIGUEL TORRES PIÑERO y JORGE MARTIN PEREYRA PEYDRO.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 90 años.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte de productos y pasajeros.
22) N$ 90.00 10|pub. 3569 Feb.23-v.mzo.10.

---

**RESPONSABILIDAD LIMITADA**
CESION DE CUOTA

Se hace saber que Doña ANA BALARINO APERAN de AURRECOCHEA cedió su cuota social en la Soc. Resp. Ltda. "Marsol" a doña Sonia Julia González Carrier según contrato de fecha 29 enero 1980, inscripto en el Reg. P. y Gral. de Com. el 7 enero 1981 con el Nº 11 al F. 39, del L. 1.
22) N$ 135.00 10|pub. 3589 Feb.23-v.mzo.10.

---

## 23—Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 179.504. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Monfil S. A., de República Oriental del Uruguay, solicita la marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 3866 Feb.23-v.mar.10

ACTA Nº 179.505. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Monfil S. A., de Montevideo, solicita la marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 3867 Feb.23-v.mar.10

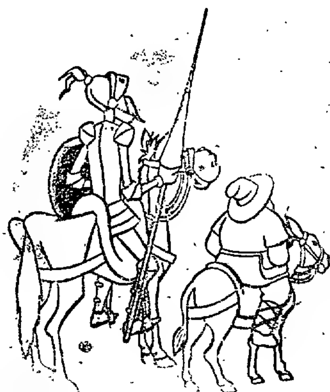
ACTA Nº 179.498. — Montevideo, febrero 18 de 1981. — Erna Siegmund, por Imepa Industria Manufacturera Electromecánica Plástica y Afines Sociedad de Responsabilidad Limitada (Argentina), solicita marca MERAK, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 3800 Feb.23-v.mar.10

ACTA Nº 179.509. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Monfil S. A., de Montevideo, solicita la marca



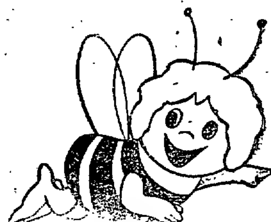
clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 3871 Feb.23-v.mar.10

ACTA Nº 179.507. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Monfil S. A., de Montevideo, solicita la marca



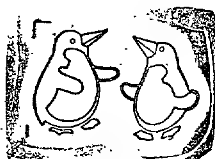
clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337 50 10|pub. 3869 Feb.23-v.mar.10

ACTA Nº 179.508. — Montevideo, 19 de febrero de 1981 — Monfil S. A., de Montevideo, solicita la marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 3870 Feb.23-v.mar.10

ACTA Nº 179.510. — Montevideo, 19 de febrero de 1981 — Monfil S. A., de Montevideo, solicita la marca



MISTER JOE

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 3872 Feb.23-v.mar.10

ACTA Nº 179.499. — Montevideo, febrero 18 de 1981. — Erna Siegmund, por Roussel Uclaf, Societe Anonyme (Francia), solicita marca NOROGIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3799 Feb.23-v.mar.10

ACTA Nº 179.506. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Monfil S. A., de Montevideo, solicita la marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 3868 Feb.23-v.mar.10

## 27—Varios

## MONTEVIDEO

**BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**
NOTIFICACION
**Infracción Aduanera**

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85|4759 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones—, en sesión de fecha 28 de enero de 1981, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254, de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495, de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 6.789.75 (nuevos pesos seis mil setecientos ochenta y nueve con 75/100 m./n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Diolofé Pereira Martínez, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos caratulados: Fisco c./ DIOLOFE PEREIRA MARTINEZ, "Infracción Aduanera";
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40393 Feb.23-v.feb.25

**BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**
NOTIFICACION
**Infracción Aduanera**

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85/2409 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones—, en sesión de fecha 28 de enero de 1981, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254, de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495, de la ley 14 106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 42 292 80 (nuevos pesos cuarenta y dos mil doscientos noventa y dos con 80/100 m./n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Raymundo Podestá, según sentencia dictada por Receptoría de Aduana de Paysandú, en autos: Fisco, Jorge Martínez y otros c.| RAYMUNDO PODESTA, "Imputación Infracción Aduanera";
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícitnse los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40394 Feb.23-v.feb.25

**BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**
NOTIFICACION
**Infracción Aduanera**

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85/780 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones—, en sesión de fecha 28 de enero de 1981, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254, de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495, de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 14.849 94 (nuevos pesos catorce mil ochocientos cuarenta y nueve con 94/100 m./n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Antonio Amilton García Rodríguez, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: Fisco, Carlos Gómez y otros c.| ANTONIO AMILTON GARCIA RODRIGUEZ;
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iniciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40393 Feb.23-v.feb.25

**BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**
NOTIFICACION
**Infracción Aduanera**

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85/1622 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones—, en sesión de fecha 28 de enero de 1981, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254, de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14 106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 2.250.00 (nuevos pesos dos mil doscientos cincuenta m./n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Andrés Mario Souto Vázquez, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Segundo Turno de Aduana en autos: Fisco, Molina y otros c.| ANDRES MARIO SOUTO VAZQUEZ, "Imputación Infracción Aduanera";
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inicíense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40391 Feb.23-v.feb.25

**BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**
NOTIFICACION
**Infracción Aduanera**

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85/738 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones—, en sesión de fecha 28 de enero de 1981, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254, de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495, de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 2.895 00 (nuevos pesos dos mil ochocientos noventa y cinco m./n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Gregoire o Gregorio Grammatikos Paraskevopulu, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Segundo Turno de Aduana, en autos caratulados: Fisco y Díaz Borches, Nelson y otro c.| STATHOPULU de GRAMATIKOS. ZOE y otro. "Imputación Infracción Aduanera";
2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40390 Feb.23-v.feb.25

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
NOTIFICACION
Infracción Aduanera

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85/727 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones—, en sesión de fecha 28 de enero de 1981, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254, de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495, de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 6.516.16 (nuevos pesos seis mil quinientos dieciocho con 16/100 m./n.) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Pedro Hugo Ferro Vallerga, Urbano Ortiz y "Ortiz Automóviles", según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primer Turno de Aduana en autos: Fisco, Alberto Becoña y otros c.| PEDRO HUGO FERRO VALLERGA, URBANO ORTIZ y "ORTIZ AUTOMOVILES", "Infracción Aduanera";

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta Cte.) 3|pub. 40389 Feb.23-v.feb.25

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
NOTIFICACION
Infracción Aduanera

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85/2293 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones—, en sesión de fecha 28 de enero de 1981, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254, de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495, de la ley 14 106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 11 880.00 (nuevos pesos once mil ochocientos ochenta m./n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Arturo Nelson Lagos Porolli, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Fisco, Edison De Vescia y otro c.| LAGOS POROLLI, ARTURO NELSON;

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40388 Feb.23-v.feb.25

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
NOTIFICACION
Infracción Aduanera

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 84/3541 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones—, en sesión de fecha 28 de enero de 1981, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254, de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495, de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 3 600.00 (nuevos pesos tres mil seiscientos m./n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Ramón Bermúdez, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Segundo Turno de Aduana, en autos caratulados: Fisco y Terra Gallinal, Pedro c.| PENA SPOSITO, ELBIO CARLOS. "Imputación Infracción Aduanera";

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40387 Feb.23-v.feb.25

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
NOTIFICACION
Infracción Aduanera

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 83/3586 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones—, en sesión de fecha 28 de enero de 1981, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254, de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495, de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 5.768.16 (nuevos pesos cinco mil setecientos sesenta y ocho con 16/100 m./n.) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Vicente Ruggiero Rivero, Francisco Acosta Sánchez, Carlos Ruben Alvarez Argomaniz, Ricardo Ferreira Romar, Liver Rodriguez Palacio, Juan Pedro Oyhenart Bentancour, Bernardo Pérez Siberón, Juan Pedro Arocena, Hugo Eduardo Gutiérrez Sastre y Jorge Rocosbi o Rocovski Ivanchenko, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Fisco y otro c.| JUAN PEDRO OYHENART y otros, "Infracción Aduanera";

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40386 Feb.23-v.feb.25

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto - Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a MARIA del ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 13 de febrero 1981. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.

27) N$ 13.50 1|pub. 3864 Feb.23-v.feb.23

I. M. M.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PERSONAL
Notificación

De acuerdo a lo dispuesto por Resolución Nº 159.601 de fecha 29 de enero de 1981, se notifica al funcionario señor FELICIANO MUÑOZ, Padrón Nº 21.971, que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Servicio de Barrido y Recolección de Residuos, aceptándose la misma en consecuencia. — Montevideo, febrero 23 de 1981.

27) (C. C.) 5|pub. 40413 Feb.23-v.feb.27

M. S. P.
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL MACIEL
Oficina de Personal

Montevideo, 6 de febrero de 1981.

"Notifíquese a la señorita ROSA GARCIA GUASTAVINO, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de la Ley Nº 7819, del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del Decreto - Ley Nº 10.388, del 19 de febrero de 1943, y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante, por abandono del cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. (Tres emplazamientos). — Dr. Pedro M. Gaudiano, Director.

27) (C. C.) 3|pub [illegible] Feb.23-v.feb.25

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Quinto Llamado a Concurso

Llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de un cargo de Técnico II Laboratorista (Esc. AaB, Grado 3, 30 horas, Puesto Nº 000644) del Departamento de Biofísica de la Facultad de Medicina.

Podrán aspirar todos los ciudadanos de la República.

Requisitos a presentar:

1) Cédula de Identidad;
2) Credencial Cívica;
3) Jura de la Bandera Nacional;
4) Certificado de Conducta;
5) 2 fotos tipo carné;
6) Fotocopia del título habilitante;
7) Relación de méritos documentada.

Plazo de inscripción: Hasta el viernes 20 de marzo del corriente año inclusive.

Las inscripciones se recibirán en 18 de Julio 1968 (3er. piso), de lunes a viernes en el horario de 8.00 a 12.00, donde se podrán retirar las bases. — Dirección General de Recursos Humanos, Sección Selección de Personal.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40409 Feb.23-v.feb.23



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 343 de la ley 13.835 del 7 de enero de 1970 y por resolución del Poder Ejecutivo 56.648 del 23 de setiembre de 1980, llámase a interesados en la adquisición de un inmueble en la ciudad de Montevido.

PADRON Nº 8.383

Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo.

Superficie: 351,40 metros cuadrados.

Referencias: Tres cuadras de la Avda. 18 de Julio.
Seis cuadras de la Rambla Rep. Argentina.

Precio Base: 19.856,23 U. R. determinados por la Dirección General del Catastro.

La obtención del Pliego de Condiciones, a un costo de N$ 100,00, así como la presentación de las Propuestas, hasta el 20 de abril del año en curso, a la hora 12 se efectuará en el Departamento de Ingenieros del Estado Mayor del Ejército, Avda. Garibaldi 2313.

La apertura de ofertas tendrá lugar a la hora 10 del día 27 de abril del año en curso, en el lugar antes mencionado.

27) (C.C.) 10|pub. 40412 Feb.23-v.mar.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 18 de febrero de 1981.

Exp. 797365.

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Rector de fecha 14 de enero de 1981.

1) Déjase sin efecto la resolución de este Rectorado de fecha 27 de octubre de 1980 por la cual se designa Tribunal de Concurso para la provisión interina de un cargo de Oficial Asistente Social (Puesto Nº 000777 Esc. AaB, Gº 2, 30 hs) de la Clínica Psiquiátrica de la Facultad de Medicina.

2) Desígnase para integrar el Tribunal de Concurso referido en el numeral anterior a las siguientes personas: Prof. Dr. Carlos Tobler (Pte.), Prof. Dr. Héctor Puppo Touriz y Dr. Daniel Murguia.

Exp. 806504.

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 2 de diciembre de 1980

1) Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar a la Dra. Elba Nese para ocupar el cargo de Profesor Adjunto Honorario de Nefrología Pediátrica con funciones en el Inst. de Clínica Pediátrica Servicio Hospital Pereira Rossell y en el Servicio de Emergencia del citado Hospital y no más allá del 31.12.80.

2) Prorrogar a la Dra. Elba Nose en el cargo de referencia a partir del 1º.1.81 hasta el 31.12.81.

Exp. 788479.

Se notifica a los interesados del puntaje obtenido en los méritos del llamado a concurso para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto del Instituto de Neurología (Nº 1795 Gº 3, 24 hs.)

Reunido el Tribunal toma conocimiento que la Dra. María Aguerre ha retirado su inscripción, acto seguido se aboca al estudio de los méritos presentados por los inscriptos y luego de un amplio cambio de ideas resuelve por unanimidad, otorgar el siguiente puntaje:

PRUEBA DE MERITOS

**Dr. Mario Medici**

Art. 4º.
Inc. 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inc. 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.).
Inc. 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.).
Inc. 6 — 3.75 (tres pntos con setenta y cinco cts.).
Inc. 13 — 0.15 (cero punto con quince cts.).
Inc. 28 — 9.00 (nueve puntos).
Inc. 30 — 2.00 (dos puntos).
Inc. 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta cts.).
Inc. 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta cts).
Inc. 35 — 1.80 (un punto con achenta cts.).
Inc. 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total .... 37.90 (treinta y siete puntos con noventa cts.).

**Dr. Carlos Chouza**

Art. 4º.
Inc. 1 . 9.00 (nueve puntos).
Inc. 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.).
Inc. 6 — 3.00 (tres puntos).
Inc. 28 — 8.00 (ocho puntos).
Inc. 29 — 3.00 (tres puntos).
Inc. 30 — 2.00 (dos puntos).
Inc. 35 — 0.90 (cero punto con noventa cts.).
Inc. 36 — 4.00 (cuatro pntos).
Total: .... 37.10 (treinta y siete puntos con diez cts.)

**Dra. Gloria Laguardia**

Art. 4º.
Inc. 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inc. 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.).
Inc. 6 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta cts.).
Inc. 10 — 3.00 (tres puntos).
Inc. 16 — 1.12 (un punto con doce cts.).
Inc. 28 — 6.00 (seis puntos).
Inc. 30 — 1.30 (un punto con treinta cts.).
Inc. 35 — 1.80 (un punto con ochenta cts.).
Inc. 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inc. 37 — 1.00 (un punto).
Total: .... 35.32 (treinta y cinco con treinta y dos cts.).

**Dra. Haydee Santini**

Art. 4º.
Inc. 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inc. 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.).
Inc. 4 — 0.80 (cero punto con ochenta cts.).
Inc. 6 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta cts.).
Inc. 25 — 2.00 (dos puntos).
Inc. 28 — 3.00 (tres puntos).
Inc. 35 — 0.90 (cero punto con noventa cts.).
Inc. 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: .... 27.80 (veintisiete puntos con ochenta cts.).

**Dr. Ovidio Cerviño**

Art. 4º.
Inc. 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inc. 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.).
Inc. 6 — 1.50 (un punto con cincuenta cts.).
Inc. 14 — 0.90 (cero punto con noventa cts.).
Inc. 15 — 0.03 (cero punto con tres cts.).
Inc. 25 — 1.60 (un punto con sesenta cts.).
Inc. 28 — 1.50 (un punto con cincuenta cts.).
Inc. 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 22.13 (veintidós puntos con trece cts.).

**Dra. María Bonneveaux**

Art. 4º.
Inc. 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inc. 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.).
Inc. 6 — 1.50 (un punto con cincuenta cts.).
Inc. 28 — 1.00 (un punto).
Inc. 36 — 4.00 (cuatro puntos)
Total: ....... 19.10 (diecinueve puntos con diez cts).

Exp. 788479.

Se notifica a los inscriptos del puntaje obtenido y el ordenamiento final del concurso para la provisión titular de Profesor Adjunto del Inst. de Neurología (Nº 1795, Gº 3, 24 hs.).

Reunido el Tribnal y de acuerdo al acta de fecha siete de enero de mil novecientos ochenta y uno, el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Dr. Mario Medici, 2º) Dr. Carlos Chouza, 3º) Dra. Gloria Laguardia, 4º) Dra. Haydee Santini, 5º) Dr. Ovidio Cerviño y 6º) Dra. María Bonnevaux. El Tribunal declara por unanimidad, ganador del concurso al Dr. Mario Medici, proponiendo su nombramiento para el cargo de referencia, por un período reglamentario de tres años, y como suplentes a los doctores Carlos Chouza, Gloria Laguardia, Haydée Santini, Ovidio Cerviño y María Bonnevaux.

27) (C.C.) 3|pub. 40410 Feb.23-v.feb.25.

---

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EMANCIPACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por Resolución Nº 792, de fecha 10 de febrero de 1981 se ha decretado la Emancipación y habilitación para ejercer el comercio al menor BENJAMIN MIODOWNIK PIEKA REWICZ. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

27) N$ 5.40 1|pub. 3874 Feb.23-v.feb.23

---

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Marroche Sosa Carlos c|NERY SILVA PEREIRA, Cesación de condominio" (Ficha B|54|79), se hace saber que el próximo 10 de marzo a las 15 y 30 horas en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación N$ 283.333.00 de los derechos de promitente comprador del bien inmueble sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con los Nos. 28769 y 28770 que según plano de agosto de 1971 del Agr. Joaquín Spinak inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 66802 el 20 de agosto del mismo mes y año, se compone de una superficie de 486 metros cuadrados 66 decímetros que se deslinda así: mt. 11,81 al N. de frente a la Avda. Gral. Rivera 10 mt. al N.E. de frente a la ochava existente en la esquina de las Avenidas Gral. Rivera y Luis P. Ponce; mt. 34,04 al S.E. de frente a la Avda. Ing. Luis P. Ponce; mts. 6.12 al S.O. con el bien padrón 194.051 y mt. 38,36 al O. con el bien padrón Nº 28728.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta y en efectivo el 30 o|o de la misma. 2) Que serán de su cargo los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que el Compromiso de Venta y los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria Mercedes 933. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 135.00 5|pub. 3791 Feb.23-v.feb.27

---

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
DECLARACION DE IDENTIDAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: JOSE GLAUCO GARCIA DOMINGUEZ, "Declaración de Identidad", (Ficha E. Nº 873|80), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Glauco García Domínguez solicitando se gestione la justificación de su identidad por la que se establezca que "José García Morales", "José García Morales Domínguez", "José Glauco García Morales", "José Glauco García Morales Domínguez" y "José Glauco García Domínguez", es una misma y única persona, en mérito a que en todos los actos de su vida cívica y cotidiana ha usado siempre como apellido paterno el de "García Morales", así como se le autorice judicialmente a seguir utilizando el nombre de "José García Morales Domínguez" en toda la documentación, usando como firma la de "José García Morales". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216.00 15|pub. 3859 Feb.23-v.mar.17

---

## 27—Varios (Competitivo Nacional

---

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 17 de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Vidriería Bía S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|81|622.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cerraduras para Puertas de Vidrio para la Construcción.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cerraduras para Puertas de Vidrio de Seguridad.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83.01.01.99 - 90 o|o.

27) N$ 112.50 5|pub. 3841 Feb.23-v.feb.27

---

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 17 febrero 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Epor Ltda.".
2º) Carpeta Nº 1070|81|593.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Alambre redondo de bronce entre 0.008 mms. y 3 mms.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Alambre de bronce redondo en carreteles para máquina engranadora.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 74.03.02.11. - 75 o|o.

27) N$ 112.50 5|pub. 3834 Fez.23-v.feb.27

---

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 10. 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Feinstein S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 550.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Arrancador instantáneo de motores diesel y nafta en aerosol.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Wynn's Starting Fluid.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38.19.01.99.

27) N$ 112.50 5|pub. 3826 Feb.23-v.feb.27

---

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 10. 1981

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Feinstein S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 549.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Sellador de pérdidas de aceite de carter.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Wynn's Engine Stop Leak.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: [illegible] 19.80.00.

27) N$ 112.50 5|pub. 3827 Feb.23-v.feb.27

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 18 de febrero de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Reyemen S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|81|604.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Placas radiantes diseñadas para una perfecta adaptación.
4º) Denominación comercial de la mercadería:
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 85.12.02.99. T.G.A.V. = 103.

27) N$ 112,50 5|pub. 3792 Feb.23-v.feb.27

---

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 17 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Enzur S. A.", Azara 3787.
2º) Carpeta Nº 1070|981|Anexo 601.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Producto catiónico, del tipo de diamina modificada, desarrollado especialmente para utilizarse como emulsificante de asfaltos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Arosurf AA - 23.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02.02.28; 74 %.

27) N$ 135.00 5|pub. 3875 Feb.23-v.feb.27

---

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 17 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Enzur S. A.", Azara 3787.
2º) Carpeta Nº 1070|981|Anexo 600.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Producto catiónico, del tipo de diamina modificada, desarrollado especialmente para utilizarse como emulsificante de asfaltos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Arosurf AA - 54.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02.02.28; 74 %.

27) N$ 135.00 5|pub. 3876 Feb.23-v.feb.27

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 17 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Vidriería Bia S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|981|621.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Herrajes para puertas de vidrio de seguridad (de 9/11 mm.) destinados a herrajes para puertas de vidrio.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Herrajes para puertas de vidrio de seguridad.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83.02.89.99; 90 %.

27) N$ 135.00 5|pub. 3838 Feb.23-v.feb.27

---

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 17 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Vidriería Bia S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|981|620.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Manijones de cristal templado de 9/11 mms. de espesor, destinados a las puertas de vidrio para la construcción.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Manijones de cristal templado de 9/11 mms. para puertas de vidrio.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.21.89.00; 90 %.

27) N$ 135.00 5|pub. 3839 Feb.23-v.feb.27

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 17 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Vidriería Bia S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|981|619.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lunas o vidrios de seguridad de 9/11 mms. de espesor destinadas a puertas de vidrio para la construcción.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cristales templados de seguridad para arquitectura, incoloros, de 9/11 mms. de espesor.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.08.89.05; 75 %.

27) N$ 135.00 5|pub. 3840 Feb.23-v.feb.27

---

## 28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

---

### CAMBRINGTON S. A.

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dra. Sara Broqua, se hace saber que CAMBRINGTON S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley número 11.073, en especial su Art. 7º, se constituye CAMBRINGTON SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales, en general. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de dólares 150.000.00 (ciento cifncuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta dólares 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Sara Pérez. — Montevideo, octubre 18 de 1967. — I. Lublinerman. Edo. Reitzes — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman,

ciudadano uruguayo, divorciado, Eduardo Reitzes, oriental, casado y Esther Reitzes, oriental, soltera, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, octubre 18 de 1967. — Ana María Labanca. Escribana.

Certifico que el tipo vendedor del Banco República, hoy es $ 99 por dólar. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, octubre 18 de 1967. — Ana María Labanca. Escribana.

3.275. — Montevideo, abril 16 de 1970. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se Resuelve: Aprobar los estatutos de CAMBRINGTON S. A., constituida al amparo de la ley 11.073 Art. 7º, con un capital autorizado de ciento cincuenta mil dólares (U$S 150.000.00) fijándose un plazo de 30 días para cumplir la exigencia del Art. 4º de la ley 2.230. Expídase testimonio, háganse los desgloses pertinentes, regístrese y publíquese por los interesados y oportunamente archívese. — Sara Broqua. — Luis E. Fontana.

La resolución fue notificada con fecha veintidós de mayo de mil novecientos setenta. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 28 de julio de 1970 con el Nº 366 al folio 1802 del Lº No. 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni. — Montevideo, agosto 18 de 1970. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

N$ 3.852.00 — 3332 — 1 pub.

---

## SOLYEN S. A.

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SOLYEN SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

### Acta

Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente

### Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una sociedad anónima denominada SOLYEN SOCIEDAD ANONIMA, que se regirá por la ley 11.073 y en especial por su artículo 7º. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo, pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2º Será su objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias, financieras e inmobiliarias, al contado o a crédito y/o en descubierto; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas; D) Importaciones y exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de empresas así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 30.000.00 (treinta mil dólares norteamericanos), representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4º Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificará debidamente.

Art. 5º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria, entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7º Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Art. 8º Los directores podrán votar por carta, cable, télex o telegrama o hacerse representar por otro director o por un tercero en igual forma.

Art. 9º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales, y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días, se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10. El Presidente o dos directores cualesquiera, son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieran fijado a los directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeros, o de casas bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o/o (cincuenta por ciento) del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder, telegrama o télex.

Art. 14. La reforma de estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548, serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del cincuenta por ciento del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la sociedad, la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones transitorias

Artículo 15. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores actuando conjunta o separadamente, serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo, a los ocho

días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta, solicitando al escribano Eduardo Simón certifique las firmas. — Alfredo Acevedo. — Gladys Pereira de Martorell. — Cristina Bianchi.

Eduardo Simón, Escribano. — Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento, señores Alfredo Acevedo, Gladys Pereira de Martorell y Cristina Bianchi, casados, orientales, mayores de edad y domiciliados en la calle Juncal 1355, Piso 9, Escritorio 907, de esta ciudad. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay, es de N$ 9,16 por dólar norteamericano.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta. — Eduardo Simón, Escribano.

**Testimonio.** — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de octubre de 1980. — Señor Director de División, Cr. Juan L. Blasina: El proyecto de estatutos de SOLYEN S. A., constituida al amparo de la ley 11.073, de 24 de junio de 1948 y en especial de su artículo 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230, de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Saluda a usted atentamente. — El Inspector de Hacienda, Esc. Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — Vº Bº — El Subdirector de División Sociedades Anónimas Dr. Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil. — Cuarto Turno. — Vista Nº 6.708. — Señor Juez: La Fiscalía se remite a lo expresado por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980 — Dra. Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

21.066. — Montevideo, noviembre 14 de 1980. — Visto: Por lo que surge de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de SOLYEN S. A., constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.703, fijándose un plazo de noventa días para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4º de la ley 2.230, con respecto a la suscripción e integración del capital. Previo pago del gravamen sobre honorarios (Fictos: N$ 2.500,00), expídase testimonio, comuníquese, publíquese, practíquense desgloses y archívese. — Panizza, Juez — Podestá. Actuaria.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce en los autos radicados ante este Juzgado Letrado en Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, caratulados: "SOLYEN S. A. Estatutos" (Ficha Nº 2784/980), de fojas seis, seis vuelto y siete, dejando constancia que la providencia número veintiún mil sesenta y seis fue notificada a la parte interesada el veinte de noviembre de 1980.

En fe de ello, expido la presente para la parte interesada, que sello, signo y firmo en Montevideo el once de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta a las 9:37 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 640 al folio 2706 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y uno.

Se habilitó en la Feria Judicial Mayor. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

**N$ 1.605,00 — 1841 — 1 pub.**

---

## TOLAN S. A.

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TOLAN SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

**Acta**

Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una sociedad anónima denominada TOLAN SOCIEDAD ANONIMA, que se regirá por la ley 11.073, y en especial por su artículo 7º. Durará cien años a contar de hoy Su domicilio es Montevideo, pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2º Será su objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; B) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias o financieras e inmobiliarias, al contado a crédito y/o en descubierto; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas; D) Importaciones y exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de empresas así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 30.000,00 (treinta mil dólares norteamericanos), representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4º Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos directores. En caso de pérdidas o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificará debidamente.

Art. 5º En caso de emisiones futuras, los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria, entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7º Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Art. 8º Los directores podrán votar por carta, cable, télex o telegrama o hacerse representar por otro director o por un tercero en igual forma.

Art. 9º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo. podrá: A) Comprar, vender, hipotecar. prendar. arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales, y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días, se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10. El Presidente o dos directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general. las remuneraciones que se hubieran fijado a los directores, el destino de los resultados y la forma

de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno ó más directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve, y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

**Art. 12.** Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras o de casas bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o/o (cincuenta por ciento) del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

**Art. 13.** Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder, telegrama o télex.

**Art. 14.** La reforma de estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548, serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del cincuenta por ciento del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad, la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones transitorias

**Artículo 15.** El primer Directorio será nombrado por los fundadores quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores actuando conjunta o separadamente, serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo, a los ocho días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta, solicitando al escribano Eduardo Simón certifique las firmas. — Alfredo Acevedo — Gladys Pereira de Martorell. — Cristina Bianchi. Eduardo Simón. Escribano — Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento, señor Alfredo Acevedo, señoras Gladys Pereira de Martorell y Cristina Bianchi, casados, orientales, mayores de edad y domiciliados en la calle Juncal 1355, Piso 9, Escritorio 907 de esta ciudad.

Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay, es de N$ 9,16 por dólar norteamericano.

En fe de ello, y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a los ocho días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta. — Eduardo Simón, Escribano.

**Testimonio.** — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Señor Director de División, Cr. Juan L. Blasina: El proyecto de estatutos de TOLAN S. A., constituida al amparo de la ley 11.073, de 24 de junio de 1948, y en especial de su artículo 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230, de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Saluda a usted atentamente. — El Inspector de Hacienda, Esc. Elizabeth Palermo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Vista Nº 6711. — Señor Juez: La Fiscalía se remite a lo expresado por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Dra. Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

**21.070.** — Montevideo, noviembre 14 de 1980. — Visto: Por lo que surge de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de TOLAN S. A., constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, fijándose un plazo de noventa días para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4º de la ley 2.230 con respecto a la suscripción e integración de capital. Previo pago del gravamen sobre honorarios (Fictos: N$ 2.500.00), expídase testimonio, comuníquese, publíquese, practíquense desgloses y archívese. — Panizza. Juez. — Podestá. Actuaria.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce en los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, caratulados: "TOLAN S. A - Estatutos" (Ficha Nº 2782/980), de fojas seis, seis vuelto y siete, dejando constancia que la providencia número veintiún mil setenta fue notificada a la parte interesada el veinte de noviembre de 1980.

En fe de ello, expido el presente para la parte interesada que sello signo y firmo en Montevideo, el once de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta a las 9:35 horas e inscripta en este Registro con el Nº 639 al folio 2702 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y uno. — Se habilitó en la Feria Judicial Mayor. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

N$ 1.605,00 — 1842 — 1 pub.

---

**MANUEL PELLICER**

**(R.U.C. 210198580010**

**Piedras 676**

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1979

| | |
|---|---|
| **Activo —** | **N$** |
| Disponibilidades | 148.207.24 |
| Inversiones temporarias | 5.10 |
| Créditos por ventas | 1:681.141.45 |
| Otros créditos | 385.830.70 |
| Bienes de cambio | 378.053.00 |
| Inversiones a largo plazo | 2.589.00 |
| Bienes de uso | 600.089.52 |
| **Total del Activo** | **3:195.916.01** |
| Cuentas de orden y contingencias | 30.00 |
| **Pasivo —** | |
| Deudas comerciales | 210.285.83 |
| Deudas financieras | 318.593.12 |
| Deudas diversas | 1:671.546.89 |
| Previsiones I.R.I.C. | 3.063.84 |
| Capital social | 10.000.00 |
| Ajustes al Patrimonio | 538.980.98 |
| Reservas | 17.910.78 |
| Resultados acumulados | 425.534.57 |
| **Total del Pasivo** | **3:195.916.01** |
| Cuentas de orden y contingencias | 30.00 |

**Estado de Resultados**

**Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1979**

| | |
|---|---|
| | N$ |
| Ingresos operativos netos | 5:400.047.22 |
| Costo de los bienes vendidos | (4:686.341.54) |
| Resultado bruto | 713.705 68 |
| Gastos de Adm. y ventas | (546.856.68) |
| Resultados financieros | (93.473.23) |
| Impuesto a la Renta | (3.063.84) |
| Resultado neto | 70.311 93 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 14 de febrero de 1980 que resolvió llevar el total de los resultados acumulados al Fondo de Reserva Estatutario.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario Folio Nº 74.

**N$ 227.50 — 18401 — 1 pub.**

**ONIX S. A.**

(O.I.R. 44931)

**Playa Grande, Piriápolis, Dpto. Maldonado**

Balance General
al 30 de noviembre de 1971

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Caja | 342.041.00 |
| Inmuebles | 356.695.00 |
| Muebles y Utiles | 141.281.00 |
| Pérdidas y Ganancias | 26.997.00 |
| | 867.014.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Cuentas Corrientes | 59.371.00 |
| Impuestos a Pagar | 247.136.00 |
| Capital Integrado | 500.000.00 |
| Ganancias y Pérdidas | 39.135.00 |
| Ganancias del Ejercicio | 21.372.00 |
| | 867.014.00 |

Cuentas de Ganancias y Pérdidas
al 30 de noviembre de 1971

Ganancias —

| | $ |
|---|---|
| Arrendamientos | 200.000.00 |
| | 200.000.00 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Impuestos Varios | 138.628.00 |
| Gastos Generales | 40.000.00 |
| Ganancias del Ejercicio | 21.372.00 |
| | 200.000.00 |

No se distribuyen las utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7.176 al Fº 359 del Lº 10, a Fs. 17.

N$ 157.50 — 17566 — 1 pub.

---

**ONIX S. A.**

(O.I.R. 44931)

**Playa Grande, Piriápolis, Dpto. Maldonado**

Balance General
al 30 de noviembre de 1972

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Caja | 852.041.00 |
| Inmuebles | 356.695.00 |
| Muebles y Utiles | 141.281.00 |
| Pérdidas y Ganancias | 26.997.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Cuentas a Pagar | 59.371.00 |
| Impuestos a Pagar | 693.112.00 |
| Capital Integrado | 500.000.00 |
| Ganancias y Pérdidas | 60.507.00 |
| Utilidad del Ejercicio | 64.024.00 |
| | 1:377.014.00 |

Cuenta de Ganancias y Pérdidas
al 30 de noviembre de 1972

Ganancias —

| | $ |
|---|---|
| Arrendamientos | 550.000.00 |
| | 550.000.00 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Impuestos Varios | 445.976.00 |
| Gastos Generales | 40.000.00 |
| Ganancias del Ejercicio | 64.024.00 |
| | 550.000.00 |

No se distribuyen las utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7.176 al folio 359 del Lº 10, a Fs. 18.

N$ 150.50 — 17567 — 1 pub.

---

**HOTUR S. A.**

(R.U.C. 210231330014)

**Calle 20 Nº 877**

**(Punta del Este)**

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de agosto de 1978

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | 18.198.68 |
| Créditos por Ventas | 13.134.65 |
| Otros Créditos | 11.890.27 |
| Inversiones a largo plazo | 778.076.79 |
| Bienes de Uso | 198.658.22 |
| Total del Activo | 1:019.958.61 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Diversas | 433.206.70 |
| Capital Social | 6.000.00 |
| Ajustes al Patrimonio | 371.734.80 |
| Reservas | 37.465.17 |
| Resultados Acumulados | 171.551.94 |
| Total del Pasivo y Patrim. | 1:019.958.61 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1978

| | |
|---|---|
| Ingresos Operativos | 665.070.93 |
| Ingresos Operativos Netos. | 665.070.93 |
| Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados | 124.332.08 |
| Resultado Bruto | 540.738.85 |
| Gtos. de Administración y Ventas | 137.987.37 |
| | 402.751.48 |
| Resultados Financieros | (179.535.47) |
| | 223.216.01 |

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1978

A Reservas:

| | |
|---|---|
| Voluntarias Libres | 171.551.94 |

A Otros Destinos:

| | |
|---|---|
| A Resultados acumulados | 51.664.07 |
| | 223.216.01 |

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 11 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fos. 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de agosto de 1968.

N$ 185.50 — 17625 — 1 pub.

---

**HOTUR S. A.**

(R.U.C. 210231330014)

**Calle 20 Nº 877**

**(Punta del Este)**

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de agosto de 1979

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | 75.356.98 |
| Créditos por Ventas | 13.134.65 |
| Otros Créditos | 533.077.70 |
| Bienes de Cambio | 798.45 |
| Inversiones a Largo Plazo. | 786.529.77 |
| Bienes de Uso | 296.912.10 |
| Total del Activo | 1:705.809.65 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Diversas | 6.585.03 |
| Capital Social | 6.000.00 |
| Ajustes al Patrimonio | 371.734.80 |
| Reservas | 37.465.17 |
| Resultados Acumulados | 1:284.024.65 |
| Total del Pasivo y Patrim. | 1:705.809.65 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1979

| | |
|---|---|
| Ingresos Operativos .... | 1:732.660.40 |
| Ingresos Operativos Netos .................... | 1:732.660.40 |
| Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados ............. | 286.468.05 |
| Resultados Brutos .... | 1:446.192.35 |
| Gtos. de Administ. y Ventas ................... | 222.407.03 |
| | 1:223.785.32 |
| Resultados Financieros | ( 87.073.64) |
| | 1:136.711.68 |
| Resultados netos ..... | ( 24.238.97) |
| | 1:112.472.71 |

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1979

| | |
|---|---|
| A Reservas: | |
| Voluntarias Libres ....... | 612.472.71 |
| A Otros Destinos: | |
| En efectivo ............... | 500.000.00 |
| | 1:112.472.71 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 8 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 16 y 17 del libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 3.110 al Fº 177 del libro Nº 19 del 9 de agosto de 1968.

N$ 192.50 — 17626 — 1 pub.

ONIX S.A.

(O.I.R. 44931)

Playa Grande, Piriápolis, Dpto. Maldonado

Balance General al 30 de noviembre de 1973

| | $ |
|---|---|
| Activo — | |
| Caja ........................ | 668.929.00 |
| Inmuebles ................ | 356.695.00 |
| Muebles y Utiles ........... | 141.281.00 |
| Pérdidas y Ganancias .... | 26.997.00 |
| | 1:193.902.00 |
| Pasivo — | |
| Cuentas Corrientes ....... | 59.371.00 |
| Capital Integrado ......... | 500.000.00 |
| Ganancias y Pérdidas ...... | 124.531.00 |
| Ganancias del Ejercicio ... | 510.000.00 |
| | 1:193.902.00 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1973

| | $ |
|---|---|
| Ganancias — | |
| Arrendamientos ............ | 550.000.00 |
| | 550.000.00 |
| Pérdidas — | |
| Gastos Generales ......... | 40.000.00 |
| Utilidades del ejercicio .... | 510.000.00 |
| | 550.000.00 |

No se distribuyen las utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7.176 al Fº 359 del libro 10, a Fs. 19.

N$ 140.00 — 17568 — 1 pub.

HOTUR S.A.

(R.U.C. 210231330014)

Calle 20 Nº 877

(Punta del Este)

Estado de Situación al 31 de agosto de 1977

| | |
|---|---|
| Activo — | |
| Caja ......................... | 2.831.48 |
| Varios Deudores ........... | 17.707.15 |
| M. y Ut. e Instalaciones .. | 95.253.09 |
| Inmuebles .................. | 300.962.90 |
| Gtos. Reformes e Instalaciones .................. | 459.386.25 |
| Pérdidas y Ganancias ....... | 51.664.07 |
| | 927.804.94 |
| Pasivo — | |
| Acreedores Varios .......... | 512.604.97 |
| Capital Integrado ......... | 6.000.00 |
| Reservas Varias ........... | 409.199.97 |
| | 927.804.94 |

Cuenta de Resultados del 1º de setiembre de 1976 al 31 de agosto de 1977

| | |
|---|---|
| Pérdidas — | |
| Sueldos y Leyes Soc. ..... | 26.508.16 |
| Gtos. Vs. Explotación ..... | 30.933.00 |
| Intereses y Dtos. ......... | 255.299.12 |
| Locomoción y Combustibles | 31.654.42 |
| Gravámenes Fiscales ....... | 13.072.23 |
| Gtos. Administración ..... | 61.441.94 |
| | 418.908.93 |
| Ganancias — | |
| Hospedajes .............. | 412.937.27 |
| Pérdidas del Ejerc. ........ | 5.917.66 |
| | 418.908.93 |

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 11 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Fº 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de agosto de 1968.

N$ 168.00 — 17624 — 1 pub.

ONIX S.A.

(O.I.R. 44931)

Playa Grande, Piriápolis, Dpto. Maldonado

Balance al 30 de noviembre de 1969

| | $ |
|---|---|
| Activo — | |
| Caja ........................ | 21.283.00 |
| Acciones a Emitir .......... | 400.000.00 |
| Acciones Suscriptas ......... | 50.000.00 |
| Inmuebles ................. | 167.695.00 |
| Pérdidas y Ganancias ...... | 26.997.00 |
| | 665.975.00 |
| Pasivo — | |
| Capital Autorizado ......... | 400.000.00 |
| Capital Suscripto .......... | 50.000.00 |
| Capital Integrado .......... | 50.000.00 |
| Cuentas Corrientes ......... | 29.371.00 |
| Banco Hipotecario .......... | 108.961.00 |
| Ganancias y Pérdidas ....... | 27.643.00 |
| | 665.975.00 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1969

| | $ |
|---|---|
| Ganancias — | |
| Arrendamientos ............ | 63.146.00 |
| | 63.146.00 |
| Pérdidas — | |
| Impuestos Varios ........... | 60.000.00 |
| Utilidad del Ejercicio ...... | 3.146.00 |
| | 63.146.00 |

No se distribuyen las Utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7.176 al Fº 359 del libro 10, a Fs. 15.

N$ 157.50 — 17564 — 1 pub.

## ONIX S.A.

(O.I.R. 44931)

**Playa Grande, Piriápolis, Dpto. Maldonado**

Balance General
al 30 de noviembre de 1970

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Caja | 182.041.00 |
| Inmuebles | 356.695.00 |
| Muebles y Utiles | 141.281.00 |
| Pérdidas y Ganancias | 26.997.00 |
| | 707.014.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Cuentas Corrientes | 59.371.00 |
| Impuestos a Pagar | 108.508.00 |
| Capital Integrado | 500.000.00 |
| Ganancias y Pérdidas | 27.643.00 |
| Ganancias del Ejercicio | 11.492.00 |
| | 707.014.00 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 30 de noviembre de 1970

Ganancias —

| | $ |
|---|---|
| Arrendamientos | 150.000.00 |
| | 150.000.00 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Impuestos Fiscales | 108.508.00 |
| Gastos Generales | 30.000.00 |
| Ganancia del Ejercicio | 11.492.00 |
| | 150.000.00 |

**No se distribuyen las utilidades.**

**Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de diciembre de 1974.**

**Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7.176 al Fº 359 del libro 10, a Fs. 16.**

**N$ 143.50 — 17565 — 1 pub.**

## EDMUNDO J. ANGENSCHEIDT S.A.

(R.U.C. 210071490019)

**Avda. 18 de Julio 979**

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de agosto de 1978

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 487 756 66 |
| Créditos por Ventas | 2:354 553 43 |
| Otros Créditos | 71 213 30 |
| Bienes de Cambio | 2:863 256 92 |
| Bienes de Uso | 442 203 13 |
| Intangibles | 483 679 46 |
| | 6:702 664 90 |
| Cuentas de Orden y Contingencias | 362.948.71 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Comerciales | 3:334.283.35 |
| Deudas Financieras | 1:804.011.17 |
| Deudas Diversas | 69.602.12 |
| Deudas a largo Plazo | 146.734.25 |
| Capital Social | 55.584.00 |
| Ajustes al Patrimonio | 1:937.020.45 |
| Reservas | 94.919.94 |
| Resultados Acumulados | 739.490.38 |
| | 6:702.664.90 |
| Cuentas de Orden y Contingencias | 362.948.71 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1978

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos netos | 5:863.848.32 |
| Costo de los bienes vendidos | (4:487.537.40) |
| Resultado Bruto | 1:376.310.92 |
| Gastos de Administración y Ventas | (2:052.183.39) |
| Resultados Diversos | 1.629.61 |
| Resultados Financieros | ( 87.619.67) |
| Resultado Neto | ( 761.864.53) |

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1978

| | N$ |
|---|---|
| A Otros Destinos: | |
| A resultados acumulados | 761.864.53 |

**Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 14 de junio de 1980.**

**Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 92 y 93 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de noviembre de 1950.**

**N$ 210.00 — 17642 — 1 pub.**

## SERMAFI S.A.

(R.U.C. 210825410010)

**Cerrito 241**

Estado de Situación Patrimonial
al 29 de febrero de 1980

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | 16 974 49 |
| Créditos por Ventas | 91 139 72 |
| Bienes de Uso | 227 745 71 |
| | 335.859.92 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Comerciales | 175.984.05 |
| Deudas Diversas | 5.796.18 |
| Capital Social | 100.000.00 |
| Resultados Acumulados | 54.079.69 |
| | 335.859.92 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 29 de febrero de 1980

| | |
|---|---|
| Ingresos Operativos | 279.722.54 |
| Costo de los Servicios Prestados | (197.897.53) |
| Resultado Bruto | 81.825.01 |
| Gastos de Administración y Ventas | ( 19.715.92) |
| | 62.109.09 |
| Resultados Financieros | ( 8.029.40) |
| Resultado Neto | 54.079.69 |

Distribución de Utilidades

| | |
|---|---|
| A Fondo de Reserva | 54.079.69 |

**Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 25 de junio de 1980.**

**Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados lucen copiados a Fos. 25 y 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 del libro Inventario.**

**N$ 150.50 — 17646 — 1 pub.**

## INER S.A.

(R.U.C. 210261230018)

**Cnel. Lorenzo Latorre 1295, Apto. 403**

Balance General al 30 de junio de 1979

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | 187 126 83 |
| Inversiones temporarias | 17 102 00 |
| Créditos por ventas | 417 988 17 |
| Otros créditos | 8 700 00 |
| Bienes de cambio | 379 212 58 |
| Bienes de uso | 13:506 608 66 |
| Intangibles | 486 630 93 |
| Total Activo | 15:003.369.17 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 764 412 80 |
| Financieras | 3:495 923 43 |
| Diversas | 510 071 75 |
| Deudas a largo plazo | 7:908 463 86 |
| Capital social | 596 250 00 |
| Aportes no capitalizados | 1:087 839 11 |
| Ajustes al patrimonio | 333 628 68 |
| Resultados acumulados | 306 779 54 |
| Total Pasivo | 15:003.369.17 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1979

| | |
|---|---|
| Ingresos operativos netos . | 3:118.850.41 |
| Costo de los bienes vendidos ................... | 1:785.504.07 |
| Resultado bruto ........ | 1:333.346.34 |
| Gastos de administración y ventas ............ | 217.953.26 |
| Resultados financieros ... | 808.613.54 |
| Resultado Neto ........ | 306.779.54 |

Las utilidades del ejercicio quedan en cuenta de reserva.

Aprobados en Asamblea de fecha 20 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados en el libro de Cartas a fojas 4.

N$ 168.00 — 17629 — 1ª pub.

---

**TAN-CO URUGUAYA S. A.**

**(R.U.C. 210175520011)**

**Paraguay 2141**

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1979

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades ........ | 2:224.144.73 |
| Créditos por Ventas .... | 1:502.263.56 |
| Otros Créditos ............ | 1:104.454.19 |
| Bienes de Cambio ...... | 7.464.273.26 |
| Bienes de Uso ........ | 168.357.88 |
| Total del Activo ....... | 12:463.493.62 |

Cuentas de Orden:

| | |
|---|---|
| IVA Pendiente de Transferencia ................ | 40.764.36 |
| Acciones Pendientes de Suscribir ................... | 497.500.— |
| | 538.264.36 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Comerciales .... | 1:875.641.26 |
| Deudas Financieras .... | 6:259.838.59 |
| Deudas Diversas ....... | 88.258.85 |
| Deudas a Largo Plazo .. | 1:505.813.80 |
| Capital Social ........ | 502.500.— |
| Reservas ................ | 282.522.20 |
| Resultados Acumulados .. | 1:948 918.92 |
| | 12:463.493.62 |
| Cuentas de Orden ...... | 538.264.36 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto 1979

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos Operativos .... | 61:305.409.86 |
| Ingresos Operativos Netos ................... | 61.305.409.86 |
| Costo de los Bienes Vendidos ............... | (53.655.198.79) |
| Resultado Bruto ...... | 7:650.211.07 |
| Gastos de Administración y Ventas ....... | (2:965.414.79) |
| Resultados Diversos ... | (86.968.10) |
| Resultados Financieros . | (3:065.138.69) |
| Resultados Extraordinarios .................... | 400.— |
| Resultado Neto ...... | 1:533.089.49 |

**Resolvió destinar de las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1979, el importe de N$ 418.938,85 a la Reserva para Mantenimiento de Capital Circulante. El saldo permanecerá en la Cuenta de Resultados Acumulados.**

**Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 1980.**

**Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 119 y 120 del Libro Inventario.**

**N$ 220,50 — 18028 — 1 pub.**

---

**LABORATORIOS FLEMING S. A.**

**(R.U.C. 210201460017)**

**Canelones 1393**

**Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1979**

**Activo —**

| | |
|---|---|
| Disponibilidades ............ | 158.728.69 |
| Créditos por Ventas ........ | 430.753.57 |
| Otros Créditos ............. | 46.050.37 |
| Bienes de Cambio ........ | 205.250.07 |
| Inversiones a Largo Plazo .. | 2.000.— |
| Bienes de Uso ............ | 13.253.77 |
| Total del Activo ......... | 856.036.47 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Comerciales ....... | 288.378.74 |
| Deudas Financieras ........ | 20.000.— |
| Deudas Diversas .......... | 53.040.22 |
| Capital Social ............ | 10.000.— |
| Reservas .................... | 369.638.01 |
| Resultados Acumulados ... | 114.979.50 |
| Total del Pasivo ......... | 856.036.47 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 noviembre 1979

| | |
|---|---|
| Ingresos Operativos .... | 2:023.412.43 |
| Descuentoc y Bonificaciones .................. | (27.506.01) |
| Ingresos Operativos Netos ..................... | 1:995.906.42 |
| Costo de los Bienes Vendidos ................ | (832.301.29) |
| Resultado Bruto ...... | 1:163.605.13 |
| Gastos Administración y Ventas ............... | (1:038.498.83) |
| Resultados Financieros . | (10.126.80) |
| Resultado Neto ....... | 114.979.50 |

---

**Distribución de Utilidades**

**A Reservas**

| | |
|---|---|
| Voluntarias Afectadas ..... | 20.525.01 |
| Voluntarias Libres ......... | 94.454.49 |
| | 114.979.50 |

**Aprobados por la Asamblea General realizada el 30 de mayo de 1980.**

**Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constansia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 52 y 53 del Libro Inventario.**

**N$ 205,00 — 18025 — 1 pub.**

---

**EDMUNDO J. ANGENSCHEIDT S.A.**

**(R.U.C. 210071490019)**

**Avda. 18 de Julio 979**

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1979

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades ......... | 70.264.05 |
| Créditos por Ventas ..... | 1:086.779.22 |
| Otros Créditos ........... | 36.674.96 |
| Bienes de Cambio ........ | 1:942.760.37 |
| Bienes de Uso ............ | 434.149.20 |
| Intangibles ............... | 774.923.82 |
| | 4:345.551.62 |
| Cuentas de Orden y Contingencias ............... | 187.830.90 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Comerciales ..... | 1:089.194.60 |
| Deudas Financieras ...... | 2:392.600.15 |
| Deudas Diversas ......... | 137.091.20 |
| Capital Social ............ | 40.023.00 |
| Ajustes al Patrimonio .... | 2:141.447.62 |
| Reservas ................. | 94.919.94 |
| Resultados acumulados .CR | 1:549.724.29 |
| | 4:345.551.62 |
| Cuentas de Orden y Contingencias ............... | 187.830.90 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1979

| | | N$ |
|---|---|---|
| Ingresos Operativos netos | | 4:631.488.89 |
| Costo de los bienes vendidos | CR | 3:020.563.28 |
| Resultado Bruto | | 1:610.925.61 |
| Gastos de Administración y Ventas | CR | 2:176.121.60 |
| Resultados diversos | | 56.305.92 |
| Resultados Financieros | CR | 301.343.84 |
| Resultado Neto | CR | 810.233.91 |

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1978

| | | N$ |
|---|---|---|
| A Otros Destinos: | | |
| A resultados acumulados | CR | 810.233.91 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 14 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 94 y 95 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de noviembre de 1950.

N$ 203.00 — 17643 — 1 pub.

---

**EDMUNDO J. ANGENSCHEIDT S.A.**

(R.U.C. 210071490019)

Avda. 18 de Julio 979

Estado de Situación al 31 de agosto de 1977

Activo. —

| | N$ |
|---|---|
| Caja y Bancos | 1:268.606.38 |
| Varios Deudores | 406.413.60 |
| Deudores documentados en Cuotas y Efectos a Cobrar | 451.436.52 |
| Impuestos y Leyes sociales anticipados | 97.975.61 |
| Mercaderías Generales | 1:491.016.49 |
| Mercaderías en trámite de Importación | 28.445.92 |
| Depósitos en Consignación | 195.24 |
| Muebles y Utiles, Instalaciones y Equipo Mecanizado | 170.617.82 |
| Intereses y Gastos a Amortizar | 131.313.84 |
| Dividendos anticipados | 4.500.00 |
| Documentos descontados | 37.642.54 |
| Cuentas de Orden | 394.373.01 |
| | 4:482.530.97 |

Pasivo —

| | N$ |
|---|---|
| Varios Acreedores | 1:063.480.43 |
| Gastos a Pagar | 5.015.09 |
| Obligaciones Bancarias | 114.864.54 |
| Efectos a Pagar | 713.756.56 |
| Dividendos a Pagar | 6.813.14 |
| Cargas sociales e Impuestos a Pagar | 22.219.00 |
| Indemnizaciones a Pagar | 7.726.12 |
| Capital Integrado | 82.326.00 |
| Fondos de Reserva | 2:031.940.39 |
| Bancos Efectos Descontados | 37.642.54 |
| Pérdidas y Ganancias | 22.374.15 |
| Cuentas de Orden | 394.373.01 |
| | 4:482.530.97 |

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 1º de setiembre de 1976 al 31 de agosto de 1977

Pérdidas —

| | N$ |
|---|---|
| Retribuciones y Cargas Sociales | 1:171.195.41 |
| Gastos Generales | 494.202.92 |
| Impuestos | 36.577.76 |
| Papelería, Empaque y Propaganda | 184.471.08 |
| Intereses | 201.003.98 |
| Utilidad del Ejercicio | 22.374.15 |
| | 2:109.825.30 |

Ganancias —

| | N$ |
|---|---|
| Mercaderías Generales | 1:101.157.48 |
| Utilidad por Venta de Activo Fijo | 414.642.46 |
| Utilidades Varias | 594.025.36 |
| | 2:109.825.30 |

No se distribuye la Utilidad del Ejercicio, quedando la misma en la cuenta Pérdidas y Ganancias.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 14 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 90 y 91 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de noviembre de 1950.

N$ 245.00 — 17641 — 1 pub.

---

**DELUZ S. A.**

(R.U.C. 040057270014)

Río Branco 1359, Ap. 401

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 1:747.816.89 |
| Créditos por ventas | 28:151.094.29 |
| Otros créditos | 2:574.811.58 |
| Bienes de cambio | 26:512.261.01 |
| Inversiones a largo plazo | 1:872.055.57 |
| Bienes de uso | 2:385.928.08 |
| Intangibles | 3.381.27 |
| Total del activo | 63:227.259.61 |

Pasivo —

| | N$ |
|---|---|
| Deudas comerciales | 648.652.82 |
| Deudas financieras | 39:919.283 07 |
| Deudas diversas | 8:747.554 29 |
| Capital social | 2:000.000 00 |
| Reservas | 2.356.168.53 |
| Resultados acumulados | 9:555.600.90 |
| Total del Pasivo Patrimonio | 63:227.259.61 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 62:523.560.84 |
| Ingresos operativos netos | 62:523.560 84 |
| Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados | (38:421.453.39) |
| Resultado bruto | 24:102.107 45 |
| Gastos de Adm. y ventas | (7:919.785 30) |
| Resultados financieros | (6:663.446 14) |
| Result. extraordinarios | 36.724 89 |
| Resultado neto | 9:555.600.90 |

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

| | N$ |
|---|---|
| A reservas voluntarias libres | 5:055.600.90 |
| A dividendo en efectivo (225 o/o del capital) | 4:500.000.00 |
| | 9:555.600.90 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 17 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 3248 al Fo. 155 del Libro 27 el 1º de junio de 1977 en Folios 13 a 31.

N$ 227.50 — 18074 — 1 pub.

---

**S.B.E. URUGUAY S. A.**

(R.U.C. 210726530018)

Río Negro 1308, piso 5, Esc. 10

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | 1:185.750 16 |
| Créditos por ventas | 53.396.81 |
| Otros créditos | 115.749.62 |
| Total Activo | 1:354.896.59 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas diversas ......... | 867.505.43 |
| Capital social ............ | 50.000 00 |
| Resultados acumulados .. | 437.391 16 |
| Total Pasivo y Patrimonio | 1:354.896.59 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

| | |
|---|---|
| Ingresos operativos ....... | 586.157 69) |
| Costo de la obra en curso | (839.899 85) |
| Resultado bruto .......... | (331.742 16) |
| Gastos de administración | (251.155 37) |
| Resultados diversos ...... | 748.312 64 |
| Resultados financieros .... | 385.200 63 |
| Resultados extraordinarios | 20 918 43 |
| Impuesto a la renta ...... | (134.143 01) |
| Resultado neto ............ | 437.391 16 |

Distribución de Utilidades

| | |
|---|---|
| A dividendos .............. | 437.391.16 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 12 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturado en Libro de Inventario a Foja 16.

N$ 175.00 — 18075 — 1 pub.

---

## ALGORTA S.A.

(R.U.C. 210001100017)

Santa Fé 1155

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades ........ | 257.237.44 |
| Inversiones temporarias .. | 118.506.58 |
| Créditos por ventas ...... | 2:264.285.19 |
| Otros créditos ........... | 409.391.10 |
| Bienes de Cambio ....... | 2:003 395.24 |
| Inversiones a largo plazo . | 137.963.45 |
| Bienes de Uso .......... | 857.749 28 |
| Total de Activo ....... | 6:048.528.28 |
| Cuentas de Orden y Contingencias .............. | 246.800.88 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales ..... | 935.865.39 |
| Deudas diversas .......... | 2:172 176.91 |
| Capital Social ........... | 490 000.00 |
| Ajustes al patrimonio .... | 161 791 18 |
| Reservas ................ | 1:253 065.83 |
| Resultados acumulados .. | 1:035 628.97 |
| Total de Pasivo y Patrimonio ........... | 6:048.528.28 |
| Cuentas de Orden y Contingencias .............. | 246.800.88 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1979

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos Operativos .... | 10:011.817.28 |
| Descuentos, Bonificaciones, impuestos, etc. ... | ( 417.569.11) |
| Ingresos operativos netos ................. | 9:594.248.17 |
| Costo de los bienes vendidos y servicios prestados ................. | ( 5:128.726.86) |
| Gastos de Administración y ventas ......... | ( 3:378.342.56) |
| Resultados diversos ... | 23.856.83 |
| Impuesto a la Renta .... | ( 115.000.00) |
| Resultado Neto ..... | 996.035.58 |

Distribución de Utilidades

| | N$ |
|---|---|
| Utilidades del ejercicio ... | 996.035.58 |
| Utilidades de ejercicios anteriores ................. | 39.593.39 |
| | 1:035.628.97 |
| Dividendos .............. | 78.400.00 |
| Retribución estatutaria al Directorio ............. | 109.563.91 |
| Reserva Estatutaria ..... | 49.801.78 |
| Reinversión Equipo Productivo .............. | 770.000.00 |
| Cuenta nueva ............. | 27.863.28 |
| | 1:035.628.97 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 27 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados lucen a folios números 57 y 58 del libro Copiador, certificado el 22 de febrero de 1952.

N$ 231.00 — 17648 — 1 pub.

---

## INSAMON S. A.

(R.U.C. 210589560018)

Circunvalación Durango Nº 324

Estado de situación al 31 de dicembre de 1979

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Caja ..................... | 135.09 |
| Sucursal Bs. As ........... | 46.985 10 |
| Inversiones exterior ...... | 146 130 14 |
| | 193.250.33 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Obligaciones exterior ...... | 47.853.38 |
| Inversiones exterior ....... | 10.500.00 |
| | 58.353.38 |
| Capital integrado .......... | 2.000.00 |
| Fdo. Fut. integración cap. | 44.670.41 |
| Utilidad ejercicio 1979 .... | 88.226 54 |
| | 193.250.33 |

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1979

Pérdidas —

| | N$ |
|---|---|
| Inmp. Sust. herencia ..... | 140.01 |
| Gastos generales ........... | 3.145.40 |
| | 3.285.41 |
| Utilidad ejercicio 1979 ... | 88.226.54 |
| | 91.511.95 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Utilidad sucursal Bs. As. .. | 91.511.95 |

Proyecto de Distribución de Utilidades

| | N$ |
|---|---|
| Utilidad ejercicio 1979 .... | 88.226.54 |
| A Fdo. Fut. integ. Cap. ... | 88.226.54 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a Fojas 42 del Libro Copiador de Inventario, certificado con el número 2368 al Fo. 210 del Libro Nº 10 del año 1960.

N$ 175.00 — 18079 — 1 pub.

---

## COMPAÑIA ALFEO S. A.

(R.U.C. 2100732930014)

Circunvalación Durango Nº 324

Balance de situación al 30 de setiembre de 1979

Activo —

| | U$S |
|---|---|
| Caja ........................ | 1.373.[illegible] |
| Inmuebles exterior ........ | 10.059.[illegible] |
| Coche exterior ............. | 455.60 |
| Pérdidas ejercicios anteriores ...................... | 530.[illegible] |
| Pérdidas ejercicio 1979 .... | [illegible] |
| | 12.[illegible] |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital integrado ........ | 12.500.00 |

---

Estado de situación al 30 de setiembre de 1979

Pérdidas —

| | U$S |
|---|---|
| Gastos generales .......... | 45.00 |
| Inm. Sustit. Herencia 1979 | 35 91 |
| | 80.91 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Pérdidas ejercicio 1979 ... | 80.91 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a Fojas 12 del Libro Inventario, certificado con el Nº 5875 al Fo. 158 del Libro Nº 23 del año 1972.

N$ 140.00 — [illegible]080 — 1 pub.

---

**EMPRESA INVERSORA ATALAYA SOCIEDAD ANONIMA**

**(R.U.C. 21069868)**

**Paraguay 1388**

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades ........ | 7.757.46 |
| Otros créditos .......... | 6.598.40 |
| Inversiones a largo plazo | 762.403.06 |
| Total activo ......... | 776.758.92 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Duedas financieras ...... | 51.924.27 |
| Deudas diversas ........ | 19.502.87 |

Patrimonio:

Capital social:

| | |
|---|---|
| Acciones en circulación .. | 100.00 |

Aportes no capitalizados:

Ajustes al patrimonio:

| | |
|---|---|
| Revalúo fiscal .......... | 761.862.87 |
| Resultados acumulados .. | (56.631.09) |
| | 705.331.78 |
| Total patrimonio ....... | 705.3[illegible].78 |
| Total pasivo ........ | 776.758.92 |

**Estado de Resultados**

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos ..... | 81.405.49 |
| Gastos administrativos y ventas ................ | (87.122.82) |
| Resultados financieros .. | (9.924.27) |
| Ajuste a resultados de Ejs. anteriores ........... | (74.605.11) |
| Impuesto a la Renta .... | (418.17) |
| Resultado neto ...... | (90.664.88) |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas folios 40 a 44.

N$ 168.00 — 18085 — 1 pub.

---

**LEATHER CHIC S. A.**

**(R.U.C. 210346120012)**

**San Ramón 803 al 811**

Estado de Situación patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades ......... | 301.118.[illegible] |
| Inversiones temporarias .. | 32.015.[illegible] |
| Créditos por ventas ...... | 6:159.100.[illegible] |
| Otros créditos ........... | 4:818.668.[illegible] |
| Bienes de cambio ........ | 9:078.540.[illegible] |
| Bienes de uso ............ | 3:244.036.72 |
| Intangibles .............. | 530.60 |
| Total del activo ...... | 23:634.010.22 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales ...... | 1:440.369.61 |
| Deudas financieras ...... | 11:140.487.58 |
| Deudas diversas ......... | 3:273.142.22 |
| Previsiones .............. | 480.099.21 |
| Capital social ........... | 50.000.— |
| Ajustes al patrimonio .... | 2:528.793.54 |
| Reservas ................. | 3:081.700.42 |
| Resultados acumulados .. | 1:339.417.64 |
| Total del pasivo ...... | 23:634.010.22 |

---

Estado de resultados del ejercicio

Finalizado el día 31 de diciembre de 1979

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos Op. netos ..... | 41.206.370.28 |
| Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados ........... | (31:349.183.08) |
| Resultado bruto ...... | 9:857.187.20 |
| Gastos de Adm. y ventas | (4:303.532.46) |
| Resultados diversos ..... | (119.869.87) |
| Resultados financieros .. | (3:941.165.71) |
| Ajuste a Res. de ejercicios anteriores ............ | (153.201.52) |
| | 1:339.417.64 |

**Distribución de utilidades ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979.**

| | N$ |
|---|---|
| A Reservas: | |
| Mantenimiento capital circulante ................. | 1:339.417.64 |
| | 1:339.417.64 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 14 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — **16 de julio de 1980.** — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro de Inventarios, certificado con fecha 20 de marzo de 1974 a folios 27 a 30.

N$ 224.00 — 18084 — 1 pub.

---

**SULIRA S. A.**

**(R.U.C. 210012950019)**

**Cerro Largo Nº 1033**

Estado de Situación al 31 de marzo de 1980

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades .......... | 40.869.40 |
| Créditos por venta ........ | 84.397.13 |
| Otros créditos ............ | 71.727.— |
| Bienes de cambio ......... | 486.728.60 |
| Bienes de uso ............. | 3.054.96 |
| Total activo ........... | 686.777.09 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Comerciales ...... | 361.773.91 |
| Deudas financieras ........ | 230.864.23 |
| Deudas diversas ......... | 20 [illegible] 87 |
| Capital social .............. | 1.000.— |
| Reservas ................... | 34.619.81 |
| Resultados acumulados ... | 38.390.27 |
| | 686.777.09 |

---

Estado de Resultados al 31 de marzo de 1980

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos netos | 1:471.631.70 |
| Costo de los bienes vendidos ............... .. | (1:012.962.41) |
| Resultado bruto .... | 458.669.29 |
| Gastos de Adm. y vtas. .. | (421.004.42) |
| Resultado neto ...... | 37.664.87 |

Las utilidades del ejercicio se vuelcan a reservas.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 14 de julio 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes

estados se encuentran transcriptos en el folio Nº 38 del libro de Actas de Asambleas inscripto con el Nº 4.729 al folio 249 del libro respectivo Nº 11 el día 22 de julio 1960.

N$ 147.00 — 18151 — 1 pub.

---

**PATA S. A.**

(R.U.C. 210338520015)

Piedras 329 (Escr. 5)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidad | 1.26 |
| Bienes de uso | 460.00 |
| | 461.26 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital social | 610.00 |
| Resultados acumul. Pérd. | (148.74) |
| | 461.26 |

---

Estado de Resultados del Ejercicio

Finalizado el 31 de diciembre 1979

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 5.830.95 |
| Gtos. de administración | 5.830.95 |
| Resultados neto | —.— |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 16 de julio 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 11 del Libro Copiador de Balances, certificado el 29 de abril 1974.

N$ 112.00 — 18153 — 1 pub.

---

**SYLOX S. A.**

(R.U.C. 210767120019)

18 de Julio 1044, Of. 903

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1980

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 3.268.84 |
| Depósitos en garantía | 315.00 |
| Bienes de uso | 290.542.16 |
| Total Activo | 294.126.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 244.644.50 |
| Capital social | 50.000.00 |
| Resultados | 518.50 |
| Total de Pasivo y Patrimonio | 294.126.00 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 14 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Copiador de Cartas a Fojas 4, certificado por el Registro Público de Comercio el 15 de junio de 1978.

N$ 105.00 — 18093 — 1 pub.

---

**XEROX URUGUAY S. A.**

(R.U.C. 210203560019)

Buenos Aires 679

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1979

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 1:467.169.12 |
| Créditos por ventas | 5:121.537.57 |
| Otros créditos | 777.695.07 |
| Bienes de cambio | 2:587.722.03 |
| Créditos a largo plazo | 285.622.31 |
| Bienes de uso | 11:530.814.56 |
| Intangibles | 15.557.43 |
| | 21:786.118.09 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 2:172.886.44 |
| Deudas financieras | 783.483.58 |
| Deudas diversas | 5:733.565.53 |
| Previsiones | 27.856.53 |
| Capital social | 2:000.000.00 |
| Aportes no capitalizados | 2:000.000.00 |
| Resultados acumulados | 9:068.326.01 |
| | 21:786.118.09 |

---

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1979

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 28:589.825.38 |
| Costo de los bienes vendidos y/o de los servicios prestados | (6:338.222.55) |
| Resultado bruto | 22:251.602.83 |
| Gastos de administración y ventas | (9:411.050.08) |
| Resultados diversos | (171.048.50) |
| Resultados financieros | (787.016.39) |
| Resultados extraordinarios | 88.234.02 |
| Ajustes a resultados de ejercicios anteriores | 108.552.62 |
| Impuesto a la renta | (3:010.948.49) |
| | 9:068.326.01 |

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1979

| | |
|---|---|
| A dividendos | 5:325.000.00 |
| A resultados acumulados | 3:743.326.01 |
| | 9:068.326.01 |

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos según acta Nº 67, registrada en el Libro de Actas, Folios Nros. 69 a 75. Balance y Estado de Resultados registrados en el Libro Copiador de Inventarios, Folios números 14 a 18.

Balance y Estado de Resultados resumidos y cuadro de distribución de utilidades, copiados en Folios Nros. 25 y 26 del Libro Copiador.

N$ 206.50 — 18127 — 1 pub.

---

**DALAN SOCIEDAD ANONIMA**

(R.U.C. 210181980010)

Juan J. Rousseau 3825

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 179.96 |
| Otros créditos | 277.55 |
| Inversiones a largo plazo | 20.030.16 |
| Total del activo | 20.487.67 |
| Cuentas de orden | 500.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas diversas | 902.43 |
| Capital social | 500.00 |
| Ajustes al patrimonio | 16.619.19 |
| Reservas | 3.969.09 |
| Resultados acumulados | (1.503.04) |
| | 20.487.67 |
| Cuentas de orden | 500.00 |

---

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos de alquileres | 1.600.00 |
| Gastos de administración | 2.501.47 |
| Resultado neto | (901.47) |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 27 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos de Folios 30 al 31 del Libro In-

ventario, certificado por el Registro Público de Comercio y anotado con el Nº 5916 al Folio 252 del Libro Nº 19.

N$ 157.50 — 18160 — 1 pub.

---

**BARBIZON S. A.**

(R.U.C. 100026020013)

**Gorlero 961 (Punta del Este)**

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1978

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 2.741.11 |
| Otros creditos | 148.704.26 |
| Bienes de uso | 189.860 00 |
| Total del Activo | 341.305.37 |

Pasivo —

| | N$ |
|---|---|
| Deudas diversas | 304.170 04 |
| Previsiones | 200.00 |
| Capital social | 25.000.00 |
| Resultados acumulados | 11.935 33 |
| Total del Pasivo | 341.305.37 |

Estados de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1978

| | N$ |
|---|---|
| Gastos de Adm. y ventas | (79.635 03) |
| Resultados diversos | 70.000 00 |
| Resultado neto | (9.635 03) |

Las Pérdidas son absorbidas por los accionistas.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 9 de marzo de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Folio Nº 13 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 22 de enero de 1970.

N$ 143.50 — 18204 — 1 pub.

---

**TORTORELLA - SUPERGAS S. A.**

(R.U.C. 100010300011)

**24 y 29 Ed. Michelángelo**

**(Punta del Este)**

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 96.879 72 |
| Otros créditos | 42 142 47 |
| Bienes de cambio | 39 086 87 |
| Bienes de uso | 170 504 20 |
| Intangibles | 522 91 |
| | 349.136.17 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 36.033.00 |
| Deudas financieras | 31.976 14 |
| Deudas diversas | 31.164.61 |
| Capital social | 15.000.00 |
| Reservas | 339.00 |
| Resultados acumulados | 234.623 42 |
| | 349.136.17 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 3:979.684 71 |
| Ingresos operativos netos | 3:979.684.71 |
| Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados | (3:402.967 57) |
| Resultado bruto | 576.717.14 |
| Gastos de Adm. ventas | (426.402 81) |
| Resultado neto | 150.314 33 |

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 17 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Folio Nº 15 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 14 de febrero de 1975.

N$ 175.00 — 18205 — 1 pub.

---

**SIRENETA S. A.**

(R.U.C. 100029680014)

**24 y 29 Ed. Michelángelo (Punta del Este)**

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1979

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 2 19 |
| Otros créditos | 25.758 32 |
| Bienes de uso | 65.242 29 |
| Intangibles | 1.08 |
| Total del Activo | 91.003 88 |
| Cuentas de orden y contingencias | 100 00 |
| | 91.103.88 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas diversas | 90.903 88 |
| Capital social | 100 00 |
| Total del Pasivo y Patrimonio | 91.003 88 |
| Cuentas de orden y contingencias | 100 00 |
| | 91.103.88 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1979

| | N$ |
|---|---|
| Gastos de Adm. y ventas | (127.786 54) |
| Result. extraordinarios | 127.786.54 |
| Resultado neto | — |

Los accionistas se hacen cargo de las pérdidas.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 6 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al Folio Nº 20 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro de Comercio el 20 de marzo de 1963.

N$ 168.00 — 18206 — 1 pub.

---

**HESSE S. A.**

(R.U.C. 100027510014)

**Ed. Michelángelo (Punta del Este)**

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre 1978

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 48.11 |
| Otros créditos | 1.611.96 |
| Bienes de uso | 4.200.00 |
| Total del activo | 5.860.07 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas diversas | 641.05 |
| Capital social | 5.000.00 |
| Resultados acumulados | 219.02 |
| | 5.860.07 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1978

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 3.000.00 |
| Ingresos operativos netos | 3.000.00 |
| Resultado bruto | 3.000.00 |
| Gastos Administ. y ventas | (2.875.05) |
| Resultado neto | 124.95 |

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 9 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - constancia que los presen-

tes estados se encuentran transcriptos a folio Nº 9 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 24 de junio de 1974.

N$ 143.50 — 18207 — 1 pub.

---

**ULBRIKA URUGUAYA S. A.**

(R.U.C. 100010490015)

**24 y 29 Ed. Michelángelo (Punta del Este)**

**Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978**

**Activo —**

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 96.878.33 |
| Créditos por ventas | 166.259.25 |
| Otros créditos | 18.759 77 |
| Bienes de cambio | 50.190 97 |
| Bienes de uso | 208.176 91 |
| Intangibles | 0.32 |
| Total del Activo | 540.265.55 |

**Pasivo —**

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 26.013.42 |
| Deudas financieras | 7.320 13 |
| Deudas diversas | 108.262 30 |
| Capital social | 200 00 |
| Aportes no capitalizados | 7.210 34 |
| Ajustes al patrimonio | 190.201 50 |
| Reservas | 45.162 73 |
| Resultados acumulados | 155.895 13 |
| Total del Pasivo y Patrimonio | 540.265.55 |

---

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 920.572.43 |
| Ingresos operativos netos | 920.572.43 |
| Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados | (595.112.83) |
| Resultado bruto | 325.459.60 |
| Gastos de administración y ventas | (220.219.58) |
| Resultados financieros | (11.582.88) |
| Resultado neto | 93.657.14 |

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 16 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio Nº - del Libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el día 9 de diciembre de 1963.

N$ 189.00 — 18209 — 1 pub.

---

**BIENES COLECTIVOS S. A.**

(R.U.C. 100020800017)

**24 y 29 Ed. Michelángelo (Punta del Este)**

**Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978**

**Activo —**

| | N$ |
|---|---|
| Créditos por ventas | 1.100.00 |
| Otros créditos | 16.787.65 |
| Bienes de uso | 977.54 |
| Total del activo | 18.865.19 |
| Cuentas de orden y contingencias | 175.00 |
| | 19.040.19 |

**Pasivo —**

| | |
|---|---|
| Deudas diversas | 16.364.30 |
| Capital social | 175.00 |
| Resultados acumulados | 2.325.89 |
| Total del Pasivo y Patrimonio | 18.865.19 |
| Cuentas de orden y contingencias | 175.00 |
| | 19.040.19 |

---

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

| | N$ |
|---|---|
| Gastos de administración y ventas | (9.749.05) |
| Resultados extraordinarios | 9.749.05 |
| Resultado neto | —.— |

Los accionistas se hacen cargo de las pérdidas.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 10 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a foja Nº 67 del Libro Copiador de Cartas, certificado, por el Registro Público de Comercio con el Nº 401 al folio 7 del Libro respectivo del 16 de febrero de 1952.

N$ 143.50 — 18210 — 1 pub.

---

**ANTONIO MANZIONE S.A.**

(R.U.C. 210048520012)

**Río Negro 1520**

**Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979**

**Activo —**

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | 515.205.21 |
| Inversiones temporarias. | 34.30 |
| Créditos por ventas | 5:213.422.61 |
| Otros créditos | 4.849.66 |
| Bienes de cambio | 6:478.386.80 |
| Bienes de uso | 1:248.180.55 |
| Total Activo | 13:460.079.13 |

**Pasivo —**

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 2:557.096.85 |
| Deudas Financieras | 2:729.110.91 |
| Deudas Diversas | 913.409.32 |
| Capital social | 738.000.00 |
| Reservas | 5:383.221.72 |
| Resultados acumulados (utilidad) | 1:139.240.33 |
| Total Pasivo | 13:460.079.13 |

---

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1979

| | |
|---|---|
| Ingresos operativos | 13:638.097.14 |
| Costo de los bienes vendidos | ( 5:796.253.47) |
| Resultado bruto | 7:841.843.67 |
| Gastos de administración y ventas | ( 5:174.325.56) |
| Resultados diversos | 166.928.34 |
| Resultados financieros | ( 1:683.079.68) |
| Impuesto a la Renta | ( 12.126.44) |
| Resultado neto (utilidad) | 1:139.240.33 |

La Asamblea teniendo en cuenta las necesidades económico financieras de la Empresa, dentro de las normas vigentes con el fin de consolidar las bases de nuestra actividad comercial, resolvió capitalizar las utilidades destinándolas a Fondo de Reservas para Mantenimiento de Activo Circulante N$ 647.838.68 y a Fondo de Reservas Generales nuevos pesos 491.401.65.

Aprobados por la Asamblea efectuada el día 26 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Inventario Nº 12 al Folio 344 certificado por el Registro Público y General de Comercio Folio 376 del libro 24 en fecha 8 de junio de 1976.

N$ 192.50 — 17548 — 1 pub.

## BIENES COLECTIVOS SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 100020800017)

Ed. Michelángelo (Punta del Este)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 223.06 |
| Otros créditos | 7.915.54 |
| Bienes de uso | 977.54 |
| Total del activo | 9.116.14 |
| Ctas. de orden y contingencias | 175.00 |
| | 9.291.14 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas diversas | 6.615.25 |
| Capital social | 175.00 |
| Resultados acumulados | 2.325.89 |
| Total del pasivo | 9.116.14 |
| Ctas. de orden y contingencias | 9.291.14 |
| | 9.291.14 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977

| | N$ |
|---|---|
| Gastos de administración y ventas | (3.064.08) |
| Resultado neto | (3.064.08) |

Los accionistas se hacen cargo de las pérdidas.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 18 de agosto 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fja. Nº 65 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio con el número 401 al folio 7 del libro respectivo del 16 de febrero de 1952.

N$ 150.50 — 18211 — 1 pub.

---

## ENIF S. A.

(R.U.C. 100025430013)

Ed. Michelángelo (Punta del Este)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1979

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 1.97 |
| Otros créditos | 7.547.34 |
| Bienes de uso | 500.00 |
| Total del activo | 8.049.31 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas diversas | 7.542.83 |
| Capital social | 500.00 |
| Resultados acumulados | 6.48 |
| Total del pasivo y patrimonio | 8.049.31 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1979

| | N$ |
|---|---|
| Gastos de administración y ventas | (2.818.12) |
| Resultados extraordinarios | 2.818.12 |
| Resultado neto | —.— |

Las Pérdidas son absorbidas por los accionistas.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 8 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio Nº 23 del Libro Inventario, certificado por Registro Público de Comercio el 16 de setiembre de 1963.

N$ 140.00 — 18208 — 1 pub.

---

## EMIFA S A.

(R. U. C. 210978970012)

Buenos Aires 484 (Piso 2º)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 1.871.80 |
| Otros Créditos | 60.000.— |
| Intangibles | 1.000.— |
| Total del Activo | 79.721.80 |
| Cuentas de Orden y Contingencias | 20.000.— |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital Social | 80.000.— |
| Resultados Acumulados | (278.20) |
| | 79 721.80 |
| Cuentas de Orden y Contingencias | 20.000.— |

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 31 diciembre 1979

| | N$ |
|---|---|
| Gastos de Administración y Ventas | (278.20) |
| Resultado Neto | (278.20) |

Las pérdidas del Ejercicio pasan a rubro de "Pérdidas a Amortizar".

Aprobado por la Asamblea del 19 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 7 del Libro Copiador Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de febrero de 1980 y anotado con el Nº 778 a Fs. 372 del Libro Nº 28.

N$ 175,00 — 18279 — 1 pub.

---

## SINTETICOS DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210559430019)

Ituzaingó 1461 (Esc. 301)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidad | 943.09 |
| Créditos por ventas | 496.894.— |
| Suscriptores de acciones y varios | 25.540.— |
| Bienes de cambio | 70.774.99 |
| Inmuebles | 129.308 09 |
| Bienes de uso | 224.054.32 |
| Intangibles | 780.17 |
| | 948.294.66 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 250.352.48 |
| Deudas diversas | 482.318.61 |
| Deudas largo plazo | 74.903.37 |
| Capital social | 150.000.— |
| Resultados acumulados | (9.279.80) |
| | 948.294.66 |

Estado de Resultados del ejercicio Finalizado el 30 de Junio de 1979

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos netos | 885.899.17 |
| Costos de los bienes vendidos | (592.228.33) |
| | (293.670.84) |
| Gastos de administración y ventas | (105.445.79) |
| Gastos financieros | (161.801.32) |
| Resultado del ejercicio | 26.423.73 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios Nº 12 al 21 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de enero de 1977.

N$ 189.00 — 18226 — 1 pub.

---

## COBYON S. A.

(R.U.C. 210297510010)

Burgues 3169

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | 1:281.683.49 |
| Créditos por Ventas | 2:864 708.56 |
| Otros Créditos | 127 837.93 |
| Bienes de Cambio | 2:588.754.89 |
| Inversiones a Largo Plazo | 368.179.71 |
| Bienes de Uso | 136 237.32 |
| Total del Activo | 7:367.401.90 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Comerciales | 794.392.13 |
| Deudas Diversas | 2:255.620.59 |
| Capital Social | 5.000.— |
| Ajustes al Patrimonio | 598.405.18 |
| Reservas | 512.857.69 |
| Resultados Acumulados | 3:201.126.31 |
| Total del Pasivo y Patrimonio | 7.367.401.90 |

Estado de Resultados

| | |
|---|---|
| Ingresos Operativos Netos | 12:902.328.63 |
| Costo de los Bienes Vendidos y Servicios Prestados | (8:650.904.36) |
| Resultado Bruto | 4:251.424.27 |
| Gastos de Administración y Ventas | (1:170.479.30) |
| Resultados Financieros | (181.971.01) |
| | 2:898.973.96 |

Aprobado por la Asamblea del 13 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 63 del Libro Inventario.

N$ 161.00 — 18298 — 1 pub.

---

## VIOFER S. en C.

(R.U.C. 100028800011)

Río Negro 1354

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | 622.11 |
| Inversiones a Largo Plazo | 375.000.— |
| Bienes de Uso | 1:520.000,00 |
| Intangibles | 19.90 |
| Total del Activo | 1:895.642.01 |
| Pasivo — | |
| Deudas Diversas | 1:889.040.26 |
| Capital Social | 10.000.— |
| Resultados Acumulados | (3.398.25) |
| Total del Pasivo | 1:895.642.01 |

Estado de Resultados al 31 de marzo de 1980

| | |
|---|---|
| Gastos de Administración | (2.139.33) |
| Resultados Diversos | 2.000.— |
| | (139.33) |

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 30 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 23 y 24 del Libro Inventario, certificado el 1º de setiembre de 1976.

N$ 133,00 — 18322 — 1 pub.

---

## DURACYR S. A.

(R.U.C. 210981130011)

Colorado 2016

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1980

Activo —

Activo Corriente:

Disponibilidades:

| | |
|---|---|
| Caja | 10.000.— |
| Otros créditos: | |
| Suscriptores de acciones | 15.000.— |
| Total del activo | 25.000.— |

Cuentas de Orden y Contingencias

| | |
|---|---|
| Acciones a emitir | 25.000.— |
| | 50.000.— |

Patrimonio:

Capital Social:

Acciones en Circulación:

| | |
|---|---|
| Cuotas de capital | 10.000.— |
| Acciones pendientes de integración | 15.000.— |
| Total del pasivo y patrimonio | 25.000.— |

Cuentas de Orden y Contingencias

| | |
|---|---|
| Capital autorizado a suscribir | 25.000.— |
| | 50.000.— |

No hay movimiento de resultado por no haber actividades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 22 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hayan registrados el el Libro Inventario, folio número 5.

N$ 129.50 — 18344 — 1 pub.

---

## M. ALFONSO ORDOQUI S. A.

(R.U.C. 120009670018)

(Paysandú)

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1977

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 31.354.44 |
| Créditos P/ventas | 206.007.68 |
| Bienes de uso | 62.588.49 |
| | 299.950.61 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 100.854.87 |
| Capital social | 600.— |
| Reservas | 53.475.30 |
| Result. Acum. | 145.020.44 |
| | 299.950.61 |

Estado de Resultados

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos netos | 254.726.81 |
| Gs. Ad. y ventas | (202.696.52) |
| Result. financieros | (10.382.50) |
| Imp. a la Renta | (5.736.74) |
| Resultado neto | 35.911 05 |

Distribución de Utilidades

| | N$ |
|---|---|
| A resultados acumulados | 35.911.05 |

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 29 de febrero 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hayan copiados a fs. 55 del libro "Actas", certificado el 9 de enero 1973.

N$ 119.00 — 18357 — 1 pub.

## SYSTEM S. A.

(R.U.C. 210825050014)

Julio Herrera y Reissig 510

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 263.076.54 |
| Otros créditos | 24.347.08 |
| Bienes de cambio | 7.763.67 |
| Bienes de uso | 98.109.64 |
| Intangibles | 236.347.79 |
| Total del Activo | 629.644.72 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 42.529.43 |
| Deudas financieras | 179.845.39 |
| Deudas diversas | 376.191.68 |
| Capital social | 60.000.00 |
| Resultados acumulados | (28.921.78) |
| Total del Pasivo y Patrimonio | 629.644.72 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1979

| | N$ |
|---|---|
| Gastos de Adm. y ventas | (27.834.05) |
| Resultados diversos | (1.087.73) |
| Resultado neto | (28.921.78) |

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. -

N$ 140.00 — 18362 — 1 pub.

## CASANDRA S. A.

(R.U.C. 210305810014)

Misiones 1481, piso 3º

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 3.56 |
| Créditos por ventas | 1.600.00 |
| Otros Créditos | 844.40 |
| Bienes de uso | 271.29 |
| Intangibles | 4.00 |
| Total del Activo | 2.723.25 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas diversas | 1.975.31 |
| Capital social | 200.00 |
| Resultados acumulados | 547.94 |
| Total del pasivo y patrimonio | 2.723.25 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos Operativos | 1.600.— |
| Gastos de Administración y Ventas | (1.529.98) |
| Resultado Neto | 70.02 |

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 diciembre 1979

| | N$ |
|---|---|
| A Otros Destinos: | |
| A Resultados Acumulados | 70.02 |
| | 70.02 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 21 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio anotado con el Nº 6.085 a folio 17 del Libro Nº 4.

N$ 133,00 — 18364 — 1 pub.

## SA.MO.S.A.

(R.U.C. 120037240014)

(Paysandú)

Estado de Situación al 30 de agosto de 1978

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 103.598.10 |
| Bienes de Uso | 71.50 |
| | 103.669.60 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Diversas | 18.220.04 |
| Capital Social | 78.— |
| Reservas | 0.03 |
| Result. Acumulados | 85.371.53 |
| | 103.669.60 |

Estado de Resultados

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos Operativos Netos | 65.177.60 |
| Gastos Administración | (13.751.85) |
| Imp. a la Renta | (8.788.90) |
| Resultado Neto | 42.636.85 |

Distribución de Utilidades

| | N$ |
|---|---|
| Otros Destinos: | |
| A Resultados Acumulados | 42.636.85 |

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 17 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 39 del Libro Inventario certificado el 20 de mayo de 1963.

N$ 126,00 — 18359 — 1 pub.

## BARBATO S. A.

(R.U.C. 120001200012)

(Paysandú)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de enero de 1980

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 222.213.33 |
| Créditos por Ventas | 520.151.57 |
| Bienes de Cambio | 1:132.828.74 |
| Bienes de Uso | 26.681.20 |
| | 1:901.874.84 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Comerciales | 503.769.77 |
| Deudas Financieras | 13.500.— |
| Deudas Diversas | 592.179.21 |
| Capital Social | 2.798.60 |
| Reservas | 191.752.71 |
| Resultados Acumulados | 597.874.55 |
| | 1:901.874.84 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de enero de 1980

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos Operativos Netos | 4:017.040.19 |
| Costo de los Bienes | (1:806.431.99) |
| Resultado Bruto | 2:210.608.20 |
| Gastos de Administración y Ventas | (1:566.714.41) |
| | 643.893.79 |
| Otros ingresos | 54.986.44 |
| | 698.880.23 |
| Resultados financieros | (20.712.56) |
| Impuestos | (80.293.12) |
| | 597.874.55 |

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el 30 de enero de 1980

| | N$ |
|---|---|
| A: Cuenta Nueva ......... | 597.874.55 |

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 24 de mayo de 1980.
Inspección General de Hacienda. —

División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 43 y 44 del Libro de Actas certificado el 28 de octubre de 1960 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 189,00 — 18360 — 1 pub.

---

**CIA. COM. GRECO URUGUAYA S. A.**

(R.U.C. 210292640013)

Misiones 1481 (P. 3)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades ......... | 99.057.33 |
| Otros créditos ............ | 147.356.34 |
| Bienes de cambio ........ | 23.68 |
| Bienes de uso ............ | 1:435.810.59 |
| Total del Activo ...... | 1:682.247.94 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas diversas ........... | 65.054.61 |
| Capital social ............ | 10.000.00 |
| Ajustes al Patrimonio .... | 1:444.824.91 |
| Reservas ................ | 2.731.49 |
| Resultados acumulados ... | 159.636.93 |
| Total del Pasivo y Patrimonio ............ | 1.682.247.94 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos ...... | 197.538.78 |
| Gastos de administración | (99.229.83) |
| Resultados financieros | 12.260.93 |
| | 110.569.88 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a folios 155 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio a folios 411 del libro respectivo número 4 con el Nº 108.

N$ 126.00 — 18366 — 1 pub.

---

**MASAMACLAY S. A.**

(R.U.C. 210393140016)

Piedras 440

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades ......... | 41.720.26 |
| Otros créditos ............ | 65.745.52 |
| Bienes de uso ............ | 615.466.20 |
| Total del Activo ...... | 722.931.98 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas diversas ........... | 17.430.79 |
| Capital social ............ | 15.000.00 |
| Ajustes al Patrimonio ..... | 607.298 40 |
| Resultados acumulados ... | 83.202.79 |
| Total del Pasivo y Patrimonio ............... | 722.931.98 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos .... | 129.924.00 |
| Gastos de administración | (96.417.81) |
| Resultados extraordinarios .................. | 2.010.67 |
| Resultado neto ..... | 35.516.86 |

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

| | N$ |
|---|---|
| A otros destinos: | |
| En efectivo ................ | 75.000.00 |
| A resultados acumulados ... | 8.202.79 |
| | 83.202.79 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio a folios 44 del Libro 21 con el Nº 6.292.

N$ 133.00 — 18367 — 1 pub.

---

**SAMO. S. A.**

(R.U.C. 120037240014)

(Paysandú)

Estado de Situación al 30 de agosto de 1979

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades ......... | 187.510.92 |
| Bienes de uso ............ | 71.50 |
| | 187.782.49 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas diversas ......... | 26.461.42 |
| Capital social ............ | 78.— |
| Reservas .................. | 0.09 |
| Resultados acumulados ... | 161.042.97 |
| | 187.782.49 |

Estado de Resultados

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos netos | 125.661.— |
| Gs. administración ..... | (14.778.90) |
| Imp. a la Renta ........ | (35.210.66) |
| | 75.671.44 |

Distribución de Utilidades

| | N$ |
|---|---|
| Otros Destinos: | |
| A resultados acumulados .. | 75.671.44 |

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 17 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 40 del libro Inventario, certificado el 20 de mayo 1963.

N$ 126.00 — 18358 — 1 pub.

---

**ATIKI S. A.**

(R.U.C. 210306010011)

Misiones 1481, Piso 3º

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades ......... | 3.302.34 |
| Otros Créditos .......... | 122.984.90 |
| Bienes de Uso ............ | 2:545.152.03 |
| Total del Activo ...... | 2:671.439.27 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Diversas ........ | 24.617.63 |
| Capital Social ........... | 42.000.— |
| Ajustes al Patrimonio .... | 2:555 658.19 |
| Reservas ............... | 138.96 |
| Resultados Acumulados .. | 49.024.49 |
| Total del Pasivo y Patrimonio ........... | 2:671.439.27 |

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 31 diciembre 1979

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos Operativos ..... | 112.254.80 |
| Gastos de Administración | (95 948.08) |
| | 16.306.72 |

**Distribución de Utilidades**

| | N$ |
|---|---|
| **A Otros Destinos:** | |
| En Efectivo ............... | 45.000.— |
| A Resultados Acumulados .. | 4 024.49 |
| | 49 024.49 |

**Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 4 de julio de 1980.**

**Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 50 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio a folio 182 del Libro respectivo 4 con el número 5251.**

**N$ 133,00 — 18365 — 1 pub.**

---

**MANUEL PELLICER S. A.**

**(R.U.C. 210198580010)**

**Piedras 676**

**Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1977**

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Caja y Bancos .......... | 44.261.40 |
| Deudores por Ventas ... | 685 592.62 |
| Deudores por Adelantos .. | 264.?16.57 |
| Documentos a Cobrar .... | 17 477.15 |
| Deudores en Gestión .... | 1 612.79 |
| Depósitos en Garantía .... | 114.56 |
| Materiales .............. | 426 520.— |
| Trabajos en Curso ....... | 116 772.12 |
| Títulos y Acciones ...... | 2 594.10 |
| Inmuebles ............... | 60 000 — |
| Material Rodante ........ | 6 446.— |
| Muebles y Utiles ........ | 51 629 46 |
| Máquinas y Equipos ..... | 491 758.86 |
| Intereses a Vencer ...... | 56 380.45 |
| Acciones en Garantía .... | 30.— |
| | 2:223.706.08 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores Varios ....... | 111.384.19 |
| Documentos a Pagar .... | 45.193.85 |
| Obligaciones Fiscales y Sociales ................. | 890.349.31 |
| Cuentas a Pagar ......... | 155.257.03 |
| Acreedores por Dividendos | 11.69 |
| Consolidaciones .......... | 191.389.77 |
| Capital Integrado ....... | 10.000.— |
| Fondo de Reserva ....... | 11 938.23 |
| Fondo de Revalúo ....... | 538.980 98 |
| Previsiones Varias ....... | 7.375.45 |
| Utilidades Anteriores .... | 221.595.48 |
| Utilidad del Ejercicio ... | 30.094.33 |
| Fondos de Amortización .. | 10.405.77 |
| Depositantes de Acciones .. | 30.— |
| | 2:223.706.08 |

Estado de Resultados
**Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1977**

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos Netos ............ | 1:661.354.06 |
| Costo de Ventas ......... | 1:343.421.43 |
| Gastos de Administración y Ventas ............... | 256.276.64 |
| Impuestos ............... | 6.227.83 |
| Gastos Financieros ....... | 22.598.61 |
| Amortizaciones .......... | 2 735.22 |
| Utilidad del Ejercicio ... | 30 094.33 |
| | 1:661.354.06 |

**Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 14 de febrero de 1980.**

**Vº Bº. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.**

**N$ 227.50 — 18399 — 1 pub.**

---

**MANUEL PELLICER S. A.**

**(R.U.C. 210198580010)**

**Piedras 576**

**Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1978**

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades ........ | 43.103.97 |
| Créditos por Ventas ..... | 617 203.44 |
| Otros Créditos .......... | 599.290.79 |
| Bienes de Cambio ...... | 872.756.09 |
| Inversiones a Largo Plazo | 2.589.— |
| Bienes de Uso .......... | 600.681 55 |
| **Total del Activo** ....... | 2:735.624.84 |
| **Cuentas de Orden y Contingencias** ............ | 30.— |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Comerciales ..... | 149.000.55 |
| Deudas Financieras ...... | 169.376.93 |
| Deudas Diversas ........ | 1:495 132 96 |
| Capital Social .......... | 10 000.— |
| Ajustes al Patrimonio .. | 538 980.98 |
| Reservas ............... | 17.910.78 |
| Resultados Acumulados .. | 355 222.64 |
| Total del Pasivo ....... | 2:735 624.84 |
| Centas de Orden y Contingencias .............. | 30.— |

Estado de Resultados
**Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1978**

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos Operativos Netos ................ | 2:678.403.97 |
| Costo de los Bienes Vendidos ............... | (2:193 621.31) |
| Resultado Bruto ..... | 484.731.76 |
| Gastos de Administración y Ventas ............ | 337.383.87 |
| Resultados Financieros . | 43 365.06 |
| Resultados Netos ..... | 103 532.83 |

**Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 14 de febrero de 1980.**

**Vº Bº. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.**

**N$ 182,00 — 18400 — 1 pub.**

---

**ALISUR S. A.**

**(R.U.C. 210277980011)**

**Andes Nº 1272**

**Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1978**

**Activo —**

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades ........ | 192.722.29 |
| Créditos por Venta ...... | 349.593.61 |
| Otros Créditos .......... | 240 404.48 |
| Bienes de Cambio ....... | 420.340 50 |
| Bienes de Uso .......... | 31 773.64 |
| Total de Activo ........ | 1:234.834.52 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Comerciales .... | 854.137.55 |
| Deudas Financieras ...... | 190 000.00 |
| Deudas Diversas ......... | 21 128 26 |
| Capital Social .......... | 500 00 |
| Ajustes al Patrimonio ... | 7.500.00 |
| Reservas ............... | 70.804.79 |
| Resultados Acumulados .. | 90.763.92 |
| **Total del Pasivo y Patrimonio** ............ | 1:234.834.52 |

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 30 de setiembre de 1978

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos Operativos netos | 1:248.795.01 |
| Costo de los bienes vendidos ................ | ( 799.698.09) |
| Resultado Bruto ...... | 449.096.92 |
| Gastos de Adm. y Ventas | ( 357.334.52) |
| Resultados Diversos .... | 244.74 |
| Resultados financieros .. | ( 38.873.68) |
| Impuesto a la Renta ..... | ( 591.39) |
| | 52.542.07 |

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1978

| | N$ |
|---|---|
| A Reservas: | |
| Legales y Estatutarias .... | 42.034.05 |
| Dividendos ................ | 10.508.02 |
| | 52.542.07 |

Aprobado por la Asamblea de fecha 8 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas folio Nº 12, certificado con el Nº 2471 al fo. 160 del libro Nº 19 con fecha 25 de junio de 1968.

N$ 178.50 — 17742 — 1 pub.

SEISDEDOS S. A.

(R. U. C. 210292250010)

Julio Herrera y Obes 1310

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1980

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades ........ | 661.911.10 |
| Créditos por Ventas ..... | 98.856.13 |
| Otros Créditos .......... | 5.400.00 |
| Bienes de cambio ........ | 403.520.50 |
| Bienes de uso ........... | 236.765.07 |
| Total del Activo ........ | 1:406.452.80 |

Pasivo —

| | N$ |
|---|---|
| Deudas comerciales ..... | 75.907.50 |
| Deudas diversas .......... | 399.999.99 |
| Capital sociales ......... | 1.000.00 |
| Reserva ................... | 113.582.58 |
| Resultados Acumulados .. | 815.962.73 |
| Total del Pasivo y Patrimonio ................ | 1:406.452.80 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1980

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos Operativos .... | 4:722.714.48 |
| | 4:722.714.48 |
| Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados ....... | (2:302.036.49) |
| Resultado bruto ..... | 2:420.677.99 |
| Gastos de Adm. y Ventas | (1:458.894.88) |
| | 961.783.11 |
| Resultados Diversos ... | ( 5.479.28) |
| Resultados financieros .. | 151.20 |
| | 956.455.03 |
| Impuesto a la Renta .... | ( 149.288.45) |
| Resultado Neto ...... | 807.166.58 |

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1980

| | N$ |
|---|---|
| A Reservas: | |
| Legales y Estatutarias .... | 16.143.33 |
| Voluntarias afectadas ..... | 60.528.08 |
| A Propietarios: | |
| En efectivo ................ | 730.000.00 |
| A Otros Destinos: | |
| A resultados acumulados ... | 495.17 |
| | 807.166.58 |

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 25 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 172 del libro inventario de la sociedad rubricado con el Nº 3529 al Fo. 727 del libro Nº 11 de fecha 27 de abril de 1962.

N$ 227.50 — 17750 — 1 pub.

OLEOGAS URUGUAYA S. A.

(R. U. C. 210159180015)

Panamá 743

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades .......... | 46.280.32 |
| Crédito por ventas ...... | 1:002.162.98 |
| Otros Créditos .......... | 40.083.89 |
| Bienes de Cambio ....... | 192.518.84 |
| Bienes de uso ........... | 94.020.89 |
| Total del Activo ........ | 1:375.066.92 |

Pasivo —

| | N$ |
|---|---|
| Deudas Comerciales .... | 452.653.59 |
| Deudas diversas .......... | 460.712.72 |
| Previsiones .............. | 47.827.49 |
| Reservas ................. | 74.107.76 |
| Capital social ........... | 2.700.00 |
| Resultados Acumulados . | 337.065.36 |
| Total del Pasivo ....... | 1:375.066.92 |

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1979

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operataivos .... | 3:174.489.88 |
| Costo de Bienes Vendidos | (1:974.879.67) |
| Resultado del Bruto .. | 1:199.610.21 |
| Gastos de adm. y ventas | ( 855.453.38) |
| Resultado Financiero ... | ( 36.907.02) |
| | 307.249.81 |

Proyecto de Distribución de Utilidades

| | N$ |
|---|---|
| Previsión Impuestos ....... | 79.966.34 |
| Reserva mantenimiento capital circulante ........... | 28.877.83 |
| Dividendos a pagar ........ | 197.100.00 |
| A cuenta nueva ........... | 1.305.64 |
| | 307.249.81 |

Aprobado en Asamblea General Ordinaria del 30 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro Inventario certificado el 19 de diciembre de 1967 con el Nº 6.658 al folio Nº 9 por el registro público de Comercio, en folios Nº 233 y 234 del mismo.

N$ 175.00 — 17730 — 1 pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. - 90 33 71
" 91 59 25
" 91 65 83

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905, el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

## GUIALE SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210425980013)

18 de Julio 948 - Piso 9 - Esc. 17

### ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE JULIO DE 1978

**ACTIVO:**

| | N$ | N$ |
|---|---|---|
| **Activo Corriente:** | | |
| Disponibilidades | 27.25 | |
| Inversiones temporarias | 4.922.96 | |
| Otros créditos | 10.05 | 4.960.26 |
| Total del activo | | 4.960.26 |

**PASIVO:**

| | N$ | N$ |
|---|---|---|
| **Patrimonio:** | | |
| Capital social | 5.000.00 | |
| Pérdidas acumuladas | 39.74 | 4.960.26 |
| Total pasivo y patrimonio | | 4.960.26 |

### ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE JULIO DE 1978

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 1.032.50 |
| Gastos de administración | 1.012.84 |
| Utilidad del ejercicio | 19.66 |

**PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES:** Que las utilidades que ascienden a la suma de N$ 19.66 (nuevos pesos: diecinueve con 66|100) pasen a absorber pérdidas de ejercicios anteriores.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de enero de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la sociedad certificado el 26 de setiembre de 1972 a Fº Nº 19.

N$ 145.80 — 2999 — 1 pub.

---

## SUB - CAR S. A.

(R.U.C. 210634860011)

Av. Gral. Artigas 670 (La Paz - Canelones)

### BALANCE GENERAL Y ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1979

**ACTIVO:**

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 45.463.04 |
| Créditos por ventas | 600.229.79 |
| Bienes de cambio | 1:298.332.48 |
| Bienes de uso | 1:588.354.27 |
| Total del activo | 3:532.779.58 |

**PASIVO:**

| | | N$ |
|---|---|---|
| Deudas comerciales | | 1:350.144.43 |
| Deudas financieras | | 585.019.51 |
| Deudas diversas | | 530.691.96 |
| Deudas comerciales largo plazo | | 151.397.33 |
| Deudas financieras largo plazo | | 679.836.35 |
| Patrimonio | | |
| Capital social | | |
| (Acciones en circulación) | 50.000.00 | |
| Ajustes al Patrimonio | | |
| (Revalúos fiscales) | 157.408.42 | |
| Resultados acumulados | 28.281.55 | 235.690.00 |
| Total del pasivo y patrimonio | | 3:352.779.58 |

### ESTADO DE RESULTADOS

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 2:227.108.07 |
| Costo de los bienes vendidos | (1:536.999 84) |
| Gastos de administración y ventas | (630 594 08) |
| Resultado neto | 39.514.15 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 28 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados según Acta Nº 29 que luce a folios 31 y 32 del libro respectivo y escriturado al folio 5 del libro Inventario rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de octubre de 1977 con el Nº 7296 al Fº 259 del libro 27. También se dispuso en dicha Asamblea que la utilidad pase a "Fondo de Reserva"

N$ 257.69 — 6736 — 1 pub.